

INFORME 15/2014

CUENTA  
GENERAL DE LA  
GENERALIDAD  
DE CATALUÑA  
EJERCICIO 2012

INFORME 15/2014

**CUENTA  
GENERAL DE LA  
GENERALIDAD  
DE CATALUÑA  
EJERCICIO 2012**

---

Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye solo una herramienta de documentación.

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICADO:

Que en Barcelona, el día 29 de julio de 2014, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Sr. D. Andreu Morillas Antolín, Sr. D. Jordi Pons Novell, H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom, Sra. D<sup>a</sup> Maria Àngels Servat Pàmies y Sr. D. Miquel Salazar Canalda, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 15/2014, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2012, con un voto particular sobre su fundamentación del síndico Sr. D. Jordi Pons Novell, el cual figura al final del informe.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 10 de septiembre de 2014

[Firma]

Vº Bº  
El síndico mayor

[Firma]

Jaume Amat Reyero

**ÍNDICE**

ABREVIACIONES.....	10
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS .....	12
1. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. OBJETIVO DEL INFORME .....	13
1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES .....	14
1.3. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANEXA AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL .....	15
2. CONCLUSIONES .....	15
3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD.....	26
3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL .....	26
3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS .....	32
3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	35
3.3.1. Antecedentes .....	35
3.3.2. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.....	37
4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD.....	39
4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	39
4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones .....	42
4.1.1.1. <i>Remanentes incorporados</i> .....	45
4.1.1.2. <i>Transferencias de crédito</i> .....	46
4.1.1.3. <i>Créditos generados por ingresos</i> .....	47
4.1.1.4. <i>Créditos ampliables</i> .....	47
4.1.2. Liquidación del estado de ingresos .....	48
4.1.2.1. <i>Impuestos directos</i> .....	52
4.1.2.2. <i>Impuestos indirectos</i> .....	53
4.1.2.3. <i>Tasas, bienes y otros ingresos</i> .....	54
4.1.2.4. <i>Transferencias corrientes</i> .....	55
4.1.2.5. <i>Ingresos patrimoniales</i> .....	60
4.1.2.6. <i>Enajenación de inversiones reales</i> .....	62
4.1.2.7. <i>Transferencias de capital</i> .....	62
4.1.2.8. <i>Variación de activos financieros</i> .....	66
4.1.2.9. <i>Variación de pasivos financieros</i> .....	66
4.1.2.10. <i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i> .....	67
4.1.3. Liquidación del estado de gastos .....	67
4.1.3.1. <i>Remuneraciones del personal</i> .....	72

4.1.3.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i> .....	75
4.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i> .....	77
4.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	78
4.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i> .....	80
4.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i> .....	82
4.1.3.7.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	83
4.1.3.8.	<i>Variación de pasivos financieros</i> .....	84
4.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i> .....	85
4.1.4.	Gasto realizado y no contabilizado .....	85
4.1.5.	Resultado del ejercicio.....	86
4.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES .....	87
4.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA .....	88
4.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA .....	90
4.4.1.	Operaciones de carácter deudor .....	90
4.4.2.	Operaciones de carácter acreedor .....	91
4.5.	REMANENTE DE TESORERÍA.....	95
4.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	95
4.6.1.	Endeudamiento a largo plazo .....	97
4.6.2.	Endeudamiento a corto plazo .....	102
4.6.3.	Anualidades de las operaciones de crédito.....	104
4.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS .....	106
4.7.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2013.....	109
4.7.2.	Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos.....	109
4.8.	MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD.....	116
4.9.	CUENTAS ANUALES .....	118
4.9.1.	Balance de situación.....	118
4.9.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	128
4.9.3.	Memoria.....	130
4.10.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA .....	130
4.11.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL .....	133

5.	CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO .....	137
5.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	138
5.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones .....	140
5.1.2.	Liquidación del estado de ingresos .....	141
5.1.3.	Liquidación del estado de gastos .....	143
5.1.4.	Resultado del ejercicio.....	145
5.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES .....	147
5.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA .....	149
5.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA .....	150
5.4.1.	Operaciones de carácter deudor .....	150
5.4.2.	Operaciones de carácter acreedor .....	151
5.5.	REMANENTE DE TESORERÍA.....	152
5.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	153
5.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS .....	153
5.8.	CUENTAS ANUALES .....	155
5.8.1.	Balance de situación.....	155
5.8.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial .....	157
5.8.3.	Memoria .....	161
6.	CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD, DEL INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD Y DEL INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES ...	162
6.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	163
6.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones .....	168
6.1.1.1.	<i>Remanentes incorporados</i> .....	168
6.1.1.2.	<i>Transferencias de crédito</i> .....	169
6.1.1.3.	<i>Otras modificaciones de crédito</i> .....	169
6.1.2.	Liquidación del estado de ingresos .....	169
6.1.2.1.	<i>Tasas, bienes y otros ingresos</i> .....	172
6.1.2.2.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	174
6.1.2.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i> .....	175
6.1.2.4.	<i>Transferencias de capital</i> .....	176
6.1.2.5.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	177
6.1.3.	Liquidación del estado de gastos .....	177
6.1.3.1.	<i>Remuneraciones del personal</i> .....	180
6.1.3.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i> .....	183

6.1.3.3.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	186
6.1.3.4.	<i>Inversiones reales</i> .....	190
6.1.3.5.	<i>Transferencias de capital</i> .....	191
6.1.3.6.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	194
6.1.3.7.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i> .....	196
6.1.4.	Gasto realizado y no contabilizado .....	196
6.1.5.	Resultado del ejercicio .....	198
6.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.....	198
6.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA .....	199
6.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA .....	199
6.4.1.	Operaciones de carácter deudor .....	200
6.4.2.	Operaciones de carácter acreedor .....	200
6.5.	REMANENTE DE TESORERÍA.....	202
6.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	203
6.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS .....	204
6.7.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2013.....	206
6.8.	CUENTAS ANUALES .....	207
6.8.1.	Balance de situación.....	207
6.8.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial .....	212
6.8.3.	Memoria .....	216
6.9.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL .....	216
7.	CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS FUNDACIONES.....	218
7.1.	INTRODUCCIÓN .....	218
7.1.1.	Objeto y alcance .....	218
7.1.2.	Limitaciones .....	219
7.1.3.	Contenido de la información anexa a esta Cuenta general .....	220
7.1.4.	Análisis de las cuentas rendidas.....	220
7.2.	RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2012.....	220
7.2.1.	Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero ....	222
7.2.2.	Entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas.....	223

7.2.3.	Sociedades y otras entidades de carácter mercantil .....	225
7.2.4.	Consortios .....	228
7.2.5.	Fundaciones.....	232
7.3.	DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS .....	234
7.3.1.	Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero.....	238
7.3.2.	Rendición de cuentas de las entidades de derecho público .....	238
7.3.3.	Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles .....	240
7.3.4.	Rendición de cuentas de los consorcios.....	241
7.3.5.	Rendición de cuentas de las fundaciones .....	242
7.4.	AUDITORÍAS REALIZADAS .....	244
7.4.1.	Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero.....	245
7.4.2.	Informes de auditoría de las entidades de derecho público .....	246
7.4.3.	Informes de auditoría de las sociedades mercantiles .....	247
7.4.4.	Informes de auditoría de los consorcios.....	249
7.4.5.	Informes de auditoría de las fundaciones .....	250
7.5.	DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2012 .....	251
8.	CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES .....	258
9.	TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	266
10.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS .....	270
11.	VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL... ..	271

---

ANEXO DIGITAL:

CUENTA GENERAL RENDIDA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL  
DOCUMENTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO

**ABREVIACIONES**

ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACCO	Autoridad Catalana de la Competencia
ACSA	Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria
ADIGSA	Administració, Promoció i Gestió, SA
AGE	Administración General del Estado
AGGC	Administración general de la Generalidad de Cataluña
AJD	Actos jurídicos documentados
APS	Agencia de Protección de la Salud
ASPC	Agencia de Salud Pública de Cataluña
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña
ATLL	Aguas Ter Llobregat
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de atención primaria
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
CCE	Consejo Catalán del Deporte
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CEO	Centro de Estudios de Opinión
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CSB	Consorcio Sanitario de Barcelona
EAA	Entidades autónomas administrativas
EACIF	Entidades autónomas comerciales, industriales y financieras
EAMA	Entidad Autónoma Museos de Arqueología
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña
EDP	Entidades de derecho público
EECAT	Equipaments i Edificis de Catalunya, SA
EMTN	Euro Medium Term Notes
FEADER	Fondo europeo agrícola de desarrollo rural
FEAGA	Fondo europeo agrícola de garantía
FEDER	Fondo europeo de desarrollo regional
FEGA	Fondo español de garantía agrícola
FLA	Fondo de liquidez autonómico
GECAT	Programa informático de contabilidad de la Generalidad de Cataluña
GISA	Gestió d'Infraestructures, SAU
ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
ICAM	Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICCA	Instituto Catalán del Crédito Agrario
ICD	Instituto Catalán de las Mujeres
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICFE	ICF Equipaments, SAU

ICO	Instituto de Crédito Oficial
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDAPA	Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran
IDECE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen
IDIBELL	Fundació Privada Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge
IES	Instituto de Estudios de la Salud
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
IP	Impuesto sobre el patrimonio
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
ISD	Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISPC	Instituto de Seguridad Pública de Cataluña
ITP	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
JCCA	Junta Consultiva de Contratación Administrativa
LFPC	Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
LOFCA	Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
MCTC	Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
OARCC	Organismo Administrativo de Recursos Contractuales de Cataluña
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
PUOSC	Plan único de obras y servicios de Cataluña
REGSA	Regs de Catalunya, SA
REGSEGA	Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU
RPC	Registro público de contratos
SCS	Servicio Catalán de la Salud
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SEC95	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995
SM	Sociedad mercantil
SOC	Servicio de Empleo de Cataluña

## **ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS**

Las cifras que se presentan en algunos de los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, hecho que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2012, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.1 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, es emitir una opinión sobre si la información económica y financiera presentada se adecua a los principios contables que son aplicables, y también sobre el cumplimiento de la legalidad. Asimismo, en el informe se deben proponer, si procede, las medidas de carácter general que se consideren necesarias para mejorar la gestión de la Generalidad, a partir de la información obtenida.

A continuación se detalla el contenido de las distintas partes que componen la Cuenta general de la Generalidad.

En primer lugar, el artículo 80.1 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC), establece que la Cuenta general de la Generalidad se debe formar con los siguientes documentos:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 de la LFPC, estas cuentas las debe formular la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) y se deben haber presentado a la Sindicatura de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 39.2 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas: antes del 31 de julio del año siguiente al del cierre del ejercicio.

Así, pues, con respecto a esta parte de la Cuenta general, este debe ser un informe de fiscalización de regularidad en el que se formule una opinión sobre si las cuentas presentadas se adecuan a la normativa contable aplicable y cumplen la legalidad. El trabajo realizado en este sentido se recoge en los apartados del 2 al 6 del informe.

En segundo lugar, los apartados 2, 3 y 4 del artículo 80 de la LFPC establecen que a la Cuenta general de la Generalidad se deben añadir los siguientes documentos:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
- Cuentas de las empresas públicas
- Cuentas de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento

Por otra parte, el artículo 71 de la LFPC establece la obligatoriedad de rendir las cuentas de dichas entidades directamente a la Sindicatura de Cuentas. En el apartado 7 del informe se hace una revisión formal de las cuentas y de la documentación recibida y no una fiscalización de regularidad.

De acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura, la Sindicatura de Cuentas elabora periódicamente de forma individualizada informes puntuales de regularidad de estas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el de este informe.

## **1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES**

En relación con el objetivo de emitir una opinión sobre la Cuenta general de la Generalidad, hay que manifestar que la normativa catalana actual no tiene en cuenta la preparación de la Cuenta general como un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad. De hecho, las cuentas rendidas por la Intervención General corresponden a las entidades de carácter administrativo y no a otras entidades que sí que están incluidas en las leyes de presupuestos anuales, lo que limita la realización de un trabajo de fiscalización de regularidad sobre el conjunto de cuentas que forman la Cuenta general de la Generalidad.

Además, las cuentas generales, por su naturaleza y volumen, no pueden ser sometidas globalmente a control mediante auditorías operativas o mediante el análisis de su gestión, como establece el artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Por lo tanto, este informe no puede incluir como objetivo principal trabajos sobre la gestión de la Cuenta general de la Generalidad. No obstante, cuando en el transcurso del trabajo de la Sindicatura de Cuentas se han observado incidencias en la gestión, se ha hecho constar en el informe.

Para cumplir lo establecido en el artículo 80.2 de la LFPC, en el apartado 8 de este informe se incluyen las cuentas generales de las cuatro diputaciones provinciales. La inclusión de estas cuentas generales tiene su origen en la obligatoriedad de unir los presupuestos de las diputaciones al de la Generalidad que fijó la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, hecho que no ha sido recogido por el Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006 pero que se mantiene en el artículo 80.2 de la LFPC. Puesto que las cuentas generales de las diputaciones provinciales forman parte de la Cuenta general de las corporaciones locales, en este informe se incluyen únicamente para cumplir la LFPC.

En este ejercicio la Intervención General no ha presentado la Memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que se debe preparar de acuerdo con el artículo 81 de la LFPC.

### **1.3. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANEXA AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL**

La Sindicatura anexa al informe, en soporte digital, la siguiente documentación:

- Información rendida por la IGGC al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2012.
- Memorias presentadas por la IGGC referentes a las veintitrés entidades autónomas administrativas.
- En lo que concierne a las entidades incluidas en el artículo 80.3 de la LFPC, las cuentas anuales, la liquidación del presupuesto, el acta de aprobación de las cuentas anuales y el informe de auditoría, si procede, presentados por estas entidades a la Intervención General y que esta ha enviado, o que han sido rendidos directamente por las entidades, a la Sindicatura de Cuentas.

## **2. CONCLUSIONES**

### **Conclusión general**

*El resultado de los trabajos de fiscalización realizados permite manifestar que la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2012, elaborada por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña, se ha presentado de acuerdo con los principios y normas contables y presupuestarios que son de aplicación, y que la actividad económico-financiera que refleja se ha llevado a cabo de acuerdo con el principio de legalidad. Sin embargo, los trabajos de fiscalización han sido afectados por los aspectos que se muestran en las observaciones que se resumen dentro del siguiente epígrafe y que se exponen en el informe.*

### **Observaciones y recomendaciones**

En este apartado se detallan las deficiencias más relevantes detectadas en la fiscalización de la Cuenta general del ejercicio 2012, clasificadas por tipología. La mayoría de observaciones son recurrentes de ejercicios anteriores. Las observaciones números 6, 26, 28, 30, 31, 32 apartado e, 35 y 36 se han incorporado a la fiscalización del ejercicio 2012.

### **Cuentas consolidadas**

1. La normativa catalana no regula la existencia de unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña. Así, la IGGC prepara unos estados consolidados del sector público admi-

nistrativo (Administración general de la Generalidad de Cataluña, entidades autónomas administrativas, Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales) pero no del resto de las entidades del sector público incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2012 (véase el apartado 3.1).

2. La IGGC rinde una serie de cuentas consolidadas relativas al sector público administrativo que siguen parcialmente la estructura definida en el artículo 81 de la LFPC y recogida en el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC). Entre estas cuentas consolidadas no figuran el estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal y los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el apartado 3.1).
3. Los estados consolidados, referentes a la liquidación del presupuesto, rendidos por la IGGC son el resultado de la homogeneización de los derechos reconocidos por transferencias entre las entidades que forman el perímetro de consolidación, y la posterior eliminación de las operaciones recíprocas. En cambio, la IGGC ha presentado un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado (véanse los cuadros 6 y 7).

Las homogeneizaciones efectuadas sobre los estados consolidados derivan de las diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las correspondientes obligaciones reconocidas por otra entidad.

Estas diferencias que surgen durante el proceso de consolidación no han sido ajustadas en las cuentas liquidadas de cada una de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, ya que el proceso se realiza una vez cerradas las contabilidades individuales. Estas diferencias se evitarían si se estableciera un procedimiento sistemático de conciliación de los saldos contables de la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC) y del resto de los entes del sector público (véase el apartado 3.1).

4. La Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2012 no incluye los estados contables correspondientes a los centros con régimen de autonomía económica (CRAE)<sup>1</sup> aunque en la Memoria de la Cuenta general sí que consta el estado agregado de los treinta y seis centros de este tipo que dependen de diferentes departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo ya que las necesidades de financiación agregadas de estos centros era de 1,76 M€, y el Remanente de tesorería agregado, de 5,45 M€ (véase el apartado 3.1).

---

1. Los CRAE son órganos dependientes de diferentes departamentos de la Generalidad de Cataluña que no tienen personalidad jurídica propia pero que están habilitados legalmente para gestionar directamente, con ciertas limitaciones, parte del presupuesto de estos departamentos y los ingresos obtenidos en su gestión.

5. La Cuenta general de endeudamiento financiero consolidada no incluye determinadas figuras de endeudamiento como los censos enfitéuticos, la confirmación de pagos (*confirming*), el pago por terceros y algunos de los créditos y los anticipos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) que, de acuerdo con su naturaleza financiera y los criterios establecidos por el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995 (SEC95), deberían ser consideradas endeudamiento financiero. Estos importes sí que se recogen en la Memoria presentada por la IGGC bajo el concepto Otros instrumentos financieros, por un total de 1.825 M€ para el perímetro administrativo formado por la AGGC, las entidades autónomas administrativas (EAA), el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), el Instituto Catalán de la Salud (ICS) y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS). La carga futura de estos instrumentos debería figurar también en el Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véanse los cuadros 5 y 15).
6. El cuadro Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros elaborado por la IGGC incluye el *confirming* de la Administración de la Generalidad y del SCS como endeudamiento financiero de la Generalidad y al mismo tiempo como otros instrumentos financieros, por lo que la Deuda total presentada en este cuadro está sobrevalorada en 480 M€ (véase el cuadro 15).
7. En referencia a la inclusión en la Cuenta general de la Generalidad de las cuentas generales de las diputaciones provinciales establecida por el artículo 80.2 de la LFPC, hay que tener presente que la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, que establecía que los presupuestos de las diputaciones provinciales se debían unir a los de la Generalidad, ha sido derogada con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Por lo tanto, parecería apropiado adecuar en este sentido el contenido del artículo 80 de la LFPC (véase el apartado 1.2).

### Estabilidad presupuestaria

8. Las necesidades de financiación del ejercicio 2012 calculadas de acuerdo con los criterios SEC95, que son los aplicables para evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, han sido de 4.295 M€ según los cálculos efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y suponen un déficit del 2,2% del PIB regional de Cataluña ante un objetivo del 1,3% (véase el apartado 3.3.2).
9. No se ha acordado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ningún plan anual de endeudamiento para el ejercicio 2012 (véase el apartado 3.3.1).
10. En los últimos ejercicios la Administración de la Generalidad y algunas entidades dependientes han ejecutado inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio o método alemán, concesiones, derechos de superficie y arrendamientos financieros), no han sido imputadas a los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de

efectuar los pagos. No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el SEC95, la inversión ejecutada y no presupuestada puede ser considerada como gasto en el cálculo del déficit no financiero a los efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

De acuerdo con la información facilitada por la IGGC la inversión ejecutada y no imputada al presupuesto del ejercicio 2012 se estima en 518,71 M€, que representa una disminución del 63,6% respecto al ejercicio 2011.

### Liquidación del presupuesto

11. Hay importes previsibles que no se reflejan totalmente en el presupuesto inicial de la Cuenta de la Administración general, como, por ejemplo, las transferencias a recibir de otras administraciones.
12. A finales del ejercicio 2012 había 252,22 M€ de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de dudoso cobro. Además hay 131,79 M€ de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados del Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que ha sido recurrido por las empresas afectadas. Durante el ejercicio 2012 se ha conocido la sentencia favorable a la Generalidad referente a este impuesto. Con respecto a los derechos pendientes de cobro de este impuesto la Generalidad ha recuperado durante el ejercicio 2013 57,17 M€. La provisión para insolvencias de 163,26 M€ no cubre el importe total de derechos pendientes de cobro de dudoso cobro (véanse los apartados 4.1.2.1 y 4.2).
13. En la ejecución del presupuesto de ingresos del ICS, los ingresos derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registran contablemente en el momento de su cobro, cuando el derecho se debería liquidar una vez prestado el servicio y emitida la factura (véase el apartado 6.1.2.1).
14. Visto el carácter financiero de las operaciones con censos enfitéuticos, las cuotas censales pagadas anualmente por la AGGC, el CatSalut y el ICASS deberían registrarse en los capítulos 9 y 3 del presupuesto de gastos por la parte del capital y del coste financiero, respectivamente (véanse los apartados 4.1.3.5 y 6.1.3.4).
15. Se han detectado criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias:
  - a. La Administración general ha liquidado como transferencias de capital ingresos procedentes del Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA) que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, se deberían haber registrado como transferencias corrientes por 322,74 M€. Por otra parte, los gastos por transferencias corrientes del

FEAGA se han contabilizado como transferencias de capital por 365,76 M€ (véanse los apartados 4.1.2.7 y 4.1.3.6).

- b. La Sindicatura ha observado que en el capítulo 7, Transferencias de capital del presupuesto de gastos de la Administración general, se contabilizan importes destinados al pago de intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre empresas y el ICF. Estos gastos se deberían contabilizar en el capítulo 4, Transferencias corrientes.
  - c. La Administración general ha contabilizado en el capítulo 8, Variación de activos financieros, transferencias destinadas al Gran Teatro del Liceo para que pueda hacer frente a operaciones de endeudamiento. Se considera que son transferencias destinadas a la financiación de la reconstrucción del teatro y que se deberían haber registrado en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos para diferenciar los intereses del principal.
  - d. En la Liquidación del presupuesto de gastos de la Administración general de la Generalidad y del CatSalut hay gastos contabilizados en el artículo 87, Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público, que son susceptibles de ser considerados transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital, (véanse los apartados 4.1.3.7 y 6.1.3.6).
16. Desde el ejercicio 2004 la Administración general ha ido asumiendo el endeudamiento de las universidades; el CatSalut; la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA); Gestió d'Infraestructures, SAU (GISA); Regs de Catalunya, SA (REGSA); el Parque Sanitario Pere Virgili; Administració, Promoció i Gestió, SA (ADIGSA); Gestión de Servicios Sanitarios; el Instituto Catalán de Oncología, y Gestión y Prestación de Servicios de Salud, con un importe acumulado a 31 de diciembre de 2011 de 3.924,36 M€. Para el ejercicio 2012 ha asumido el endeudamiento pendiente del Instituto Cartográfico de Cataluña por un total de 5,16 M€ (véanse los apartados 4.6.1 y 4.9.1.d).

El procedimiento utilizado mayoritariamente fue la subrogación de la deuda. Presupuestariamente la Administración general reconoció obligaciones en el capítulo 8, Variación de activos financieros, del presupuesto de gastos, por el importe subrogado, mientras que de acuerdo con los principios contables públicos esta operación se considera una subvención de capital (capítulo 7 del presupuesto de gastos).

17. La utilización de sistemas de financiación alternativos para la construcción de equipamientos o infraestructuras supone que el pago de estas inversiones, formalizado mediante alquileres o cánones, se contabilice en el capítulo 2 o 4 del presupuesto de gastos, respectivamente. Este gasto comprometido limita la disposición de crédito del

capítulo 2 del presupuesto para el resto de los gastos de funcionamiento de los departamentos afectados (véase el apartado 4.1.3.2).

18. Las liquidaciones del presupuesto de la Administración general, el CatSalut, el ICS y el ICASS no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2012, por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho supone el incumplimiento de los artículos 35 y 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El gasto realizado durante el ejercicio 2012 y no contabilizado fue de 1.793,63 M€. De este total, el importe de la Administración general es de 362,81 M€ (véase el cuadro 65), de las entidades autónomas administrativas de 6,55 M€ (véase el apartado 5.1.3 del informe), del CatSalut de 992,47 M€, del ICS de 231,98 M€ y del ICASS de 199,82 M€ (véase el cuadro 171). El gasto reconocido en el presupuesto del ejercicio 2012 y realizado en el ejercicio 2011 es de 1.244,34 M€.

19. La Administración general de la Generalidad en ejercicios anteriores había resuelto la concesión de ayudas utilizando la modalidad de préstamos y el ICF era el organismo encargado de formalizar y gestionar estos préstamos. Los diferentes departamentos se limitaban a hacer la resolución y a contabilizar las obligaciones que se derivaban de ella.

Para instrumentar los movimientos de fondos entre el ICF y el departamento correspondiente se utiliza una cuenta específica para gestionar las líneas de crédito que está adherida al sistema de centralización de tesorería (*cash pooling*).

En la revisión realizada en ejercicios anteriores se observó que la anulación de préstamos no se comunicaba al departamento correspondiente, el cual no anulaba ninguna de las obligaciones que había reconocido anteriormente.

En el ejercicio 2012 no se han concedido nuevas ayudas utilizando esta modalidad de préstamos con el ICF. Además se ha cedido al ICF una parte de las concedidas en ejercicios anteriores, aunque todavía quedan algunas a final del ejercicio por un importe no determinado.

La Intervención está trabajando para determinar cuál es el importe real de los préstamos concedidos, las cantidades pendientes de formalizar y el saldo vivo real a 31 de diciembre de 2012. No se han podido conciliar los importes de los préstamos con el ICF, cuya confirmación ha pedido la Sindicatura (véase el apartado 4.1.3.7).

20. A 31 de diciembre de 2012 la Administración no había puesto en marcha el sistema de información trimestral pública establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas

de lucha contra la morosidad, por lo que no se ha podido verificar que se han cumplido los plazos que constan en ella. Si se superan los plazos, se pueden reclamar los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes a la Administración (véanse los apartados 4.1.3.9 y 6.1.3.7).

### **Cuenta general de la deuda pública**

21. El endeudamiento de la Administración general está contabilizado por su valor de emisión mientras que en la Cuenta general de endeudamiento consolidada se presenta por el valor de reembolso, de acuerdo con la normativa contable. Esto supone una infravaloración del endeudamiento de la Administración general de 79,76 M€ (véase el apartado 3.1).

Por otra parte, en el Balance se deberían reclasificar los vencimientos a corto plazo incluidos en la deuda a largo plazo por un valor aproximado de 6.145,61 M€ (véase el apartado 4.9.1.).

22. La Ley orgánica 5/2001, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria, establece que las comunidades autónomas que hayan incumplido su objetivo de estabilidad necesitan la autorización del Estado para realizar cualquier operación de endeudamiento. No obstante, en el caso de que hayan presentado un plan de reequilibrio y el CPFF lo haya considerado idóneo, no necesitan autorización del Estado para las operaciones de crédito a corto plazo para cubrir necesidades de tesorería y que no tengan consideración de financiación exterior. Las emisiones de deuda sí que necesitan autorización del Estado.

La Generalidad de Cataluña ha presentado un plan de reequilibrio para el periodo 2012-2014 que el CPFF ha considerado idóneo el 17 de mayo de 2012; por lo tanto, solo necesita autorización del Estado para las emisiones de deuda.

Las autorizaciones del Estado para las emisiones de deuda del ejercicio 2012 han sido inferiores en 156 M€ e, igual que en el ejercicio anterior, la diferencia se ha considerado autorizada por la parte no dispuesta de las autorizaciones a largo plazo (véase el apartado 4.6.2).

### **Otros estados incluidos en la Cuenta general**

23. El Estado del remanente de tesorería consolidado no recoge la provisión para insolvencias ni los cobros pendientes de aplicación que, si se hubieran incluido, tal como establece el PGCPGC, incrementaría el saldo negativo del Remanente de tesorería consolidado en 349,24 M€ (Administración general de la Generalidad de Cataluña 278,54 M€, EAA 62,79 M€ e ICS, CatSalut e ICASS, 7,91 M€). Tampoco se han incluido las cuentas relativas a Aguas Ter Llobregat (ATLL) que, si se hubieran incluido, habrían supuesto un decremento del saldo negativo del remanente de Tesorería de 19,96 M€. El Remanente de tesorería consolidado de 2012 negativo de 4.693,48 M€ se debería aumentar en 329,28 M€.

Además, este estado no distingue el Remanente de tesorería afectado del no afectado, contrariamente a lo previsto en la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el PGCPGC.

La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, disminuiría el Remanente de tesorería no afectado en un importe que la Sindicatura no puede determinar.

La elevada cifra negativa del Estado del remanente de tesorería puede generar tensiones de tesorería (véase el cuadro 4).

24. En la rendición de la Cuenta general, la IGGC presenta la Cuenta de tesorería y el Estado del remanente de tesorería del CatSalut y del ICS, de forma agregada. Estas dos entidades deben presentar de manera individualizada sus estados (véanse los apartados 6.3 y 6.4).

25. El importe del capítulo 9 del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la IGGC no coincide con el importe del principal incluido en el cálculo de estimación de la carga financiera futura que presenta la Dirección General de Política Financiera.

La diferencia es debida al hecho de que el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la Intervención General se obtuvo en una fecha muy posterior a la de cierre del ejercicio y esto hace que este estado esté infravalorado en aproximadamente 7.253,02 M€ (véase el apartado 4.7).

En el análisis de los compromisos de gastos con un alcance plurianual se observa que para el ejercicio 2013 estos representan un porcentaje elevado de los créditos iniciales, que en el caso de la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC) es del 38,5%.

Los créditos consignados en el capítulo 9 son los más afectados por los compromisos adquiridos y superan los créditos iniciales, lo que limita la capacidad de gestión, aunque se debe tener en cuenta que en el ejercicio 2013 no se ha llegado a aprobar el presupuesto y, por lo tanto, se han incluido los datos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2012 (véanse los apartados 4.7.1 y 6.7.1).

26. El importe del riesgo vivo por avales concedidos a 31 de diciembre de 2012 es de 4.998,83 M€, lo que supone un incremento del 50,8% respecto al ejercicio 2011 (véase el apartado 4.8 del informe).

27. La Intervención no ha presentado nunca la Memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos

programados, que, de acuerdo con el artículo 81.8 de la LFPC, forma parte de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad. Únicamente ha presentado, en algún ejercicio, la Memoria referida a la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Conocimiento (véanse los apartados 4.9.3 y 6.8.3).

En relación con las entidades autónomas administrativas, dos entidades incluyen información desigual sobre objetivos y su grado de cumplimiento; dos, información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y una, información justificativa de los rendimientos de los servicios públicos pero no de los costes (véase el apartado 5.8.3).

### **Análisis de los estados financieros**

28. La Administración de la Generalidad aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. Este Plan está pendiente de adaptación al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

Por otra parte el Balance a 31 de diciembre de 2012 presentado por la Intervención General incluye los derechos y obligaciones de otra entidad al final del ejercicio, valorados según el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad (véase el apartado 4.9). Este hecho genera que se puedan aplicar tratamientos diferenciados en algunos epígrafes del Balance según se hayan aplicado criterios de un Plan o del otro.

29. El valor del inmovilizado material del Balance de la Administración general recoge el importe de la valoración estimada de la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas y bajas entre esta fecha y el ejercicio actual.

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2012 del CatSalut, el ICS y el ICASS presentan deficiencias relevantes y reiteradas en las áreas de inmovilizado material y de patrimonio (véase el apartado 6.8.1).

El sector público administrativo debe mejorar los inventarios, adecuarlos y actualizarlos de forma que coincidan con los registros contables (véase el apartado 4.9.1).

30. El epígrafe Inmovilizado inmaterial del Balance incluye 732,4 M€ en concepto de Deudores pendientes de cobro por concesiones administrativas a Aigües Ter Llobregat, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA y Túnel de Barcelona i Cadí, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA que debería reclasificarse como un activo financiero separando el importe a cobrar a corto plazo, 10,7 M€, de la parte a largo plazo (véase el apartado 4.9.1.b).

31. El CatSalut no ha registrado en el epígrafe Acreedores no presupuestarios 1.159,07 M€ correspondientes a operaciones de financiación de préstamos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y del Fondo de liquidez autonómico (FLA), sino que lo ha contabilizado, con saldo acreedor, en el epígrafe Tesorería en el Balance (véase el apartado 6.8).
32. La cuenta Inversiones financieras permanentes de la Administración general incorpora una serie de importes que la Sindicatura considera que deberían haberse contabilizado como resultados del ejercicio en el momento en que se produjeron y, por lo tanto, no formarían parte de esta cuenta de Balance. Entre estos importes hay los siguientes:
- a. La asunción de la deuda de las universidades, del CatSalut, de la CCMA, de GISA, de REGSA, del Parque Sanitario Pere Virgili, de ADIGSA, de Gestión de Servicios Sanitarios, del Instituto Catalán de Oncología, de Gestión y Prestación de Servicios de Salud y del Instituto Cartográfico de Cataluña, por 3.929,53 M€ (véase el apartado 4.9.1.d).
  - b. La asunción de la deuda de operaciones de confirmación de pagos del CatSalut en 2005, por 252,60 M€.
  - c. Aportaciones a cuenta de capital y fondos propios que son transferencias de capital.
  - d. Disminuciones del saldo por reintegros en el ejercicio 2009 de cantidades que inicialmente debían destinarse a hacer frente a gastos de gestión para la concesión de préstamos, por 11,48 M€.
  - e. La subrogación en el ejercicio 2012 en la posición deudora de determinados préstamos del ICF incluye 230 M€ a corto plazo que deberían reclasificarse como tal (véase el apartado 4.9.1.d).
33. Con respecto a las transferencias corrientes del sector público estatal, el Ministerio de Fomento no ha transferido, en los ejercicios 2011 y 2012, el importe correspondiente a la liquidación de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje de estos dos ejercicios. En relación con las transferencias de capital, durante el ejercicio 2011 y 2012, el Estado no ha reconocido ni transferido ningún importe en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña (véanse los apartados 4.1.2.4 y 4.1.2.7).
34. En abril de 2011 se conoció la sentencia del Tribunal Supremo del recurso presentado por la Comunidad de Madrid por los impuestos pagados por una empresa que fueron recaudados por la Generalidad en el ejercicio 2005.

La Generalidad ha pagado a la Comunidad de Madrid 15,95 M€ y 7,73 M€ durante los ejercicios 2011 y 2012 y tiene pendiente de pago 11,84 M€ que deben recogerse en el pasivo de la Administración de la Generalidad (véase el apartado 4.9.1.).

35. Una de las empresas que se presentó al concurso de gestión de servicios públicos en régimen de concesión para la construcción, mejora, gestión y explotación de las instalaciones que constituyen la red de abastecimiento Ter-Llobregat ha presentado un recurso ante el Organismo Administrativo de Recursos Contractuales de Cataluña (OARCC) que ha estimado parcialmente el recurso. La Administración de la Generalidad posteriormente ha presentado un recurso contencioso-administrativo y un recurso de casación.

Si la Administración tuviera que resolver el contrato con la actual concesionaria, debería hacer frente a posibles indemnizaciones por daños y perjuicios (véase el apartado 4.1.2.5).

36. La liquidación final del contrato programa 2009-2010 y la provisional del periodo 2011-2012 entre la Administración general del Estado y la Autoridad del Transporte Metropolitano prevén la generación de un déficit del sistema del transporte público de aproximadamente 355,55 M€. Este déficit debe ser distribuido entre las siguientes administraciones públicas: Administración General del Estado, Administración de la Generalidad de Cataluña, Ayuntamiento de Barcelona y Área Metropolitana de Barcelona en un porcentaje que a la fecha de cierre de este informe se desconoce. La Administración de la Generalidad de Cataluña no tiene registrado ningún pasivo por este concepto (véase el apartado 4.9.1.1).

37. La Memoria que acompaña las cuentas anuales debería incluir información detallada sobre estas cuentas, así como sobre el estado de realización de los proyectos con financiación afectada, los recursos y litigios pendientes, las operaciones con derivados financieros, etc., lo que daría una información más completa de los datos presentados. La IGGC debería presentar una memoria específica para el CatSalut, el ICS y el ICASS (véanse los apartados 4.9.3 y 6.8.3).

### **Mejoras con respecto a la Cuenta general del ejercicio 2011**

Las mejoras con respecto a la Cuenta general del ejercicio 2011 son las siguientes:

- La Administración de la Generalidad, el CatSalut, el ICS y el ICASS han contabilizado por primera vez las variaciones de las previsiones del presupuesto inicial de ingresos (véanse los apartados 4.1 y 6.1).
- Durante el ejercicio 2012 la Generalidad no ha superado el límite de endeudamiento por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, tal como fija la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2012.
- La Generalidad presentó un plan económico-financiero de reequilibrio para el periodo 2012-2014 que fue declarado idóneo por el CPFF de 17 de mayo de 2012.

- La Generalidad ha reconocido como acreedores a corto y largo plazo la deuda pendiente con el Estado por la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 2008 y 2009 relativa a la participación en los ingresos del Estado (véase el apartado 4.1.2).
- La Generalidad ha ajustado la infravaloración de la cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo de 18,35 M€ por los préstamos cedidos al ICF en el ejercicio 2011 (véase el apartado 4.9.1.d).

### **Recomendación general**

*La Sindicatura recomienda que se adopten las medidas necesarias para enmendar las observaciones expuestas, especialmente aquellas recurrentes año tras año. Convendría que los responsables informaran de las medidas correctoras adoptadas para enmendar las deficiencias incluidas en el informe de fiscalización.*

Como consecuencia de las observaciones que se han puesto de manifiesto, la Sindicatura de Cuentas destaca la delicada situación financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2012 a partir de los siguientes parámetros: necesidades de financiación, Remanente de tesorería y Fondos propios negativos; y elevado endeudamiento financiero y compromisos de gastos de ejercicios futuros.

## **3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD**

### **3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL**

La IGGC ha presentado la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2012 con los siguientes estados consolidados o agregados:<sup>2</sup>

- Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos y gastos
- Resultado presupuestario consolidado
- Cuenta general de tesorería consolidada
- Remanente de tesorería consolidado
- Cuenta general de endeudamiento consolidada
- Balance agregado
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

---

2. Además de estos estados, la IGGC ha rendido otros que, según la LFPC y el PGCPGC, no forman parte ni de la Cuenta general ni de las cuentas anuales y, por lo tanto, no forman parte del alcance del informe.

El alcance de estos estados se circunscribe únicamente a los siguientes entes:

- Administración general de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
- Entidades autónomas administrativas

Los estados contables presentados de la Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2012 no incluyen los estados correspondientes a los centros con régimen de autonomía económica (CRAE) aunque sí que consta en la Memoria de la Cuenta general el estado agregado de los treinta y seis centros de este tipo que dependen de diferentes departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo ya que las necesidades de financiación agregadas de estos centros eran de 1,76 M€, y el Remanente de tesorería agregado, de 5,45 M€.

Los estados consolidados presentados por la IGGC se muestran en los siguientes cuadros:

**Cuadro 1. Resultado presupuestario consolidado de 2012**

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
1. Remuneraciones del personal	6.556.947	1. Impuestos directos	10.156.012
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.237.692	2. Impuestos indirectos	10.556.522
3. Gastos financieros	1.743.149	3. Tasas y otros ingresos	800.619
4. Transferencias corrientes	9.625.025	4. Transferencias corrientes	589.530
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	642.403
6. Inversiones reales	717.216	6. Enajenación de inversiones reales	20.263
7. Transferencias de capital	1.030.332	7. Transferencias de capital	549.039
<b>Total no financiero</b>	<b>26.910.361</b>	<b>Total no financiero</b>	<b>23.314.388</b>
8. Variación de activos financieros	1.334.003	8. Variación de activos financieros	71.807
9. Variación de pasivos financieros	6.123.076	9. Variación de pasivos financieros	12.274.122
<b>Total financiero</b>	<b>7.457.079</b>	<b>Total financiero</b>	<b>12.345.929</b>
<b>Total general</b>	<b>34.367.440</b>	<b>Total general</b>	<b>35.660.317</b>

Obligaciones reconocidas no financieras	26.910.361
Derechos liquidados no financieros	23.314.388
<b>Necesidad de financiación</b>	<b>3.595.973</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2012.

**Cuadro 2. Detalle del Resultado presupuestario consolidado, con homogeneizaciones y eliminaciones**

Derechos liquidados	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	10.156	-	-	-	-	10.156	-	10.156
2. Impuestos indirectos	10.557	-	-	-	-	10.557	-	10.557
3. Tasas y otros ingresos	451	161	1	65	122	800	-	800
4. Transferencias corrientes	656	216	8.271	2.577	1.581	13.301	(12.711)	590
5. Ingresos patrimoniales	642	-	-	-	-	642	-	642
6. Enajenac. de inversiones reales	20	-	-	-	-	20	-	20
7. Transferencias de capital	549	8	180	14	13	764	(215)	549
<b>Total no financiero</b>	<b>23.031</b>	<b>385</b>	<b>8.452</b>	<b>2.656</b>	<b>1.716</b>	<b>36.240</b>	<b>(12.926)</b>	<b>23.314</b>
8. Variación de activos financieros	71	-	72	-	-	144	(72)	72
9. Variación de pasivos financieros	12.274	-	-	-	-	12.274	-	12.274
<b>Total financiero</b>	<b>12.345</b>	<b>-</b>	<b>72</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.418</b>	<b>(72)</b>	<b>12.346</b>
<b>Total general</b>	<b>35.376</b>	<b>385</b>	<b>8.524</b>	<b>2.656</b>	<b>1.716</b>	<b>48.658</b>	<b>(12.998)</b>	<b>35.660</b>

Obligaciones reconocidas	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	4.648	118	23	1.711	56	6.556	-	6.556
2. Gastos corr. bienes y servicios	1.364	105	4.328	932	514	7.243	(5)	7.238
3. Gastos financieros	1.743	-	-	-	-	1.743	-	1.743
4. Transferencias corrientes	16.942	319	3.939	1	1.129	22.330	(12.705)	9.625
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	584	16	91	17	9	717	-	717
7. Transferencias de capital	1.183	9	52	-	2	1.246	(215)	1.031
<b>Total no financiero</b>	<b>26.464</b>	<b>567</b>	<b>8.433</b>	<b>2.661</b>	<b>1.710</b>	<b>39.835</b>	<b>(12.925)</b>	<b>26.910</b>
8. Variación de activos financieros	1.336	-	70	-	-	1.406	(72)	1.334
9. Variación de pasivos financieros	6.123	-	-	-	-	6.123	-	6.123
<b>Total financiero</b>	<b>7.459</b>	<b>-</b>	<b>70</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.529</b>	<b>(72)</b>	<b>7.457</b>
<b>Total general</b>	<b>33.923</b>	<b>567</b>	<b>8.503</b>	<b>2.661</b>	<b>1.710</b>	<b>47.364</b>	<b>(12.997)</b>	<b>34.367</b>

Resultado no financiero	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
Derechos liquidados no financ.	23.031	385	8.452	2.656	1.716	36.240	(12.926)	23.314
Obligaciones recon. no financieras	26.464	567	8.433	2.661	1.710	39.835	(12.925)	26.910
<b>Capacidad (necesidad) financiación</b>	<b>(3.433)</b>	<b>(182)</b>	<b>19</b>	<b>(5)</b>	<b>6</b>	<b>(3.595)</b>	<b>(1)</b>	<b>(3.596)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuenta general de 2012.

Este cuadro muestra en detalle los estados del Resultado presupuestario de 2012 incluidos en el consolidado de los diferentes entes que lo componen, y las homogeneizaciones y eliminaciones que se han considerado en el proceso de consolidación. Estas homogeneizaciones y eliminaciones no han sido ajustadas posteriormente en las cuentas individuales de cada entidad.

Para el ejercicio 2012 no se incluyen los datos de los CRAE porque la IGGC no ha enviado esta información consolidada.

**Cuadro 3. Cuenta general de tesorería consolidada de 2012**

Concepto	Importe
<b>Ingresos</b>	
Presupuesto corriente	35.106.362
Presupuestos cerrados	228.737
Operaciones de tesorería	155.997.791
<b>Total</b>	<b>191.332.890</b>
<b>Pagos</b>	
Presupuesto corriente	30.479.855
Presupuestos cerrados	3.965.367
Operaciones de tesorería	156.875.258
<b>Total</b>	<b>191.320.480</b>
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	12.410
Existencias finales del ejercicio 2011	25.769
Existencias finales del ejercicio 2012	38.179

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2012.

**Cuadro 4. Remanente de tesorería consolidado de 2012**

Concepto	Importe	
<b>Activo</b>		
<b>Tesorería</b>		<b>38.179</b>
<b>Derechos pendientes de cobro</b>		<b>1.727.584</b>
Presupuesto corriente	554.236	
Ejercicios cerrados	928.929	
Operaciones extrapresupuestarias	244.419	
<b>Total activo</b>		<b>1.765.763</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>6.459.242</b>
Presupuesto corriente	3.887.584	
Ejercicios cerrados	1.310.041	
Operaciones extrapresupuestarias	1.261.617	
<b>Total pasivo</b>		<b>6.459.242</b>
<b>Remanente de tesorería total</b>		<b>(4.693.479)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2012.

**Cuadro 5. Cuenta general de endeudamiento consolidado de 2012**

Concepto	Importe
Deuda	18.693.370
Préstamos a largo plazo	17.170.677
<b>Total a largo plazo</b>	<b>35.864.047</b>
Préstamos a corto plazo *	6.447.088
<b>Total endeudamiento vivo</b>	<b>42.311.135</b>
Anticipos reembolsables	209.483
<b>Total endeudamiento nominal</b>	<b>42.520.618</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2012.

\* No se ha incluido el *confirming* como endeudamiento financiero a corto plazo a la hora de presentar el endeudamiento consolidado.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada recoge el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según su valor de reembolso de acuerdo con la normativa contable, mientras que la cuenta de endeudamiento individual de la AGGC lo hace por su valor de emisión. Así, se genera una infravaloración de 79,76 M€ de estos pasivos.

En el ejercicio 2011, el total de endeudamiento vivo consolidado era de 35.542,60 M€, y en el ejercicio 2012 era de 42.311,14 M€, lo que representa un aumento del 19% respecto al ejercicio 2011.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada incluye los préstamos o anticipos reembolsables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC. El saldo de los préstamos o anticipos reembolsables a largo plazo acumulado a 31 de diciembre de 2012 es de 209,48 M€. Estas operaciones se han incluido en la Cuenta general de endeudamiento consolidada, aunque, de acuerdo con el artículo 39.7 de la Ley 1/2012, de 22 de febrero, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2012, no computan para calcular los límites de las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Otros estados agregados incluidos en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2012 se muestran a continuación:

**Cuadro 6. Balance agregado de 2012**

Activo	2012	Pasivo	2012
<b>Inmovilizado</b>	<b>32.359.042</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>(21.470.048)</b>
Inversiones destinadas al uso general	11.562.945	Patrimonio	2.662.406
Inmovilizado inmaterial	825.103	Resultados de ejercicios anteriores	(20.143.591)
Inmovilidad material	6.745.099	Resultados del ejercicio	(3.988.863)
Inversiones financieras permanentes	13.225.895		
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>331.520</b>	<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>43.740</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>4.335.113</b>	<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>76.368</b>
Existencias	25.413	<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>40.322.680</b>
Deudores	4.559.229	Deuda de la Generalidad	18.624.930
Inversiones financieras temporales	84.429	Otras deudas a largo plazo	21.697.750
Tesorería	(333.958)	<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>18.052.935</b>
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	7.656.498
		Deudas con entidades de crédito	189.746
		Acreedores	10.206.691
<b>Total activo</b>	<b>37.025.675</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>37.025.675</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2012.

Nota: El Balance presentado es la suma de los balances individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

**Cuadro 7. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado de 2012**

Gastos	2012	Ingresos	2012
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>5.828.864</b>	<b>Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>1.416.144</b>
<b>Gastos de gestión ordinaria, de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>11.061.951</b>	<b>Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>21.196.887</b>
Gastos de personal	6.538.925	Ingresos tributarios	21.080.517
Prestaciones sociales	17.501	Tasas y precios públicos	116.370
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado y variaciones fondos provisión para reparaciones	468.192	<b>Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>305.184</b>
Variación de provisiones de tráfico	45.950	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	87.622
Otros gastos de gestión	1.648.897	Otros ingresos de gestión	217.562
Gastos financieros y asimilables	1.849.017		
Variación de provisiones de inversiones financieras	493.469	<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>11.454.697</b>
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>23.882.404</b>	Transferencias y subvenciones corrientes	10.726.218
Transferencias y subvenciones corrientes	20.348.439	Transferencias y subvenciones de capital	728.479
Transferencias y subvenciones de capital	2.042.986		
Prestaciones sociales	1.490.979	<b>Beneficios e ingresos extraordinarios</b>	<b>33.145</b>
<b>Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>195.976</b>	<b>Otras transferencias</b>	<b>2.574.276</b>
Transferencias por relación entre centros	-	<b>Desahorro</b>	<b>3.988.863</b>
<b>Total gastos</b>	<b>40.969.195</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>40.969.195</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2012.

Nota: La Cuenta del resultado económico-patrimonial presentado es la suma de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

**3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS**

En los cuadros que siguen se muestra la evolución de diversos datos consolidados:

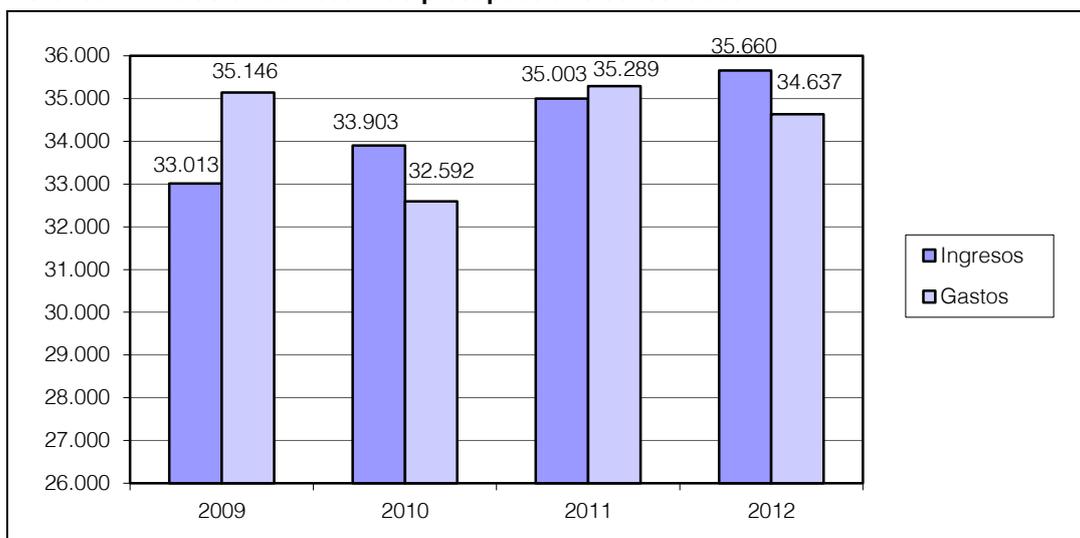
**Cuadro 8. Evolución del resultado presupuestario consolidado**

<b>Derechos liquidados</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
1. Impuestos directos	8.129	6.158	8.482	10.156
2. Impuestos indirectos	6.800	5.992	8.486	10.556
3. Tasas y otros ingresos	770	827	809	801
4. Transferencias corrientes	10.626	9.917	4.153	590
5. Ingresos patrimoniales	29	16	10	642
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	20
7. Transferencias de capital	1.193	1.252	773	549
<b>Total no financiero</b>	<b>27.547</b>	<b>24.162</b>	<b>22.713</b>	<b>23.314</b>
8. Variación de activos financieros	29	6	24	72
9. Variación de pasivos financieros	5.437	9.735	12.266	12.274
<b>Total financiero</b>	<b>5.466</b>	<b>9.741</b>	<b>12.290</b>	<b>12.346</b>
<b>Total general</b>	<b>33.013</b>	<b>33.903</b>	<b>35.003</b>	<b>35.660</b>
<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
1. Remuneraciones del personal	7.709	7.590	7.235	6.557
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	9.070	7.660	7.465	7.238
3. Gastos financieros	797	919	1.479	1.743
4. Transferencias corrientes	11.841	10.534	10.848	9.625
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.388	1.172	903	717
7. Transferencias de capital	1.712	1.533	1.545	1.030
<b>Total no financiero</b>	<b>32.517</b>	<b>29.408</b>	<b>29.475</b>	<b>26.910</b>
8. Variación de activos financieros	1.267	1.389	989	1.334
9. Variación de pasivos financieros	1.362	1.795	4.825	6.123
<b>Total financiero</b>	<b>2.629</b>	<b>3.184</b>	<b>5.814</b>	<b>7.457</b>
<b>Total general</b>	<b>35.146</b>	<b>32.592</b>	<b>35.289</b>	<b>34.367</b>
<b>Resultado no financiero</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Derechos liquidados no financieros	27.547	24.162	22.713	23.314
Obligaciones reconocidas no financieras	32.517	29.408	29.475	26.910
<b>Capacidad (necesidad) de financiación</b>	<b>(4.970)</b>	<b>(5.246)</b>	<b>(6.762)</b>	<b>(3.596)</b>

Importes en millones de euros.

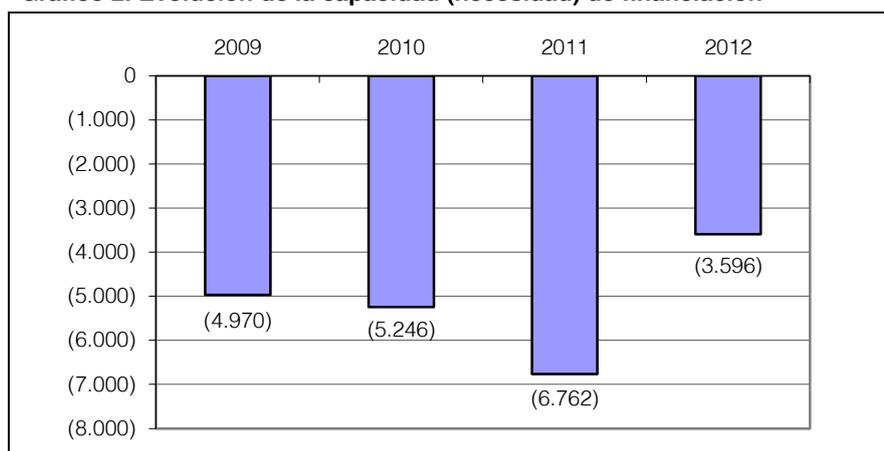
Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

**Gráfico 1. Evolución del resultado presupuestario consolidado**



Importes en millones de euros.

**Gráfico 2. Evolución de la capacidad (necesidad) de financiación**



Importes en millones de euros.

**Cuadro 9. Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada**

Conceptos	2009	2010	2011	2012
<b>Ingresos</b>				
Presupuesto corriente	31.986	32.944	34.549	35.106
Presupuestos cerrados	397	588	670	229
Operaciones de tesorería	195.023	180.535	159.929	155.998
<b>Total</b>	<b>227.406</b>	<b>214.067</b>	<b>195.148</b>	<b>191.333</b>
<b>Pagos</b>				
Presupuesto corriente	29.268	28.542	30.304	30.480
Presupuestos cerrados	2.822	5.762	4.006	3.965
Operaciones de tesorería	195.439	179.883	160.845	156.875
<b>Total</b>	<b>227.529</b>	<b>214.187</b>	<b>195.155</b>	<b>191.320</b>
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(123)	(120)	(7)	12
Existencias iniciales del ejercicio	276	153	33	26
Existencias finales del ejercicio	153	33	26	38

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

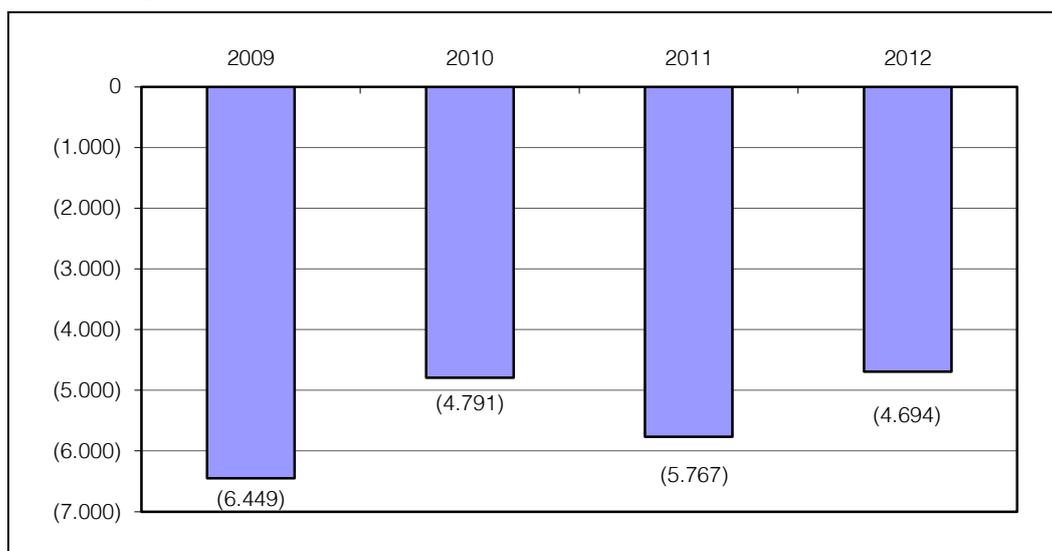
**Cuadro 10. Evolución del Remanente de tesorería consolidado**

Conceptos	2009	2010	2011	2012
<b>Tesorería</b>	<b>153</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>38</b>
Derechos pendientes de cobro	1.588	1.690	1.359	1.727
Presupuesto corriente	1.021	961	456	554
Ejercicios cerrados	516	720	895	929
Operaciones extrapresupuestarias	51	9	8	244
<b>Total activo</b>	<b>1.741</b>	<b>1.723</b>	<b>1.386</b>	<b>1.765</b>
<b>Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>8.190</b>	<b>6.514</b>	<b>7.153</b>	<b>6.459</b>
Presupuesto corriente	5.872	3.961	4.984	3.888
Ejercicios cerrados	161	265	317	1.310
Operaciones extrapresupuestarias	2.158	2.288	1.852	1.261
<b>Total pasivo</b>	<b>8.190</b>	<b>6.514</b>	<b>7.153</b>	<b>6.459</b>
<b>Remanente de tesorería total</b>	<b>(6.449)</b>	<b>(4.791)</b>	<b>(5.767)</b>	<b>(4.694)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

**Gráfico 3. Evolución del Remanente de tesorería consolidado**



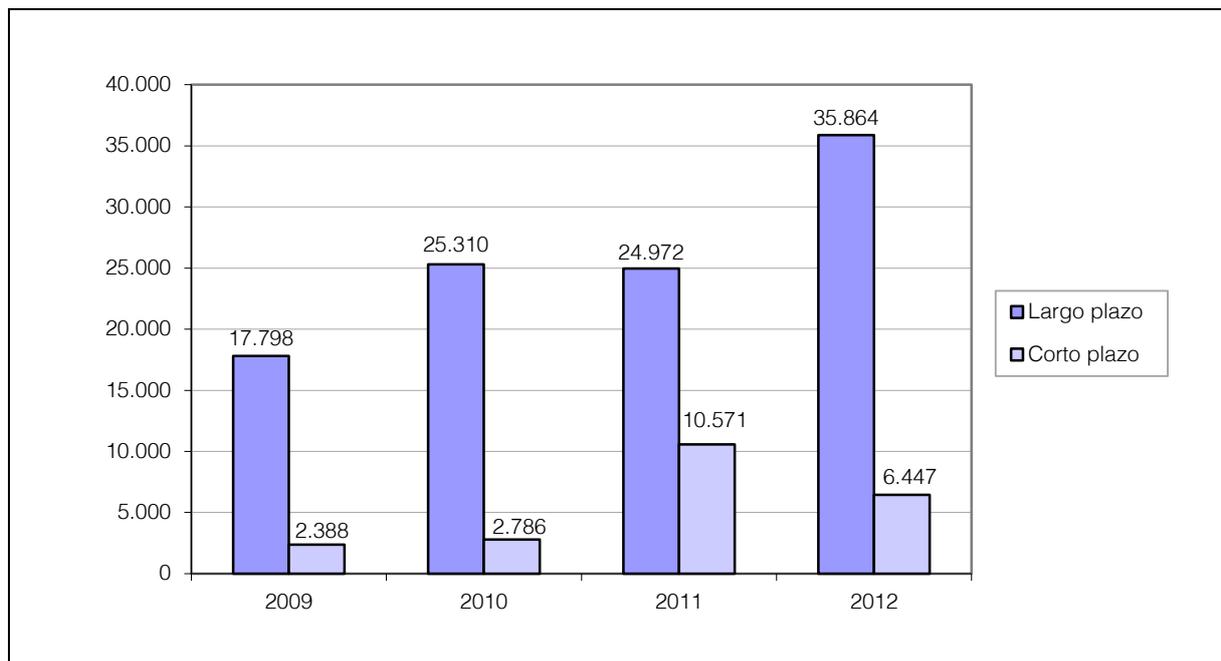
Importes en millones de euros.

**Cuadro 11. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada**

Concepto	2009	2010	2011	2012
<b>Deuda</b>	<b>12.410</b>	<b>18.024</b>	<b>17.251</b>	<b>18.693</b>
Préstamos a largo plazo	5.388	7.286	7.721	17.171
<b>Total a largo plazo</b>	<b>17.798</b>	<b>25.310</b>	<b>24.972</b>	<b>35.864</b>
Préstamos a corto plazo	2.388	2.786	10.571	6.447
<b>Total consolidado</b>	<b>20.186</b>	<b>28.096</b>	<b>35.543</b>	<b>42.311</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

**Gráfico 4. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada**

Importes en millones de euros.

### 3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

#### 3.3.1. Antecedentes

El Real decreto legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de estabilidad presupuestaria, y la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de aquella, introducen el concepto de estabilidad presupuestaria en la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos. Se entiende por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995 (SEC95).

El artículo 7 de la Ley orgánica 5/2001 y el artículo 10.2 del Real decreto legislativo 2/2007 establecen que el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria requiere la formulación de un plan económico y financiero de reequilibrio a tres años.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley orgánica 5/2001, en caso de que una comunidad autónoma incumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria, esta comunidad necesitará la autorización del Estado para todas las operaciones de endeudamiento. Sin embargo, si la comunidad presenta un plan económico y financiero de reequilibrio y el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) lo considera idóneo, no necesitará autorización para las operaciones de endeudamiento a corto plazo que no sean consideradas financiación exterior.

Durante los últimos ejercicios la Generalidad ha superado los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que ha presentado varios planes económicos y financieros de reequilibrio.

Dada la situación fiscal de los gobiernos, en el CPFF de 6 de marzo de 2012 se decidió revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2012. El objetivo quedó fijado en un déficit del 1,5% del PIB.

La Generalidad presentó un plan económico y financiero de reequilibrio para el periodo 2012-2014 que fue declarado idóneo por el CPFF de 17 de mayo de 2012.

La evolución financiera del déficit prevista en el plan de reequilibrio económico y financiero 2012-2014 es la siguiente:

**Cuadro 12. Evolución financiera prevista en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014**

Concepto	2012	2013	2014
Déficit o necesidades de financiación SEC95	2.967	2.199	2.051
Porcentaje de déficit sobre el PIB regional	1,5	1,1	1
PIB variación interanual %	(1,3)	1,1	2,6

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014 presentado en mayo de 2012.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de los límites de endeudamiento de la Generalidad de Cataluña de acuerdo con los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados por el CPFF y teniendo como punto de partida el volumen de deuda a 31 de diciembre de 2010, según el Banco de España.

**Cuadro 13. Endeudamiento previsto en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014**

Concepto	2011	2012	2013	2014
Límite de endeudamiento a 31.12.2010 (A)	31.074	-	-	-
Nuevas entidades SEC incluidas	-	-	-	-
Déficit del ejercicio	2.649	2.967	2.200	2.052
Activos financieros 2011	179	-	-	-
Aplazamiento liquidación sistema de financiación	138	303	303	303
Gasto sanitario de ejercicios anteriores	1.090	-	-	-
Línea ICO proveedores	-	1.990	-	-
<b>Aumento de endeudamiento del ejercicio (B)</b>	<b>4.056</b>	<b>5.260</b>	<b>2.503</b>	<b>2.355</b>
<b>Límite de endeudamiento (A+B)</b>	<b>* 35.130</b>	<b>40.390</b>	<b>42.892</b>	<b>45.247</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014.

\* No incluye el importe correspondiente a la variación del perímetro SEC durante el ejercicio 2011 (1.475,61M€) ni los importes asociados a la colaboración público-privada, 1.134M€.

Los acuerdos del CPFF de 6 de marzo de 2003, con relación al endeudamiento de las comunidades autónomas, establecen que las comunidades autónomas deben enviar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un programa anual de endeudamiento en el que se deben incluir las previsiones de emisiones y amortizaciones del ejercicio. Este programa se debe acordar entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el departamento correspondiente de la comunidad autónoma.

El Plan anual de endeudamiento del ejercicio 2012 no ha sido acordado.

La Generalidad de Cataluña ha cumplido lo señalado en el artículo 7 de la Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, sobre la obligación que tienen las comunidades autónomas acogidas a la línea de financiación directa ICO – comunidades autónomas 2012 y al Fondo de liquidez autonómico de informar mensualmente de las operaciones de endeudamiento.

En septiembre de 2011 se reformó el artículo 135 de la Constitución española para garantizar el principio de estabilidad presupuestaria. Con la modificación se vincularon todas las Administraciones públicas y se estableció que una ley orgánica fijaría el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las comunidades autónomas en relación con su producto interior bruto.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional se aprobó la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Los presupuestos de las comunidades autónomas para el ejercicio 2013 han sido los primeros en ser elaborados en el nuevo marco normativo después de la reforma del artículo 135 de la Constitución y la aprobación de la Ley orgánica 2/2012.

### **3.3.2. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria**

Para verificar que se ha cumplido el objetivo de estabilidad, es necesario considerar el resultado del ejercicio según las normas SEC95. Los datos presentados en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña de 2012 parten del resultado no financiero de las entidades que forman el llamado perímetro administrativo y la IGAE añade los ajustes calculados de acuerdo con los criterios SEC95. Los ajustes definitivos comunicados por la IGAE han situado el déficit de 2012 en 4.295 M€. Los cálculos para llegar a esta cifra se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 14. Resultado no financiero aplicando los criterios SEC95**

Concepto	Importe
Administración general de la Generalidad	(3.433)
Agregado de los organismos autónomos administrativos	(182)
ICS-CatSalut	13
ICASS	6
<b>Resultado no financiero perímetro administrativo</b>	<b>(3.596)</b>
Universidades	(63)
Unidades empresariales excluidas las que gestionan sanidad	293
Unidades empresariales que gestionan sanidad y servicios sociales	61
Ajustes por aplicación de las normas SEC95 *	(990)
<b>Necesidad de financiación</b>	<b>(4.295)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general del ejercicio 2012 con el cálculo final de necesidades de financiación elaborado por la IGAE.

\* Incluye 1.205 M€ por aportaciones a cuenta de capital consideradas déficit según los criterios SEC95.

De acuerdo con estas cifras, las necesidades de financiación resultantes suponen el 2,2% del PIB regional. El Parlamento, mediante la Ley 1/2012, de 22 de febrero, aprobó los presupuestos para el ejercicio 2012 con el objetivo de reducir el déficit hasta el 1,3% del PIB de acuerdo con el Programa de estabilidad y convergencia.

En el CPFF de 6 de marzo se modificó el objetivo de déficit de las comunidades autónomas para 2012, que de forma conjunta e individual pasaba a ser del 1,5% del PIB.

El endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2012 se presenta a continuación:

**Cuadro 15. Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2012**

Entidad	Total deuda financiera *	Censos	Pago a terceros	<i>Confirming</i>	Créditos ICF	Total otros instrumentos	Deuda total
Generalidad	42.791	736	-	290	391	1.417	44.208
SCS	-	218	-	190	-	408	408
ICASS	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>42.791</b>	<b>954</b>	<b>-</b>	<b>480</b>	<b>391</b>	<b>1.825</b>	<b>44.616</b>
Entidades SEC95	7.253	40	-	-	-	40	7.294
<b>Total SEC95</b>	<b>50.045</b>	<b>994</b>	<b>-</b>	<b>480</b>	<b>391</b>	<b>1.865</b>	<b>51.910</b>
ICF	2.870	-	-	-	-	-	2.870
Resto de entidades	2.345	-	-	-	-	-	2.345
<b>Total endeudamiento</b>	<b>55.260</b>	<b>994</b>	<b>-</b>	<b>480</b>	<b>391</b>	<b>1.865</b>	<b>57.126</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* La columna incluye el *confirming* (290 M€ de la Administración de la Generalidad y 190 M€ del CatSalut).

De acuerdo con estos datos, el endeudamiento financiero de las entidades SEC95 en el ejercicio 2012 ha sido de 50.045 M€, sin tener en cuenta otras formas de endeudamiento como por ejemplo los censos enfitéuticos. En este ejercicio se ha incluido dentro del endeudamiento financiero de la Generalidad el *confirming* de la Administración general de la Generalidad por 290 M€ y el del SCS por 190 M€, por lo que al incluirlo después en la columna *confirming* el importe de la deuda total está sobrevalorado en 480 M€.

El Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014, aprobado en mayo de 2012, fijaba en 40.390 M€ el límite de endeudamiento previsto.

El endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2012 supera el importe fijado en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014.

A 31 de diciembre de 2011 la deuda financiera de las entidades SEC95 era de 41.912 M€ y la deuda total con el resto de las entidades de 50.612 M€. Así, en relación con 2011, en 2012 se ha producido un incremento de la deuda financiera del 19,4% con respecto a las entidades SEC95 y del 12,9% en cuanto a la deuda total con el resto de las entidades.

## **4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD**

### **4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2012, que fue aprobado por la Ley 1/2012, de 22 de febrero, recoge un total de ingresos y gastos de 29.727,34 M€, con un déficit no financiero previsto de 2.886,12 M€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 35.376,07 M€ y unos gastos reconocidos por 33.922,99 M€, con un superávit de 1.453,08 M€, como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 3.433,38 M€.

En el presupuesto de ingresos por primera vez se han recogido las modificaciones de las previsiones iniciales.

A continuación se presentan la liquidación por capítulos del ejercicio 2012 y la evolución de los presupuestos liquidados de ingresos y gastos desde el año 2009.

**Cuadro 16. Liquidación del presupuesto por capítulos**

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	8.116.306	-	27	8.116.306	10.156.012	125	29	10.061.880	99	94.132
Capítulo 2. Impuestos indirectos	9.307.149	-	31	9.307.149	10.556.522	113	30	10.460.900	99	95.622
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	518.946	15.999	2	534.946	451.389	84	1	363.011	80	88.378
Capítulo 4. Transferencias corrientes	5.203.636	143.365	18	5.347.001	656.189	12	2	536.438	82	119.751
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	9.202	77.144	-	86.346	641.658	743	2	633.779	99	7.879
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>23.155.239</b>	<b>236.508</b>	<b>78</b>	<b>23.391.748</b>	<b>22.461.770</b>	<b>96</b>	<b>63</b>	<b>22.056.008</b>	<b>98</b>	<b>405.762</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	888.152	(79.681)	3	808.471	20.260	3	-	20.260	100	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	289.507	431.504	1	721.011	548.828	76	2	534.075	97	14.753
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.177.659</b>	<b>351.823</b>	<b>4</b>	<b>1.529.482</b>	<b>569.088</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>554.335</b>	<b>97</b>	<b>14.753</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>24.332.898</b>	<b>588.331</b>	<b>82</b>	<b>24.921.230</b>	<b>23.030.858</b>	<b>92</b>	<b>65</b>	<b>22.610.343</b>	<b>98</b>	<b>420.515</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	421.062	172	1	421.233	71.087	17	-	68.740	97	2.347
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	4.973.385	505.343	17	5.478.728	12.274.122	224	35	12.224.122	100	50.000
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.394.447</b>	<b>505.515</b>	<b>18</b>	<b>5.899.961</b>	<b>12.345.209</b>	<b>209</b>	<b>35</b>	<b>12.292.862</b>	<b>100</b>	<b>52.347</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>29.727.345</b>	<b>1.093.846</b>	<b>100</b>	<b>30.821.191</b>	<b>35.376.067</b>	<b>115</b>	<b>100</b>	<b>34.903.205</b>	<b>99</b>	<b>472.862</b>
GASTOS	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	5.160.520	(375.975)	17	4.784.545	4.648.155	97	14	4.634.557	100	13.598
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	1.218.771	267.875	4	1.486.646	1.363.505	92	4	864.986	63	498.519
Capítulo 3. Gastos financieros	1.994.345	(111.454)	7	1.882.891	1.743.146	93	5	1.738.367	100	4.779
Capítulo 4. Transferencias corrientes	16.993.163	739.875	57	17.733.038	16.941.891	95	50	14.555.106	86	2.386.785
Capítulo 5. Fondo de contingencia	250.000	(245.587)	1	4.413	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>25.616.799</b>	<b>274.734</b>	<b>86</b>	<b>25.891.533</b>	<b>24.696.697</b>	<b>95</b>	<b>73</b>	<b>21.793.016</b>	<b>88</b>	<b>2.903.681</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	791.540	15.599	3	807.139	584.762	72	2	452.172	77	132.590
Capítulo 7. Transferencias de capital	810.674	587.579	3	1.398.253	1.182.780	85	3	848.961	72	333.819
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.602.214</b>	<b>603.178</b>	<b>6</b>	<b>2.205.392</b>	<b>1.767.542</b>	<b>80</b>	<b>5</b>	<b>1.301.133</b>	<b>74</b>	<b>466.409</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>27.219.013</b>	<b>877.912</b>	<b>92</b>	<b>28.096.925</b>	<b>26.464.239</b>	<b>94</b>	<b>78</b>	<b>23.094.149</b>	<b>87</b>	<b>3.370.090</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	833.763	912.287	3	1.746.050	1.335.670	76	4	1.135.067	85	200.603
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	1.674.569	4.448.507	6	6.123.076	6.123.076	100	18	6.117.039	100	6.037
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>2.508.332</b>	<b>5.360.794</b>	<b>9</b>	<b>7.869.126</b>	<b>7.458.746</b>	<b>95</b>	<b>22</b>	<b>7.252.106</b>	<b>97</b>	<b>206.640</b>
<b>Total gastos</b>	<b>29.727.345</b>	<b>6.238.706</b>	<b>100</b>	<b>35.966.051</b>	<b>33.922.985</b>	<b>94</b>	<b>100</b>	<b>30.346.255</b>	<b>89</b>	<b>3.576.730</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>(6.238.706)</b>	<b>-</b>	<b>(6.238.706)</b>	<b>1.453.082</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.556.950</b>	<b>-</b>	<b>(3.103.868)</b>

Importes en miles de euros.

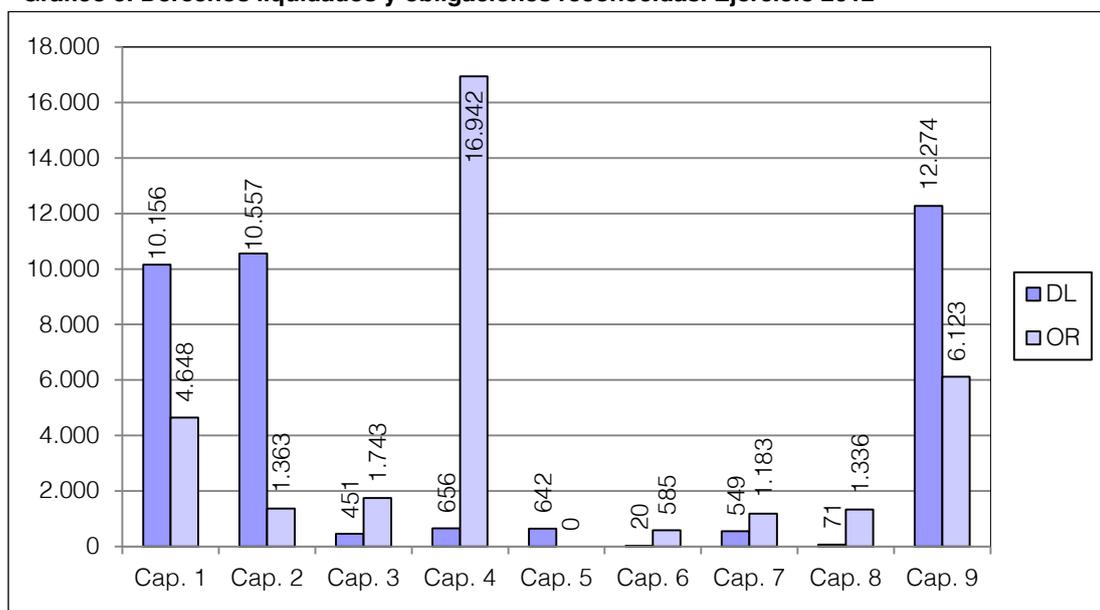
Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 17. Presupuestos liquidados de la Generalidad de Cataluña (Administración general)**

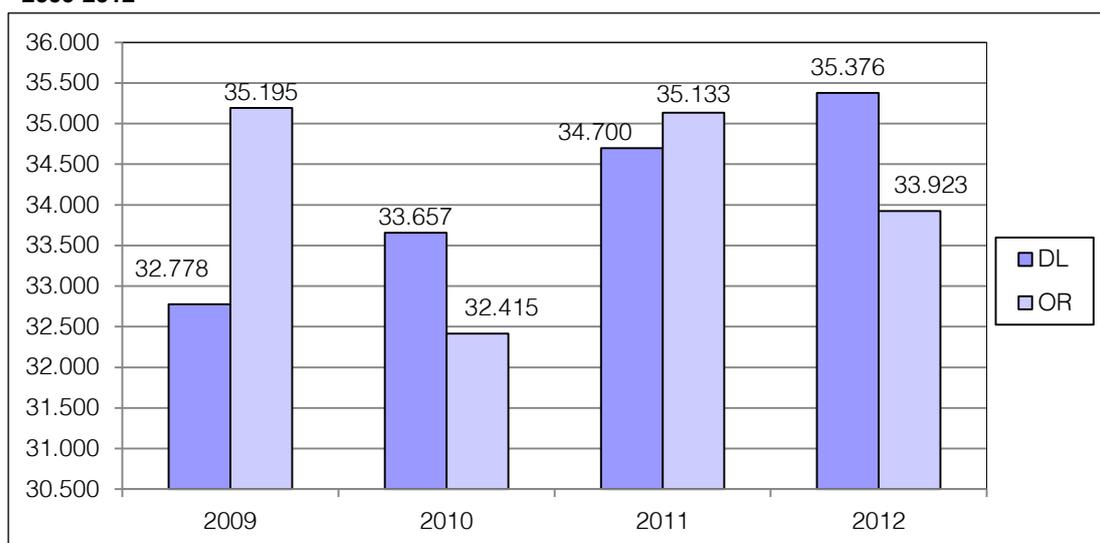
INGRESOS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Capítulo 1. Impuestos directos	8.128.868	6.158.464	8.482.120	10.156.012
Capítulo 2. Impuestos indirectos	6.800.433	5.991.682	8.486.259	10.556.522
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	459.836	482.128	459.819	451.389
Capítulo 4. Transferencias corrientes	10.713.390	10.029.038	4.202.139	656.189
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	27.454	13.894	8.465	641.658
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>26.129.981</b>	<b>22.675.206</b>	<b>21.638.802</b>	<b>22.461.770</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	126	254	421	20.260
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.192.118	1.241.502	770.924	548.828
<b>Ingresos de capital</b>	<b>1.192.244</b>	<b>1.241.756</b>	<b>771.345</b>	<b>569.088</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>27.332.225</b>	<b>23.916.962</b>	<b>22.410.147</b>	<b>23.030.858</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	28.075	4.566	23.957	71.087
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	5.428.114	9.735.043	12.266.012	12.274.122
<b>Ingresos financieros</b>	<b>5.456.189</b>	<b>9.739.609</b>	<b>12.289.969</b>	<b>12.345.209</b>
<b>Ingresos totales</b>	<b>32.778.414</b>	<b>33.656.571</b>	<b>34.700.115</b>	<b>35.376.067</b>
GASTOS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	5.354.458	5.255.294	5.076.354	4.648.155
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.430.557	1.557.551	1.360.311	1.363.505
Capítulo 3. Gastos financieros	796.602	919.182	1.479.198	1.743.146
Capítulo 4. Transferencias corrientes	21.886.145	18.722.716	18.950.915	16.941.891
<b>Gastos corrientes</b>	<b>29.467.762</b>	<b>26.454.743</b>	<b>26.866.778</b>	<b>24.696.697</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	1.152.127	951.416	735.934	584.762
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.958.278	1.808.955	1.714.322	1.182.780
<b>Gastos de capital</b>	<b>3.110.405</b>	<b>2.760.371</b>	<b>2.450.256</b>	<b>1.767.542</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>32.578.167</b>	<b>29.215.114</b>	<b>29.317.034</b>	<b>26.464.239</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	1.255.315	1.405.082	990.685	1.335.670
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	1.361.672	1.794.848	4.825.115	6.123.076
<b>Gastos financieros</b>	<b>2.616.987</b>	<b>3.199.930</b>	<b>5.815.800</b>	<b>7.458.746</b>
<b>Gastos totales</b>	<b>35.195.154</b>	<b>32.415.044</b>	<b>35.132.834</b>	<b>33.922.985</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>(2.416.740)</b>	<b>1.241.527</b>	<b>(432.719)</b>	<b>1.453.082</b>
<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>29.730.757</b>	<b>32.518.727</b>	<b>32.630.050</b>	<b>29.727.345</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 5. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas. Ejercicio 2012**

Importes en millones de euros.

**Gráfico 6. Evolución de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas. Ejercicios 2009-2012**

Importes en millones de euros.

#### 4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la LPGC para 2012 era de 29.727,34 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 6.238,74 M€, lo que representa un aumento de un 21% con respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es superior al del ejercicio 2011, que fue de un 9,7%.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros 18 y 19.

**Cuadro 18. Presupuesto inicial y sus modificaciones por secciones**

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito						Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extraor- dinarios y suple- mentos de crédito	
					Aumentos	Disminuciones		
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	59.295	-	-	-	-	-	-	-
Consejo de Garantías Estatutarias	3.463	-	-	-	40	40	-	-
Sindicatura de Cuentas	11.157	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Antifraude	4.994	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	3.073	-	-	-	102	102	-	-
Consejo de Trabajo Económico y Social	2.647	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>84.629</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>142</b>	<b>142</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	481.540	827	-	2.260	13.661	9.882	-	6.866
Gobernación y Relaciones Institucionales	316.375	4.070	-	20.494	31.667	9.795	-	46.436
Economía y Conocimiento	1.183.327	79	-	148.191	188.065	68.172	-	268.163
Enseñanza	4.610.989	2.040	-	86.867	249.183	337.467	-	623
Salud	8.685.006	16.024	-	14.501	23.209	11.271	-	42.463
Interior	1.147.565	3.849	-	32.944	83.390	82.104	-	38.079
Territorio y Sostenibilidad	1.563.107	81.678	-	99.750	219.602	101.716	-	299.314
Cultura	301.517	258	-	528	40.703	39.852	-	1.637
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	501.683	28.619	-	368.283	87.140	39.107	-	444.935
Bienestar Social y Familia	2.086.518	1.895	-	11.705	41.450	40.442	-	14.608
Empresa y Empleo	1.119.374	12.910	-	24.661	46.274	48.785	-	35.060
Justicia	886.788	820	-	5.863	103.167	86.541	-	23.309
Pensiones	3.436	-	-	-	-	-	-	-
Deuda	3.674.429	-	4.288.208	370.344	65.369	138.199	-	4.585.722
Gastos varios departamentos	160.843	2.767	-	386.131	94.483	28.443	-	454.938
Participación ente locales ingresos Estado	2.670.219	-	-	222.140	-	-	-	222.140
Fondo de contingencia	250.000	-	-	-	7.826	253.413	-	(245.587)
<b>Total</b>	<b>29.642.716</b>	<b>155.836</b>	<b>4.288.208</b>	<b>1.794.662</b>	<b>1.295.189</b>	<b>1.295.189</b>	<b>-</b>	<b>6.238.706</b>
<b>Total general</b>	<b>29.727.345</b>	<b>155.836</b>	<b>4.288.208</b>	<b>1.794.662</b>	<b>1.295.331</b>	<b>1.295.331</b>	<b>-</b>	<b>6.238.706</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Denominación de los departamentos de acuerdo con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012.

**Cuadro 19. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos**

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito					Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias			
					Aumentos	Disminuciones		
1. Remuneraciones del personal	5.160.520	890	-	4.485	23.469	404.819	-	(375.975)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.218.771	17.280	-	79.761	280.100	109.266	-	267.875
3. Gastos financieros	1.994.345	-	-	-	26.745	138.199	-	(111.454)
4. Transferencias corrientes	16.993.163	28.145	-	446.173	494.471	228.914	-	739.875
5. Fondo de contingencia	250.000	-	-	-	7.826	253.413	-	(245.587)
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>25.616.799</b>	<b>46.315</b>	<b>-</b>	<b>530.419</b>	<b>832.611</b>	<b>1.134.611</b>	<b>-</b>	<b>274.734</b>
6. Inversiones reales	791.540	4.143	-	13.303	97.333	99.180	-	15.599
7. Transferencias de capital	810.674	105.372	-	490.031	25.523	33.347	-	587.579
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.602.214</b>	<b>109.515</b>	<b>-</b>	<b>503.334</b>	<b>122.856</b>	<b>132.527</b>	<b>-</b>	<b>603.178</b>
8. Variación de activos financieros	833.763	6	-	635.225	305.249	28.193	-	912.287
9. Variación de pasivos financieros	1.674.569	-	4.288.208	125.684	34.615	-	-	4.448.507
<b>Operaciones financieras</b>	<b>2.508.332</b>	<b>6</b>	<b>4.288.208</b>	<b>760.909</b>	<b>339.864</b>	<b>28.193</b>	<b>-</b>	<b>5.360.794</b>
<b>Total</b>	<b>29.727.345</b>	<b>155.836</b>	<b>4.288.208</b>	<b>1.794.662</b>	<b>1.295.331</b>	<b>1.295.331</b>	<b>-</b>	<b>6.238.706</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente según el importe y el tipo de modificación, se han revisado veintisiete expedientes de modificación de crédito. Se han revisado el 52% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 53% de los expedientes de créditos incorporados, el 100% de los expedientes de crédito ampliables y el 42% de los expedientes de transferencias de crédito.

De esta revisión se puede concluir que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC para 2012.

#### 4.1.1.1. *Remanentes incorporados*

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 de la LFPC y en el artículo 9 de la LPGC para 2012. El 70,3% del total de estos remanentes corresponde a operaciones de capital y representa, en conjunto, el 2,5% del total de las modificaciones de crédito.

El resumen de la evolución de estos remanentes se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 20. Remanentes incorporados**

Secciones	Remanentes anulados ejerc. anterior	Remanentes incorporados	Modificaciones de crédito	Obligaciones reconocidas ejerc. corriente	Créditos anulados ejerc. corriente
<b>Organismos superiores</b>					
Parlamento	-	128	-	75	53
Consejo de Garantías Estatutarias	-	155	-	149	6
Sindicatura de Cuentas	-	7.695	(37)	7.562	96
Oficina Antifraude	-	631	-	626	5
Comisión Jurídica Asesora	-	311	-	302	9
<b>Total</b>	-	<b>8.920</b>	<b>(37)</b>	<b>8.714</b>	<b>169</b>
<b>Departamentos y otros</b>					
Presidencia	3.833	43.956	-	1.832	42.124
Gobernación y Relaciones Institucionales	13.354	1.882	(34)	1.508	340
Economía y Conocimiento	281	685	-	685	-
Enseñanza	34.813	412	-	174	238
Salud	53.553	3.610	(81)	2.210	1.319
Interior	3.693	5.217	-	5.181	37
Territorio y Sostenibilidad	171.897	37.777	-	37.705	72
Cultura	3.860	109	-	23	85
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Nat.	56.024	29.684	(2.218)	79.631	20.295
Bienestar Social y Familia	8.309	4.078	-	3.218	860
Empresa y Empleo	68.860	15.450	1.965	25.452	5.831
Justicia	11.137	1.712	-	971	741
Deuda	-	2.162	-	1.517	645
Gastos varios departamentos	3.094	182	(133)	28	22
<b>Total</b>	<b>432.708</b>	<b>146.916</b>	<b>(531)</b>	<b>160.135</b>	<b>72.609</b>
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>432.708</b>	<b>155.836</b>	<b>(538)</b>	<b>168.849</b>	<b>72.778</b>
<b>Total ejercicio 2011</b>	<b>2.257.312</b>	<b>432.708</b>	<b>(9.303)</b>	<b>352.664</b>	<b>70.741</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar un decremento del 63,9% de los remanentes incorporados en el ejercicio 2012 con respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 36% de los anulados en el año 2011, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 19,2% de los anulados en el ejercicio 2010.

En el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural y en el Departamento de Empresa y Empleo, el importe de las obligaciones reconocidas es superior a los remanentes incorporados, ya que se han incorporado remanentes de crédito en partidas que ya tenían crédito inicial.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y secciones presupuestarias, son los que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 21. Remanentes incorporados más significativos**

Departamento	Importe
Gobernación y Relaciones Institucionales Secretaría de Administración y Función Pública	3.412
Salud Gabinete y Secretaría General de Salud	10.483
Dirección General de Regulación, Planificación y Recursos Sanitarios	5.490
Territorio y Sostenibilidad Gabinete y Secretaría General de Territorio y Sostenibilidad	37.725
Dirección General de Transportes y Movilidad	42.000
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural Dirección General de Desarrollo Rural	3.028
Dirección General de Agricultura y Ganadería	10.500
Dirección General de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias	8.504
Empresa y Empleo Secretaría de Empleo y Relaciones Laborales	11.060

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### **4.1.1.2. Transferencias de crédito**

Las transferencias de crédito –traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra– se hacen de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 de la LFPC y en el artículo 6 de la LPGC para 2012.

**4.1.1.3. Créditos generados por ingresos**

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 7 de la LPGC para 2012, tienen normalmente el origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos han representado un 28,8% del total de las modificaciones realizadas en 2012.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

**Cuadro 22. Créditos más significativos generados por ingresos**

Concepto	Importe
Economía y Conocimiento A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	107.260
Enseñanza Actuaciones singulares de apoyo a centros educativos A familias	25.493 49.531
Territorio y Sostenibilidad A empresas públicas y otros entes públicos del Estado	50.981
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural A empresas privadas	343.921
Deuda Préstamos y anticipos de cualquier tipo de deuda no documentada en títulos valores Cancelación de deuda pública en euros	244.659 125.684
Participación de los entes locales de Cataluña en ingresos del Estado Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado Participación de las diputaciones en los tributos del Estado Aportaciones a cuenta de capital del Túnel del Cadí, SAC	194.340 27.800 62.124
Gastos de varios departamentos Préstamos y anticipos a Equipaments i Edificis de Catalunya, SA	300.000

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**4.1.1.4. Créditos ampliables**

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que, según el artículo 8 de la LPGC para 2012, tienen esta consideración. Estos tipos de créditos han representado el 68,7% del total de las modificaciones realizadas. En el ejercicio 2012 el importe total corresponde a un expediente que se destina a la cancelación de préstamos a corto plazo.

#### 4.1.2. Liquidación del estado de ingresos

El total de los ingresos liquidados ha sido de 35.376,07 M€, con 675,95 M€ de aumento con respecto al ejercicio anterior, hecho que representa un incremento de un 1,9%.

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de los ejercicios 2012 y 2011.

**Cuadro 23. Liquidación del estado de ingresos**

Capítulos	2012				2011				Variación derechos liquidados %
	Previsiones finales	Derechos liquidados (DL)	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	8.116.306	10.156.012	10.061.880	29	8.358.534	8.482.120	8.374.396	24	20
2. Impuestos indirectos	9.307.149	10.556.522	10.460.900	30	8.567.356	8.486.259	8.395.859	24	24
3. Tasas, bienes y otros ingr.	534.946	451.389	363.011	1	465.378	459.819	386.736	1	(2)
4. Transferencias corrientes	5.347.001	656.189	536.438	2	3.890.091	4.202.139	4.143.471	12	(84)
5. Ingresos patrimoniales	86.346	641.658	633.779	2	9.851	8.465	7.329	-	*
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>23.391.748</b>	<b>22.461.770</b>	<b>22.056.008</b>	<b>63</b>	<b>21.291.210</b>	<b>21.638.802</b>	<b>21.307.791</b>	<b>62</b>	<b>4</b>
6. Enajen. de inversiones reales	808.471	20.260	20.260	-	200.000	421	421	-	*
7. Transferencias de capital	721.011	548.828	534.075	2	813.505	770.924	736.134	2	(29)
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.529.482</b>	<b>569.088</b>	<b>554.335</b>	<b>2</b>	<b>1.013.505</b>	<b>771.345</b>	<b>736.555</b>	<b>2</b>	<b>(26)</b>
8. Variación activos financieros	421.233	71.087	68.740	-	210.058	23.957	23.957	-	197
9. Variación pasivos financieros	5.478.728	12.274.122	12.224.122	35	10.115.276	12.266.012	12.266.012	35	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.899.961</b>	<b>12.345.209</b>	<b>12.292.862</b>	<b>35</b>	<b>10.325.334</b>	<b>12.289.969</b>	<b>12.289.969</b>	<b>35</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>30.821.191</b>	<b>35.376.067</b>	<b>34.903.205</b>	<b>100</b>	<b>32.630.050</b>	<b>34.700.115</b>	<b>34.334.314</b>	<b>100</b>	<b>2</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Porcentaje superior al 999% en valor absoluto.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2012 se puede observar que los derechos liquidados superan en 4.554,88 M€ las previsiones finales.

Se debe tener presente que en este ejercicio las previsiones iniciales de ingresos se han modificado en 1.093,85 M€.

Los ingresos tributarios representan aproximadamente el 59,8% del total de los derechos liquidados.

El total de los ingresos no financieros liquidados es un 7,6% menor que las previsiones finales y un 2,8% mayor que los ingresos del año anterior.

El 15 de julio de 2009, el CPFF acordó la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas con efectos del 1 de enero de 2009, con la aprobación de la Ley orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y la aprobación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que desarrolla el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Los recursos tributarios establecidos con el modelo de financiación vigente en el ejercicio 2012 de las comunidades autónomas de régimen común son los que se detallan a continuación:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, el Impuesto sobre determinados medios de transporte y el Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.
- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). El porcentaje cedido para el ejercicio fiscalizado es de un 50%.
- La cesión del 50% de la recaudación líquida por IVA; el 58% de la recaudación líquida de los siguientes impuestos especiales: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

Aparte de los recursos tributarios anteriores se crea el Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales como mecanismo de nivelación que tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. Las comunidades autónomas que tengan una capacidad fiscal (el 75% de los recursos tributarios) superior a sus necesidades deberán hacer una aportación al resto de las comunidades, y el resto recibirá una transferencia positiva.

Finalmente se crean unos fondos de ajuste que aseguran la viabilidad del modelo:

- Fondo de suficiencia global: para permitir a las comunidades autónomas la financiación de todas las competencias transferidas.
- Fondo de convergencia autonómica: con el objetivo de reducir diferencias en la financiación entre comunidades autónomas integrada por los dos fondos siguientes:
  - Fondo de competitividad: para reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y reducir diferencias en la financiación homogénea por cápita entre comunidades, incentivando su autonomía y su capacidad fiscal.
  - Fondo de cooperación: para equilibrar y armonizar el desarrollo regional estimulando el crecimiento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta.

Durante el ejercicio 2012 se continúan manteniendo los siguientes recursos con destino específico:

- Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se hace en función de la población protegida y sus objetivos se deben fijar

mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se firmó el 25 de febrero de 2009, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

- Fondo de cohesión sanitaria: regulado por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre. Tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

La liquidación definitiva de los ejercicios 2008 y 2009, que fue comunicada durante los ejercicios 2010 y 2011, presentó un importe negativo a pagar de 690,72 M€ y 2.478,11 M€ respectivamente. Estos importes negativos se pagarán mediante retenciones de las entregas a cuenta de cada ejercicio. Inicialmente estas retenciones se debían hacer en un periodo de cinco años, el primero de los cuales sería 2011 por la liquidación definitiva del ejercicio 2008 y 2012 por la liquidación definitiva del ejercicio 2009. La disposición adicional 36 de la Ley de presupuestos del Estado para 2012<sup>3</sup> estableció un mecanismo financiero extrapresupuestario para ampliar a diez años el periodo inicial de cinco años.

La situación a 31 de diciembre de 2012 de las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009 es la siguiente:

**Cuadro 24. Liquidación de la financiación de los ejercicios 2008 y 2009**

Concepto	Liquidación definitiva. Ejercicio 2008	Liquidación definitiva. Ejercicio 2009
Importe resultante de la liquidación definitiva	690.716	2.478.109
Retención de las entregas a cuenta ejercicio 2011	(138.143)	-
Retención de las entregas a cuenta ejercicio 2012:		
IRPF	-	(178.687)
IVA	(80.325)	(250.583)
Impuestos especiales	-	(12.506)
Fondo de suficiencia global	(57.818)	-
Anticipo Acuerdo 6/2009 del CPFF	-	(53.846)
<b>Importe pendiente de retención a 31.12.2012</b>	<b>414.430</b>	<b>1.982.487</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La IGGC ha reconocido financieramente en el ejercicio 2012 estos importes pendientes de pago y ha diferenciado la parte a corto plazo y la parte a largo plazo.

3. La disposición adicional 36 de la Ley 2/2012, de 19 de junio, de presupuestos generales del Estado para 2012, establece que las comunidades autónomas pueden establecer un mecanismo financiero extrapresupuestario con el objetivo de ampliar a ciento veinte mensualidades, a computar a partir del 1 de junio de 2012, el fraccionamiento del saldo pendiente de las liquidaciones del sistema de financiación de los años 2008 y 2009.

La liquidación definitiva del ejercicio 2010 ha sido recibida por el Departamento de Economía y Conocimiento en el ejercicio 2012 y ha supuesto un ingreso adicional de 916,51 M€ en el ejercicio 2012 con el siguiente detalle:

**Cuadro 25. Liquidación de la financiación del ejercicio 2010**

Capítulo	Concepto	Importe
1	IRPF	2.188.594
2	IVA	2.310.418
2	Impuestos especiales	517.756
4	Fondo de suficiencia global	(3.232.123)
4	Fondo de competitividad	862.567
4	Fondo de garantía servicios públicos fundamentales	405.070
4	Anticipo Acuerdo 6/2009 del CPFF	(2.135.774)
<b>Total</b>		<b>916.508</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

La distribución de los derechos liquidados del año 2012 (ya sean tributarios o de otro tipo) se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 26. Derechos liquidados por tipos y tesorerías**

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
<b>Tributos cedidos</b>						
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	337.361	27.986	13.964	15.989	-	395.300
Impuesto sobre el patrimonio	269.362	17.901	8.259	9.446	-	304.968
Tramo autonómico 33% IRPF	-	-	-	-	9.440.622	9.440.622
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	583.768	64.787	19.682	42.343	285	710.865
Actos jurídicos documentados	312.243	19.565	11.394	18.202	3.778	365.182
Operaciones societarias	14.049	683	326	342	-	15.400
50% IVA	-	-	-	-	6.502.177	6.502.177
Impuestos especiales	-	-	-	-	2.962.898	2.962.898
Tributos del juego	172.168	19.032	9.867	16.539	10.109	227.715
<b>Tributos propios</b>						
Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	12.290	496	146	2.190	-	15.122
<b>Otros</b>						
Reintegros	-	-	-	-	9.044	9.044
Tasas	11	-	-	3	94.900	94.914
Intereses de demora	7.908	935	249	573	492	10.157
Multas y sanciones	6.795	602	590	374	55.762	64.123
Contribución servicio incendios	-	-	-	-	22.595	22.595
Varios	5.285	953	236	1.663	14.703	22.840
<b>Total capítulos 1, 2 y 3</b>	<b>1.721.240</b>	<b>152.940</b>	<b>64.713</b>	<b>107.664</b>	<b>19.117.365</b>	<b>21.163.922</b>
Resto de capítulos	1	4	6	6	14.212.128	14.212.145
<b>Total ingresos liquidados</b>	<b>1.721.241</b>	<b>152.944</b>	<b>64.719</b>	<b>107.670</b>	<b>33.329.493</b>	<b>35.376.067</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

El resto de los capítulos de la Tesorería General, con 14.212,13 M€, incluyen principalmente los ingresos procedentes de las operaciones de endeudamiento.

#### 4.1.2.1. *Impuestos directos*

En el apartado Impuestos directos se incluye el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: el 50% del tramo autonómico del IRPF, el Impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD) y el Impuesto sobre el patrimonio (IP).

El detalle es el siguiente:

**Cuadro 27. Impuestos directos**

Concepto	2012			2011		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Tramo autonómico 50% del IRPF	7.664.106	9.440.622	9.440.622	8.055.919	8.055.919	17
Impuesto grandes establecimientos comerciales	14.200	15.122	7.033	15.026	261	1
Sucesiones	156.200	344.825	263.030	357.689	268.451	(4)
Donaciones	41.400	50.475	50.468	40.508	39.842	25
Patrimonio	240.400	304.968	300.727	12.978	9.923	*
<b>Total</b>	<b>8.116.306</b>	<b>10.156.012</b>	<b>10.061.880</b>	<b>8.482.120</b>	<b>8.374.396</b>	<b>20</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentaje superior al 999%, en valor absoluto.

El importe liquidado en el ejercicio 2012 en concepto de tramo autonómico del IRPF incluye 7.430,72 M€ de entregas a cuenta, 2.188,59 M€ de la liquidación definitiva del ejercicio 2010 conocida en el ejercicio 2012 y 178,69 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2009 (véanse el apartado 4.1.2 y los cuadros 24 y 25).

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados establecimientos como consecuencia de estar implantados en grandes superficies.

La aplicación de este impuesto ha sido recurrida por las empresas afectadas. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por este concepto son de 131,78 M€ (véase el apartado 4.2). Durante el ejercicio 2012 se ha conocido la sentencia del Tribunal Constitucional favorable a la Generalidad y se han iniciado los trámites para ejecutarla. Este hecho supone que a 31 de diciembre de 2012 se hayan cobrado 7,03 M€ del ejercicio corriente. Durante el ejercicio 2013 se han recuperado aproximadamente 57 M€ de ejercicios cerrados por este concepto.

El Real decreto ley 13/2011, de 16 de septiembre, restablece el IP con carácter temporal. Durante el ejercicio 2012 se han liquidado 304,97 M€ por las declaraciones presentadas en el ejercicio 2012 que corresponden al impuesto devengado a 31 de diciembre de 2011.

**4.1.2.2. Impuestos indirectos**

Los impuestos indirectos incluyen los impuestos cedidos siguientes: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales (ITP); Impuesto sobre actos jurídicos documentados (AJD) y operaciones societarias; el 50% de la recaudación líquida del IVA; un 58% de los impuestos especiales: labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte, del Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos y del Impuesto sobre la energía.

En el cuadro que sigue se detallan los importes liquidados:

**Cuadro 28. Impuestos indirectos**

Concepto	2012			2011		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Impuesto sobre transmisiones patrim.	709.000	710.865	649.313	769.139	720.651	(8)
Actos jurídicos documentados	497.300	365.182	338.968	447.941	415.357	(18)
Operaciones societarias	14.800	15.400	14.554	14.674	13.259	5
50% IVA	5.550.180	4.522.668	4.522.668	4.618.951	4.618.951	(2)
Liquidaciones pendientes de IVA	(330.909)	1.979.509	1.979.509	(80.325)	(80.325)	*
58% labores del tabaco	857.720	783.516	783.516	953.696	953.696	(18)
58% alcoholes	123.230	112.822	112.822	122.260	122.260	(8)
58% hidrocarburos	983.000	910.511	910.511	996.566	996.566	(9)
Impuesto sobre la energía	311.140	269.769	269.769	279.251	279.251	(3)
Impuesto sobre medios de transporte	114.180	72.494	66.696	99.585	92.148	(27)
Impuesto sobre ventas minoristas	390.000	308.537	307.325	264.520	264.046	17
Liquidaciones pendientes s/consumos	(12.492)	505.250	505.250	-	-	-
Impuesto establecimiento turístico	100.000	-	-	-	-	-
Impuesto sobre el bingo	-	(1)	(1)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9.307.149</b>	<b>10.556.522</b>	<b>10.460.900</b>	<b>8.486.259</b>	<b>8.395.859</b>	<b>24</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentajes superiores al 999%, en valor absoluto.

El importe liquidado en concepto de ITP y AJD sigue disminuyendo, en el ejercicio 2012 un 11,6% con respecto al ejercicio anterior, básicamente, por la consolidación de la crisis económica y la desaceleración del mercado inmobiliario.

Los derechos reconocidos en concepto de las liquidaciones pendientes de IVA incluyen 2.310,42M€ de la liquidación definitiva del ejercicio 2010 conocida en el ejercicio 2012, 80,33M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2008 y 250,58 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2009 (véanse el apartado 4.1.2 y los cuadros 24 y 25).

El concepto Liquidaciones pendientes sobre consumos específicos incluye 517,76 M€ por la liquidación definitiva del ejercicio 2010 y 12,51 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2009 (véanse el apartado 4.1.2 y los cuadros 24 y 25).

Las entregas a cuenta del ejercicio 2012 incluyen 7,01 M€ pendientes de cobro, de los cuales no se tiene evidencia del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente.

#### 4.1.2.3. Tasas, bienes y otros ingresos

En el capítulo Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios así como los tributos estatales cedidos sobre el juego y otros ingresos relacionados.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos.

**Cuadro 29. Tasas, bienes y otros ingresos**

Concepto	2012			2011		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Venta de bienes	87	34	34	106	106	(68)
Prestación de servicios	9.493	3.787	3.785	8.906	8.906	(57)
Tasas	151.084	94.914	75.462	39.315	39.302	141
Otros tributos	257.547	231.087	197.605	271.372	231.882	(15)
Contribuciones especiales	20.514	22.595	22.595	22.730	22.730	(1)
Reintegros	22.863	9.044	8.683	29.075	28.330	(69)
Otros ingresos	73.358	89.928	54.847	88.314	55.480	2
<b>Total</b>	<b>534.946</b>	<b>451.389</b>	<b>363.011</b>	<b>459.818</b>	<b>386.736</b>	<b>(2)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el ejercicio 2012 la Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos ha creado nuevas tasas como la tasa sobre actos preparatorios y servicios de mejora de la información inherente al proceso para la prescripción y dispensación de medicamentos y productos sanitarios mediante la emisión de recetas médicas y órdenes de dispensación o la tasa de prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la administración de justicia que han entrado en vigor en el mes de junio y mayo respectivamente y han supuesto unos derechos liquidados de 45,5 M€ y 5,06 M€, respectivamente.

El Gobierno español presentó el 21 de diciembre de 2012 recurso de inconstitucionalidad por las nuevas tasas creadas en Cataluña. Este recurso fue admitido a trámite y ha supuesto la suspensión cautelar del cobro de estas tasas con efectos 16 de enero de 2013.<sup>4</sup>

4. La sentencia de 6 de mayo de 2014 del Tribunal Constitucional declara la inconstitucionalidad de la tasa denominada "euro por receta" y avala la constitucionalidad de la tasa judicial.

El epígrafe Otros tributos incluye la recaudación de los tributos sobre el juego y el gravamen de protección civil. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 30. Recaudación efectiva de otros tributos**

Concepto	2012	2011
Bingo	59.774	74.656
Casinos	20.683	22.817
Máquinas tragaperras	127.218	144.845
Impuesto sobre el juego <i>online</i>	10.108	-
Gravamen de protección civil	3.184	3.626
Otros	203	269
<b>Total</b>	<b>221.170</b>	<b>246.213</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

Nota: Los importes facilitados por la Agencia Tributaria de Cataluña incluyen derechos cobrados de ejercicios cerrados; concretamente, 23,57 M€ en 2012.

#### 4.1.2.4. *Transferencias corrientes*

El 75,8% de las transferencias corrientes proceden del sector público estatal y se destinan a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia:

**Cuadro 31. Transferencias corrientes**

Concepto	2012			2011		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	5.189.218	497.171	379.716	4.133.611	4.081.222	(88)
Del SCS y entidades gestoras	522	539	539	58	58	829
De entidades autónomas de la Generalidad	79.393	80.439	80.439	64.918	58.639	24
De empresas Generalidad y universidades públ.	755	1.942	1.942	267	267	628
De comunidades autónomas	-	-	-	4	4	-
De entes y corporaciones locales	19.379	16.984	14.688	(1.264)	(1.264)	*
De empresas privadas	1.365	2.399	2.399	3.694	3.694	(35)
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.001	1.005	1.005	157	157	540
Del exterior	55.368	55.710	55.710	694	694	*
<b>Total</b>	<b>5.347.001</b>	<b>656.189</b>	<b>536.438</b>	<b>4.202.139</b>	<b>4.143.471</b>	<b>(84)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentajes superiores al 999%, en valor absoluto.

A continuación se desarrollan los principales conceptos del capítulo Transferencias corrientes:

**Transferencias corrientes del sector público estatal**

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

**Cuadro 32. Transferencias corrientes del sector público estatal**

Concepto	2012	2011
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	(2.973.402)	398.479
Municipios	2.085.828	1.974.191
Diputaciones	806.532	794.867
De los diferentes ministerios	384.750	503.600
Otras administraciones:		
Servicio Público de Empleo Estatal	189.897	451.180
Otros	3.568	11.293
<b>Total</b>	<b>497.173</b>	<b>4.133.611</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado**

A continuación, para facilitar la comparación interanual, se presenta un cuadro de los ingresos liquidados y cobrados de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado de los ejercicios 2011 y 2012.

**Cuadro 33. Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado**

Concepto	2012		2011	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales	(533.550)	(533.550)	(1.460.048)	(1.460.048)
Fondo de suficiencia global	1.753.246	1.753.246	1.840.068	1.840.068
Liquidaciones pendientes fondo de suficiencia	(3.289.942)	(3.289.942)	(57.818)	(57.818)
Fondo de competitividad	862.567	862.567	-	-
Anticipo Acuerdo 6/2009 del CPFF	(2.189.620)	(2.189.620)	-	-
Regularización modelo de financiación	330.697	330.697	-	-
Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal	52.923	52.923	50.803	50.803
Fondo de cohesión sanitaria	40.277	40.277	25.474	25.474
<b>Total</b>	<b>(2.973.402)</b>	<b>(2.973.402)</b>	<b>398.479</b>	<b>398.479</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales establecido en la Ley 22/2009, de financiación de las comunidades autónomas, tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. De acuerdo con las

estimaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Cataluña tiene una previsión para el ejercicio 2012 de 938,62 M€ negativos. Además se han reconocido 405,07 M€ correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2010 (véase el cuadro 25).

El Fondo de suficiencia global permite a las comunidades autónomas la financiación de todas las competencias transferidas. Las entregas a cuenta del ejercicio 2012 han sido de 1.753,25 M€. Durante 2012 se han retenido 57,82 M€ y 3.232,12 M€ por las liquidaciones del ejercicio 2008 y 2010, respectivamente, que habían resultado negativas.

La liquidación definitiva del ejercicio 2010 en lo que concierne al fondo de competitividad ha sido positiva en 862,57 M€.

Con respecto a los Anticipos entregados en los ejercicios 2009 y 2010 a partir de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se han hecho retenciones de las entregas a cuenta del ejercicio 2012 de 53,85 M€ por la liquidación negativa del ejercicio 2009 y de 2.135,77 M€ por la liquidación negativa del ejercicio 2010.

El Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esta prestación.

Los recursos establecidos para el control de la incapacidad temporal en el ejercicio 2012 han sido de 52,92 M€.

Los derechos cobrados en concepto de Fondo de cohesión sanitaria incluyen 15,43 M€ por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas o atendidos en centros, servicios y unidades de referencia del sistema nacional de salud y 24,85 M€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro Estado.

El hecho de que se haya ampliado de cinco a diez años el periodo para liquidar los saldos finales negativos de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009 supone unos derechos liquidados adicionales de 330,70 M€ en el ejercicio 2012.

#### **b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado**

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado de los municipios y las diputaciones por 2.892,36 M€, puesto que son ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase el apartado 4.1.3.4).

#### **c) Ingresos procedentes de los diferentes ministerios**

El detalle de los ingresos procedentes de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

**Cuadro 34. Ingresos procedentes de los diferentes ministerios**

Ministerio	2012			2011		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Trabajo y Seguridad Social	-	-	-	15.132	15.132	-
Educación, Cultura y Deporte	93.268	68.125	25.143	186.630	134.445	52.185
Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad	281.800	237.437	44.363	284.884	284.884	-
Fomento	9.534	9.534	-	9.065	9.065	-
Otros ministerios	148	-	148	7.889	7.685	204
<b>Total</b>	<b>384.750</b>	<b>315.096</b>	<b>69.654</b>	<b>503.600</b>	<b>451.211</b>	<b>52.389</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el siguiente:

**Cuadro 35. Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Concepto	2012	2011
Becas y ayudas al estudio, curso 2010-2011	-	51.486
Becas y ayudas al estudio, curso 2011-2012	63.113	56.872
Apoyo a alumnos con necesidades especiales	5.012	10.650
Ayuda para la reutilización de libros de texto	3.653	11.663
Financiación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil	-	17.463
Convenio Programa Escuela 2.0	-	696
Programa de refuerzo, orientación y apoyo a centros de primaria y secundaria	10.611	9.832
Otras ayudas	4.710	21.039
Plan para la disminución del abandono escolar	6.167	6.929
<b>Total</b>	<b>93.268</b>	<b>186.630</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2012 existían 25,14 M€ de derechos pendientes de cobro del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2012.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad incluyen 255,59 M€ (246,40 M€ en 2011) por aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Los derechos pendientes de cobro del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estaban reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2012.

El artículo 8 del Real decreto ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, estableció la rebaja de las tarifas de los peajes en un 7% con el objetivo de disminuir la carga económica de los ciudadanos por la utilización de infraestructuras, apoyo a la competitividad y creación de empleo. Según este Real decreto ley, una vez finalizado cada ejercicio, se debe liquidar a las sociedades concesionarias la pérdida de ingresos que les suponga la bajada de tarifas.

En el caso de que la entidad concedente de la autopista de peaje sea una comunidad autónoma, la Administración General del Estado (AGE), mediante el Ministerio de Fomento, debe establecer convenios de colaboración con aquella para fijar las actuaciones y la financiación necesarias para poder llevar a cabo la liquidación con las concesionarias.

En el ejercicio 2010 se liquidaron derechos por 21,04 M€, correspondientes a la liquidación de las concesionarias del ejercicio 2009, y 9,03 M€ liquidados y cobrados en el ejercicio 2010 de acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña. En los ejercicios 2011 y 2012 solo se han cobrado 9,07 y 9,53 M€, respectivamente, por la disposición adicional tercera del Estatuto, pero el Ministerio de Fomento no ha transferido el importe correspondiente a la liquidación de las concesionarias de los ejercicios 2010 y 2011.

#### d) Participación del Servicio Público de Empleo Estatal

La Orden 2044/2012, de 24 de septiembre, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial, para el ejercicio 2012, de subvenciones del ámbito laboral.

Los programas, acciones y medidas de políticas activas de empleo los desarrollan el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas. Los ingresos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal durante el ejercicio 2012 pueden desglosarse de la siguiente manera:

**Cuadro 36. Derechos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal**

Servicios gestionados	2012	2011
Plan de formación e inserción profesional	110.294	92.617
Iniciativas de formación profesional para trabajadores empleados	15.348	57.826
Escuelas taller y casas de oficios	-	65.524
Colaboración con las corporaciones locales para contratar a trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social	-	62.340
Ayudas para la realización de programas experimentales en materia de empleo, desarrollo local e impulso de empresas	-	11.725
Promoción empleo autónomo	-	12.633
Ayudas al empleo indefinido de trabajadores disminuidos	-	6.606
Iniciativas locales de empleo, agentes de empleo y desarrollo local	-	25.707
Bonificación cuotas empresariales a la Seguridad Social	-	2.235
Modernización servicios públicos de empleo	3.511	10.524
Integración laboral de personas con discapacidades en centros especiales de trabajo	47.930	55.924
Plan extraordinario de orientación profesional, formación profesional e inserción laboral	6.683	10.062
Políticas activas de empleo y formación	-	36.208
Orientación profesional y otras medidas	6.131	-
Otros	-	1.249
<b>Total</b>	<b>189.897</b>	<b>451.180</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2012 existían 47,80 M€ de derechos pendientes de cobro del Servicio Público de Empleo Estatal, que estaban reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2012.

### **Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad**

Los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluyen, entre otros, 67,39 M€ procedentes del Servicio Catalán de Tráfico y 12,07 M€ de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas.

### **Transferencias corrientes de entes y corporaciones locales**

El 30 de noviembre de 2011 el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalidad firmaron un convenio marco de colaboración para la promoción económica y consolidación de Barcelona y su área de influencia como un destino de referencia en turismo. El Ayuntamiento transfirió como transferencias de capital 15 M€ en el año 2011 y como transferencias corrientes 10 M€ en el ejercicio 2012 para que la Generalidad o sus entidades instrumentales llevaran a cabo las acciones necesarias para conseguir las finalidades objeto del convenio. La Administración se comprometió a transferir al Ayuntamiento de Barcelona los 25 M€ recibidos, en un periodo de cinco años. La Sindicatura no tiene evidencia de que este importe esté reconocido como una deuda a pagar de la Administración.

### **Transferencias corrientes del exterior**

El detalle de las transferencias del exterior liquidadas es el siguiente:

**Cuadro 37. Transferencias corrientes del exterior**

Concepto	2012		2011	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo Social Europeo	54.943	54.943	-	-
Otros fondos de la Unión Europea	767	767	694	694
<b>Total</b>	<b>55.710</b>	<b>55.710</b>	<b>694</b>	<b>694</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados procedentes del Fondo Social Europeo corresponden a intervenciones estructurales del programa operativo para el periodo 2007-2013.

#### **4.1.2.5. Ingresos patrimoniales**

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio y de la cesión de uso de elementos integrantes de su patrimonio. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 38. Ingresos patrimoniales**

Concepto	2012			2011		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Intereses de préstamos	4.843	14.031	8.397	101	101	*
Intereses de depósitos	2.066	7.300	5.055	4.202	3.066	74
Otros ingresos financieros	1.962	11.477	11.477	976	976	*
Ingresos patrimoniales	77.475	608.850	608.850	3.185	3.185	*
<b>Total</b>	<b>86.346</b>	<b>641.658</b>	<b>633.779</b>	<b>8.465</b>	<b>7.329</b>	<b>*</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentajes superiores al 999%, en valor absoluto.

El epígrafe Intereses de préstamos incluye los ingresos en concepto de intereses derivados de dos préstamos de 100 M€ y 185 M€ con Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU.

El epígrafe Otros ingresos financieros incluye 8,19 M€ por el diferencial positivo, prima de emisión, obtenido entre el ingreso efectivo y el importe nominal por las emisiones de deuda pública a largo plazo.

El apartado Ingresos patrimoniales incluye principalmente los ingresos derivados de dos contratos de gestión de servicios públicos en régimen de concesión.

Concretamente, el 19 de diciembre de 2012 se ha formalizado un contrato entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la sociedad concesionaria Túnel de Barcelona i Cadí, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA para la conservación y explotación de los túneles de Vallvidrera y sus accesos y el túnel del Cadí y sus accesos. La sociedad concesionaria debe pagar un canon de 430 M€, el 72% del cual (309,6 M€) se ha hecho efectivo antes del 31 de diciembre de 2012 y el 28% restante (120,4 M€) se hará efectivo al vencimiento del plazo de veinticinco años de la concesión (véase el apartado 4.9.1.b).

El 27 de diciembre de 2012 se ha formalizado un contrato entre el Departamento de Territorio y Sostenibilidad y la sociedad ATLL Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA para la construcción, mejora, gestión y explotación de las instalaciones que constituyen la red de abastecimiento Ter Llobregat, que comprenden el tratamiento, el almacenamiento y el transporte del agua. El titular de la concesión ha satisfecho el 30% del canon (298,65 M€) en el momento de la firma del contrato y el 70% restante (696,85 M€) se hará efectivo en cincuenta anualidades (véase el apartado 4.9.1.b).

Una de las sociedades que se presentó al concurso de gestión de servicios públicos en régimen de concesión presentó un recurso especial en materia de contratación ante el Organismo Administrativo de Recursos Contractuales de Cataluña (OARCC). El OARCC estimó parcialmente el recurso y la Administración de la Generalidad interpuso recurso contencioso-administrativo en el que pedía medidas cautelares. Después de varios autos

del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña denegando la suspensión cautelar de la decisión del OARCC la Administración ha presentado un recurso de casación.

Durante el ejercicio 2014 la sociedad que presentó el recurso ante el OARCC ha pedido al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña la ejecución inmediata de la resolución.<sup>5</sup> Si la Administración de la Generalidad tuviera que resolver el contrato con la actual concesionaria, debería hacer frente a posibles indemnizaciones por daños y perjuicios.

#### 4.1.2.6. *Enajenación de inversiones reales*

La liquidación del capítulo de ingresos Enajenación de inversiones reales ha sido la siguiente:

**Cuadro 39. Enajenación de inversiones reales**

Concepto	2012			2011		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Enajenación de terrenos y bienes naturales	-	33	33	304	304	(89)
Enajenación de edificios y otras construcciones	807.161	18.009	18.009	80	80	*
Enajenación material de transporte	-	-	-	2	2	(100)
Enajenación maquinaria, instalaciones y utillaje	61	61	61	1	1	*
Enajenación de otro inmovilizado material	-	-	-	1	1	(100)
Enajenación de inmovilizado inmaterial y reintegros	1.249	2.157	2.157	32	32	*
<b>Total</b>	<b>808.471</b>	<b>20.260</b>	<b>20.260</b>	<b>421</b>	<b>421</b>	<b>*</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Porcentajes superiores al 999%, en valor absoluto.

Se había previsto un ingreso de 807,16 M€ por la venta de inmuebles propiedad de la Generalidad, de los cuales únicamente se han materializado 18 M€ por la venta de dos edificios propiedad de la Generalidad.

Dentro del epígrafe Enajenación de inmovilizado inmaterial y reintegros se incluyen 2,16 M€ en concepto de recuperaciones de avales de fondos de titulización de activos que por su naturaleza sería más adecuado incluirlos como ingresos del capítulo 8 del presupuesto de ingresos.

#### 4.1.2.7. *Transferencias de capital*

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

5. El auto del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 20 de mayo de 2014 ha desestimado la petición de ejecución inmediata de la resolución.

**Cuadro 40. Transferencias de capital**

Concepto	2012			2011		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	285.619	66.636	51.883	208.283	173.499	(68)
Del SCS, ICS e ICASS	-	24	24	52	52	(55)
De entidades autónomas de la Generalidad	20	20	20	-	-	-
De empresas Generalidad y universidades públ.	681	731	731	88	88	732
De entes y corporaciones locales	15.192	15.192	15.192	36.820	36.814	(59)
De empresas privadas	-	-	-	20	20	-
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	90	90	-	-	-
Del exterior	419.498	466.135	466.135	525.661	525.661	(11)
<b>Total</b>	<b>721.011</b>	<b>548.828</b>	<b>534.075</b>	<b>770.924</b>	<b>736.134</b>	<b>(29)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

A continuación se da información sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias de capital:

**Transferencias de capital del sector público estatal**

Las transferencias de capital liquidadas procedentes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 41. Transferencias de capital del sector público estatal**

Concepto	2012	2011
Plan único de obras y servicios	-	2.592
Disposición adicional tercera del Estatuto	-	-
De los diferentes ministerios:		
Ciencia e Innovación	-	3.900
Economía y Competitividad	2.080	-
Fomento	37.828	52.570
Educación, Cultura y Deporte	-	19.363
Industria, Energía y Turismo	-	2.400
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	(144)	16.268
Justicia	-	5.975
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	-	14.108
Contratos programa	8.000	50.000
Otros	-	246
Organismos autónomos	17.304	32.949
Otros entes públicos	1.567	7.912
<b>Total</b>	<b>66.636</b>	<b>208.283</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña establece que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras se debe equiparar a la participación

relativa del PIB de Cataluña con relación al PIB del Estado por un periodo de siete años. Estas inversiones pueden utilizarse también para liberar peajes o construir autovías alternativas.

El Estado hizo aportaciones a la Generalidad en los ejercicios 2009 y 2010 en cumplimiento de esta disposición. Durante los ejercicios 2011 y 2012 el Estado no ha reconocido ni transferido ningún importe, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera del Estatuto. El importe presupuestado inicialmente por la Generalidad por este concepto para estos ejercicios ha sido de 671,80 M€ y 219 M€, respectivamente.

El Ministerio de Economía y Competitividad ha liquidado 2,08 M€ para incentivar la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3), de los cuales 1,24 M€ estaban pendientes de cobro y el ente concedente había reconocido la obligación.

Los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Fomento, que tiene asignadas las competencias en materia de vivienda, incluyen 4,15 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, y 33,40 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

El Ministerio de Educación ha acordado suspender la aplicación del programa Escuela 2.0, que suponía dotar de recursos TIC (tecnologías de la información y comunicación) a los alumnos y los centros. En el ejercicio 2011 se habían liquidado 19,36 M€ por este concepto.

El epígrafe Contratos programa incluye derechos liquidados procedentes de la AGE por 8 M€ para la financiación del transporte metropolitano de Barcelona.

Las transferencias de organismos autónomos del Estado incluyen 16,72 M€ de la entidad autónoma FEAGA.

### **Transferencias de capital de entes y corporaciones locales**

Las transferencias procedentes de entes y corporaciones locales se desglosan a continuación:

**Cuadro 42. Transferencias de capital de entes y corporaciones locales**

Concepto		
Diputación de Barcelona		9.412
Diputación de Tarragona	9.256	2.198
Diputación de Lleida	3.917	
Diputación de Girona	-	
Ayuntamientos	113	
<b>Total</b>		<b>36.820</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Decreto 245/2007, de 6 de noviembre, de convocatoria para la formulación del Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC) 2008-2012 establece que las aporta-

ciones de las diputaciones afectadas a la financiación de las actuaciones incluidas en el PUOSC se deben entregar a la Generalidad.

Estas aportaciones se han establecido mediante la suscripción de convenios individuales de cada diputación con el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales.

La Diputación de Barcelona durante el ejercicio 2012 ha aportado la parte correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2012.

La Diputación de Tarragona ha aportado la anualidad de 2011 y de 2012 durante el ejercicio 2012.

En el año 2012 la Diputación de Girona no ha realizado la aportación pendiente de 2011 ni la correspondiente al ejercicio 2012.

En el ejercicio 2011 el Ayuntamiento de Barcelona aportó 15 M€ para la promoción económica y consolidación de Barcelona y su área de influencia como un destino de referencia en turismo. En el ejercicio 2012 esta aportación se ha hecho como transferencia corriente por 10 M€ (véase el apartado 4.1.2.4).

### Transferencias de capital del exterior

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el siguiente detalle:

**Cuadro 43. Transferencias de capital del exterior**

Concepto	2012	2011
Fondo europeo de desarrollo regional	84.949	86.509
Fondo de cohesión	25.137	75.781
Fondo europeo de pesca	2.711	1.161
Fondo europeo de orientación y garantía agraria	1.369	888
Fondo europeo agrícola de desarrollo rural	29.232	38.839
Fondo europeo agrícola de garantía	322.737	322.483
<b>Total</b>	<b>466.135</b>	<b>525.661</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el año 2012 la Generalidad ha ingresado un total de 25,14 M€ del Fondo de cohesión, de los cuales destacan 4,86 M€ para actuaciones adicionales en el tratamiento de aguas de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Tarragona, Reus y Vila-seca y Salou; 6,07 M€ para la interconexión de redes de abastecimiento de El Maresme norte y 6,08 M€ para infraestructuras de residuos municipales en Cataluña.

El Consejo Europeo constituyó dos fondos europeos agrícolas: el Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA), destinado a financiar medidas de mercado, y el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER), destinado a financiar programas de desarrollo rural.

Los ingresos procedentes del FEAGA, por su naturaleza, deberían registrarse como transferencia corriente.

#### 4.1.2.8. Variación de activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 44. Variación de activos financieros**

Concepto	2012			2011		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Reintegro de préstamos y anticipos	21.062	70.422	68.075	23.462	23.462	202
Reintegro préstamos concedidos al personal	171	409	409	495	495	-
Enajenación de valores mobiliarios	-	256	256	-	-	-
Otras variaciones de activos financieros	400.000	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>421.233</b>	<b>71.087</b>	<b>68.740</b>	<b>23.957</b>	<b>23.957</b>	<b>197</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Inicialmente se habían previsto 400 M€ por la venta de la participación de la Administración general de la Generalidad en determinadas empresas públicas, que a 31 de diciembre de 2012 no se ha llegado a concretar.

El epígrafe Reintegro de préstamos y anticipos incluye 41,11 M€ por la cesión de derechos de créditos de la Generalidad al ICF, 23,23 M€ para la amortización de préstamos concedidos a entidades de dentro y fuera del sector público, y el reintegro de 6,08 M€ que se transfirieron inicialmente, pero no se han formalizado finalmente los préstamos.

#### 4.1.2.9. Variación de pasivos financieros

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

**Cuadro 45. Variación de pasivos financieros**

Concepto	2012			2011		Variación DL %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Emisión deuda pública a largo plazo	4.973.385	1.989.315	1.989.315	3.793.581	3.793.581	(48)
Préstamos y otros créditos	505.343	10.284.807	10.234.807	689.980	689.980	*
Otras variaciones pasivos financieros corto plazo	-	-	-	7.782.451	7.782.451	-
<b>Total</b>	<b>5.478.728</b>	<b>12.274.122</b>	<b>12.224.122</b>	<b>12.266.012</b>	<b>12.266.012</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Porcentaje superior al 999%, en valor absoluto.

Los derechos liquidados en concepto de Variación de pasivos financieros se han mantenido con respecto al ejercicio 2011.

El epígrafe Préstamo y otros créditos incluye 170 M€ de préstamos a corto plazo.

Las operaciones de endeudamiento a corto plazo han supuesto un gasto en el ejercicio 2012 de 4.288,21 M€ (véase en el apartado 4.6 la información detallada sobre el endeudamiento).

#### 4.1.2.10. Valores a cobrar del ejercicio corriente

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. El cuadro 16 clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son los impuestos directos e indirectos, las tasas y otros ingresos y las transferencias corrientes, que representan el 84,1% del total pendiente a finales de 2012.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

**Cuadro 46. Valores a cobrar del ejercicio corriente**

Tesorería	2012			2011		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	221.034	25.855	246.889	102.746	29.215	131.961
Barcelona	166.323	12.038	178.361	170.610	1.732	172.342
Tarragona	15.523	1.992	17.515	20.830	5	20.835
Lleida	9.558	1.381	10.939	9.055	277	9.333
Girona	17.207	1.951	19.158	30.452	878	31.330
<b>Total</b>	<b>429.645</b>	<b>43.217</b>	<b>472.862</b>	<b>333.693</b>	<b>32.108</b>	<b>365.801</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de renta pública.

#### 4.1.3. Liquidación del estado de gastos

El total de las obligaciones reconocidas ha sido de 33.922,99 M€, con 1.209,85 M€ de disminución con respecto al ejercicio anterior, que representa un decremento de un 3,4%. El grado de ejecución ha sido del 94,3% del crédito definitivo.

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 47. Liquidación del estado de gastos**

Capítulo	2012				2011			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %
1. Remuneraciones del personal	5.160.520	4.784.545	4.648.155	14	5.159.230	5.118.345	5.076.354	14
2. Gastos corrientes bienes y serv.	1.218.771	1.486.646	1.363.505	4	1.330.065	1.456.417	1.360.311	4
3. Gastos financieros	1.994.345	1.882.891	1.743.146	5	1.477.904	1.479.198	1.479.198	4
4. Transferencias corrientes	16.993.163	17.733.038	16.941.891	50	17.651.126	19.141.007	18.950.915	54
5. Fondo de contingencia	250.000	4.413	-	-	39.000	-	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>25.616.799</b>	<b>25.891.533</b>	<b>24.696.697</b>	<b>73</b>	<b>25.657.325</b>	<b>27.194.967</b>	<b>26.866.778</b>	<b>76</b>
6. Inversiones reales	791.540	807.139	584.762	2	650.081	769.149	735.934	2
7. Transferencias de capital	810.674	1.398.253	1.182.780	3	914.579	1.904.540	1.714.322	5
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.602.214</b>	<b>2.205.392</b>	<b>1.767.542</b>	<b>5</b>	<b>1.564.660</b>	<b>2.673.689</b>	<b>2.450.256</b>	<b>7</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>27.219.013</b>	<b>28.096.925</b>	<b>26.464.239</b>	<b>78</b>	<b>27.221.985</b>	<b>29.868.656</b>	<b>29.317.034</b>	<b>83</b>
8. Variación activos financieros	833.763	1.746.050	1.335.670	4	915.198	1.097.959	990.685	3
9. Variación pasivos financieros	1.674.569	6.123.076	6.123.076	18	4.492.867	4.825.415	4.825.115	14
<b>Operaciones financieras</b>	<b>2.508.332</b>	<b>7.869.126</b>	<b>7.458.746</b>	<b>22</b>	<b>5.408.065</b>	<b>5.923.374</b>	<b>5.815.800</b>	<b>17</b>
<b>Total</b>	<b>29.727.345</b>	<b>35.966.051</b>	<b>33.922.985</b>	<b>100</b>	<b>32.630.050</b>	<b>35.792.030</b>	<b>35.132.834</b>	<b>100</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2012 ha sido de 2.043,07 M€, el 38,7% de los cuales corresponde a Transferencias corrientes y el 20,1% a Variación de activos financieros.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

**Cuadro 48. Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases**

Capítulo	Crédito definitivo	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
1. Remuneraciones del personal	4.784.545	4.648.155	4.648.155	4.648.155	4.647.412	4.634.557	13.598
2. Gastos corrientes bienes y serv.	1.486.646	1.375.113	1.375.113	1.363.505	1.127.241	864.986	498.519
3. Gastos financieros	1.882.891	1.743.146	1.743.146	1.743.146	1.738.367	1.738.367	4.779
4. Transf. corrientes	17.733.038	17.003.163	17.003.163	16.941.891	16.775.184	14.555.106	2.386.785
5. Fondo contingencia	4.413	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>25.891.533</b>	<b>24.769.577</b>	<b>24.769.577</b>	<b>24.696.697</b>	<b>24.288.204</b>	<b>21.793.016</b>	<b>2.903.681</b>
6. Inversiones reales	807.139	588.517	588.517	584.762	577.866	452.172	132.590
7. Transferencias de capital	1.398.253	1.238.908	1.238.908	1.182.780	1.152.829	848.961	333.819
<b>Operaciones de capital</b>	<b>2.205.392</b>	<b>1.827.425</b>	<b>1.827.425</b>	<b>1.767.542</b>	<b>1.730.695</b>	<b>1.301.133</b>	<b>466.409</b>
8. Variación activos financieros	1.746.050	1.335.670	1.335.670	1.335.670	1.280.212	1.135.067	200.603
9. Variación pasivos financieros	6.123.076	6.123.076	6.123.076	6.123.076	6.117.039	6.117.039	6.037
<b>Operaciones financieras</b>	<b>7.869.126</b>	<b>7.458.746</b>	<b>7.458.746</b>	<b>7.458.746</b>	<b>7.397.251</b>	<b>7.252.106</b>	<b>206.640</b>
<b>Total</b>	<b>35.966.051</b>	<b>34.055.748</b>	<b>34.055.748</b>	<b>33.922.985</b>	<b>33.416.150</b>	<b>30.346.255</b>	<b>3.576.730</b>
<b>Saldo pendiente</b>	<b>1.910.303</b>	<b>-</b>	<b>132.763</b>	<b>506.835</b>	<b>3.069.895</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 49. Liquidación del estado de gastos por secciones**

Secciones	Crédito inicial (CI)	Modificaciones	Crédito definitivo	Mod./CI variación %	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones recon.	Relat. %	Ejec. %
<b>Organismos superiores</b>									
Parlamento	59.295	-	59.295	-	39.115	39.115	39.115	-	66,0
Consejo Garantías Estatutarias	3.463	-	3.463	-	3.344	3.344	3.344	-	96,6
Sindicatura de Cuentas	11.157	-	11.157	-	6.458	6.458	6.458	-	57,9
Oficina Antifraude	4.994	-	4.994	-	4.682	4.682	4.682	-	93,8
Comisión Jurídica Asesora	3.073	-	3.073	-	2.452	2.452	2.452	-	79,8
Consejo de Trabajo, Econ. y Soc.	2.647	-	2.647	-	2.544	2.544	2.544	-	96,1
<b>Total</b>	<b>84.629</b>	<b>-</b>	<b>84.629</b>	<b>-</b>	<b>58.595</b>	<b>58.595</b>	<b>58.595</b>	<b>-</b>	<b>69,2</b>
<b>Departamentos y otros</b>									
Presidencia	481.540	6.866	488.406	1,4	418.069	418.069	417.955	1,2	85,6
Gobernación y Relaciones Instit.	316.375	46.436	362.811	14,7	324.033	324.033	282.734	0,8	77,9
Economía y Conocimiento	1.183.327	268.163	1.451.490	22,7	1.339.248	1.339.248	1.338.467	3,9	92,2
Enseñanza	4.610.989	623	4.611.612	-	4.497.007	4.497.007	4.490.549	13,2	97,4
Salud	8.685.006	42.463	8.727.469	0,5	8.695.303	8.695.303	8.694.814	25,6	99,6
Interior	1.147.565	38.079	1.185.644	3,3	1.158.048	1.158.048	1.156.571	3,4	97,5
Territorio y Sostenibilidad	1.563.107	299.314	1.862.421	19,1	1.626.519	1.626.519	1.580.897	4,7	84,9
Cultura	301.517	1.637	303.154	0,5	222.799	222.799	222.539	0,7	73,4
Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	501.683	444.935	946.618	88,7	766.419	766.419	750.933	2,2	79,3
Bienestar Social y Familia	2.086.518	14.608	2.101.126	0,7	1.992.636	1.992.636	1.991.608	5,9	94,8
Empresa y Empleo	1.119.374	35.060	1.154.434	3,1	594.050	594.050	579.828	1,7	50,2
Justicia	886.788	23.309	910.097	2,6	892.124	892.124	888.284	2,6	97,6
Pensiones	3.436	-	3.436	-	1.935	1.935	1.935	-	56,3
Deuda	3.674.429	4.585.722	8.260.151	124,8	7.976.906	7.976.906	7.976.799	23,5	96,6
Gastos varios departamentos	160.843	454.938	615.781	282,8	599.698	599.698	598.118	1,8	97,1
Participación entes locales de Cataluña en ingresos del Estado	2.670.219	222.140	2.892.359	8,3	2.892.359	2.892.359	2.892.359	8,5	100,0
Fondo de contingencia	250.000	(245.587)	4.413	(98,2)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>29.642.716</b>	<b>6.238.706</b>	<b>35.881.422</b>	<b>21,0</b>	<b>33.997.153</b>	<b>33.997.153</b>	<b>33.864.390</b>	<b>99,8</b>	<b>100,0</b>
<b>Total general</b>	<b>29.727.345</b>	<b>6.238.706</b>	<b>35.966.051</b>	<b>21,0</b>	<b>34.055.748</b>	<b>34.055.748</b>	<b>33.922.985</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

- a) Departamento de Salud, que incluye las transferencias al CatSalut, el ICS y el ICASS para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios.
- b) Deuda.
- c) Departamento de Enseñanza, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos.

Del cuadro 49 de este informe se desprende que la participación de estas secciones presupuestarias sobre el total de las obligaciones reconocidas es de un 62,4%.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los ejercicios 2011 y 2012 se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 50. Variación de las obligaciones reconocidas por secciones**

Secciones	2012	2011	
<b>Organismos superiores</b>			
Parlamento	39.115	67.598	(42,1)
Consejo de Garantías Estatutarias		3.646	(8,3)
Sindicatura de Cuentas	6.458	12.004	(46,2)
Oficina Antifraude		5.397	(13,2)
Comisión Jurídica Asesora	2.452	2.597	)
Consejo de Trabajo Económico y Social		2.931	(13,2)
<b>Total</b>	<b>58.595</b>		<b>(37,8)</b>
<b>Departamentos y otros</b>			
Presidencia			(22,4)
Gobernación y Relaciones Institucionales		413.748	)
Economía y Conocimiento	1.338.467		(0,1)
Enseñanza	4.490.549	5.019.372	)
Salud	8.694.814		)
Interior		1.216.779	)
Territorio y Sostenibilidad			)
Cultura	222.539	294.926	)
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	750.933		(14,9)
Bienestar Social y Familia	1.991.608	2.141.040	)
Empresa y Empleo	579.828		)
Justicia		944.539	(6,0)
Pensiones	1.935		(14,6)
Deuda		6.307.346	
Gastos varios departamentos	598.118		238,9
Participación entes locales ingresos Estado	2.892.359		
<b>Total</b>	<b>33.864.390</b>		<b>)</b>
<b>Total general</b>			<b>(3,4)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 51. Obligaciones reconocidas por secciones y capítulos**

Secciones	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
<b>Organismos superiores</b>									
Parlamento	23.870	7.109	-	7.500	621	-	15	-	39.115
Consejo de Garantías Estatutarias	2.456	643	-	-	245	-	-	-	3.344
Sindicatura de Cuentas	4.956	1.401	-	2	83	-	16	-	6.458
Oficina Antifraude	3.173	1.342	-	-	166	-	1	-	4.682
Comisión Jurídica Asesora	1.085	1.361	-	-	6	-	-	-	2.452
Consejo de Trabajo Económico y Social	1.527	874	-	135	8	-	-	-	2.544
<b>Total</b>	<b>37.067</b>	<b>12.730</b>	<b>-</b>	<b>7.637</b>	<b>1.129</b>	<b>-</b>	<b>32</b>	<b>-</b>	<b>58.595</b>
<b>Departamentos y otros</b>									
Presidencia	40.949	40.384	-	59.706	2.664	6.708	267.544	-	417.955
Gobernación y Relaciones Institucionales	21.526	35.924	-	130.377	1.541	92.649	717	-	282.734
Economía y Conocimiento	44.241	17.172	-	1.062.679	5.396	59.944	149.035	-	1.338.467
Enseñanza	2.690.239	325.749	-	1.336.898	121.378	16.156	129	-	4.490.549
Salud	32.072	12.347	-	8.397.915	497	180.284	71.699	-	8.694.814
Interior	946.830	187.391	-	11.903	9.995	431	21	-	1.156.571
Territorio y Sostenibilidad	68.126	41.060	-	673.305	223.621	290.747	284.038	-	1.580.897
Cultura	31.985	28.437	-	123.216	5.587	25.743	7.571	-	222.539
Agricultura, Gan., Pesca, Alim. y Medio Natural	96.878	50.584	-	34.658	97.482	458.152	13.179	-	750.933
Bienestar Social y Familia	73.802	162.835	-	1.733.472	5.983	14.556	960	-	1.991.608
Empresa y Empleo	65.710	33.943	-	401.979	5.953	21.229	51.014	-	579.828
Justicia	497.054	288.449	-	70.253	29.478	3.046	4	-	888.284
Pensiones	1.676	-	-	259	-	-	-	-	1.935
Deuda	-	1.974	1.743.146	-	-	-	108.603	6.123.076	7.976.799
Gastos varios departamentos	-	124.526	-	5.275	74.058	13.135	381.124	-	598.118
Participación en entes locales ingresos del Estado	-	-	-	2.892.359	-	-	-	-	2.892.359
Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.611.088</b>	<b>1.350.775</b>	<b>1.743.146</b>	<b>16.934.254</b>	<b>583.633</b>	<b>1.182.780</b>	<b>1.335.638</b>	<b>6.123.076</b>	<b>33.864.390</b>
<b>Total general</b>	<b>4.648.155</b>	<b>1.363.505</b>	<b>1.743.146</b>	<b>16.941.891</b>	<b>584.762</b>	<b>1.182.780</b>	<b>1.335.670</b>	<b>6.123.076</b>	<b>33.922.985</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**4.1.3.1. Remuneraciones del personal**

En el siguiente cuadro se desglosa el total de retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

**Cuadro 52. Remuneraciones del personal**

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seguros y cotizaciones sociales	Pensiones y otras prest.	Total
Crédito inicial	22.524	12.242	4.292.196	213.012	13.752	597.973	8.821	5.160.520
Modificación de crédito	(227)	-	(360.441)	(10.146)	9.083	(13.283)	(961)	(375.975)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>22.297</b>	<b>12.242</b>	<b>3.931.755</b>	<b>202.866</b>	<b>22.835</b>	<b>584.690</b>	<b>7.860</b>	<b>4.784.545</b>
Variación CD/CI %	(1,0)	-	(8,4)	(4,8)	66,0	(2,2)	(10,9)	(7,3)
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	4.843	2.720	10.533	43	576	4.424	731	23.870
Consejo de Garantías Estatutarias	1.084	-	990	84	26	269	3	2.456
Sindicatura de Cuentas	762	37	3.401	-	163	529	64	4.956
Oficina Antifraude	572	237	1.413	738	86	111	16	3.173
Comisión Jurídica Asesora	109	-	798	-	-	178	-	1.085
Consejo de Trabajo Econ. y Social	188	-	-	1.008	11	320	-	1.527
<b>Total</b>	<b>7.558</b>	<b>2.994</b>	<b>17.135</b>	<b>1.873</b>	<b>862</b>	<b>5.831</b>	<b>814</b>	<b>37.067</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	2.504	2.561	24.149	4.149	94	7.491	1	40.949
Gobernación y Relaciones Instituc.	918	746	15.034	844	16	3.968	-	21.526
Economía y Conocimiento	1.395	454	29.237	4.648	12	8.495	-	44.241
Enseñanza	897	495	2.415.213	84.951	10	185.326	3.347	2.690.239
Salud	508	487	24.023	1.792	32	5.212	18	32.072
Interior	582	462	712.886	15.942	11.828	205.108	22	946.830
Territorio y Sostenibilidad	906	462	39.450	12.245	47	15.016	-	68.126
Cultura	572	507	20.702	3.497	18	6.649	40	31.985
Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	667	428	63.896	10.526	22	21.338	1	96.878
Bienestar Social y Familia	650	480	33.163	22.864	14	16.617	14	73.802
Empresa y Empleo	1.047	354	46.808	3.957	1.417	12.114	13	65.710
Justicia	672	481	385.520	25.691	5.448	79.232	10	497.054
Pensiones	-	-	-	-	-	-	1.676	1.676
<b>Total</b>	<b>11.318</b>	<b>7.917</b>	<b>3.810.081</b>	<b>191.106</b>	<b>18.958</b>	<b>586.566</b>	<b>5.142</b>	<b>4.611.088</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>18.876</b>	<b>10.911</b>	<b>3.827.216</b>	<b>192.979</b>	<b>19.820</b>	<b>572.397</b>	<b>5.956</b>	<b>4.648.155</b>
Remanentes anulados 2012	3.421	1.331	104.539	9.887	3.015	12.293	1.904	136.390
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	<b>22.057</b>	<b>11.047</b>	<b>4.190.031</b>	<b>215.456</b>	<b>45.492</b>	<b>579.282</b>	<b>12.989</b>	<b>5.076.354</b>
Variación %	(14,4)	(1,2)	(8,7)	(10,4)	(56,4)	(1,2)	(54,1)	(8,4)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas y el número de efectivos en los últimos cinco años es la siguiente:

**Cuadro 53. Evolución de las remuneraciones del personal**

Obligaciones reconocidas	2012	2011	2010	2009	2008
Altos cargos	18.876	22.057	26.596	28.574	28.175
Personal eventual	10.911	11.047	17.585	17.891	17.138
Funcionarios	3.827.216	4.190.031	4.284.449	4.355.067	4.026.366
Laborales	192.979	215.456	234.113	243.776	236.094
Incentivos	19.820	45.492	51.233	56.690	54.960
Seguros y prestaciones	572.397	579.282	608.446	612.707	578.728
Pensiones y otras prestaciones	5.956	12.989	32.872	39.753	35.317
<b>Total</b>	<b>4.648.155</b>	<b>5.076.354</b>	<b>5.255.294</b>	<b>5.354.458</b>	<b>4.976.778</b>
<b>Efectivos</b>	<b>124.316</b>	<b>129.859</b>	<b>130.595</b>	<b>128.272</b>	<b>126.900</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

A 31 de diciembre de 2012 el número de efectivos ya es inferior al que existía en el año 2008.

La disminución de las obligaciones reconocidas en un 8,4% con respecto al ejercicio 2011 es el resultado de la aplicación en términos anuales de las medidas de contención del gasto que han afectado a la retribución anual, tal como se explica en los siguientes apartados:

#### **a) Variación de las retribuciones**

La LPGC para 2012 no establece ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo no sometido a la legislación laboral, excluidos los altos cargos, respecto a las fijadas a 31 de diciembre de 2011. Tampoco se percibe durante el ejercicio 2012 el complemento de productividad de acuerdo con la LPGC.

El VI Convenio único del personal laboral establece la aplicación del límite de incremento de la masa salarial determinado en la LPGC. De esta manera y de acuerdo con el artículo 28 de la LPGC, la masa salarial del personal laboral, excluido el personal laboral con funciones directivas, no experimenta ningún incremento respecto al ejercicio 2011. Durante el ejercicio 2012 tampoco se reconocen retribuciones vinculadas a la productividad o conceptos análogos.

La LPGC también establece que las retribuciones de los altos cargos y personal asimilado, del personal laboral de alta dirección y asimilado o de cualquier clase de personal que, de acuerdo con la normativa vigente, ocupe cargos directivos o asimilados, no tienen ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011. Para el ejercicio 2012, se reduce el importe equivalente a una paga extraordinaria y los órganos competentes no pueden reconocer al personal directivo el derecho a percibir retribuciones variables en función de objetivos, tal como se establece en la LPGC.

Durante el ejercicio 2012, la Administración de la Generalidad y las entidades de su sector público no han hecho aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Tampoco se conceden a los empleados ayudas en concepto de Fondo de acción social ni se reconocen percepciones derivadas de los sistemas de ayudas para la comida del personal.

Asimismo, la Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales y financieras y de creación del Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos también recoge determinadas medidas de contención del gasto de personal en materia de: jubilación, régimen de permisos, reducciones de jornada, incapacidad temporal, premios de antigüedad y derechos sindicales, entre otras.

## b) Variación en el número de efectivos

El siguiente cuadro muestra el número de efectivos por departamentos y categorías a 31 de diciembre de 2012:

**Cuadro 54. Número de efectivos por departamentos y categorías. Ejercicio 2012**

Departamentos	Altos cargos	Otros directivos *	Eventuales	Funcionarios	Interinos	Laborales indefinidos	Laborales temporales	Total
Presidencia	33	3	43	642	199	329	73	1.322
Gobernación y Relaciones Institucionales	12	-	6	378	114	33	12	555
Economía y Conocimiento	20	-	8	728	219	140	43	1.158
Enseñanza	11	-	8	59.046	9.795	1.009	2.465	72.334
Salud	7	20	8	1.287	290	553	60	2.225
Interior	9	-	4	20.859	674	190	277	22.013
Territorio y Sostenibilidad	12	-	7	1.036	382	363	116	1.916
Cultura	8	-	9	759	164	157	49	1.146
Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	9	-	8	1.789	393	314	107	2.620
Bienestar Social y Familia	10	-	8	794	504	489	324	2.129
Empresa y Empleo	16	-	6	2.268	689	200	31	3.210
Justicia	9	-	-	9.617	3.249	496	317	13.688
<b>Total 2012</b>	<b>156</b>	<b>23</b>	<b>115</b>	<b>99.203</b>	<b>16.672</b>	<b>4.273</b>	<b>3.874</b>	<b>124.316</b>
<b>Total 2011</b>	<b>160</b>	<b>18</b>	<b>130</b>	<b>101.642</b>	<b>18.362</b>	<b>4.987</b>	<b>4.560</b>	<b>129.859</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

\* Personas que ocupan puestos de dirección profesional en régimen laboral de alta dirección, principalmente en entes públicos diferentes a la matriz departamental.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos en los ejercicios 2011 y 2012 facilitados por la Secretaría de Administración y Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

**Cuadro 55. Variación del número de efectivos**

Departamentos	2012	2011	Diferencia
Presidencia	1.322	1.353	(31)
Gobernación y Relaciones Institucionales	555	596	(41)
Economía y Conocimiento	1.158	1.214	(56)
Enseñanza (a)	72.334	75.056	(2.726)
Salud	2.225	2.742	(517)
Interior	22.013	22.140	(127)
Territorio y Sostenibilidad	1.916	1.986	(70)
Cultura	1.146	1.188	(42)
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	2.620	2.674	(54)
Bienestar Social y Familia (b)	2.129	3.791	(1.662)
Empresa y Empleo	3.210	3.446	(236)
Justicia	13.688	13.673	15
<b>Total</b>	<b>124.316</b>	<b>129.859</b>	<b>(5.543)</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

Notas:

(a) Incluye como personal docente 67.845 efectivos en 2011 y 65.185 en 2012.

(b) Los datos para 2012 no incluyen, a diferencia del ejercicio 2011, al personal del ICASS (1.613 efectivos).

Las variaciones de efectivos más significativas que se han producido en el ejercicio 2012 son las siguientes:

- Reducción de un 4,46% del total del personal estructural
- Reducción de un 11,54% del personal eventual
- Reducción de un 9,2% del personal interino y de un 14,3% del personal indefinido
- Los colectivos en los que se concreta la reducción son los docentes, administración e instituciones sanitarias.

En el ejercicio 2012 no se ha iniciado ningún proceso selectivo en la Administración de la Generalidad pero se ha incorporado el personal que finalizó los procesos selectivos iniciados en el ejercicio 2010.

### **c) Seguridad Social**

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se establece una diferencia de tres meses para formular y presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2012 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2011 hasta septiembre de 2012. Es decir, se han imputado 144,82 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2012, que se reconocerán en el ejercicio 2013 y que se han estimado en 143,10 M€.

#### **4.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios**

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 56. Gastos corrientes de bienes y servicios**

Secciones	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	380.745	54.970	673.613	19.793	3.803	85.847	1.218.771
Modificación de crédito	20.110	5.004	233.269	14.036	(690)	(3.854)	267.875
<b>Crédito definitivo</b>	<b>400.855</b>	<b>59.974</b>	<b>906.882</b>	<b>33.829</b>	<b>3.113</b>	<b>81.993</b>	<b>1.486.646</b>
<b>Variación CD/CI %</b>	<b>5,0</b>	<b>8,3</b>	<b>25,7</b>	<b>41,5</b>	<b>(22,2)</b>	<b>(4,7)</b>	<b>22,0</b>
<b>Organismos superiores</b>							
Parlamento	296	582	3.262	2.417	552	-	7.109
Consejo de Garantías Estatutarias	22	101	407	65	48	-	643
Sindicatura de Cuentas	761	31	424	121	64	-	1.401
Oficina Antifraude	298	30	881	129	4	-	1.342
Comisión Jurídica Asesora	390	47	718	195	11	-	1.361
Consejo de Trabajo Económico y Social	384	137	338	8	7	-	874
<b>Total</b>	<b>2.151</b>	<b>928</b>	<b>6.030</b>	<b>2.935</b>	<b>686</b>	<b>-</b>	<b>12.730</b>
<b>Departamentos y otros</b>							
Presidencia	5.404	3.044	31.033	830	73	-	40.384
Gobernación y Relaciones Institucionales	4.335	399	27.577	3.527	86	-	35.924
Economía y Conocimiento	3.245	846	12.792	175	114	-	17.172
Enseñanza	146.194	5.534	168.772	4.644	240	385	325.749
Salud	480	683	10.987	143	54	-	12.347
Interior	73.886	9.193	95.407	8.905	-	-	187.391
Territorio y Sostenibilidad	6.821	7.434	25.911	827	67	-	41.060
Cultura	457	1.810	25.285	567	318	-	28.437
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	4.795	4.027	40.571	1.034	157	-	50.584
Bienestar Social y Familia	12.139	3.830	66.577	268	36	79.985	162.835
Empresa y Empleo	2.626	2.765	26.580	1.498	155	319	33.943
Justicia	124.034	7.197	153.320	3.887	11	-	288.449
Deuda	-	-	1.972	-	2	-	1.974
Gastos varios departamentos	10.499	273	113.616	138	-	-	124.526
<b>Total</b>	<b>394.915</b>	<b>47.035</b>	<b>800.400</b>	<b>26.443</b>	<b>1.313</b>	<b>80.669</b>	<b>1.350.775</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>397.066</b>	<b>47.963</b>	<b>806.430</b>	<b>29.378</b>	<b>1.999</b>	<b>80.669</b>	<b>1.363.505</b>
Remanentes anulados 2012	3.789	12.011	100.452	4.451	1.114	1.324	123.141
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	<b>368.271</b>	<b>66.820</b>	<b>799.276</b>	<b>40.534</b>	<b>3.257</b>	<b>82.153</b>	<b>1.360.311</b>
<b>Variación %</b>	<b>7,8</b>	<b>(28,2)</b>	<b>0,9</b>	<b>(27,5)</b>	<b>(38,6)</b>	<b>(1,8)</b>	<b>0,2</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal como muestra el cuadro anterior, la parte más importante de los gastos reconocidos la forman las adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 59,3% del total. Dentro de este artículo hay que destacar en el Departamento de Enseñanza 78,36 M€ para el funcionamiento de centros y servicios propios con gestión autónoma; en el Departamento de Justicia, 71,10 M€ para el Programa 211 de Administración de Justicia y Ministerio Fiscal, y en la sección presupuestaria Gastos de varios departamentos, 72,73 M€ para el pago de recargos e intereses de demora en la Tesorería General de la Seguridad Social.

El gasto por alquileres y cánones se ha incrementado en un 7,8%. El 66% de este gasto corresponde a los contratos de alquiler de juzgados, comisarías, escuelas y el Edificio 112 de Reus. Estos contratos están vinculados a operaciones iniciadas a partir de la constitución de derechos de superficie. También se incluye el gasto derivado de la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 57. Gastos de alquileres y cánones**

Entidades	2009	2010	2011	2012
Prestaciones periódicas derivadas de otros derechos de superficie:				
Interior	19.672	22.304	22.600	22.648
Justicia	34.429	37.513	48.179	59.394
Alquileres y cánones mediante ICF Equipaments, SAU	59.702	102.398	111.279	136.668
Ciudad de la Justicia (concesión administrativa)	32.489	40.904	42.082	43.294
<b>Total</b>	<b>146.292</b>	<b>203.119</b>	<b>224.140</b>	<b>262.004</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se observa en el cuadro anterior, el importe pagado por obligaciones derivadas de la cesión de derechos de superficie supone un gasto de 218,71 M€ y la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia ha supuesto un gasto de 43,29 M€. Estos conceptos representan el 66% del total del gasto reconocido por alquileres y cánones y un incremento del 17% respecto al ejercicio anterior (véase el apartado 4.7.1).

#### **4.1.3.3. Gastos financieros**

El detalle de los gastos financieros a corto y a largo plazo es el siguiente:

**Cuadro 58. Gastos financieros**

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	1.160.569	81.556	752.219	1.994.344
Modificación de crédito	(46.085)	(4.008)	(61.360)	(111.453)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>1.114.484</b>	<b>77.548</b>	<b>690.859</b>	<b>1.882.891</b>
<b>Variación CD/CI %</b>	<b>(4,0)</b>	<b>(4,9)</b>	<b>(8,2)</b>	<b>(5,6)</b>
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	768.192	-	-	768.192
Deuda pública exterior	-	31.313	-	31.313
Préstamos en moneda nacional	-	-	323.232	323.232
Créditos de la tesorería	282.306	-	173.630	455.936
Operaciones de la tesorería ( <i>cash pooling</i> )	-	-	1.508	1.508
Gastos de emisión, modificación y cancelación	63.348	-	33.499	96.847
Gastos derivados de la gestión de pagos	-	-	59.536	59.536
Otros gastos financieros	637	-	5.944	6.581
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>1.114.483</b>	<b>31.313</b>	<b>597.349</b>	<b>1.743.145</b>
Remanentes anulados 2012	1	46.235	93.510	139.746
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	<b>998.925</b>	<b>33.422</b>	<b>446.851</b>	<b>1.479.198</b>
<b>Variación %</b>	<b>11,6</b>	<b>(6,3)</b>	<b>33,7</b>	<b>17,8</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las obligaciones reconocidas han aumentado en conjunto un 17,8% respecto al ejercicio anterior.

En el apartado 4.6 se comenta con detalle la situación actual del endeudamiento a corto y a largo plazo.

#### **4.1.3.4. Transferencias corrientes**

Las transferencias corrientes representan un 49,9% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

**Cuadro 59. Transferencias corrientes**

Secciones	Sector público estatal	A la Administración de la Generalidad	SCS, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Al exterior	Total
Crédito inicial	45	1	9.854.402	575.536	2.037.442	3.110.940	158.943	1.253.520	2.334	16.993.163
Modificación de crédito	(45)	-	48.015	(7.314)	170.957	173.685	32.359	322.318	(100)	739.875
<b>Crédito definitivo</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>9.902.417</b>	<b>568.222</b>	<b>2.208.399</b>	<b>3.284.625</b>	<b>191.302</b>	<b>1.575.838</b>	<b>2.234</b>	<b>17.733.038</b>
<b>Variación CD/CI %</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,5</b>	<b>(1,3)</b>	<b>8,4</b>	<b>5,6</b>	<b>20,4</b>	<b>25,7</b>	<b>(4,3)</b>	<b>4,4</b>
<b>Organismos superiores</b>										
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	7.500	-	7.500
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Consejo de Trabajo Económico y Social	-	-	-	-	-	-	-	135	-	135
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.635</b>	<b>-</b>	<b>7.637</b>
<b>Departamentos y otros</b>										
Presidencia	-	-	-	20.397	25.504	423	7.361	6.021	-	59.706
Gobernación y Relaciones Institucionales	-	-	-	5.188	7.781	112.370	-	5.038	-	130.377
Economía y Conocimiento	-	-	-	565	1.045.752	-	129	15.863	370	1.062.679
Enseñanza	-	-	-	-	71.670	149.117	-	1.116.111	-	1.336.898
Salud	-	-	8.272.145	-	110.131	105	-	14.035	1.499	8.397.915
Interior	-	-	-	2.159	9.627	63	-	54	-	11.903
Territorio y Sostenibilidad	-	-	-	590	518.392	3.596	149.204	1.523	-	673.305
Cultura	-	-	-	11.422	103.653	6.221	-	1.920	-	123.216
Agricultura, Gan., Pesca, Alim. y Medio Nat.	-	-	-	93	15.480	1.832	1.090	16.144	19	34.658
Bienestar Social y Familia	-	-	1.577.081	8.421	37.134	35.791	-	75.045	-	1.733.472
Empresa y Empleo	-	-	-	163.627	19.709	5.438	7.977	205.228	-	401.979
Justicia	-	-	-	299	4.583	1.778	-	63.593	-	70.253
Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	259	-	259
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	4.055	-	290	930	-	5.275
Participación entes locales ingresos Estado	-	-	-	-	-	2.892.359	-	-	-	2.892.359
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.849.226</b>	<b>212.761</b>	<b>1.973.471</b>	<b>3.209.093</b>	<b>166.051</b>	<b>1.521.764</b>	<b>1.888</b>	<b>16.934.254</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.849.226</b>	<b>212.763</b>	<b>1.973.471</b>	<b>3.209.093</b>	<b>166.051</b>	<b>1.529.399</b>	<b>1.888</b>	<b>16.941.891</b>
Remanentes anulados 2012	-	1	53.191	355.459	234.928	75.532	25.251	46.439	346	791.147
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	<b>57</b>	<b>-</b>	<b>10.994.730</b>	<b>715.595</b>	<b>2.032.769</b>	<b>3.272.711</b>	<b>159.692</b>	<b>1.773.242</b>	<b>2.119</b>	<b>18.950.915</b>
<b>Variación %</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(10,4)</b>	<b>(70,3)</b>	<b>(2,9)</b>	<b>(1,9)</b>	<b>4,0</b>	<b>(13,8)</b>	<b>(10,9)</b>	<b>(10,6)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las transferencias corrientes al CatSalut, el ICS y el ICASS representan el 58,2% del total de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado –segunda en importancia en lo concerniente a las obligaciones reconocidas– incluye los fondos recibidos del Estado para los ayuntamientos y las diputaciones (véase el apartado 4.1.2.4).

En el Departamento de Enseñanza se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes.

#### 4.1.3.5. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

**Cuadro 60. Inversiones reales**

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, instal. y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecom.	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	12.470	240.136	3.078	1.596	9.576	7.865	499.929	4.692	12.198	791.540
Modificación de crédito	(362)	26.047	14	(1.424)	(380)	(273)	(12.968)	(941)	5.886	15.599
Crédito definitivo	12.108	266.183	3.092	172	9.196	7.592	486.961	3.751	18.084	807.139
Variación CD/CI %	(2,9)	10,8	0,5	(89,2)	(4,0)	(3,5)	(2,6)	(20,1)	48,3	2,0
<b>Organismos superiores</b>										
Parlamento	-	515	32	-	5	16	-	7	46	621
Consejo de Garantías Estatutarias	-	40	-	-	35	40	-	130	-	245
Sindicatura de Cuentas	-	-	10	-	10	63	-	-	-	83
Oficina Antifraude	-	38	15	-	37	60	-	15	1	166
Comisión Jurídica Asesora	-	4	-	-	-	2	-	-	-	6
Consejo de Trabajo Econ. y Social	-	-	-	-	-	8	-	-	-	8
<b>Total</b>	-	597	57	-	87	189	-	152	47	1.129
<b>Departamentos y otros</b>										
Presidencia	-	2.537	1	-	2	100	-	4	20	2.664
Gobernación y Relaciones Instituc.	-	1.538	1	-	-	2	-	-	-	1.541
Economía y Conocimiento	22	4.643	5	-	40	606	-	6	74	5.396
Enseñanza	-	116.866	40	-	4.015	100	-	-	357	121.378
Salud	-	136	4	-	3	57	-	84	213	497
Interior	-	225	69	35	10	2.827	5.000	-	1.829	9.995
Territorio y Sostenibilidad	3.827	195	85	-	34	112	218.639	-	729	223.621
Cultura	-	3.308	40	-	105	55	-	2.079	-	5.587
Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. Nat.	1.662	3.816	99	3	42	73	90.264	97	1.426	97.482
Bienestar Social y Familia	-	5.202	116	-	641	19	-	5	-	5.983
Empresa y Empleo	-	4.066	44	18	10	598	86	-	1.131	5.953
Justicia	3.169	25.912	81	-	302	14	-	-	-	29.478
Gastos varios departamentos	-	70.587	-	136	-	-	-	-	3.335	74.058
<b>Total</b>	8.680	239.031	585	192	5.204	4.563	313.989	2.275	9.114	583.633
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	8.680	239.628	642	192	5.291	4.752	313.989	2.427	9.161	584.762
Remanentes anulados 2012	3.428	26.555	2.450	(20)	3.905	2.840	172.972	1.324	8.923	222.377
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	41.816	293.488	2.278	46	9.291	24.931	340.071	2.455	21.558	735.934
Variación %	(79,2)	(18,4)	(71,8)	317,4	(43,1)	(80,9)	(7,7)	(1,1)	(57,5)	(20,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad representan el 38,2% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general para la construcción de infraestructuras de la red vial.

El artículo presupuestario Bienes de uso general recoge las aportaciones a GISA y REGSA por 225,11 M€ y 34,51 M€, respectivamente, que representan el 44,4% del total de las obligaciones reconocidas en 2012 en este capítulo.

El 3 de abril de 2012 GISA modifica su denominación por Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU. En el marco de un proceso de fusión de empresas públicas REGSA y REGSEGA son absorbidas por Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU. Posteriormente, el 11 de octubre de 2012, la Generalidad acuerda la operación de fusión por absorción de Equipaments i Edificis de Catalunya, SAU.

El artículo Edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Enseñanza, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, de 101,41 M€, han sido realizadas por GISA.

A continuación se detalla la evolución de las obligaciones reconocidas por inversiones reales e inversiones financiadas con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie):

**Cuadro 61. Obligaciones reconocidas**

Ejercicio	Inversiones reales (sin censos enfitéuticos)	Censos enfitéuticos	Inversiones financiadas con sistemas alternativos *
2012	493.302	91.460	392.243
2011	650.854	85.080	332.698
2010	871.931	79.485	298.852
2009	1.073.576	78.551	279.384
2008	1.206.588	77.754	226.801

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Se incluyen los pagos a ICFE y al resto de las superficiarias y concesionarias.

Como se observa en el cuadro anterior, las anualidades pagadas por las pensiones de los censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2012 son de 91,46 M€. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, 31,10 M€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que corresponde al ejercicio, de 60,36 M€, se debería haber registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

En el apartado 4.11 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

**4.1.3.6. Transferencias de capital**

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 62. Transferencias de capital**

Sección	Sector público estatal	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Total
Crédito inicial	-	195.136	27.514	252.451	148.762	168.897	17.914	810.674
Modificación de crédito	41.500	4.595	100	148.231	18.329	376.320	(1.496)	587.579
<b>Crédito definitivo</b>	<b>41.500</b>	<b>199.731</b>	<b>27.614</b>	<b>400.682</b>	<b>167.091</b>	<b>545.217</b>	<b>16.418</b>	<b>1.398.253</b>
Variación CD/CI %	-	2,4	0,4	58,7	12,3	222,8	(8,4)	72,5
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	-	-	1.278	136	-	1.254	4.040	6.708
Gobernación y Relaciones Instit.	-	-	16	375	92.254	-	4	92.649
Economía y Conocimiento	-	-	4	50.176	-	6.278	3.486	59.944
Enseñanza	-	-	-	180	15.931	-	45	16.156
Salud	-	179.451	-	89	-	-	744	180.284
Interior	-	-	300	131	-	-	-	431
Territorio y Sostenibilidad	-	-	107	232.468	6.676	50.188	1.308	290.747
Cultura	-	-	725	7.966	15.862	-	1.190	25.743
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Natural	-	-	98	12.491	2.859	440.190	2.514	458.152
Bienestar Social y Familia	-	13.462	7	518	504	-	65	14.556
Empresa y Empleo	-	-	5.366	5.625	171	9.542	525	21.229
Justicia	-	-	-	-	-	3.046	-	3.046
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	4.000	9.135	-	13.135
<b>Total obligaciones recon. 2012</b>	<b>-</b>	<b>192.913</b>	<b>7.901</b>	<b>310.155</b>	<b>138.257</b>	<b>519.633</b>	<b>13.921</b>	<b>1.182.780</b>
Remanentes anulados 2012	41.500	6.818	19.713	90.527	28.834	25.584	2.497	215.473
<b>Total obligaciones recon. 2011</b>	<b>8.930</b>	<b>209.836</b>	<b>30.197</b>	<b>361.857</b>	<b>412.120</b>	<b>621.277</b>	<b>70.105</b>	<b>1.714.322</b>
<b>Variación %</b>	<b>-</b>	<b>(8,1)</b>	<b>(73,8)</b>	<b>(14,3)</b>	<b>(66,5)</b>	<b>(16,4)</b>	<b>(80,1)</b>	<b>(31,0)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Catalunya.

El 63,3% del total de las transferencias de capital son de los departamentos de Territorio y Sostenibilidad y Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural.

Las transferencias al CatSalut, al ICS y al ICASS representan el 16,3% del total de las obligaciones reconocidas.

En el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales, las transferencias a corporaciones locales incluyen 85,38 M€ por aportaciones al PUOSC.

Las transferencias a empresas privadas incluyen 365,76 M€ del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural por las ayudas procedentes del FEAGA, que deberían ser consideradas transferencias corrientes.

**4.1.3.7. Variación de activos financieros**

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipos de operación es el siguiente:

**Cuadro 63. Variación de activos financieros**

Concepto	Préstamos y anticipos al sector público	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Constitución de depósitos y fianzas	Adquisición de participaciones en sociedades con carácter temporal	Aportaciones capital y otros fondos propios a entidades sector público	Otras variaciones de activos financieros	Total
Crédito inicial	111.000	89.651	15.000	-	618.112	-	833.763
Modificación de crédito	544.659	(764)	16.000	-	348.383	4.009	912.287
<b>Crédito definitivo</b>	<b>655.659</b>	<b>88.887</b>	<b>31.000</b>	<b>-</b>	<b>966.495</b>	<b>4.009</b>	<b>1.746.050</b>
<b>Variación CD/CI %</b>	<b>490,7</b>	<b>(0,9)</b>	<b>106,7</b>	<b>-</b>	<b>56,4</b>	<b>-</b>	<b>109,4</b>
<b>Empresas:</b>							
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	-	-	-	-	6.466	-	6.466
Instituto Cartográfico de Cataluña	-	-	-	-	5.431	-	5.431
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	-	-	-	-	260.000	-	260.000
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	-	-	-	30.618	-	30.618
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	-	71.695	-	71.695
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	-	-	-	-	8.600	-	8.600
Agencia Tributaria de Cataluña	-	-	-	-	2.853	-	2.853
Agencia Catalana del Agua	-	-	-	-	13.173	-	13.173
Instituto Catalán de Finanzas	-	-	-	-	11.922	-	11.922
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	-	-	-	-	1.049	-	1.049
Consorcio del Auditorio y la Orquesta	-	-	-	-	218	-	218
Consorcio del Gran Teatro del Liceo	-	-	-	-	832	-	832
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU	-	-	-	-	7.932	-	7.932
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	-	-	-	-	1.500	-	1.500
Consorcio Circuito de Cataluña	-	-	-	-	5.742	-	5.742
Consorcio de la Feria Internacional de Barcelona	-	-	-	-	10.000	-	10.000
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	-	-	-	-	207.246	-	207.246
Agencia de la Vivienda de Cataluña	-	-	-	-	20.060	-	20.060
Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	-	-	-	-	687	-	687
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	-	-	-	-	3.687	-	3.687
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	-	-	-	-	4.000	-	4.000
Agencia Catalana de la Juventud	-	-	-	-	606	-	606
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Cat., SA	-	-	-	-	32.004	-	32.004
Instituto Catalán del Suelo	-	-	-	-	7.321	-	7.321
Agencia Catalana de Turismo	-	-	-	-	1.000	-	1.000
Gestió d'Infraestructures, SAU	-	-	-	-	106.247	-	106.247
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	-	-	-	-	6.083	-	6.083
Túnel del Cadí, SAC	-	-	-	-	62.124	-	62.124
Otros	404.594	660	21.000	-	16.311	4.009	446.574
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>404.594</b>	<b>660</b>	<b>21.000</b>	<b>-</b>	<b>905.407</b>	<b>4.009</b>	<b>1.335.670</b>
Remanentes anulados 2012	251.065	88.227	10.000	-	61.088	-	410.380
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	<b>140.604</b>	<b>46.093</b>	<b>-</b>	<b>52.041</b>	<b>751.947</b>	<b>-</b>	<b>990.685</b>
<b>Variación %</b>	<b>187,8</b>	<b>(98,6)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20,4</b>	<b>-</b>	<b>34,8</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El artículo Préstamos y anticipos al sector público incluye 300 M€ por los que la Generalidad ha subrogado la posición deudora del ICF con Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU, también recoge 54,59 M€ por préstamos concedidos a empresas públicas.

La Generalidad de Cataluña formalizó operaciones de préstamo con once entidades financieras para el pago de las obligaciones pendientes con proveedores y la gestión y administración de las operaciones relacionadas.

Una parte de los importes transferidos por las entidades financieras fue destinada al pago de las obligaciones pendientes con proveedores de empresas públicas de la Generalidad, y a fin de registrar el compromiso y las obligaciones de las empresas públicas con la Generalidad por los importes liquidados en concepto de obligaciones pendientes, se formalizó para cada empresa pública la correspondiente operación de préstamo.

Las aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

La aportación más significativa ha sido a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales por 260 M€. Esta aportación se ha reducido en un 13,4% respecto al ejercicio 2011.

#### 4.1.3.8. Variación de pasivos financieros

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las siguientes operaciones:

**Cuadro 64. Variación de pasivos financieros**

Concepto	Amortización de deuda pública	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	545.102	1.129.467	1.674.569
Modificación de crédito	-	4.448.507	4.448.507
<b>Crédito definitivo</b>	<b>545.102</b>	<b>5.577.974</b>	<b>6.123.076</b>
Variación CD/CI %	-	493,9	365,7
Amortización de la deuda pública y préstamos	545.102	5.577.974	6.123.076
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>545.102</b>	<b>5.577.974</b>	<b>6.123.076</b>
Remanentes anulados 2012	-	-	-
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	<b>4.562.222</b>	<b>262.893</b>	<b>4.825.115</b>
<b>Variación %</b>	<b>(88,1)</b>	<b>*</b>	<b>26,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentaje superior al 999%, en valor absoluto.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se analizan en el apartado 4.6.

#### 4.1.3.9. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

Las obligaciones reconocidas durante 2012 y pendientes de pago al final del ejercicio eran de 3.576,73 M€, tal como se muestra en el cuadro 16, clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que fija medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago que están previstos.

De acuerdo con esta ley el plazo de pago, respecto a los contratos con las administraciones públicas, para el ejercicio 2012 es de cuarenta y cinco días, y treinta días a partir del 1 de enero de 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Administración ha impulsado un nuevo registro de facturas que facilitará las herramientas para poder dar la información sobre los plazos de pago. Se espera que en el ejercicio 2014 se ponga en marcha el sistema de información trimestral pública establecido en la Ley 15/2010, por lo que en el ejercicio 2012 no se ha podido verificar si se han cumplido los plazos previstos. En caso de superar dichos plazos de pago pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes.

#### 4.1.4. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengada durante el ejercicio 2012 no contabilizada en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 362,81 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2011 y contabilizado en 2012 fue de 218,54 M€.

**Cuadro 65. Gasto traspasado**

Capítulo	Traspasado de 2011 a 2012	Previsión traspaso a 2013
1. Remuneraciones del personal	144.822	* 143.099
2. Compras bienes y servicios	10.440	18.179
4. Transferencias corrientes	62.841	* 191.319
6. Inversiones reales	436	9.583
7. Transferencias de capital	-	626
<b>Total</b>	<b>218.539</b>	<b>362.806</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Estos importes corresponden a la cuota patronal de la Seguridad Social de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 que ha quedado pendiente de reconocer (en el capítulo 4 hay la correspondiente a los conciertos educativos por 51,72 M€). La liquidación presupuestaria de 2012 incluye las cuotas patronales desde octubre a diciembre de 2011.

El importe del gasto traspasado, del que se informa en la Memoria de la Cuenta general, es de 167,98 M€ (no incluye la cuota patronal de la Seguridad Social por 143,10 M€ de la Administración de la Generalidad y 51,72 M€ de los conciertos educativos).

#### 4.1.5. Resultado del ejercicio

De acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General, el resultado del ejercicio fue de 1.453,08 M€ positivos, producidos por un déficit de 3.433,38 M€ de las operaciones reales, y un resultado positivo de 4.886,46 M€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario del ejercicio rendido por la Intervención General se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 66. Resultado del ejercicio**

Concepto	Importe	Total
<b>Operaciones corrientes</b>		
Derechos liquidados	22.461.770	
Obligaciones reconocidas	24.696.697	
<b>Liquidación de operaciones corrientes</b>		(2.234.927)
<b>Operaciones de capital</b>		
Derechos liquidados	569.088	
Obligaciones reconocidas	1.767.542	
<b>Liquidación de operaciones de capital</b>		(1.198.454)
<b>Liquidación por operaciones reales</b>		(3.433.381)
<b>Activos financieros</b>		
Derechos liquidados	71.087	
Obligaciones reconocidas	1.335.670	
<b>Liquidación de activos financieros</b>		(1.264.583)
<b>Pasivos financieros</b>		
Derechos liquidados	12.274.122	
Obligaciones reconocidas	6.123.076	
<b>Liquidación de pasivos financieros</b>		6.151.046
<b>Liquidación por operaciones financieras</b>		4.886.463
<b>Total liquidación del presupuesto</b>		1.453.082

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

#### 4.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

**Cuadro 67. Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores**

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2010 y anteriores	814.999	313.991
Del ejercicio 2011	365.799	4.916.735
<b>Pendiente a 31.12.2011</b>	<b>1.180.798</b>	<b>5.230.726</b>
Anulaciones netas	(143.823)	(16.481)
Cobros/pagos	(189.908)	(3.724.607)
<b>Pendiente a 31.12.2012</b>	<b>847.067</b>	<b>1.489.638</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los cobros incluyen cobros en especie; por este motivo no coinciden con los registrados en la Cuenta de tesorería.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2012 que proceden de ejercicios anteriores, clasificados por capítulos y por tesorerías, es la siguiente:

**Cuadro 68. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores por capítulos y tesorerías**

Capítulo	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	319.654	319.654
2. Impuestos indirectos	-	188.769	188.769
3. Tasas, bienes y otros ingresos	46.933	39.494	86.427
4. Transferencias corrientes	229.003	-	229.003
7. Transferencias de capital	23.214	-	23.214
<b>Total</b>	<b>299.150</b>	<b>555.356</b>	<b>847.067</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no presentan un detalle de la antigüedad del importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

El capítulo 1, Impuestos directos, de las tesorerías territoriales incluye 131,78 M€ de derechos pendientes de cobro en concepto de Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales (véase el apartado 4.1.2.1).

Los derechos pendientes de cobro de la Tesorería General incluyen 252,22 M€ de dudoso cobro.

La antigüedad de los valores a cobrar de la Tesorería General procedentes de ejercicios anteriores al final de 2012 es la siguiente:

**Cuadro 69. Valores pendientes de cobro de la Tesorería General de ejercicios anteriores**

Ejercicio	Importe
2008 y anteriores	10.477
2009	226.704
2010	41.776
2011	20.193
<b>Total</b>	<b>299.150</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2012 es la siguiente:

**Cuadro 70. Obligaciones pendientes de pago de la Tesorería General de ejercicios anteriores**

Ejercicio	Importe
2006 y anteriores	2.446
2007	6
2008	468
2009	94.166
2010	100.685
2011	1.291.867
<b>Total</b>	<b>1.489.638</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe pendiente de pago anterior a 2011 incluye 1,75 M€ del ejercicio 2000, correspondientes al antiguo Departamento de Trabajo en concepto de transferencias corrientes. Del ejercicio 2009, 10,5 M€ corresponden al Departamento de la Vicepresidencia y 38,7 M€ al antiguo Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, ambos en concepto de variación de activos financieros.

### 4.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de los que dispone la Administración de la Generalidad, tanto para operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

El movimiento durante el ejercicio 2012 de la Cuenta general de tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

**Cuadro 71. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería**

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 01.01.2012	19.628		
Presupuesto corriente		34.903.205	30.346.255
Ejercicios anteriores		189.860	3.724.607
Operaciones de la tesorería:			
Deudores		18.377.090	19.492.428
Acreedores		124.726.741	124.653.186
Giros y remesas		2.476.203	2.476.214
<b>Total ingresos/pagos</b>		<b>180.673.098</b>	<b>180.658.508</b>
Saldo final a 31.12.2012	34.217		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La distribución del importe disponible al final del ejercicio es la siguiente:

**Cuadro 72. Distribución del saldo disponible al final del ejercicio**

Concepto	2012	2011
En el Banco de España	2.432	1.608
En otras entidades	31.785	18.020
<b>Total</b>	<b>34.217</b>	<b>19.628</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos de la Generalidad para la recaudación de tasas, que presentaban un saldo de 3,64 M€ a finales de 2012. La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan al presupuesto de ingresos a medida que se trasladan mensualmente a la Tesorería General.

Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondo de maniobra), que están bajo el control de la Intervención Delegada, con un saldo de 3,94 M€ al cierre del ejercicio 2012, y que continúan incluidos como deudores extrapresupuestarios dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase el apartado 4.4.1). A efectos de Balance, las entregas de fondos a justificar han sido reclasificadas como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.h).

La remuneración de los saldos de tesorería en las diferentes entidades bancarias ha supuesto para la Administración de la Generalidad unos intereses durante el ejercicio de 7,30 M€. En el siguiente cuadro se presentan detallados y comparados con los del ejercicio anterior.

**Cuadro 73. Remuneración de los saldos de Tesorería**

Concepto	2012	2011
Tesorería General	159	113
Tesorerías territoriales	16	89
Intereses cuentas de centralización de tesorería	7.125	4.001
<b>Total</b>	<b>7.300</b>	<b>4.202</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Desde la implantación del GECAT en el año 2002, cada 31 de diciembre hay diferencias entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de tesorería. El motivo principal de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago, que, en el Balance, queda reflejada en el momento en que se hace la orden de pago mientras que en la Cuenta de tesorería se registra con el pago efectivo.

#### 4.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

##### 4.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de la tesorería de carácter deudor recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento en que se hacen efectivos.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras es el siguiente:

**Cuadro 74. Operaciones de la tesorería de carácter deudor**

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Fondo de maniobra	4.880	973	34	3.941
Pagos anticipados de líneas ayuda agraria	-	365.759	365.759	-
Pago pendiente aplicación de amortización pólizas de crédito	-	13.084.416	13.084.416	-
Ejecución del aval de fondos de titulización de activos	-	7.877	7.877	-
Privatización de empresas públicas	-	-	34.182	34.182
Préstamos FLA Generalidad	-	403.251	1.178.913	775.662
Préstamos ICO Administración Generalidad	-	1.754.410	2.060.226	305.816
Pagos anticipados en trámite de contabilización	508	1.191.451	1.190.508	(435)
Recaudación de oficinas liquidadoras pendientes de transferir	-	4	4	-
Recaudación de entidades colaboradoras pendiente de tesorería	116	1.561.809	1.563.161	1.468
Otros deudores	259	7.139	7.348	468
<b>Total</b>	<b>5.763</b>	<b>18.377.090</b>	<b>19.492.428</b>	<b>1.121.101</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a varios habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables.<sup>6</sup> Esta cuenta es reclasificada como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.h).

La cuenta extrapresupuestaria Préstamos FLA Generalidad incluye 775,66 M€ pendientes de cobro del CatSalut, ICS e ICASS por facturas de estas entidades pagadas mediante el Fondo de liquidez autonómico regulado por el Real decreto ley 21/2012, de 13 de julio (véase el apartado 4.6.1).

La cuenta extrapresupuestaria Préstamos ICO Administración Generalidad incluye 305,82 M€ pendientes de cobro por facturas de empresas públicas pagadas mediante el mecanismo extraordinario de pago a proveedores regulado por el Real decreto ley 7/2012, de 9 de marzo (véase el apartado 4.6.1).

Los Otros deudores incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización hasta el momento de su aplicación.

#### 4.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de la tesorería de carácter acreedor recogen varias operaciones, como, por ejemplo, las retenciones hechas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

**Cuadro 75. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor**

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Efectivo	1.836.647	124.798.342	124.653.186	1.981.803
Giros y remesas	(66)	2.476.203	2.476.214	(77)
Valores	1.366.161	168.851	173.297	1.361.715
<b>Total</b>	<b>3.202.742</b>	<b>127.443.396</b>	<b>127.302.697</b>	<b>3.343.441</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo:

6. Orden del Departamento de Economía y Finanzas, de 12 de diciembre de 2001.

**Cuadro 76. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Efectivo**

Efectivo	2012	2011
Ingresos duplicados o excesivos	1.874	1.504
Acreedores varios	3.503	4.463
Retenciones judiciales	345	172
Retrocesión entidades financieras	4.810	4.911
Ingresos pendientes de aplicación	115.285	10.341
Remesas pendientes de aplicación	12	12
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	21	318
Talones cargo pendientes aplicación	7.114	6.022
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	3.204	2.804
Ingresos de oficinas liquidadoras	499	473
IRPF	143.135	174.622
Impuesto sobre la renta del capital	1.314	1.730
Derechos pasivos	50.871	40.954
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	(340)	(251)
Cuotas Seguridad Social	(54.552)	44.316
MUFACE (fondo general)	5.349	5.423
Mutualidad General Judicial	305	307
Fianzas provisionales metálico	884	1.603
Fianzas definitivas metálico	33.014	30.533
Depósitos provisionales	34.970	36.090
Otros depósitos	101	101
Crédito según convenios de asunción de deudas	290.529	515.494
IVA repercutido	1.347	1.599
FEDER. Programa INTERREG III	3.171	358
Descalificación de viviendas	10.536	10.333
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	1.250.830	940.306
Pagos pendientes de ejercicios cerrados	927	970
Diferencias por tipo de cambio	616	693
Seguro escolar	306	306
Privatización de empresas públicas	71.602	-
Otros	221	140
<b>Total</b>	<b>1.981.803</b>	<b>1.836.647</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes al cuarto trimestre de 2012.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999. Este convenio estipula que la Generalidad debe abonar una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad por todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, así como por el resto de los órganos que dependen de ella y por el ICASS, y por los centros concertados de enseñanza de Cataluña. Para 2012 la cifra acordada fue de 79 M€. Una vez finalizado el ejercicio presupuestario se debe hacer la liquidación definitiva dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente.

En este ejercicio la liquidación habría sido a favor de la Generalidad si se hubieran contabilizado las doce mensualidades. La Generalidad, aunque contabilizó el importe íntegro de la mensualidad del mes de diciembre, solo pagó el importe que resultaba de las retenciones, por lo que queda por regularizar la diferencia con el importe reconocido.

Mediante el Acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 1997 se autorizó la firma, con varias entidades financieras, de convenios para la gestión de pagos de los créditos a cargo de la Generalidad de Cataluña con su cesión o no, mediante la figura contractual conocida con el nombre de confirmación de pagos. A 31 de diciembre de 2012 la Generalidad tenía pendientes treinta remesas con un total de 290,53 M€. La Generalidad puede, unilateralmente, retrasar el pago a la entidad financiera hasta ciento ochenta días desde el vencimiento medio del envío de los créditos, y soportar un coste financiero, en función del plazo y de la entidad financiera, del euríbor más un margen que oscila entre un 1,5% y un 7,75% (en el ejercicio 2011 este margen oscilaba entre un 1,5% y un 6%).

En estas operaciones la deuda se registra como pagada en las cuentas de acreedores presupuestarios en el momento de realizar el envío, y se traspasa a esta cuenta acreedora extrapresupuestaria hasta el momento del pago efectivo a la entidad financiera por parte de la Generalidad.

Durante el ejercicio 2007 se empezó a utilizar la centralización de tesorería (*cash pooling*); es decir, se gestionaron globalmente las tesorerías de una serie de entidades de la Generalidad. Primero se hizo con las más importantes y durante los ejercicios siguientes se han ido añadiendo entidades con la idea de que finalmente estén todas. La adhesión de las empresas a la centralización de tesorería supone la remuneración a las entidades de los saldos excedentes.

El siguiente cuadro muestra los principales saldos de las tesorerías a 31 de diciembre de 2012:

**Cuadro 77. Depósitos de fondos por centralización de tesorería**

Entidad	2012	2011
Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	107.244	60.747
Servicio Catalán de la Salud	371.224	331.427
Servicio Catalán de Tráfico	15.993	30.381
Servicio de Empleo de Cataluña	42.843	34.838
Ferrocarriles de la Generalidad	7.056	33.548
Infraestructuras Ferroviarias	(45.227)	(70.619)
Instituto Catalán de la Salud	410.355	182.244
Instituto Catalán de Finanzas	45.564	45.903
Agencia Catalana del Agua	(13.262)	(83.876)
Aguas Ter Llobregat	(1.952)	429
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	38.172	1.485
Autoridad del Transporte Metropolitano	(4.877)	56.045
Gestió d'Infraestructures, SAU	21.337	32.307
Otras	256.360	285.447
<b>Total</b>	<b>1.250.830</b>	<b>940.306</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La Cuenta acreedora de depósitos de fondos de centralización de tesorería contiene saldos deudores que se deberían registrar dentro de Operaciones de la tesorería de carácter deudor.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 78. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Valores**

Valores	2012	2011
Fianzas provisionales	7.277	10.234
Fianzas definitivas	1.101.377	1.113.484
Depósitos	247.080	236.077
Documentos en garantía fraccionamiento	5.981	6.366
<b>Total</b>	<b>1.361.715</b>	<b>1.366.161</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Estado del remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año. Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 79. Remanente de tesorería**

Concepto	2012	2011
Fondos líquidos	34.217	19.628
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	472.862	365.801
De ejercicios anteriores	847.068	814.998
Deudores no presupuestarios	1.121.101	5.763
<b>Total</b>	<b>2.475.248</b>	<b>1.206.190</b>
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	3.576.730	4.916.735
De ejercicios anteriores	1.489.639	313.991
Acreedores no presupuestarios	1.981.727	1.836.582
<b>Total</b>	<b>7.048.096</b>	<b>7.067.308</b>
<b>Total remanente</b>	<b>(4.572.848)</b>	<b>(5.861.118)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Los acreedores no presupuestarios incluyen los giros y las remesas. Por este motivo no coinciden con el total de las cuentas acreedoras de efectivo.

De acuerdo con el PGCPGC este estado debería mostrar la parte afectada del remanente, consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada. El Remanente de tesorería no ha sido elaborado por la Intervención General de acuerdo con este criterio.

También debería incluir como componentes negativos la Provisión de riesgo por insolvencias, que figura en el Balance por 163,26 M€ y los ingresos pendientes de aplicación por 115,29 M€, aproximadamente, que la Intervención General sí que ha incluido en el Remanente de tesorería presentado en la Memoria. En el cálculo del Remanente de tesorería no se han tenido en cuenta los importes derivados de la subrogación en los derechos y obligaciones de ATLL que supone un decremento del saldo negativo del Remanente de Tesorería de 19,66 M€. De esta manera el Remanente de tesorería sería de 4.831,73 M€ negativos.

#### 4.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta general de la deuda pública presentada por la Intervención contiene el detalle de endeudamiento financiero, una estimación futura de la carga financiera, la relación de censos enfitéuticos y la deuda mediante el ICF. El detalle del resto de endeudamiento consta en la Memoria.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los últimos cinco años del total del endeudamiento vivo y de otros instrumentos financieros de la Administración:

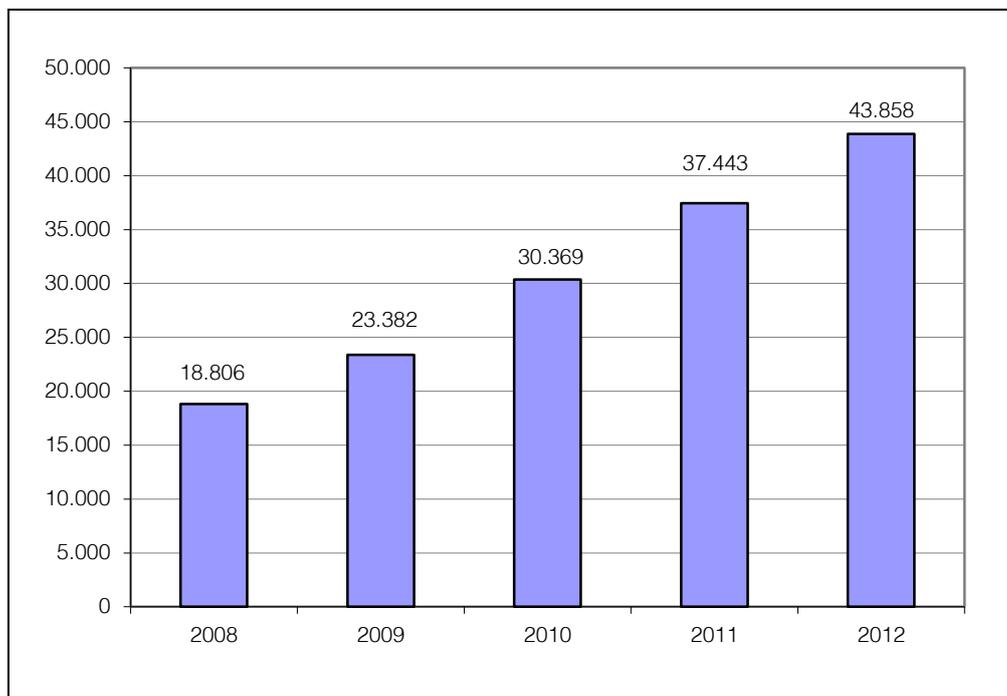
**Cuadro 80. Evolución de la deuda pública**

Año	Corto plazo	Largo plazo	Total deuda financiera	Censos enfitéuticos	Confirmación de pagos	Pago a terceros	Deuda ICF	Total otros instrumentos	Total
2012	6.737	35.994	42.731	736	-	-	391	1.127	43.858
2011	10.563	25.108	35.671	827	515	-	430	1.772	37.443
2010	2.851	25.450	28.301	912	721	-	435	2.068	30.369
2009	2.381	17.920	20.301	987	611	1.031	452	3.081	23.382
2008	2.742	13.491	16.232	1.040	643	461	430	2.574	18.806

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 7. Evolución de la deuda pública total**



Importes en millones de euros.

El endeudamiento financiero está integrado por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos y pagarés de Tesorería al valor de emisión, y por primera vez se ha incluido en el ejercicio 2012 el *confirming* como endeudamiento financiero por 290 M€. Este endeudamiento se analiza en los siguientes apartados.

El resto de los conceptos incluidos dentro de la Cuenta de deuda pública se analizan en otros apartados de este informe.

**4.6.1. Endeudamiento a largo plazo**

El movimiento del Endeudamiento a largo plazo durante 2012 ha sido el siguiente:

**Cuadro 81. Endeudamiento a largo plazo**

Concepto	31.12.2011	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2012
<b>Deuda pública:</b>				
Ley 12/1994, presupuesto 1995	36.061	-	-	36.061
Ley 16/1997, presupuesto 1998	288.749	-	-	288.748
Ley 20/1998, presupuesto 1999	129.825	-	-	129.825
Ley 3/2000, presupuesto 2000	259.741	-	-	259.741
Ley 14/2000, presupuesto 2001	200.000	-	-	200.000
Ley 20/2001, presupuesto 2002	569.438	-	(370.121)	199.317
Ley 30/2002, presupuesto 2003	249.758	-	-	249.758
Ley 6/2004, presupuesto 2004	989.095	-	-	989.095
Ley 11/2004, presupuesto 2005	2.174.841	-	-	2.174.841
Ley 20/2005, presupuesto 2006	2.272.176	-	-	2.272.176
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.244.214	-	-	1.244.214
Ley 15/2008, presupuesto 2009	1.361.432	20.783	(40.000)	1.342.215
Ley 25/2009, presupuesto 2010	4.045.144	-	(134.981)	3.910.163
Ley 6/2011, presupuesto 2011	3.360.241	186.993	-	3.547.234
Ley 1/2012, presupuesto 2012	-	1.781.539	-	1.781.539
<b>Total</b>	<b>17.180.715</b>	<b>1.989.315</b>	<b>(545.102)</b>	<b>18.624.928</b>
<b>Préstamos y créditos:</b>				
Ley 19/1996, presupuesto 1997	18.031	-	(18.031)	-
Ley 3/2000, presupuesto 2000	24.000	-	(6.000)	18.000
Ley 14/2000, presupuesto 2001	33.333	-	(16.667)	16.666
Ley 20/2001, presupuesto 2002	440.000	-	(440.000)	-
Ley 30/2002, presupuesto 2003	140.000	-	-	140.000
Ley 6/2004, presupuesto 2004	208.326	-	-	208.326
Ley 11/2004, presupuesto 2005	855.636	-	(22.000)	833.636
Ley 20/2005, presupuesto 2006	300.000	-	-	300.000
Ley 4/2007, presupuesto 2007	451.150	-	(42.521)	408.629
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.529.279	-	(374.236)	1.155.043
Ley 15/2008, presupuesto 2009	1.093.846	-	(42.069)	1.051.777
Ley 25/2009, presupuesto 2010	2.073.926	-	(1.098)	2.072.828
Ley 6/2011, presupuesto 2011	759.980	-	(326.101)	433.879
Ley 1/2012, presupuesto 2012	-	10.731.001	(943)	10.730.058
<b>Total</b>	<b>7.927.507</b>	<b>10.731.001</b>	<b>(1.289.666)</b>	<b>17.368.842</b>
<b>Total endeudamiento</b>	<b>25.108.222</b>	<b>12.720.316</b>	<b>(1.834.768)</b>	<b>35.993.770</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo han supuesto un ingreso de 12.104,12 M€ en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones han sido autorizadas por el Gobierno de la Generalidad de acuerdo con el artículo 39 de la LPGC para 2012. Este artículo establece un límite de endeudamiento que no ha sido sobrepasado.

El endeudamiento a largo plazo, formalizado durante el ejercicio 2012, ha sido autorizado por el Estado, tal como establece la Ley orgánica 2/2012 ya que se ha incumplido el objetivo de estabilidad.

Durante el ejercicio 2012 no se ha acordado el Plan anual de endeudamiento, por lo que no ha habido un límite definitivo de endeudamiento que fuera efectivo (véase el apartado 3.3.1).

En el ejercicio 2012 se han ingresado 1.989,32 M€ mediante la emisión de deuda pública, de acuerdo con el Decreto 47/2001, de 6 de febrero, que regula el Programa de emisiones y canjes de valores negociables a largo plazo de la Generalidad de Cataluña en el mercado doméstico europeo, y la Orden ECO/70/2012, de 6 de marzo, por la que se disponen el importe y las características de los valores, tanto a largo plazo como a corto plazo, a emitir durante el año 2012.

Se han puesto en circulación 1.186,99 M€ de valor nominal mediante la emisión de deuda pública y 781,54 M€ de valor nominal en una emisión de deuda pública destinada al público en general con el siguiente detalle:

**Cuadro 82. Emisiones de deuda pública**

Fecha suscripción y desembolso	Importe	Precio de emisión %	Porcentaje de interés	Pago interés	Fecha vencimiento
05.03.2012	142.348	104,286	5,375	Anual	04.04.2013
29.03.2012	44.645	104,685	5,375	Anual	04.04.2013
29.09.2012	1.000.000	100	Euríbor + 2,5	Trimestral	28.03.2014
02.04.2012 – 24.04.2012	781.539	100	5	Anual	29.04.2014
<b>Total</b>	<b>1.968.532</b>				

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El ingreso líquido de las emisiones de deuda pública ha sido de 1.968,53 M€, registrados en el capítulo 9 de ingresos.

Dentro de la deuda pública también hay como movimiento del ejercicio un aumento de 20,78 M€. Este ingreso procede de la cancelación anticipada de operaciones de cobertura (*swaps*) de emisiones en divisas.

Los préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

**Cuadro 83. Préstamos y créditos a largo plazo**

Entidades	Fecha contrato	Importe	Precio de emisión %	Tipo de interés %	Vencimiento final	Forma pago
Banco de Santander	17.02.2012	200.000	100,00	(a)	17.02.2015	Al vencimiento
Línea de financiación directa ICO – Comunidades autónomas 2012:						
ICO	30.04.2012	747.062	100,00	(b)	30.05.2015	Tres cuotas consecutivas en los años 2013, 2014 y 2015
ICO	07.05.2012	147.788	100,00	(b)	07.05.2015	Tres cuotas consecutivas en los años 2013, 2014 y 2015
ICO	18.06.2012	144.955	100,00	(b)	18.06.2015	Tres cuotas consecutivas en los años 2013, 2014 y 2015
ICO	19.06.2012	4.000	100,00	(b)	19.06.2015	Tres cuotas consecutivas en los años 2013, 2014 y 2015
Financiación para el pago a los proveedores de las comunidades autónomas:						
Banco Popular	26.06.2012	209.154	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Banesto	26.06.2012	116.203	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Catalunya Caixa	26.06.2012	231.700	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Banco CAM, SAU	26.06.2012	89.395	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	26.06.2012	274.165	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Caixabank, SA	26.06.2012	274.165	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Bankinter	26.06.2012	89.395	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	26.06.2012	89.395	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Banco de Santander	26.06.2012	274.165	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Banco de Sabadell, SA	26.06.2012	98.324	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Bankia	26.06.2012	274.165	100,00	(c)	26.06.2022	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras, de carencia.
Fondo de liquidez autonómico:						
ICO	05.10.2012	6.665.611	100,00	(d)	26.06.2022	Cuotas anuales, lineales y constantes del principal con dos años de carencia.
<b>Total</b>		<b>9.929.642</b>				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Notas:

- Interés fijo del 6,286% hasta el 17 de mayo de 2012. Pago trimestral de intereses del 17.05.2012 hasta el 17 de febrero de 2015 del euríbor + 5,25%.
- Tipo de referencia ICO más un margen de 225 puntos básicos. Revisable semestralmente y a liquidar anualmente.
- Variable. Equivalente al euríbor más un diferencial. El diferencial reflejará el coste de financiación del Tesoro público por los diferentes plazos, incrementado en un margen máximo de 115 + 30 puntos básicos. El diferencial se debe revisar trimestralmente.
- Coste de financiación del Tesoro en el mercado secundario a plazo equivalente del mes en que se realicen las disposiciones + 30 puntos básicos. Los intereses se liquidan anualmente.

Las necesidades de las comunidades autónomas de obtener recursos para atender a las obligaciones pendientes de pago, así como las restricciones de estas para obtener finan-

ciación de los mercados financieros, han hecho que durante el ejercicio 2012 se hayan establecido diferentes mecanismos extraordinarios para atender a estas necesidades y esto ha supuesto la formalización de diferentes préstamos por 9.729,64 M€ (véase el cuadro 83). Estos mecanismos de financiación se detallan a continuación:

### **Línea de financiación ICO-CCAA 2012**

La Generalidad con fecha de 4 de abril de 2012 solicitó financiación en el marco de la Línea de financiación directa ICO-Comunidades autónomas 2012 aprobada por el Acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 2 de febrero de 2012.

Se han formalizado cuatro préstamos, por un importe total de 1.043,81 M€.

El objeto de estos préstamos es el abono de las obligaciones pendientes de pago asociadas al vencimiento de deuda financiera de la Generalidad contraída con anterioridad al 1 de diciembre de 2012 y que el vencimiento sea antes del 30 de junio de 2012.

### **Financiación para el pago a los proveedores de las comunidades autónomas**

El Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera fijó las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de facturas pendientes de las comunidades autónomas que fue regulado por el Real decreto ley 7/2012, de 9 de marzo.

En el Acuerdo del Gobierno de 3 de abril de 2012 se incluyó a la Generalidad en este mecanismo conocido como “línea ICO-Proveedores”. Esto permitió firmar en el mes de junio un crédito con once entidades financieras para pagar las facturas pendientes de la Generalidad y otras entidades dependientes. El importe total de estos préstamos es de 2.020,23 M€.

A continuación presentamos el detalle de las entidades adheridas e importes:

**Cuadro 84. Entidades adheridas a la línea ICO-Proveedores**

Ámbito	Importe
Generalidad de Cataluña	263.390
CatSalut	640.997
ICS	290.893
ICASS	16.004
Entidades autónomas administrativas	7.016
Empresas públicas	801.927
<b>Total</b>	<b>2.020.227</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

### **Fondo de liquidez autonómico**

Durante el ejercicio 2012 la Generalidad se ha adherido al mecanismo de liquidez de las comunidades autónomas regulado por el Real decreto ley 21/2012, de 13 de julio.

La liquidez concedida por este mecanismo debe ser utilizada para atender a:

- Los vencimientos correspondientes a los valores emitidos.
- Los vencimientos de préstamos concedidos por instituciones europeas de las cuales España sea miembro.
- Aquellas operaciones que no puedan ser refinanciadas o renovadas por las comunidades autónomas respetando el criterio de prudencia financiera.
- Las necesidades adicionales de financiación del déficit público. Estos importes solo se pueden destinar al pago de intereses de la deuda, deudas y sanciones tributarias, proveedores y subvenciones.

La Generalidad ha formalizado con el ICO un préstamo por un importe global de hasta 6.732,28 M€ desglosado en dos tramos:

- Tramo I: hasta 4.663,02 M€ para la financiación de las obligaciones pendientes de pago asociadas a sus vencimientos de deuda y con vencimientos entre la fecha de la firma del contrato y el 31 de diciembre de 2012.
- Tramo II: hasta 2.069,27 M€ para atender a las necesidades de financiación del déficit público.

El importe dispuesto de este préstamo ha sido de 6.665,61 M€.

### **Operaciones subrogadas**

Durante el ejercicio 2012 se ha autorizado la asunción por parte de la Generalidad de las posiciones contractuales del Instituto Cartográfico de Cataluña (5,16 M€), del Instituto Catalán de Finanzas (180 M€) y Aguas Ter Llobregat (616,19 M€) por subrogación en las operaciones de endeudamiento a largo plazo que esta tiene formalizadas.

Las operaciones subrogadas, todas con amortizaciones trimestrales, han sido las siguientes:

**Cuadro 85. Operaciones subrogadas**

Entidades	Fecha contrato	Importe	Tipo de interés %	Vencimiento final
Instituto Cartográfico de Cataluña:				
Caixabank, SA	01.12.2012	5.164	Euríbor + 3,25	31.05.2018
Instituto Catalán de Finanzas:				
Caixabank, SA	02.08.2012	110.000	Euríbor + 3,5	31.12.2017
Banco de Sabadell, SA	31.12.2012	70.000	Euríbor + 3,717	17.06.2014
Aguas Ter Llobregat:				
Bankinter	31.12.2012	13.889	Euríbor + 2,25	17.06.2025
Catalunya Banc, SA	31.12.2012	22.941	Euríbor + 2,5	11.06.2019
Catalunya Banc, SA	31.12.2012	36.964	Euríbor + 2,5	29.07.2018
Banco Europeo de Inversiones	31.12.2012	136.000	3,13	30.06.2028
Banco Europeo de Inversiones	31.12.2012	90.000	Euríbor +1,1	30.06.2028
Banco Europeo de Inversiones	31.12.2012	82.400	Variable	15.12.2025
Banco Europeo de Inversiones	31.12.2012	74.000	Variable	30.06.2028
Banco Europeo de Inversiones	31.12.2012	160.000	Variable	30.06.2028
<b>Total</b>		<b>801.358</b>		

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**4.6.2. Endeudamiento a corto plazo**

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 86. Endeudamiento a corto plazo**

Concepto	2012	2011
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	10.563.451	2.850.512
Dispuestos	21.303.322	29.351.497
Amortizados	(25.591.531)	(21.638.558)
<b>Pendientes a final del ejercicio</b>	<b>6.275.242</b>	<b>10.563.451</b>
Créditos a corto plazo	1.098.407	4.581.238
Préstamos a corto plazo	2.020.710	700.000
Pagarés de la Tesorería	625.000	258.912
Emisión deuda pública	2.531.125	5.023.301
<b>Total</b>	<b>6.275.242</b>	<b>10.563.451</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el ejercicio 2012 se han imputado a gastos presupuestarios por pasivos financieros 4.288,21 M€, que corresponden a la variación neta de los créditos a corto plazo.

A finales del ejercicio 2012 había formalizado un total de cinco líneas de crédito con un importe vivo de 1.098,41 M€. De las cinco operaciones de crédito, tres son utilizadas en la gestión de centralización de tesorería. Estas cuentas recogen las disposiciones realizadas y los saldos positivos de tesorería de las entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería (véase el cuadro 77).

A 31 de diciembre de 2012 los saldos de estas cuentas son los siguientes:

**Cuadro 87. Saldo de las cuentas de entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería a 31 de diciembre de 2012**

Entidad	Saldo acreedor	Saldo deudor
Caixabank, SA	192.903	(309)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	736.823	260
Catalunya Banc, SA	15.501	117
<b>Total</b>	<b>945.227</b>	<b>68</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los saldos deudores de las cuentas de centralización de tesorería están contabilizados dentro del epígrafe Tesorería y son los importes cargados en el extracto bancario a 31 de diciembre de 2012, pero con fecha valor de 2013.

En general estas operaciones tienen un tipo de interés variable en función del euríbor más un diferencial que oscila entre un 1,5% y un 1,9% en el caso de las utilizadas en la gestión de centralización de tesorería y el euríbor más un 4% para el resto.

Durante el ejercicio se han puesto en circulación valores dentro del programa de emisión de valores Euro Medium Term Notes (EMTN) con un valor nominal pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2012 de 625 M€.

Se han puesto en circulación dos emisiones de deuda pública de la Generalidad de Cataluña, una de las cuales se ha destinado a inversores detallistas, con las siguientes características:

**Cuadro 88. Emisiones de deuda pública a corto plazo**

Fecha de emisión	Importe	Precio de emisión %	Tipo de interés %	Fecha de vencimiento
28.09.2012	1.000.000	100	Euríbor + 1,5	03.05.2013
02.05.2012	1.531.125	100	4,5	29.04.2013
<b>Total</b>	<b>2.531.125</b>			

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los intereses satisfechos para todas las operaciones a corto plazo durante el año 2012 han sido de 455,94 M€, tal como figura en el cuadro 58.

De acuerdo con el artículo 40.1 de la LPGC para 2012, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, es el 45% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2012, este límite era de 13.377,31 M€, que no ha sido sobrepasado al final del ejercicio.

La Generalidad ha presentado un plan económico-financiero de reequilibrio para el periodo 2012-2014 que se declaró idóneo por el pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo de 2012, por lo que no necesitan autorización las operaciones de crédito a corto plazo para cubrir necesidades de tesorería y que no sean financiación exterior. Las emisiones de deuda sí que necesitan autorización del Estado.

Las autorizaciones del Estado para las emisiones de deuda del ejercicio 2012 han sido inferiores en 156 M€ e, igual que en el ejercicio anterior, la diferencia se ha considerado autorizada para la parte no dispuesta de las disposiciones a largo plazo.

#### **4.6.3. Anualidades de las operaciones de crédito**

El artículo 14.2 de la Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas (LOFCA) establece como requisito en la formalización de nuevas operaciones de crédito con vencimiento superior a un año que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no supere el 25% de los ingresos corrientes de la comunidad autónoma.

La disposición transitoria tercera de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera autoriza excepcionalmente hasta el año 2020, en circunstancias económicas extraordinarias y para garantizar la cobertura de servicios públicos fundamentales, a concertar operaciones de crédito por plazo superior a un año y no superior a diez años, sin la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 14.2 de la LOFCA.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2012.

**Cuadro 89. Estimación de la carga financiera futura**

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2013	1.143.426	13.072.970	14.216.396
2014	839.314	4.758.490	5.597.804
2015	681.562	5.715.290	6.396.852
2016	491.101	2.824.970	3.316.071
2017	424.362	1.843.940	2.268.302
2018	420.138	3.294.550	3.714.688
2019	312.882	1.509.480	1.822.362
2020	292.791	2.433.440	2.726.231
2021	224.409	1.624.160	1.848.569
2022	188.498	1.205.420	1.393.918
2023	182.229	271.070	453.299
2024	175.877	402.910	578.787
2025	162.818	456.710	619.528
2026	144.741	215.790	360.531
2027	138.394	204.540	342.934
2028	133.811	279.360	413.171
2029	132.219	521.420	653.639
2030	99.316	218.180	317.496
2031	87.726	30.280	118.006
2032	86.586	19.720	106.306
2033	85.138	25.760	110.898
2034	85.689	508.060	593.749
2035	78.989	1.120.000	1.198.989
2036	13.728	-	13.728
2037	13.728	-	13.728
2038	13.728	-	13.728
2039	13.728	134.880	148.608
2040	6.350	-	6.350
2041	7.778	100.000	107.778
<b>Total pendiente 2012</b>	<b>6.681.056</b>	<b>42.791.390</b>	<b>49.472.446</b>
<b>Total pendiente 2011</b>	<b>7.121.303</b>	<b>35.542.599</b>	<b>42.663.902</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La información sobre el principal se ha obtenido de la Memoria sobre el endeudamiento que presenta la Intervención, y los intereses, de los importes incluidos en el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, ya que la Memoria no presenta esta información.

El importe del principal incluye 6.927,36 M€ de endeudamiento a corto plazo que incluye los importes a pagar por *confirming* de la Administración de la Generalidad y del SCS por 290 y 190 M€, respectivamente; y 35.864,05 M€ de endeudamiento a largo plazo por su valor de reembolso.

Como se puede observar, en 2012 continúa aumentando el nivel de la carga financiera con respecto al ejercicio 2011, a causa del incremento del endeudamiento.

#### 4.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC, tal como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

**Cuadro 90. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos**

Ejercicios	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
2013	693.258	1.143.426	735.617	687.180	562.496	337.564	6.107.033	10.266.574
2014	689.807	839.314	691.701	557.828	509.445	355.755	4.718.294	8.362.144
2015	683.744	681.562	702.007	417.430	455.167	325.728	4.862.822	8.128.460
2016	685.274	491.101	689.421	145.287	357.150	249.400	1.991.241	4.608.874
Resto de anualidades	9.568.128	3.525.654	21.895.250	1.552.374	1.387.905	679.532	10.931.642	49.540.485
<b>Total 2012</b>	<b>12.320.211</b>	<b>6.681.057</b>	<b>24.713.996</b>	<b>3.360.099</b>	<b>3.272.163</b>	<b>1.947.979</b>	<b>28.611.032</b>	<b>80.906.537</b>
<b>Total 2011</b>	<b>10.447.841</b>	<b>7.121.303</b>	<b>24.879.026</b>	<b>4.066.145</b>	<b>3.538.029</b>	<b>2.034.994</b>	<b>25.842.883</b>	<b>77.930.221</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los importes correspondientes al capítulo 9 no coinciden con los que se presentan en el cuadro 89 de este informe. La diferencia es debida –aparte de que en el estado de compromisos de gastos de ejercicios futuros no se incluyen los 6.447,36 M€ de endeudamiento a corto plazo– al hecho de que el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la Intervención General se obtuvo en una fecha muy posterior a la de cierre del ejercicio. Esto hace que este estado esté infravalorado en un importe aproximado de 7.253,02 M€.

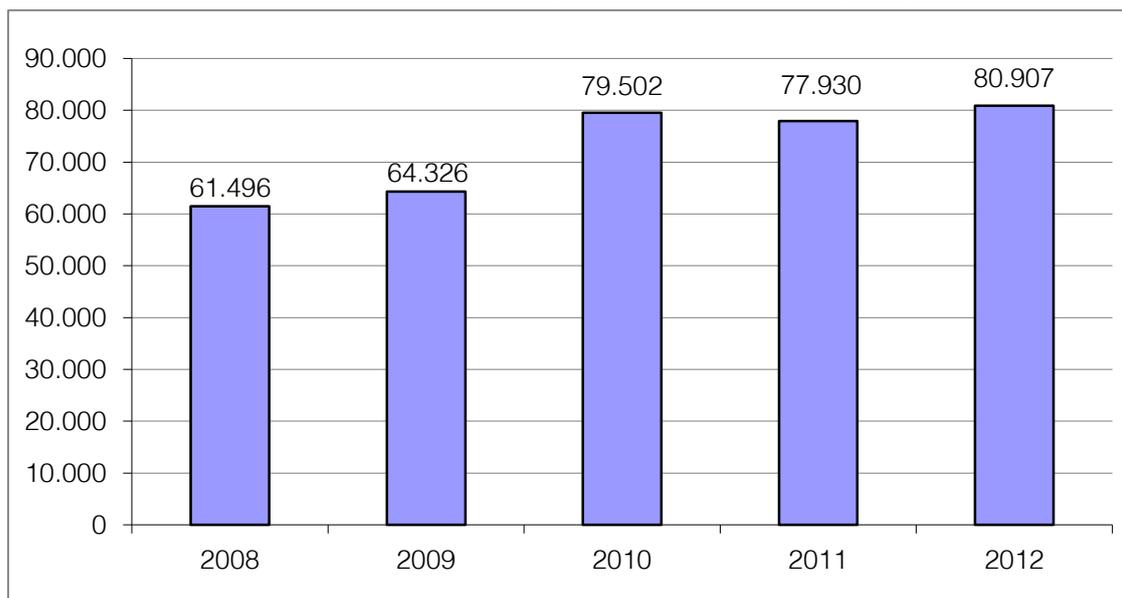
En el siguiente cuadro se muestra la evolución en los últimos cinco años del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

**Cuadro 91. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros**

Ejercicio	Importe
2012	80.906.537
2011	77.930.221
2010	79.502.371
2009	64.325.729
2008	61.496.136

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 8. Evolución de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros**

Importes en millones de euros.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

**Cuadro 92. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y secciones**

Departamento	2013	2014	2015	2016	Resto de anualidades	Total 31.12.2012	Total 31.12.2011
Presidencia	55.845	29.948	23.015	22.880	74.345	206.033	89.708
Gobernación y Relac. Instituc.	94.273	96.073	115.800	126.190	131.270	563.606	375.625
Economía y Conocimiento	239.412	135.915	81.323	74.992	403.594	935.236	1.142.580
Enseñanza	303.561	273.654	243.094	206.932	3.587.153	4.614.394	4.543.819
Salud	16.876	15.720	12.913	12.947	87.636	146.092	88.742
Interior	126.213	112.513	107.368	104.169	888.607	1.338.870	1.030.344
Territorio y Sostenibilidad	1.452.275	1.403.370	1.290.306	934.194	22.624.799	27.704.944	28.411.057
Cultura	48.258	30.921	29.858	25.897	104.361	239.295	217.004
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	167.789	172.037	174.687	191.250	1.456.432	2.162.195	2.133.905
Bienestar Social y Familia	59.002	56.951	51.936	16.341	83.926	268.156	65.007
Empresa y Empleo	130.109	131.899	127.923	92.515	246.625	729.071	473.989
Justicia	202.061	221.670	219.078	215.450	4.742.506	5.600.765	5.406.356
Deuda	7.251.157	5.558.386	5.545.104	2.482.582	14.457.296	35.294.525	32.964.826
Gastos varios departamentos	119.743	123.087	106.055	102.535	651.935	1.103.355	987.259
<b>Total</b>	<b>10.266.574</b>	<b>8.362.144</b>	<b>8.128.460</b>	<b>4.608.874</b>	<b>49.540.485</b>	<b>80.906.537</b>	<b>77.930.221</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Como se puede observar en los cuadros 90 y 91, los compromisos de gastos de ejercicios futuros de 2012 se incrementan un 3,8% respecto al ejercicio 2011.

La Sindicatura de Cuentas ha analizado el Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (sin tener en cuenta la carga financiera). El detalle es el siguiente:

- Aportaciones al Plan económico y financiero de IFCAT: 16.876,58 M€ del periodo 2013-2055 incluidos en los capítulos 4 y 8 del presupuesto de gastos.
- Concesiones para la construcción y explotación de la Ciudad de la Justicia, 1.372,36 M€ a pagar hasta el año 2039 y para la construcción y explotación de carreteras mediante concesiones viales, 6.413,01 M€ a pagar hasta el año 2041. Este gasto está incluido en los capítulos 2 y 4 de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el cuadro 94).
- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de comisarías, juzgados y centros penitenciarios, 2.672,06 M€ a pagar hasta el año 2042. Supone el pago del alquiler a las empresas superficiarias incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 94).
- Canon al Consorcio de la Zona Franca de Barcelona por la cesión onerosa a la Generalidad de los terrenos destinados al centro penitenciario de preventivos de Barcelona: 299,11 M€ por el periodo 2013-2108 incluido en el capítulo 6 del presupuesto de gastos (véase el cuadro 94).
- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de varios equipamientos como escuelas, 3.573,06 M€ a pagar hasta el año 2037. Supone el pago del alquiler a ICF Equipaments, SAU incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 95).
- Aportaciones al Plan económico y financiero de Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, 959,18 M€ por el periodo 2013-2015 incluido en el capítulo 6, Inversiones reales.

En el apartado 4.7.2 se da información sobre la utilización de sistemas alternativos de financiación para la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.

#### 4.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2013

En el siguiente cuadro se compara, por capítulos presupuestarios, los compromisos adquiridos para el ejercicio 2013 con el presupuesto prorrogado del ejercicio 2013.

**Cuadro 93. Compromisos del ejercicio 2013**

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI %
1. Remuneraciones del personal	5.109.531	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.201.413	693.258	57,7
3. Gastos financieros	1.994.345	1.143.426	57,3
4. Transferencias corrientes	14.075.944	735.617	5,2
5. Fondo de contingencia	248.486	-	-
6. Inversiones reales	700.887	687.180	98,0
7. Transferencias de capital	810.685	562.496	69,4
8. Variación de activos financieros	833.713	337.564	40,5
9. Variación de pasivos financieros	1.674.569	6.107.033	364,7
<b>Total</b>	<b>26.649.573</b>	<b>10.266.574</b>	<b>* 38,5</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Crédito inicial se ha obtenido del Presupuesto prorrogado ya que en el ejercicio 2013 no se ha aprobado el presupuesto.

\* Este importe aumenta hasta el 48,2% cuando no se tiene en cuenta ni el capítulo 1 ni el capítulo 5.

La Sindicatura ha observado que el presupuesto de gastos del ejercicio 2013 para el capítulo 9 no puede asumir el gasto comprometido en ejercicios anteriores.

#### 4.7.2. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

En ejercicios anteriores a 2012, la Administración de la Generalidad optó por sistemas de financiación diferentes de los tradicionales. Así, utilizó formas de colaboración público-privadas como las concesiones administrativas y los derechos de superficie.

Las concesiones y los derechos de superficie suponen que una entidad privada se encarga de la construcción de la infraestructura o equipamiento, el mantenimiento y la explotación durante un periodo de tiempo, y lo reintegra a la Administración cuando este periodo finaliza. Por ejemplo, en el caso de construcción de infraestructuras viales la Administración paga un canon anual en función del número de vehículos que circulan por ellas (peaje en la sombra).

La Unión Europea, mediante el Eurostat, desarrolló la normativa SEC95 para aclarar los requisitos que debía cumplir este tipo de colaboración público-privada para determinar si las inversiones se atribuían a la Administración o a la entidad privada desde el punto de vista de la contabilidad nacional.

El Eurostat, en su decisión del año 2004, estableció que si se transfería el riesgo de construcción y al menos uno de los riesgos de demanda o disponibilidad, la inversión se podía atribuir a la entidad privada y, por lo tanto, no computaba a efectos de déficit ni de endeudamiento.

Sin embargo, en algunos casos, las empresas concesionarias o superficiarias, cuando aplican la normativa contable privada, están considerando los cobros de los cánones o alquileres como arrendamiento financiero y, por lo tanto, no incluidos como inmovilizado en su Balance.

La problemática actual sobre este tema es diversa: por una parte existen marcos normativos diferentes que dependen del tipo de entidades, y por la otra es dificultoso analizar si realmente se transfieren los riesgos a la entidad privada.

La IGGC no incluye en su Balance las infraestructuras y equipamientos una vez construidos. Anualmente contabiliza el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros.

En el cuadro 94 se detallan las concesiones y derechos de superficie formalizados directamente por la Generalidad con la empresa concesionaria o superficiaria. En estos casos por Acuerdo de Gobierno se autoriza a GISA (actualmente Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU) a licitar un contrato para adjudicar un derecho de superficie para construir, conservar y explotar el equipamiento o infraestructura. Finalizada la obra, la empresa superficiaria y la Generalidad formalizan el contrato de alquiler correspondiente o los cánones en el caso de infraestructuras viales.

Hay que tener presente que la última resolución de adjudicación de este tipo de financiación alternativa es del ejercicio 2009.

Del análisis del cuadro 94 se observa que el importe de los pagos totales que debe hacer la Generalidad, a 31 de diciembre de 2012, se ha incrementado un 3% respecto al ejercicio 2011, principalmente por la modificación en el tipo impositivo del IVA, que ha pasado del 18 al 21%.

**Cuadro 94. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie)**

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2012	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades
					2013	2014	2015	2016	
<b>Concesiones</b>									
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	502.747	1.536.444	164.080	44.908	45.804	46.719	47.654	1.187.278
Eje vial Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	311.162	1.225.061	141.655	29.740	30.539	31.361	32.175	959.591
Eje vial Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	79.978	226.643	36.797	6.972	6.528	6.626	6.743	162.977
Eje vial Maçanet de la Selva – Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	88.375	315.653	49.092	8.141	8.345	8.553	8.767	232.755
Eje vial Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	348.417	1.021.721	61.862	26.999	27.829	28.665	29.285	847.082
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	946.197	2.666.656	157.585	70.481	105.236	108.566	63.770	2.161.017
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Manresa	16.01.2009	476.486	1.428.557	24.294	39.559	41.050	42.596	43.840	1.237.219
<b>Total concesiones</b>		<b>2.753.362</b>	<b>8.420.735</b>	<b>635.366</b>	<b>226.800</b>	<b>265.330</b>	<b>273.086</b>	<b>232.234</b>	<b>6.787.918</b>
<b>Derechos de superficie</b>									
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	122.379	363.784	57.877	11.162	11.655	11.903	12.158	259.030
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	60.833	144.913	22.497	7.557	7.695	7.836	7.981	91.348
Centro penitenciario Lledoners	23.03.2006	111.816	311.692	40.678	8.408	8.593	8.781	8.975	236.257
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	149.717	470.479	18.239	13.147	17.306	17.565	17.831	386.391
Centro penitenciario Mas d'Enric de El Catllar	30.07.2009	127.450	556.170	6.798	12.747	14.054	15.050	15.381	491.140
Centro penitenciario de preventivos de Barcelona (terreno)	01.12.2009	293.165	305.380	6.265	2.275	2.236	1.097	1.119	292.387
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	7.105	25.874	4.207	931	954	978	1.003	17.801
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	9.008	28.910	4.665	1.042	1.068	1.095	1.122	19.918
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	6.945	26.742	4.363	962	986	1.010	1.036	18.385
Juzgado de Igualada	08.02.2005	7.514	19.589	5.242	801	821	842	863	11.019
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	6.605	18.699	5.128	742	760	779	799	10.492
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	10.596	30.919	7.988	1.281	1.313	1.346	1.379	17.613
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	11.607	28.875	6.312	1.725	1.762	1.799	1.837	15.441
Juzgado de Olot	22.03.2005	5.868	12.504	2.930	735	750	765	780	6.544
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	13.212	24.870	5.171	1.506	1.538	1.570	1.604	13.481
Juzgado de Granollers	26.10.2006	21.861	75.252	6.746	3.525	3.020	3.078	3.137	55.746
Juzgado de Manresa	26.10.2006	23.788	69.694	7.726	2.490	2.541	2.593	2.646	51.697
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	16.528	49.657	5.569	1.751	1.788	1.825	1.864	36.859

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2012	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades
					2013	2014	2015	2016	
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.631	73.755	11.677	2.298	2.356	2.414	2.475	52.535
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	13.427	36.078	5.875	1.118	1.146	1.175	1.204	25.561
Audiencia de Girona	29.05.2009	24.728	78.168	1.258	2.585	2.734	2.704	2.767	66.120
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	24.837	71.150	14.510	2.365	2.424	2.485	2.547	46.818
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	12.076	31.070	8.488	1.389	1.424	1.460	1.496	16.813
Comisaría de Horta	12.04.2005	10.375	26.583	7.394	1.180	1.210	1.240	1.271	14.286
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	78.715	173.695	38.349	11.294	11.507	11.726	11.951	88.868
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	3.367	8.610	1.814	269	276	282	290	5.679
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	3.657	10.021	2.122	312	320	328	337	6.602
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	6.634	18.508	3.799	582	596	611	627	12.293
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	4.594	12.099	2.484	380	390	400	410	8.036
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	3.610	9.210	2.079	282	289	296	304	5.959
Comisarias de Montcada i Reixac, Ripollet, Terrassa, Cerdanyola	24.12.2007	1.589	1.589	1.589	-	-	-	-	-
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	2.941	7.955	1.771	245	251	257	263	5.168
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	3.214	9.008	1.898	281	288	296	303	5.942
Comisaría de Rubí	30.01.2006	5.270	12.839	2.053	427	437	448	459	9.014
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	5.381	15.525	3.186	488	500	513	526	10.312
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	5.222	14.101	2.929	442	453	464	476	9.337
Comisarias de Barberà del Vallès, Sant Cugat del Vallès, Rubí, Esplugues de Llobregat y Cornellà de Llobregat	24.12.2007	918	918	918	-	-	-	-	-
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	11.903	31.673	5.059	1.393	1.418	1.445	1.105	21.253
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	8.869	30.223	4.747	1.097	1.122	1.148	1.103	21.005
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	5.035	14.938	2.518	580	592	605	532	10.111
Comisaría de L'Eixample	04.05.2006	16.488	56.378	4.697	1.601	2.508	2.549	2.591	42.433
Comisaría de Reus	04.05.2006	6.368	16.487	2.799	551	565	579	593	11.401
<b>Total derechos de superficie</b>		<b>1.292.846</b>	<b>3.324.584</b>	<b>352.414</b>	<b>103.946</b>	<b>111.646</b>	<b>113.337</b>	<b>115.145</b>	<b>2.527.095</b>
<b>Total derechos de superficie y concesiones</b>		<b>4.046.208</b>	<b>11.745.319</b>	<b>987.779</b>	<b>330.746</b>	<b>376.977</b>	<b>386.423</b>	<b>347.379</b>	<b>9.315.014</b>

Importes en miles de euros con IVA incluido.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2108.

En el cuadro 95 se muestra la relación de derechos de superficie acordados con ICFE (actualmente Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU). En este caso la Generalidad constituye y formaliza un derecho de superficie a favor de ICFE sobre los terrenos en los que se deben construir los equipamientos. La Generalidad e ICFE firmaron un convenio el 25 de octubre de 2006 en el que se estipulan las condiciones del encargo. ICFE firma por cada equipamiento construido un contrato de arrendamiento con la Generalidad que incluye el mantenimiento y la conservación.

El importe de los pagos totales que la Generalidad tiene pendientes de realizar presenta el siguiente detalle:

**Cuadro 95. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (derechos de superficie con ICFE)**

Departamento	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2012	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades
				2013	2014	2015	2016	
Interior	91.184	311.354	25.061	9.326	9.606	9.894	10.191	247.275
Bienestar Social y Familia	11.185	41.695	4.023	1.270	1.309	1.348	1.388	32.357
Enseñanza	1.053.043	3.281.242	32.147	116.472	119.679	122.975	126.363	2.763.606
<b>Total</b>	<b>1.155.412</b>	<b>3.634.290</b>	<b>61.231</b>	<b>127.069</b>	<b>130.594</b>	<b>134.217</b>	<b>137.942</b>	<b>3.043.238</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2037.

El importe de la inversión inicial y los pagos totales que debe hacer la Generalidad, a 31 de diciembre de 2012, ha disminuido un 14,4% y 16,8% con respecto al ejercicio 2011, ya que se han desencargado varias actuaciones pendientes de formalizar durante el ejercicio 2012.

Las obras financiadas con estos sistemas de financiación asumen acuerdos de reequilibrio amparados en modificaciones por necesidades nuevas y causas imprevistas, hecho que supone un incremento de los importes adjudicados inicialmente en un 14,7% de media y de un 21,3% respecto a los pagos totales previstos inicialmente, tal como se muestra en el cuadro 96. Ante la importancia de estas modificaciones hay que evaluar desde un punto de vista técnico y económico la idoneidad de estas operaciones.

En el ejercicio 2012 solo ha habido un acuerdo de reequilibrio, concretamente sobre el derecho de superficie del centro penitenciario Mas d'Enric de El Catllar.

**Cuadro 96. Variación de la inversión inicial y el pago total de las infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos**

Nombre actuación	Acuerdo resolución adjudicación	Acuerdo resolución reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2012	Incremento inversión inicial %	Pago total inicial	Pago total 31.12.2012	Incremento pago inicial %
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	02.06.2009	438.837	502.742	14,6	1.358.159	1.536.444	13,1
Eje vial Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	16.12.2008	270.871	311.162	14,9	1.018.089	1.225.061	20,3
Eje vial Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	17.12.2010	61.044	79.978	31,0	208.442	226.643	8,7
Eje vial Maçanet de la Selva – Platja d’Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	23.12.2008	85.783	88.375	3,0	258.770	315.653	22,0
Eje vial Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	31.07.2009	245.914	348.417	41,7	842.458	1.021.721	21,3
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	08.06.2010	805.580	946.197	17,5	1.983.189	2.666.656	34,5
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Vilafranca Penedès – Igualada – Manresa	16.01.2009	14.05.2010	463.605	476.486	2,8	1.151.410	1.428.557	24,1
<b>Total concesiones</b>			<b>2.371.634</b>	<b>2.753.362</b>	<b>16,1</b>	<b>6.820.517</b>	<b>8.420.735</b>	<b>23,5</b>
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	24.10.2006	103.436	122.379	18,3	315.258	363.784	15,4
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	23.11.2010	46.020	60.833	32,2	109.223	144.913	32,7
Centro penitenciario Lledoners	23.03.2006	27.04.2010	89.962	111.816	24,3	263.765	311.692	18,2
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	20.12.2011	127.788	149.719	17,2	347.116	470.479	35,5
Centro penitenciario Mas d’Enric de El Catllar	30.07.2009	27.11.2012	127.032	127.450	0,3	498.970	556.170	11,5
Centro penitenciario de preventivos de Barcelona	29.10.2010	-	293.165	293.165	-	293.165	305.380	4,2
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	4.813	7.105	47,6	20.306	25.874	27,4
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	8.308	9.008	8,4	23.359	28.910	23,8
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	6.431	6.945	8,0	22.462	26.742	19,1
Juzgado de Igualada	08.02.2005	16.12.2008	6.077	7.514	23,6	16.151	19.589	21,3
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	16.12.2008	5.108	6.605	29,3	14.436	18.699	29,5
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	16.12.2008	8.596	10.596	23,3	25.483	30.919	21,3
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	23.11.2010	12.245	11.607	(5,2)	24.076	28.875	19,9
Juzgado de Olot	22.03.2005	23.11.2010	6.447	5.868	(9,0)	9.831	12.504	27,2
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	23.11.2010	12.888	13.212	2,5	21.953	24.870	13,3
Juzgado de Granollers	26.10.2006	-	19.769	21.861	10,6	63.497	75.252	18,5
Juzgado de Manresa	26.10.2006	19.10.2010	19.005	23.788	25,2	59.243	69.694	17,6
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	19.10.2010	13.420	16.528	23,2	42.679	49.657	16,3
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.04.2010	18.371	27.631	50,4	67.271	73.755	9,6

Nombre actuación	Acuerdo resolución adjudicación	Acuerdo resolución reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2012	Incremento inversión inicial %	Pago total inicial	Pago total 31.12.2012	Incremento pago inicial %
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	27.04.2010	8.773	13.427	53,0	37.792	36.078	10,0
Audiencia de Girona	29.05.2009	-	24.770	24.728	(0,2)	73.775	78.168	6,0
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	26.09.2006	23.365	24.837	6,3	79.249	71.150	(10,2)
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	16.11.2010	11.415	12.076	5,8	29.868	31.070	4,0
Comisaría de Horta	12.04.2005	16.11.2010	9.740	10.375	6,5	25.436	26.583	4,5
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	24.12.2007	61.284	78.715	28,4	134.423	173.695	29,2
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	24.12.2007	3.038	3.367	10,8	7.920	8.610	8,7
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	24.12.2007	3.281	3.657	11,5	9.219	10.021	8,7
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	24.12.2007	6.091	6.634	8,9	17.015	18.508	8,8
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	4.234	4.594	8,5	11.123	12.099	8,8
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	24.12.2007	3.429	3.610	5,3	8.455	9.210	8,9
Comisarías de Montcada i R., Ripollet, Terrassa, Cerdanyola y S. Perpètua Mog.	30.01.2006	24.12.2007	1.589	1.589	-	1.589	1.589	-
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	2.827	2.941	4,0	7.305	7.955	8,9
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	3.100	3.214	3,7	8.289	9.008	8,7
Comisaría de Rubí	30.01.2006	24.12.2007	4.657	5.270	13,2	12.651	12.839	1,5
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	5.184	5.381	3,8	14.261	15.525	8,9
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	4.892	5.222	6,7	12.671	14.101	11,3
Comisarías de Barberà, Sant Cugat, Rubí, Esplugues y Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	918	918	-	918	918	-
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	9.841	11.903	21,0	28.622	31.673	10,7
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	16.11.2010	8.536	8.869	3,9	29.090	30.223	3,9
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	4.615	5.035	9,1	13.816	14.938	8,1
Comisaría de L'Eixample	04.05.2006	-	15.235	16.488	8,2	44.234	56.378	27,5
Comisaría de Reus	04.05.2006	19.10.2010	5.549	6.368	14,8	14.478	16.487	13,9
<b>Total derechos de superficie</b>			<b>1.155.244</b>	<b>1.292.848</b>	<b>11,9</b>	<b>2.860.443</b>	<b>3.324.584</b>	<b>16,2</b>
<b>Total concesiones y derechos de superficie</b>			<b>3.526.878</b>	<b>4.046.205</b>	<b>14,7</b>	<b>9.680.960</b>	<b>11.745.319</b>	<b>21,3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**4.8. MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD**

La liquidación de la Cuenta general también se acompaña de algunos estados, rendidos de acuerdo con el artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales concedidos por la Generalidad.

Los avales formalizados durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

**Cuadro 97. Avales formalizados durante el ejercicio 2012**

Entidad	Importe formalizado	Fecha de vencimiento
Arrendadora Ferroviària, SA	101.374	15.07.2024
Arrendadora Ferroviària, SA	31.372	15.01.2025
Arrendadora Ferroviària, SA	37.841	15.07.2024
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, SA	35.379	15.12.2024
Alquiler de Trenes, AIE	78.348	15.12.2023
Alquiler de Trenes, AIE	86.632	15.03.2024
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	627.391	14.09.2035
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	300.000	31.01.2038
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	350.000	30.05.2038
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	300.000	27.11.2041
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	200.000	01.04.2042
Fira 2000, SA	50.000	15.12.2031
Fira 2000, SA	100.000	15.06.2034
Fira 2000, SA	50.000	15.04.2037
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	115.000	17.07.2033
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	50.000	09.12.2030
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	115.000	06.10.2029
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	40.000	31.08.2035
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	122.300	10.02.2037
<b>Total</b>	<b>2.790.637</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los avales concedidos a Arrendadora Ferroviària, SA, Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, SA y Alquiler de Trenes, AIE han sido autorizados de acuerdo con los artículos 3 y 4 del Decreto ley 1/2012, de 26 de junio, de medidas para cumplir el Plan económico y financiero de reequilibrio de la Generalidad de Cataluña y otras necesidades derivadas de la coyuntura económico-financiera.

El aval concedido a Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña está autorizado con base en el artículo 39.1 apartado e de la LPGC para 2012.

De acuerdo con el artículo 41.3 de la LPGC, el 12 de diciembre de 2012 se han firmado seis contratos de subrogación de la Generalidad de Cataluña en la posición avaladora del

Instituto Catalán de Finanzas frente al BEI en garantía de las operaciones de financiación de este a Fira 2000, SA e Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU.

El Decreto ley 3/2012, de 16 de octubre, de reordenación urgente de determinadas garantías financieras del sector público de la Generalidad de Cataluña y de modificaciones tributarias autoriza al Gobierno para conceder el aval de la Generalidad a los préstamos formalizados por Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña en ejercicios anteriores.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de esta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Conocimiento. Esta comisión acostumbra a ser de un 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2012 por este tipo de comisiones ha sido de 1,05 M€. Una parte importante de estas comisiones se han cobrado en el ejercicio 2013; por lo tanto, no se han reconocido presupuestariamente. Financieramente se deberían reconocer 11,95 M€ como ingresos financieros.

El movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros es el siguiente:

**Cuadro 98. Movimiento de avales autorizados**

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2012	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales 31.12.2012
Ley o decreto	105.787	370.946	(12.020)	464.712
Empresas públicas	204.000	2.419.691	(250)	2.623.441
Fondos de titulización de activos	5.679.900	-	(696.000)	4.983.900
<b>Total</b>	<b>5.989.687</b>	<b>2.790.637</b>	<b>(708.270)</b>	<b>8.072.054</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados es el siguiente:

**Cuadro 99. Movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados**

Tipo	Riesgo concedido 31.12.2011	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido 31.12.2012
		Pagos avalados	Bajas		
Ley o decreto	57.857	(17.411)	(7.268)	370.946	404.123
Empresas públicas	163.997	32.861	-	2.419.691	2.616.549
Fondos de titulización de activos	3.091.985	(1.113.828)	-	-	1.978.157
<b>Total</b>	<b>3.313.839</b>	<b>(1.098.378)</b>	<b>(7.268)</b>	<b>2.790.637</b>	<b>4.998.829</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La columna Pagos avalados incluye 1.126,61 M€ por los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas, 2,5 M€ por los importes no dispuestos de operaciones de crédito con aval formalizado en 2012; 6,63 M€ por el pago por parte de la Generalidad de requerimientos de avales concedidos a dos fondos de titulización de activos y, con signo contrario, 37,36 M€ por las nuevas disposiciones de operaciones de crédito con avales formalizados en ejercicios anteriores.

Las bajas producidas incluyen los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas.

El riesgo vivo por avales concedidos, de 4.998,83 M€, ha aumentado un 50,8% respecto al ejercicio 2011.

A 31 de diciembre de 2012 había 0,91 M€ de importes avalados y reclamados formalmente a la Generalidad para que fueran pagados, que se encontraban en trámite, y que no formaban parte del estado del riesgo por avales.

#### **4.9. CUENTAS ANUALES**

La Administración de la Generalidad aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. Este Plan está pendiente de adaptación al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

En el siguiente apartado se transcribe el Balance a 31 de diciembre de 2012 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2012, junto con las cifras de 2011 para poder compararlas, y se comenta la Memoria presentada por la Intervención General.

El Balance presentado a 31 de diciembre de 2012 incluye los derechos y obligaciones de ATLL al final del ejercicio, valorados según el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad.

##### **4.9.1. Balance de situación**

A continuación se presenta el Balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

**Cuadro 100. Balance de situación**

ACTIVO	2012	2011	Variación	Variación
<b>Inmovilizado</b>				
Inversiones destinadas al uso general (a)	11.510.767	11.093.657	417.110	3,8
Inmaterial (b)	791.153	69.006	722.147	*
Material (c)	3.914.614	3.980.586	(65.972)	(1,7)
Inversiones financieras permanentes (d)	12.635.210	11.916.342	718.868	6,0
<b>Total</b>	<b>28.851.744</b>	<b>27.059.591</b>	<b>1.792.153</b>	<b>6,6</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>				
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	271.825	306.392	(34.567)	(11,3)
<b>Total</b>	<b>271.825</b>	<b>306.392</b>	<b>(34.567)</b>	<b>(11,3)</b>
<b>Circulante</b>				
Deudores presupuestarios:				
Del ejercicio corriente	472.863	365.801	107.062	29,3
De ejercicios anteriores	847.067	814.998	32.069	3,9
Deudores no presupuestarios (e)	1.263.054	75.558	1.187.496	*
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(163.256)	(121.982)	(41.274)	33,8
Inversiones financieras temporales (g)	3.518	533	2.985	560,0
Tesorería (h)	40.560	25.940	14.620	56,4
<b>Total</b>	<b>2.463.806</b>	<b>1.160.848</b>	<b>1.302.958</b>	<b>112,2</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>31.587.375</b>	<b>28.526.831</b>	<b>3.060.544</b>	<b>10,7</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
<b>Fondos propios</b>				
Patrimonio	454.363	1.118.442	(664.079)	(59,4)
Resultados ejercicios cerrados	(20.478.630)	(11.367.283)	(9.111.347)	80,2
Resultados del ejercicio (m)	(3.392.637)	(6.714.430)	3.321.793	(49,5)
<b>Total</b>	<b>(23.416.904)</b>	<b>(16.963.271)</b>	<b>(6.453.633)</b>	<b>38,0</b>
Provisiones para riesgos y gastos (i)	1.286	1.025	261	25,5
<b>Acreedores a largo plazo</b>				
Deuda:				
Deuda Generalidad (j)	18.624.930	17.180.716	1.444.214	8,4
Otras deudas a largo plazo:				
Créditos a largo plazo en moneda nacional	19.146.552	7.927.506	11.219.046	141,5
Acreedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	1.595.265	1.364.067	231.198	16,9
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	735.645	827.359	(91.714)	(11,1)
<b>Total</b>	<b>40.102.392</b>	<b>27.299.648</b>	<b>12.802.744</b>	<b>46,9</b>
<b>Acreedores a corto plazo</b>				
Acreedores presupuestarios:				
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	3.576.731	4.916.735	(1.340.004)	(27,3)
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores	1.490.023	314.916	1.175.107	373,1
Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (l)	167.984	10.876	157.108	*
Acreedores no presupuestarios:				
Administraciones públicas	37.129	79.305	(42.176)	(53,2)
Fianzas y depósitos	1.319.798	1.008.633	311.165	30,9
Otros acreedores no presupuestarios	652.439	778.713	(126.274)	(16,2)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:				
Operaciones tesorería a corto plazo (j)	6.275.242	10.563.451	(4.288.209)	(40,6)
Intereses de obligaciones y otras emisiones (k)	549.146	516.800	32.346	6,3
Otras Deudas a corto plazo	832.109	-	832.109	-
<b>Total</b>	<b>14.900.601</b>	<b>18.189.429</b>	<b>(3.288.828)</b>	<b>(18,1)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>31.587.375</b>	<b>28.526.831</b>	<b>3.060.544</b>	<b>10,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Las letras (a), (b), (c), etc. corresponden a los apartados siguientes del informe.

\* Porcentajes superiores al 999%, en valor absoluto.

A continuación se presenta información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

### a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin ninguna restricción más que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 101. Inversiones destinadas al uso general**

Concepto	2012	2011
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	13.322.814	12.032.861
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	1.094.601	1.701.036
Patrimonio histórico y cultural	62.156	62.108
Provisiones para obras y reparaciones	(2.968.804)	(2.702.347)
<b>Total</b>	<b>11.510.767</b>	<b>11.093.657</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluye todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad desde 1981, que ya han sido finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a GISA y REGSA con motivo de las obras de esta naturaleza que realizan, y que durante el año 2012 han sido de 259,62 M€.

También incluye los traspasos de infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso de las obras finalizadas.

La cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recoge el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a GISA y REGSA. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2012 han sido de 620,29 M€. A medida que finalizan las obras realizadas por estas sociedades, su coste se traspasa a la cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2012, el coste traspasado ha sido de 1.226,72 M€.

La cuenta Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas que ha habido durante el periodo 1993-2012.

La Provisión para obras y reparaciones se calcula aplicando linealmente el 2% anual de las Infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las que se encuentran en curso ni el patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con GISA y REGSA. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como Acre-

dores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por GISA y REGSA.

**Cuadro 102. Acreedores no presupuestarios por infraestructuras**

Concepto	2012	2011
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(1.521.506)	(1.959.516)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	(73.759)	595.449
<b>Total</b>	<b>(1.595.265)</b>	<b>(1.364.067)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2012 se han compensado 624,74 M€ entre las cuentas Proveedoras de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general. El saldo de la cuenta Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general, por su naturaleza, debería tener saldo deudor.

**b) Inmovilizado inmaterial**

El epígrafe Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde el ejercicio 1992 que no se consideran como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del Inmovilizado inmaterial al final del ejercicio es el siguiente:

**Cuadro 103. Inmovilizado inmaterial**

Concepto	2012	2011
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	318.842	309.587
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Deudores por concesiones administrativas	732.400	-
Amortización acumulada	(272.259)	(252.751)
<b>Total</b>	<b>791.153</b>	<b>69.006</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Concesiones administrativas incluye, mayoritariamente, el edificio del Museo de Historia de Cataluña con un coste de 12,02 M€.

El epígrafe Deudores por concesiones administrativas incluye, a valor actualizado, 696,85 M€ por el importe pendiente de cobro por la gestión del servicio de abastecimiento de agua en régimen de concesión a ATLL Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA y 35,55 M€ pendiente de cobro por la gestión del servicio público de conservación y explotación de los túneles de Vallvidrera y del túnel del Cadí y accesos en régimen de concesión a Túnel de Barcelona i Cadí, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA (véase el apartado 4.1.2.5).

El importe de este epígrafe debería reclasificarse como un activo financiero separando el importe a cobrar a corto plazo, 10,7 M€, de la parte a largo plazo.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

**Cuadro 104. Coeficientes de amortización inmovilizado inmaterial aplicados durante el ejercicio**

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

### c) Inmovilizado material

El epígrafe Inmovilizado material incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta el detalle:

**Cuadro 105. Inmovilizado material**

Concepto	2012	2011
Terrenos, edificios y construcciones	2.985.319	2.958.958
Maquinaria, instalaciones y utillaje	180.424	179.754
Mobiliario	751.301	746.050
Vehículos	98.442	98.312
Equipos para procesos de información	371.105	366.252
Otro inmovilizado material	715.643	713.092
Edificios en régimen de censo enfiteútico	941.944	955.129
Edificios en régimen propiedad superficiaria	8.800	8.800
Amortización acumulada	(2.138.364)	(2.045.761)
<b>Total</b>	<b>3.914.614</b>	<b>3.980.586</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el Inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas que ha habido durante el periodo 1993-2012, obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

La cuenta Edificios en régimen de propiedad superficiaria incluye un derecho de superficie vinculado a una de las fincas compradas en el ejercicio 2005 a la sociedad AGBAR, el cual se transmite a la Generalidad y supone el pago de un canon anual de 0,47 M€.

La cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 735,65 M€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC95, hay que considerarlo endeudamiento a largo plazo.

El detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo al final del ejercicio 2012 es el siguiente:

**Cuadro 106. Proveedores de inmovilizado a largo plazo**

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.2012 (a)	Ejercicio de inicio	Año de redención vencimiento
Enseñanza	Via Augusta, 202, Barcelona	3.968	1994	2015
Agríc., Gan., Pesca, Aliment. y Medio Nat.	Gran Via, 612, Barcelona	6.900	1994	2015
Justicia	Aragó, 332, Barcelona	5.537	1997	2017
Justicia	Roger de Flor, 62, Barcelona	3.745	1997	2017
Empresa y Empleo	Carrera, 12, Barcelona	6.243	1997	2017
Economía y Conocimiento	Fontanella, 6-8, Barcelona	5.276	1997	2017
Varios (b)	Varios	49.642	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4, Barcelona	6.634	1998	2018
Presidencia	Ausiàs Marc, 33, Barcelona	2.796	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3, Barcelona	1.576	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38, Sabadell	5.269	1998	2018
Justicia	Gran Via Corts Catalanes, 111-119, Barcelona	6.488	1999	2019
Medio ambiente	Playa El Castell, Palamós	5.051	1999	2019
Empresa y Empleo	Puigxoriguer, 11-13, Barcelona	1.848	1999	2019
Economía y Conocimiento	Paseo de Gràcia, 19, Barcelona	11.505	2000	2020
Bienestar Social y Familia	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	1.018	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	2.841	2001	2021
Enseñanza	Partida Rieralt, Piera	2.892	2001	2021
Gobernación y Relaciones Institucionales	Via Laietana, 69, Barcelona	11.450	2001	2021
Agríc., Gan., Pesca, Aliment. y Medio Nat.	Camp de Mart, Lleida	7.156	2001	2021
Medio ambiente	Sant Joan de Palamós	7.764	2002	2022
Enseñanza	IES Carrasco i Formiguera, Sant Feliu de Codines	1.025	2002	2022
Enseñanza	Providència, 5, Tortosa	1.553	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià, Sabadell	2.442	2002	2022
Bienestar Social y Familia	Escoles, s/n, Tarragona	327	2002	2022
Economía y Conocimiento	Paseo de Gràcia, 19, Barcelona	11.830	2002	2022
Economía y Conocimiento	Ciències, 71, Polígono Pedrosa, L'Hospitalet de Ll.	818	2002	2022
Varios (c)	Varios	26.161	2002	2022
Varios (d)	Varios	44.159	2002	2022
Cultura	Ctra. Míg, 40, L'Hospitalet de Llobregat	1.689	2002	2022
Presidencia	Rambla Santa Mònica, 2, Barcelona	2.501	2003	2023
Varios departamentos	Autovía Tarragona-Reus, km. 4,5	2.245	2003	2023
Enseñanza	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	47.675	2003	2023
Varios departamentos	Ausiàs Marc, 36, Barcelona	13.216	2003	2023
Agríc., Gan., Pesca, Aliment. y Medio Nat.	Joan d'Àustria, 109, Barcelona	17.469	2003	2023
Varios (e)	Varios	47.597	2003	2023
Varios (f)	Varios	86.708	2003	2023
Empresa y Empleo	Sepúlveda, 148, Barcelona	23.568	2004	2024
Empresa y Empleo	Bany nous, 9, Barcelona	363	2004	2017
Gobernación y Relaciones Institucionales	Ausiàs Marc, 35, Barcelona	3.356	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	831	2005	2023
Varios departamentos	Varias fincas AGBAR, Barcelona	40.162	2005	2025
Varios departamentos	Paseo Taulat, 268, Barcelona	57.693	2006	2025
Varios departamentos	Av. Borbó, s/n, Barcelona	8.893	2006	2025
Salud	Pere IV, 134, Barcelona	38.060	2006	2026
Economía y Conocimiento	Gran Via, 639, Barcelona	28.403	2007	2026
Economía y Conocimiento	Paseo Taulat, 286, Barcelona	9.349	2007	2027
Economía y Conocimiento	Pamplona, 103-113, Barcelona	42.534	2008	2028
Empresa y Empleo	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	3.953	2008	2028
Economía y Conocimiento	Girona, 12-18, Barcelona	15.466	2009	2014
<b>Total</b>		<b>735.645</b>		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- Los importes pendientes han sido calculados en el caso de los censos enfitéuticos, hasta la fecha de redención.
- Corresponde a sesenta y cinco fincas registrales de un total de veintiún edificios del megacenso de diciembre de 1997.
- Corresponde a treinta y tres fincas registrales de un total de veinticuatro edificios del megacenso de mayo de 2002.
- Corresponde a treinta y una fincas registrales de un total de diecinueve edificios del megacenso de septiembre de 2002.
- Corresponde a catorce edificios del megacenso de septiembre de 2003.
- Corresponde a cinco edificios del megacenso de diciembre de 2003.

El importe pendiente a 31 de diciembre de 2012 se ha reducido en un 11,1% respecto al año anterior.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfiteútico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de activo Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 31,1 M€, correspondientes a una parte de la cuota por los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2012.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2012 han sido los siguientes:

**Cuadro 107. Coeficientes de amortización del inmovilizado material**

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfiteútico	1

Fuente: Elaboración propia.

#### **d) Inversiones financieras permanentes**

Las inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de las entidades autónomas comerciales, industriales y financieras y otros entes públicos. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 108. Inversiones financieras permanentes**

Concepto	2012	2011
Empresas públicas	9.192.429	8.185.022
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	603.146	745.233
Organismos autónomos administrativos	463.987	680.746
Otras inversiones y créditos a largo plazo	954.491	920.540
Créditos a entidades del grupo	4.204.325	3.899.160
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones financieras permanentes	(2.783.168)	(2.514.360)
<b>Total</b>	<b>12.635.210</b>	<b>11.916.342</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2012 de la cuenta Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas públicas, consorcios y fundaciones con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2012. También recoge

las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo Variación de activos financieros del presupuesto de gastos.

En el ejercicio 2012 estas aportaciones han sido de 1.007,41 M€, entre las que destacan 260 M€ de aportaciones a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), 207,25 M€ a IFERCAT, 106,25 M€ a GISA y 71,7 M€ al CatSalut.

La cuenta Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros recoge el importe del neto patrimonial de estos organismos calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido con posterioridad por transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2012 se ha reclasificado al epígrafe Inversiones financieras permanentes en empresas públicas las aportaciones incluidas erróneamente en la cuenta de organismos autónomos comerciales, industriales y financieros por 142,09 M€ en el ejercicio 2011.

La cuenta Organismos autónomos administrativos recoge el valor neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y otros entes calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido desde aquel momento, por las transferencias de capital o aportaciones a cuenta de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2012 estas transferencias han sido de 7,9 M€, que incluyen, entre otros, 5,27 M€ al SOC.

A finales de 2012 se han registrado bajas en esta cuenta por 224,66 M€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General.

La cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo incluye préstamos concedidos dentro y fuera del sector público. Durante el ejercicio 2012 la Administración de la Generalidad ha formalizado una nueva cesión de derechos de crédito al ICF por valor nominal de 58,84 M€. El valor de mercado de estos derechos era de 45,41 M€, por lo que se ha producido una pérdida de 13,43 M€. También incluye 18,35 M€ por el reconocimiento de la infravaloración detectada en el ejercicio 2011 en la cesión de créditos al ICF.

La cuenta Créditos a entidades del grupo incluye 5,16 M€ por la unificación de la deuda del Instituto Cartográfico de Cataluña durante 2012 (véase el apartado 4.6.1), además de 1.321,62 M€ de la deuda del CatSalut, 742,34 M€ de la deuda de las universidades, 1.046,72 M€ de la deuda de la CCMA, 731,71 M€ de GISA y REGSA, 47,58 M€ de ADIGSA y 9,19 M€ de entidades dependientes del CatSalut, unificada con la cuenta de la Generalidad desde el ejercicio 2004.

Este epígrafe también incluye 300 M€ por la subrogación de la Administración de la Generalidad en la posición deudora que el ICF tenía en ICFE; al mismo tiempo también se ha subrogado en la posición acreedora del ICF con entidades crediticias por el mismo importe (véanse los apartados 4.1.3.7 y 4.6).

La subrogación en la posición deudora de ICF incluye 230 M€ a corto plazo y, por lo tanto, debería reclasificarse como tal.

El movimiento de la cuenta Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 268,81 M€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2012.

#### e) Deudores no presupuestarios

El saldo a 31 de diciembre de 2012 del epígrafe Deudores no presupuestarios del Balance, de 1.263,05 M€, incluye, entre otros, 775,66 M€ pendientes de cobro del CatSalut, ICS e ICASS por facturas pagadas de estas entidades mediante el FLA y 305,82 M€ pendientes de cobro por facturas de empresas públicas pagadas mediante el mecanismo extraordinario de pago a proveedores.

Como en otros ejercicios también se incluyen 76,63 M€ de deudores a corto y a largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que presupuestariamente, y en la Cuenta de operaciones de la tesorería, no se registran hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

#### f) Provisión del riesgo por insolvencias

El cálculo de la provisión del riesgo por insolvencias se ha efectuado a partir del porcentaje determinado por la media ponderada de los derechos no cobrados sobre los derechos liquidados de los últimos cuatro ejercicios. Este porcentaje se ha aplicado sobre los derechos liquidados del ejercicio 2012 y ha supuesto una dotación de 41,27 M€ a la cuenta Provisión por riesgo de insolvencias.

#### g) Inversiones financieras temporales

La cuenta Inversiones financieras temporales incluye anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio.

#### h) Tesorería

La composición del saldo de Tesorería al final de los ejercicios 2012 y 2011 era la siguiente:

**Cuadro 109. Tesorería**

Concepto	2012	2011
Banco de España	2.432	1.609
Banca privada	31.801	18.020
Habilitados	6.327	6.311
<b>Total</b>	<b>40.560</b>	<b>25.940</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de Habilitados no coincide en los dos estados financieros (3,95 M€ según operaciones de la Tesorería y 6,33 M€ según el Balance) porque la contabilización de las órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado.

### **i) Provisiones para riesgos y gastos**

La cuenta Provisiones para riesgos y gastos recoge la dotación de un fondo de reversión originado por la operación de compra de un edificio propiedad de AGBAR (actualmente sede del Departamento de Interior) efectuada en el ejercicio 2005.

En abril de 2011 se conoció la sentencia del Tribunal Supremo del recurso presentado por la Comunidad de Madrid por los impuestos pagados por una empresa que fueron recaudados por la Generalidad en el ejercicio 2005. La Generalidad debe pagar a la Comunidad de Madrid 35,51 M€, de los cuales 2,29 M€ son intereses. A final del ejercicio 2012 se habían devuelto 23,67 M€ y el resto se pagará en dos anualidades aprobadas por Acuerdo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011. El importe pendiente de pago debería recogerse en el pasivo del Balance.

La liquidación final del contrato programa 2009-2010 y la provisional del periodo 2011-2012 entre la Administración General del Estado y la Autoridad del Transporte Metropolitano prevé la generación de un déficit del sistema del transporte público de aproximadamente 355,55 M€. Este déficit debe ser distribuido entre las administraciones públicas siguientes: Administración General del Estado, Administración de la Generalidad de Cataluña, Ayuntamiento de Barcelona y Área Metropolitana de Barcelona en un porcentaje que a la fecha de cierre de este informe se desconoce. La Administración de la Generalidad de Cataluña no tiene registrado ningún pasivo por este concepto.

### **j) Deuda de la Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo**

Los epígrafes Deuda Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo recogen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo, así como la deuda a corto plazo, respectivamente.

No se reclasifica la parte de las deudas a largo plazo que tienen vencimiento a corto plazo por un importe aproximado de 6.145,61 M€.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registran por el valor líquido de la emisión y no por el de reembolso nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registran por el valor nominal.

### **k) Intereses de obligaciones y otras emisiones**

La cuenta Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

**l) Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto**

La cuenta Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores, incluye, 167,98 M€ por obligaciones no reconocidas en el presupuesto de la Generalidad.

**m) Conciliación de resultados**

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2012:

**Cuadro 110. Conciliación de resultados**

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	1.453.082
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	313.990
de inmovilizado inmaterial	9.162
de inmovilizado material	261.595
de inversiones financieras permanentes	1.240.796
Dotación provisión para obras y reparaciones	(266.456)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
inmaterial	(19.508)
material	(94.384)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(493.468)
Dotación provisión para insolvencias	(41.688)
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	4.118.208
de endeudamiento a largo plazo	(10.269.354)
Dotación provisión de intereses	(32.345)
Gastos no registrados presupuestariamente 2011	10.441
Gastos no registrados presupuestariamente 2012	(158.401)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(143.823)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	16.583
Activación de censos enfitéuticos	(31.101)
Cesión concesiones ATLL y TABASA	732.400
Otros	1.634
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(3.392.637)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**4.9.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2012 junto con los datos del ejercicio 2011:

**Cuadro 111. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

DEBE-GASTOS	2012	2011	Variación	Variación %
<b>Gastos gestión ordinaria</b>				
Personal:				
Sueldos y salarios	4.079.902	4.495.684	(415.782)	(9,2)
Cargas sociales	581.422	601.381	(19.959)	(3,3)
Prestaciones sociales	5.720	12.515	(6.795)	(54,3)
Otros gastos de gestión:				
Servicios exteriores	1.345.724	1.323.770	21.954	1,7
Tributos	7.140	5.752	1.388	24,1
Amortizaciones	380.348	371.573	8.775	2,4
Dotación fondo de reversión	171	171	-	-
Financieros	1.839.152	1.648.537	190.615	11,6
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)*	493.469	220.684	272.785	123,6
Variación provisiones tráfico (f)*	41.688	37.037	4.651	12,6
<b>Total</b>	<b>8.774.736</b>	<b>8.717.104</b>	<b>57.632</b>	<b>0,7</b>
<b>Transferencias y subvenciones</b>				
Corrientes	17.081.488	18.835.434	(1.753.946)	(9,3)
De capital (d)*	1.175.504	1.480.139	(304.635)	(20,6)
<b>Total</b>	<b>18.256.992</b>	<b>20.315.573</b>	<b>(2.058.581)</b>	<b>(10,1)</b>
<b>Pérdidas y gastos extraordinarios</b>				
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	147.036	93.383	53.653	57,5
<b>Total</b>	<b>147.036</b>	<b>93.383</b>	<b>53.653</b>	<b>57,5</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27.178.764</b>	<b>29.126.060</b>	<b>(1.947.296)</b>	<b>(6,7)</b>
<b>HABER-INGRESOS</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
<b>Ventas y prestación de servicios</b>				
Ventas	34	106	(72)	(67,9)
Prestación de servicios	1.343.052	10.065	1.332.987	**
<b>Total</b>	<b>1.343.086</b>	<b>10.171</b>	<b>1.332.915</b>	<b>**</b>
<b>Ingresos de gestión ordinaria</b>				
Tributarios:				
Impuestos directos	10.169.307	8.480.306	1.689.001	19,9
Impuestos indirectos	10.561.590	8.491.874	2.069.716	24,4
Otros	347.744	328.393	19.351	5,9
<b>Total</b>	<b>21.078.641</b>	<b>17.300.573</b>	<b>3.778.068</b>	<b>21,8</b>
<b>Otros ingresos de gestión ordinaria</b>				
Reintegros	9.044	29.077	(20.033)	(68,9)
Otros ingresos de gestión	75.597	78.536	(2.939)	(3,7)
Ingresos de participaciones en capital	13	-	13	-
Otros intereses e ingresos asimilados	51.985	17.342	34.643	199,8
<b>Total</b>	<b>136.639</b>	<b>124.955</b>	<b>11.684</b>	<b>9,4</b>
<b>Transferencias y subvenciones</b>				
Corrientes	656.221	4.202.113	(3.545.892)	(84,4)
De capital	548.828	770.924	(222.096)	(28,8)
<b>Total</b>	<b>1.205.049</b>	<b>4.973.037</b>	<b>(3.767.988)</b>	<b>(75,8)</b>
<b>Beneficios e ingresos extraordinarios</b>				
Beneficios procedentes del inmovilizado	22.712	2.894	19.818	684,8
<b>Total</b>	<b>22.712</b>	<b>2.894</b>	<b>19.818</b>	<b>684,8</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3.392.637</b>	<b>6.714.430</b>	<b>(3.321.793)</b>	<b>(49,5)</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27.178.764</b>	<b>29.126.060</b>	<b>(1.947.296)</b>	<b>(6,7)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Las notas (d) y (f) están incluidas en el apartado 4.9.1 de este informe.

\*\* Porcentajes superiores al 999%, en valor absoluto.

### **4.9.3. Memoria**

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debería incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad, el estado de realización de los proyectos con financiación afectada y los recursos y litigios pendientes.

La Memoria presentada en el ejercicio 2012 se estructura en tres partes:

- Memoria sobre la liquidación del presupuesto
- Memoria de los estados financieros
- Memoria sobre el endeudamiento

La Intervención General continúa presentando los estados contables de liquidación de los treinta y seis centros con régimen de autonomía económica que pertenecen a diferentes departamentos de la Generalidad.

La Memoria de los estados financieros incluye, como en ejercicios anteriores, los estados consolidados de la Administración general de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud, el Instituto Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales; y las cuentas de los veintitrés organismos autónomos administrativos.

En este ejercicio no se ha incluido ninguna Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios.

### **4.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa (JCCA), adscrita al Departamento de Economía y Conocimiento, es el órgano consultivo específico en materia de contratación de la Administración de la Generalidad, de sus entidades autónomas y de las restantes entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a la Administración de la Generalidad o que dependen de ella.

La JCCA ejerce las funciones que le atribuye la legislación vigente en relación con la clasificación de los empresarios y con la dirección y gestión del Registro Oficial de Contratistas y del Registro Público de Contratos (RPC).

Como es preceptivo, la JCCA prepara su Memoria anual, que recoge, entre otros temas, datos agregados sobre la contratación administrativa en el ámbito de la Generalidad de Cataluña extraídos del RPC.

En el informe de la Cuenta general de la Generalidad la Sindicatura de Cuentas no fiscaliza los expedientes de contratación. Se incluye, a efectos informativos, un resumen de los datos presentados por la JCCA. La fiscalización de los expedientes de contratación se realiza en los diferentes informes puntuales incluidos en el Programa anual de actividades de la Sindicatura.

Con respecto a los datos contenidos en el RPC hay que destacar lo siguiente:

- Todos los importes se presentan sin IVA.
- La contratación menor, informada por aquellos órganos de contratación que disponen de sistemas electrónicos de gestión de la contratación, está sujeta a un cómputo diferenciado y, por lo tanto, no agregada a los datos e importes totales. Se han presentado datos básicos aunque la información, en lo concerniente a las entidades del sector público, todavía es parcial.
- Cuando el objeto del contrato se ha dividido en varios lotes, a la hora de tratar los datos estadísticamente cada lote se considera un contrato independiente (una adjudicación).

A continuación se muestran una serie de cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los diferentes departamentos de la Generalidad y su sector público dependiente durante 2012, según consta en la Memoria anual de la JCCA.

**Cuadro 112. Contratación administrativa**

Tipo de contrato	Número
Adjudicaciones del año 2012 *	17.268
Prórrogas	2.427
Modificaciones	382
Anualidad 2012 contratos adjudicados anteriormente	4.544
<b>Total</b>	<b>24.621</b>

Cifras en unidades.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos del conjunto de departamentos de la Generalidad y de su sector público.

\* Incluye 272 expedientes de tramitación anticipada.

**Cuadro 113. Contratos por procedimiento de adjudicación**

Procedimiento	Número	Importe de adjudicación
Procedimiento abierto	3.005	995.387
Procedimiento restringido	6	1.752
Procedimiento negociado	3.124	296.035
Diálogo competitivo	28	1.915.827
Otros	339	16.746
Derivados	588	99.392
Menores	10.163	67.270
Tramitación de emergencia	15	6.731
<b>Total</b>	<b>17.268</b>	<b>3.399.141</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

El número de contratos menores representa el 58,9% del total de los contratos formalizados durante 2012. En el ejercicio 2012 se han adjudicado 3.005 contratos por procedimiento abierto y 6 por el restringido, que representan el 17,4% del total. Los contratos adjudicados por el procedimiento negociado, 3.124, representan el 18,1% del total.

Respecto al año 2011, el procedimiento abierto ha dejado paso a los procedimientos que incorporan elementos de negociación (negociados y diálogos competitivos), que representan en términos de importe adjudicado el 65,3%, hecho motivado principalmente por la adjudicación de los contratos de colaboración público-privada relacionados con el nuevo modelo de gobernanza para las TIC de la Generalidad de Cataluña y su sector público.

En el siguiente cuadro se pueden observar el número e importe de las adjudicaciones a cargo del presupuesto 2012 de los órganos de contratación.

**Cuadro 114. Contratos por ámbito subjetivo**

Procedimiento	Número	Importe de adjudicación
Departamentos	9.859	210.226
Entidades autónomas	855	35.656
Entidades de derecho público	1.390	2.169.934
Sociedades mercantiles	969	173.903
Ámbito sanitario	2.672	478.519
Consortios	906	220.345
Fundaciones	306	36.002
Universidades	311	74.556
<b>Total</b>	<b>17.268</b>	<b>3.399.141</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

El siguiente cuadro es un resumen de los contratos adjudicados, según la Memoria de la JCCA, durante 2012, por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

**Cuadro 115. Contratos adjudicados por tipo, procedimiento y forma de adjudicación**

Procedimiento/ forma de adjudicación	Tipo de contrato							Total
	Obras	Gestión de servicio público	Sumi- nistros	Servicios	Adminis- trativo especial	Concesión de obra pública	Colab. público- privada	
<b>Procedim. abierto y restringido:</b>								
<i>Varios criterios:</i>								
Número	139	103	1.857	834	18	1	-	2.952
Importe de adjudicación	141.864	24.494	383.915	433.548	1.418	-	-	985.239
<i>Criterio único:</i>								
Número	7	-	28	24	-	-	-	59
Importe de adjudicación	1.277	-	8.506	2.118	-	-	-	11.900
<b>Procedimiento negociado:</b>								
Número	226	78	943	1.867	10			3.124
Importe de adjudicación	46.638	25.860	71.945	151.091	500			296.035
<b>Diálogo competitivo:</b>								
Número	-	-	-	-	-	-	28	28
Importe de adjudicación	-	-	-	-	-	-	1.915.827	1.915.827
<b>Otros procedimientos (a):</b>								
Número	3	-	171	165	-	-	-	339
Importe de adjudicación	97	-	7.060	9.589	-	-	-	16.746
<b>Contratos derivados (b):</b>								
Número	1	6	339	242	-	-	-	588
Importe de adjudicación	426	3.288	52.054	43.624	-	-	-	99.392
<b>Contratos menores:</b>								
Número	746	64	2.376	6.977	-	-	-	10.163
Importe de adjudicación	11.224	487	12.940	42.620	-	-	-	67.271
<b>Emergencia:</b>								
Número	6	1	1	7	-	-	-	15
Importe de adjudicación	3.462	44	56	3.169	-	-	-	6.731
<b>Total:</b>								
Número	1.128	252	5.715	10.116	28	1	28	17.268
Importe de adjudicación	204.988	54.173	536.476	685.759	1.918	-	1.915.827	3.399.141

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Notas:

(a) Procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

(b) Desde la entrada en vigor de la Ley de contratos del sector público los contratos derivados se comunican al Registro público de contratos como un procedimiento diferenciado.

#### 4.11. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y solo referida a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, es la que sigue:

**Cuadro 116. Distribución de las inversiones directas por comarcas y por secciones presupuestarias**

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	CT	PR	EC	PO	JU	CU	AG	BE	EN	SA	IT	GO	IU	VD	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	950	-	184	249	-	430	-	-	59	-	-	1.872
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	1.492	-	1.406	1.395	-	428	-	-	617	-	-	5.338
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	1.937	-	120	14	-	178	-	-	1.200	38	-	3.487
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	7.317	-	-	254	4	0	-	-	47	-	-	7.622
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	-	645	-	-	560	-	429	-	-	74	-	-	1.708
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	-	289	-	736	88	-	477	-	-	728	3	-	2.321
Bages	-	-	-	-	-	-	-	140	5.354	1.176	1.328	545	-	272	1	-	1.069	828	-	10.713
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	1.042	-	263	1.003	-	617	-	-	358	-	212	3.495
Baix Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	1.418	-	106	1.270	3	291	-	-	57	-	-	3.145
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	1.647	-	669	1.864	-	140	-	-	529	-	-	4.849
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	1.852	5.410	45	2.535	44	379	1.027	-	-	216	300	-	11.808
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	116	184	310	3	37	86	-	-	-	-	-	736
Barcelonès	622	245	83	166	6	8	4.461	25.259	43.514	4.579	5.960	4.886	2.340	10.936	180.421	4.767	1.913	12.941	76.803	379.910
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	-	1.235	-	132	211	-	38	-	-	165	-	-	1.781
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	-	1.232	-	137	89	-	44	-	-	150	-	-	1.652
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	-	159	-	65	436	-	42	-	-	0	-	-	702
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	-	45	-	120	732	-	282	-	-	435	-	-	1.614
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	-	1.195	-	207	591	-	90	-	-	18	-	-	2.101
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	-	957	109	546	60	-	101	-	-	123	48	-	1.944
Gironès	-	-	-	-	-	-	303	2.677	624	-	1.570	136	31	204	-	-	25	74	-	5.644
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	-	1.124	-	1.298	647	22	851	-	-	1.383	-	-	5.325
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	-	129	-	544	1.231	8	35	-	-	0	-	-	1.947
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	-	672	-	133	642	5	70	-	-	307	-	-	1.829
Osona	-	-	-	-	-	-	-	1.163	2.779	-	347	618	-	1.618	-	-	477	10	-	7.012

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	CT	PR	EC	PO	JU	CU	AG	BE	EN	SA	IT	GO	IU	VD	Total
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	-	169	-	72	124	-	6	-	-	399	-	-	770
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	-	1.972	-	117	299	-	-	-	-	131	-	-	2.519
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	361	649	-	61	-	-	92	-	-	1.163
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	45	-	102	52	-	94	-	-	654	-	-	947
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	59	-	764	200	-	97	-	-	108	-	-	1.228
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	60	-	114	157	-	61	-	-	415	2	-	809
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	-	1.312	-	404	395	-	34	-	102	257	-	-	2.504
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	-	117	-	18	248	-	0	-	-	147	-	-	530
Segrià	-	-	-	-	-	-	-	1.388	1.225	-	171	1.679	67	257	-	-	263	46	-	5.096
Selva	-	-	-	-	-	-	1.317	-	838	-	874	361	-	523	-	-	0	91	-	4.004
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	-	1.197	-	63	133	-	34	-	-	330	-	-	1.757
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	13	2.851	154	79	506	869	128	939	-	-	529	57	4.728	10.853
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	-	248	-	100	319	-	127	-	-	158	-	-	952
Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	43	392	-	0	-	-	157	-	-	612
Valle de Aran	-	-	-	-	-	-	-	-	582	-	-	144	-	9	-	-	97	-	-	832
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	4.392	382	1.320	1.655	4	24	5.651	19	9	537	50	-	14.043
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	-	1.006	1.332	830	61	5	1.245	-	300	1.006	-	-	5.785
<b>Total comarcalizado</b>	<b>622</b>	<b>245</b>	<b>83</b>	<b>166</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>6.094</b>	<b>39.722</b>	<b>90.668</b>	<b>8.824</b>	<b>24.910</b>	<b>23.654</b>	<b>3.053</b>	<b>27.824</b>	<b>180.441</b>	<b>5.178</b>	<b>15.230</b>	<b>14.488</b>	<b>81.743</b>	<b>522.959</b>
No comarcalizado	-	-	-	-	-	-	3.279	25.617	423.700	23.701	6.419	531.980	17.486	109.713	339	5.248	78.962	12.693	5.447	1.244.584
<b>Total</b>	<b>622</b>	<b>245</b>	<b>83</b>	<b>166</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>9.373</b>	<b>65.339</b>	<b>514.368</b>	<b>32.525</b>	<b>31.329</b>	<b>555.634</b>	<b>20.539</b>	<b>137.537</b>	<b>180.780</b>	<b>10.426</b>	<b>94.192</b>	<b>27.181</b>	<b>87.190</b>	<b>1.767.543</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto. Volumen IV.

Clave:

AG: Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural  
 BE: Bienestar Social y Familia  
 CC: Consejo de Garantías Estatutarias  
 CJ: Comisión Jurídica Asesora  
 CT.: Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña

CU: Cultura  
 EC: Economía y Conocimiento  
 EN: Enseñanza  
 GO: Gobernación y Relaciones Institucionales  
 IT: Interior

IU: Empresa y Empleo  
 JU: Justicia  
 OA: Oficina Antifraude  
 PA: Parlamento  
 PO: Territorio y Sostenibilidad

PR: Presidencia  
 SA: Salud  
 SC: Sindicatura de Cuentas  
 VD: Gastos varios departamentos

Las inversiones comarcalizadas de Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU y la ACA para el ejercicio 2012 se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 117. Inversiones comarcalizadas de Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU y la ACA**

Comarcas	Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU	ACA
Alt Camp	445	71
Alt Empordà	2.246	1.465
Alt Penedès	7.561	836
Alt Urgell	3.562	68
Alta Ribagorça	14	135
Anoia	2.523	681
Bages	11.042	849
Baix Camp	6.632	209
Baix Ebre	7.642	517
Baix Empordà	33.605	1.408
Baix Llobregat	46.055	4.696
Baix Penedès	15.007	71
Barcelonès	161.526	-
Berguedà	1.103	226
Cerdanya	4.074	-
Conca de Barberà	1.008	6
Garraf	2.422	393
Garrigues	43.853	7
Garrotxa	58.292	15
Gironès	5.702	118
Maresme	5.803	4.029
Montsià	6.433	128
Noguera	17.205	753
Osona	68.739	146
Pallars Jussà	3.460	54
Pallars Sobirà	1.823	230
Pla de l'Estany	835	267
Pla d'Urgell	1.637	-
Priorat	140	624
Ribera d'Ebre	405	543
Ripollès	1.030	255
Segarra	668	109
Segrià	76.697	1.558
Selva	6.892	627
Solsonès	81	3
Tarragonès	13.230	243
Terra Alta	2.993	114
Urgell	23.561	-
Vall d'Aran	1.073	68
Vallès Occidental	254.051	1.031
Vallès Oriental	8.421	594
Varias comarcas	191	-
<b>Total comarcalizado</b>	<b>909.682</b>	<b>23.147</b>
No comarcalizado	-	(2.342)
<b>Total</b>	<b>909.682</b>	<b>20.805</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2012.

## **5. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo incluye las cuentas y los documentos individuales y agregados de todas las entidades, preparados por la Intervención General de la Generalidad.

El artículo 1.1.c de la LPGC para 2012 aprueba los presupuestos de las siguientes veintitrés entidades autónomas administrativas:

- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Centro de Estudios de Opinión (CEO)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM)
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Instituto de Estudios de la Salud (IES)
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDAPA)
- Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCTC)
- Museos de Arqueología (EAMA)
- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Servicio de Empleo de Cataluña (SOC)

En cumplimiento de los acuerdos de Gobierno del 1 y el 29 de junio de 2010, en relación con el Plan de racionalización y simplificación de la estructura del sector público, y del 2 de agosto de 2011, sobre medidas de racionalización y simplificación del sector público, la entidad de derecho público Agencia de Salud Pública de Cataluña (ASPC) se subroga en todos los derechos y deberes de las entidades autónomas administrativas Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA) y Agencia de Protección de la Salud (APS), hecho que ha comportado la baja en los presupuestos de las entidades autónomas administrativas de la Generalidad para 2012 de estos dos organismos.

Respecto a las cuentas rendidas se realiza un análisis formal del proceso de rendición, del contenido y de su variación respecto al ejercicio anterior.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los presidentes o directores de las respectivas entidades y por la Intervención Delegada; ahora bien, ocho de estas cuentas no llevan la fecha en que fueron formuladas.

Las cuentas presentadas se ajustan a lo dispuesto por la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman. Asimismo, las bases numéricas cuadran y son consistentes entre sí.

Las grandes diferencias entre los presupuestos aprobados de las veintitrés entidades y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en lo que a la gestión se refiere.

Hay que destacar que el presupuesto inicial aprobado de dos de las veintitrés entidades (el SCT y el SOC) representa el 75,13% del presupuesto agregado.

Este trabajo no es un informe de fiscalización completo. La Sindicatura realiza periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las mismas. Así, el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura para el ejercicio vigente incluye el trabajo de fiscalización 35/2013, sobre el Centro de Estudios de Opinión, y otro sobre el Instituto Catalán de las Mujeres, referidos al ejercicio 2012, así como el Programa 222, Tráfico y seguridad vial, ejercicio 2012, que corresponde al Servicio Catalán de Tráfico.

La Sindicatura de Cuentas anexa a este informe en soporte digital las cuentas rendidas por la Intervención General, las memorias y el cuadro de financiación de las veintitrés entidades autónomas administrativas.

## **5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El actual contexto económico ha supuesto la aprobación de unos presupuestos para las entidades autónomas administrativas reducidos en un 8,9% respecto a los aprobados para el ejercicio 2011. Si no se tiene en cuenta el presupuesto de las dos entidades autónomas integradas dentro de la ASPC en el ejercicio 2012, la disminución sería del 2,8%.

La liquidación del presupuesto agregado de las veintitrés entidades autónomas administrativas presenta unos ingresos liquidados por 385 M€ y unos gastos reconocidos por 566,76 M€, con un déficit de 181,76 M€.

La liquidación del presupuesto por capítulos se presenta en el cuadro 118 y en el gráfico 9 siguientes:

**Cuadro 118. Liquidación del presupuesto agregado por capítulos**

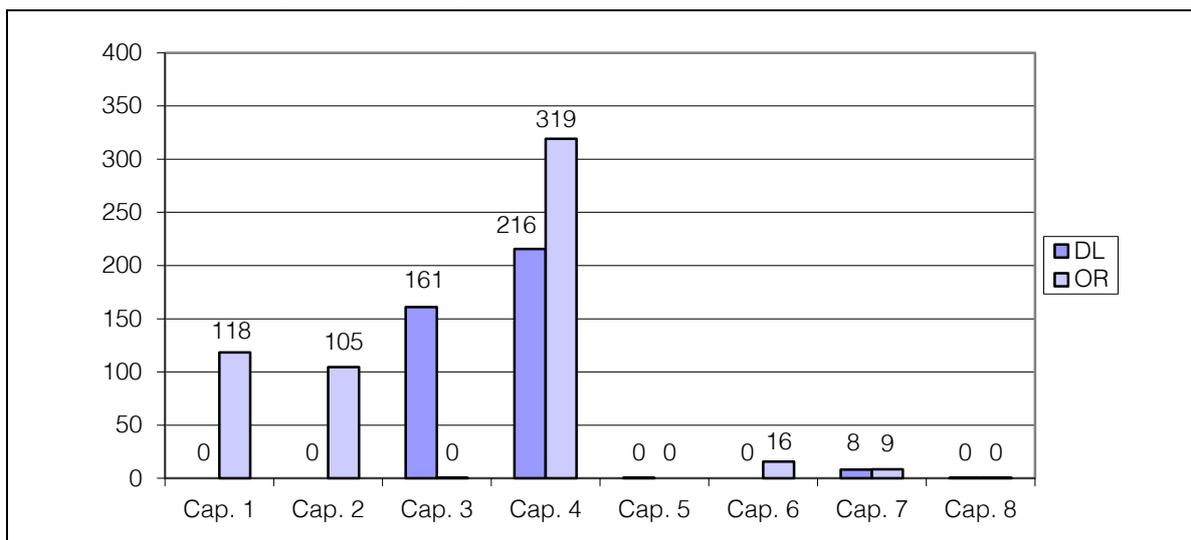
Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	104.748	6.234	14,7	110.981	160.984	145,1	41,8	79.569	49,4	81.415
4. Transferencias corrientes	576.760	(193.671)	80,7	383.089	215.598	56,3	56,0	46.888	21,7	168.710
5. Ingresos patrimoniales	299	-	-	299	218	73,0	0,1	218	100,0	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>681.807</b>	<b>(187.438)</b>	<b>95,4</b>	<b>494.369</b>	<b>376.800</b>	<b>76,2</b>	<b>97,9</b>	<b>126.675</b>	<b>33,6</b>	<b>250.125</b>
6. Enajenación de inversiones reales	-	3	-	3	3	100,0	-	3	100,0	-
7. Transferencias capital	27.536	(7.303)	3,9	20.233	8.138	40,2	2,1	1.021	12,5	7.117
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>27.536</b>	<b>(7.300)</b>	<b>3,9</b>	<b>20.236</b>	<b>8.140</b>	<b>40,2</b>	<b>2,1</b>	<b>1.023</b>	<b>12,6</b>	<b>7.117</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>709.343</b>	<b>(194.738)</b>	<b>99,3</b>	<b>514.605</b>	<b>384.941</b>	<b>74,8</b>	<b>100,0</b>	<b>127.699</b>	<b>33,2</b>	<b>257.242</b>
8. Variación de activos financieros	177	220.560	-	220.737	56	-	-	56	100,0	-
9. Variación de pasivos financieros	5.000	-	0,7	5.000	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.177</b>	<b>220.560</b>	<b>0,7</b>	<b>225.737</b>	<b>56</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>714.520</b>	<b>25.822</b>	<b>100,0</b>	<b>740.342</b>	<b>384.996</b>	<b>52,0</b>	<b>100,0</b>	<b>127.754</b>	<b>33,2</b>	<b>257.242</b>

Gastos	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
1. Remuneraciones personal	123.736	21.826	10,4	145.562	118.469	81,4	20,9	118.468	100,0	1
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	129.150	3.039	1,5	132.189	104.574	79,1	18,5	74.730	71,5	29.844
3. Gastos financieros	6	1	-	7	3	41,9	-	3	97,2	-
4. Transferencias corrientes	422.997	185.720	88,7	608.717	319.186	52,4	56,3	139.918	43,8	179.268
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>675.888</b>	<b>210.587</b>	<b>100,6</b>	<b>886.475</b>	<b>542.231</b>	<b>61,2</b>	<b>95,7</b>	<b>333.119</b>	<b>61,4</b>	<b>209.113</b>
6. Inversiones reales	23.141	(2.091)	(1,0)	21.049	15.721	74,7	2,8	3.807	24,2	11.914
7. Transferencias capital	10.307	706	0,3	11.014	8.634	78,4	1,5	4.694	54,4	3.941
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>33.448</b>	<b>(1.385)</b>	<b>(0,7)</b>	<b>32.063</b>	<b>24.356</b>	<b>76,0</b>	<b>4,3</b>	<b>8.501</b>	<b>34,9</b>	<b>15.855</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>709.336</b>	<b>209.202</b>	<b>99,9</b>	<b>918.538</b>	<b>566.587</b>	<b>61,7</b>	<b>100,0</b>	<b>341.619</b>	<b>60,3</b>	<b>224.968</b>
8. Variación de activos financieros	5.184	126	0,1	5.310	177	3,3	-	177	100,0	-
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.184</b>	<b>126</b>	<b>0,1</b>	<b>5.310</b>	<b>177</b>	<b>3,3</b>	<b>-</b>	<b>177</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total gastos</b>	<b>714.520</b>	<b>209.328</b>	<b>100,0</b>	<b>923.848</b>	<b>566.764</b>	<b>61,3</b>	<b>100,0</b>	<b>341.796</b>	<b>60,3</b>	<b>224.968</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>(183.506)</b>	<b>-</b>	<b>(183.506)</b>	<b>(181.768)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(214.042)</b>	<b>-</b>	<b>32.274</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 9. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012**

Importes en millones de euros.

### 5.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la LPGC para 2012 era de 714,52 M€ y las modificaciones introducidas han sido de 209,33 M€, lo que representa un aumento del 29,3% respecto a los créditos iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 119. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos**

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Aumentos por transf.	Minoraciones	Otras modif. de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones personal	123.736	390	-	21.159	(36)	314	145.562
2. Gastos corr. bienes y servic.	129.150	3.717	-	2.419	(7.633)	4.536	132.189
3. Gastos financieros	6	-	-	1	-	-	7
4. Transferencias corrientes	422.997	176.664	-	41.030	(54.171)	22.197	608.717
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>		<b>180.772</b>	<b>-</b>	<b>64.609</b>	<b>(61.839)</b>	<b>27.046</b>	<b>886.475</b>
6. Inversiones reales	23.141	1.307	-	158	(3.628)	71	21.049
7. Transferencias capital	10.307	-	-	701	-	6	11.014
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>33.448</b>	<b>1.307</b>	<b>-</b>	<b>859</b>	<b>(3.628)</b>	<b>77</b>	<b>32.063</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>709.336</b>	<b>182.079</b>	<b>-</b>	<b>65.468</b>	<b>(65.468)</b>	<b>27.123</b>	<b>918.538</b>
8. Variación activos financieros	5.184	-	-	-	-	126	5.310
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.184</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>126</b>	<b>5.310</b>
<b>Total agregado 2012</b>	<b>714.520</b>	<b>182.079</b>	<b>-</b>	<b>65.468</b>	<b>(65.468)</b>	<b>27.249</b>	<b>923.848</b>
<b>Total agregado 2011</b>	<b>785.275</b>		<b>-</b>	<b>80.118</b>		<b>91.903</b>	<b>1.048.494</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el tipo de modificación de crédito realizado por cada entidad.

**Cuadro 120. Presupuesto inicial y sus modificaciones por entidades**

Entidad	Créditos iniciales	Créditos incorporados	Transferencias		Otras modifica- ciones	Total modifica- ciones	Modificaciones / crédito inicial %
			Aumentos	Disminuciones			
ACC	10.254	-	51	(51)	3.309	3.309	32,3
ACCO	1.602	-	-	-	-	-	-
BC	8.166	-	7	(7)	44	44	0,5
CCE	55.697	56	1.219	(1.219)	279	335	0,6
CEJFE	4.398	-	-	-	335	335	7,6
CEO	1.226	-	15	(15)	109	109	8,9
EAMA	5.143	-	416	(416)	147	147	2,9
EAPC	9.029	-	75	(75)	100	100	1,1
ICAA	15.982	-	-	-	-	-	-
ICAM	3.780	-	174	(174)	-	-	-
ICD	9.705	434	914	(914)	-	434	4,5
IDAPA	751	-	-	-	-	-	-
IDECE	1.343	-	45	(45)	-	-	-
IDESCAT	8.193	-	38	(38)	-	-	-
IES	4.762	406	55	(55)	178	584	12,3
ILC	2.506	-	148	(148)	-	-	-
INCAVI	3.597	-	-	-	389	389	10,8
INEFC	11.698	-	245	(245)	-	-	-
ISPC	13.503	121	820	(820)	575	696	5,2
MCTC	3.445	-	-	-	210	210	6,1
PMM	2.954	-	361	(361)	-	-	-
SCT	91.751	25.000	7.888	(7.888)	-	25.000	27,2
SOC	445.035	156.062	52.994	(52.994)	21.574	177.636	39,9
<b>Agregado</b>	<b>714.520</b>	<b>182.079</b>	<b>65.468</b>	<b>(65.468)</b>	<b>27.249</b>	<b>209.328</b>	<b>29,3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

### 5.1.2. Liquidación del estado de ingresos

A continuación se presenta el estado de ingresos clasificado por entidades.

**Cuadro 121. Liquidación del estado de ingresos por entidades**

Entidad	Previsiones iniciales	Previsiones finales (PF)	Capítulo 3 Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Capítulo 9 Pasivos financieros	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %
ACC	10.254	13.052	4.438	56	-	-	-	1	-	4.495	34,4
ACCO	1.602	1.602	1	343	-	-	4	-	-	348	21,7
BC	8.166	8.186	64	6.802	-	-	366	2	-	7.234	88,4
CCE	55.697	53.661	239	13.513	-	-	1.031	10	-	14.794	27,6
CEJFE	4.398	4.671	30	688	-	-	-	-	-	718	15,4
CEO	1.226	1.335	25	157	-	-	-	-	-	183	13,7
EAMA	5.143	5.143	375	3.481	-	-	200	4	-	4.060	78,9
EAPC	9.029	9.122	625	5.188	-	-	16	1	-	5.829	63,9
ICAA	15.982	14.778	7	8.421	-	-	7	-	-	8.435	57,1
ICAM	3.780	3.780	3.726	-	2	-	-	-	-	3.727	98,6
ICD	9.705	9.705	35	45	-	-	-	1	-	82	0,8
IDAPA	751	751	-	60	-	-	-	-	-	60	8,0
IDECE	1.343	1.343	3	529	-	-	27	-	-	559	41,6
IDESCAT	8.193	8.193	274	229	-	-	-	7	-	511	6,2
IES	4.762	4.758	551	-	-	-	-	-	-	551	11,6
ILC	2.506	1.437	-	52	-	-	-	-	-	52	3,6
INCAVI	3.597	3.597	412	35	3	-	-	3	-	453	12,6
INEFC	11.698	11.571	2.688	5.758	1	-	447	8	-	8.901	76,9
ISPC	13.503	14.007	528	2.655	1	-	300	-	-	3.484	24,9
MCTC	3.445	3.628	142	1.319	-	3	195	-	-	1.659	45,7
PMM	2.954	2.954	1.166	1.352	-	-	179	-	-	2.697	91,3
SCT	91.751	116.751	133.929	-	209	-	-	3	-	134.141	114,9
SOC	445.035	446.318	11.721	164.913	2	-	5.366	15	-	182.018	40,8
<b>Agregado 2012</b>	<b>714.520</b>	<b>740.342</b>	<b>160.979</b>	<b>215.598</b>	<b>218</b>	<b>3</b>	<b>8.138</b>	<b>56</b>	<b>-</b>	<b>384.991</b>	<b>52,0</b>
<b>Agregado 2011</b>	<b>785.275</b>	<b>795.008</b>	<b>169.204</b>	<b>715.498</b>	<b>649</b>	<b>-</b>	<b>22.344</b>	<b>180</b>	<b>-</b>	<b>907.875</b>	<b>114,2</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Al elaborarse la liquidación del presupuesto agregada de las entidades autónomas administrativas, la Intervención General efectuó un ajuste en la liquidación del presupuesto del CEO de 5 m€. La liquidación del presupuesto individual de la entidad presentada a la Sindicatura era anterior a la modificación, por eso se genera una diferencia de 5 m€ en los derechos liquidados del capítulo 3 del presupuesto de ingresos agregado.

Los derechos liquidados en conjunto han disminuido un 57,6% respecto al ejercicio 2011. Por capítulos presupuestarios la disminución más importante ha sido en Transferencias corrientes y Transferencias de capital, con una reducción del 69,9% y del 63,6%, respectivamente.

Del análisis global del estado anterior se desprende que los derechos liquidados en concepto de transferencias corrientes de la Generalidad representan el 56,0% de los ingresos totales, de los cuales un 76,5% corresponde al SOC. Los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos representan el 41,8% de los ingresos, de los cuales un 83,2% corresponden al SCT.

Ha habido una disminución importante, de 22,8 puntos, del porcentaje de representación de las transferencias corrientes respecto a los ingresos totales, ya que pasan de representar un 78,8% en 2011 a un 56% en 2012. En cambio, los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos incrementan su participación en los ingresos totales en 23,2 puntos porcentuales, y pasan de representar el 18,6% en 2011 al 41,8% en 2012.

Individualmente, 19 de las 23 entidades autónomas administrativas han presentado una disminución en sus presupuestos finales, y todas en sus derechos liquidados. Cuantitativamente el SOC presenta la reducción de los derechos liquidados más importante, 349,88 M€, seguido del CCE con 41,97 M€ y del ISPC con 10,84 M€. Diez entidades autónomas administrativas han liquidado derechos por un importe inferior al millón de euros.

### **5.1.3. Liquidación del estado de gastos**

A continuación, en el cuadro 122, se presenta la liquidación del estado de gastos clasificada por entidades.

**Cuadro 122. Liquidación del estado de gastos por entidades**

Entidades	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos	Capítulo 1 Remunera- ciones del personal	Capítulo 2 Gastos corrientes de bienes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Variación activos financieros	Total Obligaciones reconocidas	Ejecución presupuesto %
ACC	10.254	3.309	13.563	5.825	3.668	-	1.345	2	8	1	10.849	80,0
ACCO	1.602	-	1.602	1.010	131	-	-	-	-	-	1.141	71,2
BC	8.166	44	8.209	5.167	1.488	1	129	392	131	1	7.308	89,0
CCE	55.697	335	56.033	5.531	4.316	-	24.280	809	8.428	6	43.369	77,4
CEJFE	4.398	335	4.733	1.640	2.037	-	157	6	-	-	3.839	81,1
CEO	1.226	109	1.335	722	467	-	-	-	-	-	1.189	89,0
EAMA	5.143	147	5.290	2.433	2.059	1	-	133	-	-	4.626	87,5
EAPC	9.029	100	9.129	2.643	4.117	-	117	12	-	1	6.890	75,5
ICAA	15.982	-	15.982	2.863	4.165	-	6.730	4	-	-	13.761	86,1
ICAM	3.780	-	3.780	-	2.460	-	57	201	-	-	2.718	71,9
ICD	9.705	434	10.139	1.779	1.125	-	5.237	21	-	1	8.162	80,5
IDAPA	751	-	751	168	166	-	7	-	-	-	340	45,3
IDECE	1.343	-	1.343	166	882	-	-	13	-	-	1.062	79,1
IDESCAT	8.193	-	8.193	4.728	1.191	-	1	564	-	10	6.495	79,3
IES	4.762	584	5.346	1.288	1.036	1	-	3	-	-	2.329	43,6
ILC	2.506	-	2.506	491	748	-	12	4	-	-	1.255	50,1
INCAVI	3.597	389	3.986	2.225	1.026	-	3	9	-	-	3.262	81,8
INEFC	11.698	-	11.698	7.373	2.424	-	350	72	-	7	10.225	87,4
ISPC	13.503	696	14.199	3.379	7.292	-	-	262	-	-	10.934	77,0
MCTC	3.445	210	3.655	1.054	1.658	-	247	90	-	-	3.049	83,4
PMM	2.954	-	2.954	674	762	-	1.210	20	-	-	2.666	90,2
SCT	91.751	25.000	116.751	8.548	29.655	-	67.388	1.761	-	10	107.362	92,0
SOC	445.035	177.636	622.671	58.762	31.701	-	211.916	11.344	68	139	313.930	50,4
<b>Agregado 2012</b>	<b>714.520</b>	<b>209.328</b>	<b>923.848</b>	<b>118.469</b>	<b>104.574</b>	<b>3</b>	<b>319.186</b>	<b>15.721</b>	<b>8.634</b>	<b>177</b>	<b>566.764</b>	<b>61,3</b>
<b>Agregado 2011</b>	<b>785.275</b>	<b>263.218</b>	<b>1.048.494</b>	<b>166.637</b>	<b>126.363</b>	<b>3</b>	<b>448.955</b>	<b>14.753</b>	<b>13.221</b>	<b>58</b>	<b>769.990</b>	<b>73,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las obligaciones reconocidas han disminuido en conjunto un 26,4% respecto al ejercicio anterior. Por capítulos presupuestarios la disminución más importante, en valores absolutos, ha sido en los capítulos Remuneraciones del personal y Transferencias corrientes, con una reducción de 48 y 129,77 M€, respectivamente.

Del anterior análisis global del estado de gastos se desprende que las transferencias corrientes otorgadas por las entidades autónomas administrativas representan el 56,3% del total de las obligaciones reconocidas, de las que un 66,4% corresponde al SOC, un 21,1% al SCT y un 7,6% al CCE. Los gastos de personal representan un 20,9% del total de las obligaciones, de las cuales un 49,6% corresponden al SOC y un 7,2% al SCT.

Individualmente todas las entidades, excepto el SCT, han presentado una disminución de las obligaciones reconocidas respecto al ejercicio 2011. Cuantitativamente el SOC, con una disminución de 141,53 M€, y el CCE, con 12 M€, son las entidades que presentan una reducción de las obligaciones reconocidas más importante, aunque también son las que, junto con el SCT, tienen un presupuesto mayor. El SCT presenta un aumento de las obligaciones reconocidas por 21,8 M€.

El importe del gasto traspasado del que se informa en la Memoria es de 6,55 M€ y corresponde principalmente a gastos del capítulo 2 devengados en el ejercicio 2012 y no contabilizados presupuestariamente.

#### 5.1.4. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio, que es la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, ha sido el siguiente:

**Cuadro 123. Resultado del ejercicio**

Concepto	2012	2011
Derechos liquidados	384.996	907.875
Obligaciones reconocidas	566.764	769.990
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(181.768)</b>	<b>137.886</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El detalle del resultado del ejercicio para cada entidad, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

**Cuadro 124. Resultado del ejercicio por entidades y tipos de operaciones**

Entidad	Resultado de las operaciones			Resultado total
	Corrientes	Capital	Financieras	
ACC	(6.344)	(10)	-	(6.354)
ACCO	(797)	4	-	(793)
BC	82	(157)	1	(74)
CCE	(20.374)	(8.205)	4	(28.575)
CEJFE	(3.115)	(6)	-	(3.121)
CEO	(1.001)	-	-	(1.001)
EAMA	(637)	67	4	(566)
EAPC	(1.065)	4	-	(1.061)
ICAA	(5.330)	3	-	(5.327)
ICAM	1.211	(201)	-	1.009
ICD	(8.060)	(21)	-	(8.080)
IDAPA	(280)	-	-	(280)
IDECE	(516)	14	-	(503)
IDESCAT	(5.417)	(564)	(3)	(5.984)
IES	(1.774)	(3)	-	(1.777)
ILC	(1.199)	(4)	-	(1.203)
INCAVI	(2.804)	(9)	3	(2.810)
INEFC	(1.700)	375	-	(1.324)
ISPC	(7.487)	38	-	(7.450)
MCTC	(1.498)	107	-	(1.391)
PMM	(128)	159	-	31
SCT	28.546	(1.761)	(7)	26.778
SOC	(125.744)	(6.046)	(123)	(131.913)
<b>Agregado 2012</b>	<b>(165.431)</b>	<b>(16.215)</b>	<b>(121)</b>	<b>(181.768)</b>
<b>Agregado 2011</b>	<b>143.393</b>	<b>(5.629)</b>	<b>122</b>	<b>137.886</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El resultado del ejercicio agregado ha pasado de ser positivo en el ejercicio 2011 a presentar un déficit de 181,77 M€ en el ejercicio 2012 como consecuencia de la disminución de los derechos liquidados en un 66,4%, muy superior a la disminución de las obligaciones reconocidas, que ha sido de un 26,4%.

Todas las entidades, excepto tres, han liquidado su presupuesto con déficit: el resultado negativo del SOC, 131,91 M€, del CCE, 28,58 M€, y del ICD, 8,08 M€, representan el 92,7% del resultado total agregado. Las entidades que presentan un resultado positivo son: el SCT, con 26,78 M€, el ICAM, con 1,01 M€, y el PMM, con 0,03 M€.

## 5.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores.

El movimiento del ejercicio de los valores a cobrar procedentes de ejercicios anteriores desglosado por entidades es el siguiente:

**Cuadro 125. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores**

Entidad	Del ejercicio 2010 y anteriores	Del ejercicio 2011	Pendiente 1.1.2012	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Cobros efectuados	Pendiente 31.12.2012
ACC	2.273	8.334	10.607	(31)	10.576	4.547	6.030
ACCO	-	653	653	-	653	653	-
BC	10	13	22	-	22	13	10
CCE	72	27.874	27.945	(1)	27.944	22.872	5.072
CEJFE	2	3.087	3.087	-	3.087	3.089	(2)
CEO	-	-	-	-	-	-	-
EAMA	108	1.065	1.173	(4)	1.169	1.062	107
EAPC	371	58	429	(2)	427	23	404
ICAA	-	2.370	2.370	-	2.370	2.370	-
ICAM	109	651	761	-	761	391	369
ICD	1.931	8.171	10.103	-	10.103	1.931	8.171
IDAPA	499	551	1.049	-	1.049	499	551
IDECE	-	604	604	-	604	604	-
IDESCAT	1.350	5.070	6.420	-	6.420	4.433	1.987
IES	80	4.925	5.005	-	5.004	1.111	3.894
ILC	-	25	25	-	25	-	25
INCAVI	-	1.372	1.372	-	1.372	1.372	-
INEFC	40	691	731	(19)	712	671	40
ISPC	16	7.246	7.263	(3)	7.260	5.334	1.926
MCTC	88	24	112	-	112	18	94
PMM	46	157	203	-	203	157	46
SCT	72.968	87.115	160.084	(46.201)	113.883	36.885	76.998
SOC	24	486.680	486.704	-	486.704	208.661	278.043
<b>Agregado</b>	<b>79.987</b>	<b>646.738</b>	<b>726.725</b>	<b>(46.262)</b>	<b>680.463</b>	<b>296.695</b>	<b>383.768</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores han aumentado un 379,8% respecto al ejercicio 2011. El SOC ha pasado de tener unos derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de 0,02M€ en 2011 a 278,04 M€ en 2012, de los que 277,27 M€ corresponden a transferencias corrientes.

A 31 de diciembre de 2012 hay 0,88 M€ de derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años, de los que 0,49 M€ corresponden al SCT, 0,22 M€ a la EAPC y 0,10 M€ a EAMA.

El movimiento del ejercicio de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, desglosado por entidades, es el siguiente:

**Cuadro 126. Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores**

Entidad	Del ejercicio 2010 y anteriores	Del ejercicio 2011	Pendiente 1.1.2012	Rectificaciones y anulaciones	Obligaciones pendientes	Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2012
ACC	250	1.226	1.476	-	1.476	1.466	10
ACCO	-	17	17	-	17	17	-
BC	36	962	998	(24)	975	973	2
CCE	-	2.545	2.545	-	2.545	2.545	-
CEJFE	1	328	329	-	329	328	1
CEO	-	54	54	-	54	54	-
EAMA	15	652	667	-	667	652	16
EAPC	-	671	671	(34)	637	637	-
ICAA	3	1	4	-	4	4	-
ICAM	-	314	314	-	314	314	-
ICD	27	3.792	3.819	(23)	3.796	1.098	2.697
IDAPA	-	234	234	-	234	234	-
IDECE	-	63	63	-	63	63	-
IDESCAT	-	782	782	-	782	782	-
IES	-	456	456	-	456	456	-
ILC	1	57	58	-	58	57	1
INCAVI	-	337	337	-	337	337	-
INEFC	-	457	457	-	457	457	-
ISPC	-	834	834	-	834	834	-
MCTC	-	841	841	-	841	827	13
PMM	55	1.158	1.212	-	1.212	1.179	33
SCT	-	6.220	6.220	-	6.220	6.220	-
SOC	2.341	149.377	151.718	-	151.718	97.559	54.159
<b>Agregado</b>	<b>2.729</b>	<b>171.379</b>	<b>174.108</b>	<b>(81)</b>	<b>174.027</b>	<b>117.093</b>	<b>56.934</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores han aumentado 54,21 M€, básicamente por el incremento de las obligaciones pendientes de pago del SOC que al final del ejercicio 2012 eran de 54,16 M€, de los que 52,44 M€ corresponden a transferencias corrientes.

### 5.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

A continuación se detalla el movimiento anual de la Cuenta general de tesorería presentada por cada una de las entidades:

**Cuadro 127. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería**

Entidad	Saldo a 1.1.2012	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2012
ACC	-	22.961	22.961	-
ACCO	-	2.979	2.979	-
BC	-	17.303	17.303	-
CCE	-	56.624	56.624	-
CEJFE	-	8.826	8.837	(11)
CEO	-	1.406	1.406	-
EAMA	1	10.389	10.378	12
EAPC	-	12.777	12.777	-
ICAA	2	26.820	26.806	16
ICAM	-	5.574	5.825	(250)
ICD	-	7.474	7.474	-
IDAPA	-	1.134	1.134	-
IDECE	-	1.343	1.343	-
IDESCAT	-	14.926	14.926	-
IES	88	5.276	5.355	9
ILC	-	1.280	1.280	-
INCAVI	35	8.294	8.391	(62)
INEFC	324	24.810	25.090	44
ISPC	-	18.923	18.892	31
MCTC	12	4.570	4.582	-
PMM	-	6.502	6.501	1
SCT	5.565	313.715	315.220	4.060
SOC	112	505.035	505.035	112
<b>Agregado</b>	<b>6.140</b>	<b>1.078.939</b>	<b>1.081.118</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

La Sindicatura ha detectado que el movimiento anual de la Cuenta general de tesorería de ingresos y pagos por entidades no coincide con el total agregado presentado por la Intervención General en un importe de 38 m€, ya que se hizo una reclasificación en el ICCA que no quedó recogida en la presentación de la Cuenta general de tesorería individual.

La tesorería de estos organismos es gestionada conjuntamente por la Generalidad mediante el sistema de gestión de tesorería centralizada (*cash pooling*). Por lo tanto, los saldos de

tesorería de estas entidades se presentan como cuentas deudoras de la Generalidad en concepto de depósitos de fondos de centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El saldo de tesorería del SCT al final del ejercicio corresponde a una cuenta bancaria no incluida en el sistema de gestión de tesorería centralizada.

## 5.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

### 5.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de carácter deudor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos. El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

**Cuadro 128. Operaciones de tesorería de carácter deudor**

Entidad	Saldo a 1.1.2012	Pagos	Ingresos	Saldo a 31.12.2012
ACC	4.593	7.836	9.806	2.624
ACCO	786	1.001	1.154	633
BC	1.574	6.448	7.808	215
CCE	8.429	23.405	29.296	2.538
CEJFE	625	3.758	3.651	732
CEO	1.241	131	1.111	261
EAMA	930	3.734	4.205	459
EAPC	2.708	4.135	6.521	322
ICAA	3.543	10.883	13.874	552
ICAM	5.279	3.377	2.402	6.253
ICD	2.930	2.055	4.033	952
IDAPA	213	562	535	239
IDECE	267	607	667	207
IDESCAT	2.285	4.726	6.493	518
IES	3.615	1.336	2.837	2.114
ILC	1.638	56	1.089	605
INCAVI	1.543	582	1.990	135
INEFC	2.185	8.264	10.251	197
ISPC	4.012	6.317	8.566	1.763
MCTC	2.535	905	2.978	461
PMM	393	2.977	3.066	304
SCT	30.401	93.807	108.195	16.014
SOC	35.017	233.889	226.002	42.904
<b>Agregado</b>	<b>116.740</b>	<b>420.791</b>	<b>456.529</b>	<b>81.002</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo de la cuenta Operaciones de tesorería de carácter deudor al final del ejercicio incluye 80,70 M€ en concepto de depósito de fondos por centralización de tesorería. Se observa una disminución de estos depósitos del 38,5% respecto al ejercicio anterior. Una parte de esta reducción se explica porque el número de entidades autónomas de carácter administrativo ha pasado de veinticinco en 2011 a veintitrés en el ejercicio 2012. El 53% del saldo agregado corresponde al SOC.

#### 5.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de carácter acreedor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

**Cuadro 129. Operaciones de tesorería de carácter acreedor**

Entidad	Saldo a 1.1.2012	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2012
ACC	626	5.070	5.452	244
ACCO	67	824	835	56
BC	249	3.384	3.358	275
CCE	168	3.932	3.979	121
CEJFE	178	1.436	1.514	100
CEO	46	170	180	36
EAMA	127	2.484	2.487	124
EAPC	155	2.156	2.210	102
ICAA	99	2.181	2.201	79
ICAM	3	15	15	2
ICD	56	1.429	1.410	74
IDAPA	5	40	35	11
IDECE	21	70	65	26
IDESCAT	157	3.788	3.819	126
IES	306	1.183	1.379	110
ILC	54	141	125	70
INCAVI	190	4.475	4.506	159
INEFC	779	6.669	6.851	598
ISPC	185	4.117	4.074	227
MCTC	59	718	723	53
PMM	27	605	603	29
SCT	19.949	107.529	110.097	17.381
SOC	6.008	41.141	41.115	6.035
<b>Agregado</b>	<b>29.515</b>	<b>193.555</b>	<b>197.032</b>	<b>26.039</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las operaciones de tesorería de carácter acreedor incluyen 22,31 M€ por ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria y 2,39 M€ por cuotas de IRPF pendientes

de pago. Estas cuentas presentan una disminución del 14,6% respecto al ejercicio anterior por la reducción del número de entidades explicada anteriormente. El 66,7% del saldo agregado corresponde al SCT.

## 5.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos del ejercicio a 31 de diciembre de 2012. El detalle del Remanente de tesorería es el siguiente:

**Cuadro 130. Remanente de tesorería**

Entidad	Derechos pendientes de cobro			Obligaciones pendientes de pago			Fondos líquidos	Remanente afectado	Remanente disponible
	Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.			
ACC	1.004	6.030	2.624	2.689	10	244	-	-	6.715
ACCO	-	-	633	16	-	56	-	-	561
BC	1.136	10	215	784	2	275	-	6	293
CCE	14.294	5.072	2.538	16.699	-	121	-	-	5.085
CEJFE	69	1	732	603	1	100	(11)	-	87
CEO	75	-	261	160	-	36	-	-	140
EAMA	1.425	107	459	1.123	16	124	12	-	739
EAPC	1.753	404	322	1.096	-	102	-	-	1.281
ICAA	1	-	552	5	-	79	16	-	485
ICAM	961	369	6.253	599	-	2	(250)	-	6.732
ICD	-	8.171	952	5.252	2.697	74	-	-	1.100
IDAPA	-	551	239	36	-	11	-	-	743
IDECE	556	-	207	453	-	26	-	-	284
IDESCAT	298	1.987	518	896	-	126	-	-	1.782
IES	409	3.894	2.114	148	-	110	9	-	6.168
ILC	2	25	605	213	1	70	-	-	347
INCAVI	-	-	135	301	-	159	(62)	-	(387)
INEFC	1.769	40	197	793	-	598	44	-	661
ISPC	2.587	1.926	1.763	3.275	-	227	31	-	2.804
MCTC	803	94	461	923	13	53	-	-	368
PMM	23	46	304	924	33	29	1	-	(612)
SCT	77.170	76.998	16.014	6.401	-	17.381	4.060	-	150.459
SOC	152.906	278.043	42.904	181.577	54.159	6.035	112	-	232.193
<b>Agregado 2012</b>	<b>257.242</b>	<b>383.768</b>	<b>81.002</b>	<b>224.968</b>	<b>56.934</b>	<b>26.039</b>	<b>3.962</b>	<b>6</b>	<b>418.027</b>
<b>Agregado 2011</b>	<b>646.960</b>	<b>79.987</b>	<b>131.104</b>	<b>176.854</b>	<b>2.729</b>	<b>30.472</b>	<b>6.140</b>	<b>127</b>	<b>654.009</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo del Remanente de tesorería ha disminuido en 236,1 M€ respecto al ejercicio 2011, un 36,1%, de los que 131,9 M€ corresponden al SOC.

El Remanente de tesorería del SCT y del SOC representa un 91,5% del total. Únicamente el INCAVI y el PMM presentan un Remanente de tesorería negativo.

La BC es la única entidad autónoma que presenta un Remanente de tesorería que distingue la parte afectada del Remanente total.

El Remanente de tesorería debería incluir como componentes negativos la provisión de riesgo por insolvencias que figura en el Balance por 40,48 M€ y los ingresos pendientes de aplicación por 22,31 M€, aproximadamente.

## 5.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Según las cuentas presentadas, ninguna entidad autónoma administrativa se ha endeudado.

## 5.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. A continuación se presentan estos compromisos detallados por conceptos, entidades y ejercicios.

**Cuadro 131. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros**

Artículo y concepto	2013	2014	2015	2016	Resto anualidades	Total
20. Alquileres y cánones	51	51	-	-	-	103
21. Conservación y reparación	85	85	-	-	-	169
22. Materiales, suministros y otros	1.050	1.050	1.050	1.050	3.150	7.350
<b>Total Agencia Catalana del Consumo</b>	<b>1.186</b>	<b>1.186</b>	<b>1.050</b>	<b>1.050</b>	<b>3.150</b>	<b>7.622</b>
20. Alquileres y cánones	27	23	-	-	-	50
22. Materiales, suministros y otros	458	222	-	-	-	679
67. Inversiones otro inmovilizado material	34	34	23	23	68	181
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	-	-	-	-	-	-
74. Transf. a empresas, entes públicos y universidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total Biblioteca de Cataluña</b>	<b>519</b>	<b>278</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>68</b>	<b>910</b>
20. Alquileres y cánones	-	-	-	-	-	-
22. Materiales, suministros y otros	34	-	-	-	-	34
<b>Total Centro de Estudios Jurídicos</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>34</b>
20. Alquileres y cánones	3	1	-	-	-	4
22. Materiales, suministros y otros	155	158	160	-	-	472
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	2.383	2.842	2.944	3.061	21.361	32.591
48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	933	1.122	1.115	1.133	6.575	10.880
61. Inversiones edificios y otras construcciones	377	377	377	377	2.642	4.151
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	391	360	-	-	-	751
74. Transf. a empresas, entes públicos y universidades	4	8	8	8	64	90
76. Transferencias a corporaciones locales	8.207	8.066	-	-	92.808	126.238
78. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.265	1.254	1.309	1.359	17.916	23.103
<b>Total Consejo Catalán del Deporte</b>	<b>13.718</b>	<b>14.188</b>	<b>14.318</b>	<b>14.690</b>	<b>141.366</b>	<b>198.279</b>

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Artículo y concepto	2013	2014	2015	2016	Resto anualidades	Total
20. Alquileres y cánones	39	39	-	-	-	77
<b>Total Escuela de Administración Pública de Cataluña</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	-	-	-	<b>77</b>
47. Empresas privadas	16	-	-	-	-	16
<b>Total Institución de las Letras Catalanas</b>	<b>16</b>	-	-	-	-	<b>16</b>
22. Materiales, suministros y otros	418	418	418	-	-	1.253
<b>Total Instituto Catalán del Acogimiento</b>	<b>418</b>	<b>418</b>	<b>418</b>	-	-	<b>1.253</b>
25. Prestación de servicios con medios ajenos	1.488	-	-	-	-	1.488
<b>Total Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas</b>	<b>1.488</b>	-	-	-	-	<b>1.488</b>
20. Alquileres y cánones	14	4	-	-	-	18
22. Materiales, suministros y otros	175	-	-	-	-	175
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	50	-	-	-	-	50
<b>Total Instituto de Estadística de Cataluña</b>	<b>239</b>	<b>4</b>	-	-	-	<b>243</b>
22. Materiales, suministros y otros	195	-	-	-	-	195
76. Transferencias a corporaciones locales	2.910	2.910	2.910	-	-	8.729
<b>Total Instituto Catalán de las Mujeres</b>	<b>3.104</b>	<b>2.910</b>	<b>2.910</b>	-	-	<b>8.923</b>
20. Alquileres y cánones	36	-	-	-	-	36
<b>Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña</b>	<b>36</b>	-	-	-	-	<b>36</b>
20. Alquileres y cánones	1	-	-	-	-	1
22. Materiales, suministros y otros	21	-	-	-	-	21
48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	52	-	-	-	-	52
<b>Total Instituto Nacional de Educación Física</b>	<b>74</b>	-	-	-	-	<b>74</b>
20. Alquileres y cánones	73	73	73	55	-	275
21. Conservación y reparación	7.941	33	-	-	-	7.974
22. Materiales, suministros y otros	85	-	-	-	-	85
66. Inversiones bienes uso general	903	-	-	-	-	903
<b>Total Servicio Catalán de Tráfico</b>	<b>9.001</b>	<b>106</b>	<b>73</b>	<b>55</b>	-	<b>9.236</b>
20. Alquileres y cánones	4.320	4.385	3.510	2.345	9.139	23.699
21. Conservación y reparación	55	55	-	-	-	110
22. Materiales, suministros y otros	11.006	11.267	11.407	11.427	44.841	89.948
44. Transf. a empresas, entes públicos y universidades	414	330	292	-	-	1.035
66. Inversiones bienes uso general	6.065	-	-	-	-	6.065
<b>Total Servicio de Empleo de Cataluña</b>	<b>21.860</b>	<b>16.037</b>	<b>15.208</b>	<b>13.772</b>	<b>53.980</b>	<b>120.858</b>
<b>Agregado</b>	<b>51.731</b>	<b>35.164</b>	<b>34.000</b>	<b>29.590</b>	<b>198.564</b>	<b>349.050</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El 91,4% del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros corresponde a dos entidades: el CCE, con un 56,8%, y el SOC, con un 34,6%.

Durante el ejercicio 2012 los compromisos de gastos han aumentado en 26,74 M€ respecto al año anterior, lo que significa un aumento del 8,3%. De esta variación destaca el SOC con un aumento de 45,40 M€, el ICD con un aumento de 8,53 M€, la ACC con un aumento de 7,42 M€ y el CCE con una disminución de 16,88 M€.

**5.8. CUENTAS ANUALES****5.8.1. Balance de situación**

A continuación se muestra el Balance agregado a 31 de diciembre de 2012 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2011 a efectos comparativos.

**Cuadro 132. Balance de situación agregado**

ACTIVO	2012	2011	PASIVO	2012	2011
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>204.461</b>	<b>200.843</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>463.987</b>	<b>672.055</b>
<b>Inversiones destinadas al uso general</b>	<b>52.178</b>	<b>41.569</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>335.125</b>	<b>319.459</b>
Infraestr. y bienes destin. al uso general	55.827	44.278	Patrimonio	333.444	317.778
Bienes patrim. histórico, artístico y cultural	420	422	Patrimonio recibido en adscripción	2.499	2.499
Provisiones	(4.069)	(3.132)	Patrimonio entregado en cesión	(818)	(818)
<b>Inmovilizado inmaterial</b>	<b>15.674</b>	<b>15.832</b>	<b>Resultados</b>	<b>128.862</b>	<b>352.596</b>
Estudios, proyectos y otro inmovilizado	21.943	20.895	Resultados positivos ejercicios anteriores	526.693	488.492
Aplicaciones informáticas	1.250	1.250	Resultados negativos ejercicios anteriores	(158.092)	(137.754)
Amortizaciones	(7.519)	(6.312)	Resultados del ejercicio	(239.738)	1.859
<b>Inmovilizado material</b>	<b>110.502</b>	<b>116.927</b>			
Terrenos	3.993	3.993			
Edificios y otras construcciones	83.200	81.712	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>15.166</b>	<b>37.462</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	46.136	45.844			
Uillaje y mobiliario	22.253	22.110			
Otro inmovilizado material	68.651	65.366	<b>PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>75.082</b>	<b>74.813</b>
Amortizaciones	(113.731)	(102.098)			
<b>Inversiones financieras permanentes</b>	<b>26.107</b>	<b>26.515</b>			
Inversiones financieras permanentes en empresas públicas	400	400	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>21.081</b>	<b>21.081</b>
Inversiones financieras permanentes en organismos	3.667	3.667	Otras deudas a largo plazo	21.081	21.081
Otras inversiones y créditos a largo plazo	22.041	22.448			
<b>CIRCULANTE</b>	<b>686.443</b>	<b>809.799</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>315.587</b>	<b>205.231</b>
<b>Deudores</b>	<b>601.634</b>	<b>687.354</b>	<b>Acreeedores</b>	<b>315.587</b>	<b>205.231</b>
Deudores presupuestarios	641.009	726.725	Acreeedores presupuestarios	288.707	175.461
Deudores no presupuestarios	1.038	611	Acreeedores no presupuestarios	25.934	28.053
Provisiones	(40.483)	(40.057)	Administraciones públicas	874	1.629
Administraciones públicas	70	75	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	74	87
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>80.747</b>	<b>116.210</b>			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	80.747	116.210			
<b>Tesorería entidad</b>	<b>3.962</b>	<b>6.140</b>			
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>-</b>	<b>1</b>			
<b>Tesorería habilitado</b>	<b>99</b>	<b>94</b>			
<b>TOTAL AGREGADO *</b>	<b>890.904</b>	<b>1.010.643</b>	<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>890.904</b>	<b>1.010.643</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

\* El Balance de situación agregado a 31 de diciembre de 2011, presentado por la Intervención, no incluye las entidades ACSA y APS, ya que a 1 de enero de 2012 la entidad de derecho público ASPC se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de estas dos entidades autónomas y, por lo tanto, los saldos iniciales a 1 de enero de 2012 no incluyen los saldos de estas dos entidades.

A continuación se muestra el Balance individual de todas las entidades. A fin de simplificar su presentación, se detallan por separado el activo y el pasivo y las grandes masas patrimoniales.

**Cuadro 133. Balance de situación. Activo por entidades y masas patrimoniales**

Entidad	Inmovilizado	Deudores	Inversiones financieras temporales	Tesorería	Ajustes por periodificación	Total
ACC	271	7.058	2.589	10	-	9.928
ACCO	102	5	628	-	-	736
BC	29.061	1.155	211	-	-	30.427
CCE	12.553	19.381	2.530	-	-	34.464
CEJFE	486	78	731	(11)	-	1.283
CEO	229	73	260	3	-	566
EAMA	9.351	1.552	438	18	-	11.358
EAPC	526	2.171	307	1	-	3.006
ICAA	116	(1)	544	25	-	684
ICAM	977	1.335	6.249	(250)	-	8.310
ICD	292	8.171	942	12	-	9.417
IDAPA	68	551	239	-	-	859
IDECE	295	556	207	-	-	1.059
IDESCAT	6.656	2.301	505	12	-	9.476
IES	56	4.303	2.111	12	-	6.482
ILC	16	29	603	-	-	648
INCAVI	1.512	33	115	(61)	-	1.599
INEFC	3.523	1.814	196	50	-	5.582
ISPC	21.682	4.518	1.754	36	-	27.989
MCTC	8.107	897	452	9	-	9.465
PMM	11.597	81	289	5	-	11.971
SCT	46.667	113.687	16.007	4.078	-	180.439
SOC	50.317	431.886	42.843	112	-	525.158
<b>Agregado 2012</b>	<b>204.461</b>	<b>601.634</b>	<b>80.747</b>	<b>4.061</b>	<b>-</b>	<b>890.904</b>
<b>Agregado 2011</b>	<b>200.843</b>	<b>687.354</b>	<b>116.210</b>	<b>6.234</b>	<b>1</b>	<b>1.010.643</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Deudores incluye principalmente 641,01 M€ de derechos pendientes de cobro presupuestarios y 40,48 M€ negativos en concepto de provisiones para insolvencias.

El saldo de Tesorería está integrado por las siguientes cuentas: Tesorería de las entidades, con 3,96 M€, y Tesorería de los habilitados, con 0,10 M€.

**Cuadro 134. Balance de situación. Pasivo por entidades y masas patrimoniales**

Entidad	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones para riesgos y gastos	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo	Total
ACC	6.400	571	-	-	2.957	9.928
ACCO	663	-	-	-	73	736
BC	21.810	7.503	-	81	1.033	30.427
CCE	17.593	-	-	-	16.871	34.464
CEJFE	332	223	-	-	729	1.283
CEO	359	-	-	-	207	566
EAMA	7.109	2.929	-	-	1.321	11.358
EAPC	1.386	413	-	-	1.206	3.006
ICAA	521	68	-	-	95	684
ICAM	7.669	2	-	-	640	8.310
ICD	1.362	-	-	-	8.056	9.417
IDAPA	811	-	-	-	47	859
IDECE	577	-	-	-	482	1.059
IDESCAT	8.438	-	-	-	1.038	9.476
IES	3.965	-	-	-	2.518	6.482
ILC	362	-	-	-	285	648
INCAVI	1.017	90	-	-	492	1.599
INEFC	3.033	1.117	-	-	1.433	5.582
ISPC	23.308	-	604	-	4.077	27.989
MCTC	7.201	1.253	-	-	1.010	9.465
PMM	10.463	522	-	-	986	11.971
SCT	154.354	198	-	-	25.887	180.439
SOC	185.442	278	74.478	21.000	243.958	525.158
<b>Agregado 2012</b>	<b>464.174</b>	<b>15.166</b>	<b>75.082</b>	<b>21.081</b>	<b>315.400</b>	<b>890.904</b>
<b>Agregado 2011</b>	<b>672.055</b>	<b>37.462</b>	<b>74.813</b>	<b>21.081</b>	<b>205.231</b>	<b>1.010.643</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo final de los epígrafes Fondos propios y Acreedores a corto plazo del Balance agregado presentado por la Intervención General (véase el cuadro 132) no coincide con el total de estos dos epígrafes presentado en el cuadro 134 por un importe de 187 m€, porque la Intervención General hizo un asiento posterior a la extracción del Balance de situación individual de la entidad.

### 5.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada del ejercicio 2012 con los datos comparativos del ejercicio 2011.

**Cuadro 135. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada**

DEBE-GASTOS	2012	2011	HABER-INGRESOS	2012	2011
<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>242.984</b>	<b>267.801</b>	<b>VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>5.582</b>	<b>5.415</b>
Gastos de personal	120.175	137.714	Ventas	108	180
Sueldos y salarios	93.319	106.533	Prestaciones de servicios	5.474	5.235
Cargas sociales	26.855	31.181			
Dotaciones para amortizaciones	13.906	14.449	<b>INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>1.876</b>	<b>1.743</b>
Dotaciones para amortizaciones	12.977	13.911	Ingresos tributarios	1.876	1.743
Variación de fondos de provisión para reparación	929	13.788			
Variación de provisiones de tráfico	461	4.231	<b>OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>153.789</b>	<b>154.504</b>
Otros gastos de gestión	108.158	111.200	Reintegros	11.796	6.685
Servicios exteriores	107.789	110.812	Otros ingresos de gestión	141.612	147.258
Tributos	370	388	Otros intereses y otros ingresos asimilados	380	562
Gastos financieros y asimilables	284	206			
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>327.887</b>	<b>455.493</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>215.791</b>	<b>671.141</b>
Transferencias corrientes	271.861	321.672	Transferencias corrientes	215.591	671.141
Subvenciones corrientes	47.391	120.601	Transferencias de capital	200	-
Transferencias de capital	8.634	13.221			
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>46.256</b>	<b>108.608</b>	<b>BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>352</b>	<b>958</b>
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	251	927
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	46.256	108.608	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	101	31
<b>AHORRO (DESAHORRO)</b>	<b>(239.738)</b>	<b>1.859</b>			
<b>TOTAL AGREGADO *</b>	<b>377.389</b>	<b>833.762</b>	<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>377.389</b>	<b>833.762</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

\* La Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada a 31 de diciembre de 2011, presentada a efectos comparativos por la Intervención, no incluye las entidades ACSA y APS ya que a 1 de enero de 2012 la entidad de derecho público ASPC se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de estas dos entidades.

A continuación se muestra la Cuenta del resultado económico-patrimonial individual de todas las entidades autónomas administrativas. A fin de simplificar su presentación, se detallan por separado los ingresos y los gastos.

**Cuadro 136. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ingresos por entidades y masas patrimoniales**

Entidad	Ventas y prestación de servicios	Ingresos gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
ACC	5	-	4.434	56	-	4.494
ACCO	-	-	-	343	-	344
BC	49	2	14	6.802	24	6.890
CCE	202	-	39	13.513	-	13.754
CEJFE	29	-	2	688	-	718
CEO	-	-	34	157	-	191
EAMA	16	1	359	3.481	1	3.856
EAPC	452	-	173	5.188	34	5.846
ICAA	-	-	7	8.421	-	8.428
ICAM	3.725	-	2	-	-	3.727
ICD	-	-	35	45	23	104
IDAPA	-	-	-	60	-	60
IDECE	-	-	3	529	-	532
IDESCAT	3	-	271	229	-	504
IES	286	77	189	-	-	552
ILC	-	-	-	52	-	52
INCAVI	247	12	156	33	-	448
INEFC	223	-	2.462	5.953	-	8.638
ISPC	252	191	86	2.655	19	3.204
MCTC	92	5	45	1.319	-	1.461
PMM	-	1.150	17	1.352	-	2.518
SCT	-	439	133.728	-	70	134.237
SOC	-	-	11.736	164.913	182	176.831
<b>Agregado 2012</b>	<b>5.582</b>	<b>1.876</b>	<b>153.789</b>	<b>215.791</b>	<b>352</b>	<b>377.389</b>
<b>Agregado 2011</b>	<b>5.415</b>	<b>1.743</b>	<b>154.504</b>	<b>671.141</b>	<b>958</b>	<b>833.762</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

**Cuadro 137. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Gastos por entidades y masas patrimoniales**

Entidad	Gastos gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	(+) Ahorro (-) Desahorro	Total
ACC	9.805	1.353	31	(6.695)	4.494
ACCO	1.154	-	-	(810)	344
BC	7.218	259	-	(588)	6.890
CCE	10.523	32.708	1	(29.478)	13.754
CEJFE	3.807	157	-	(3.246)	718
CEO	1.252	-	-	(1.060)	191
EAMA	4.969	-	5	(1.118)	3.856
EAPC	6.917	117	(4)	(1.184)	5.846
ICAA	7.046	6.736	-	(5.354)	8.428
ICAM	2.487	89	-	1.152	3.727
ICD	2.982	5.266	-	(8.144)	104
IDAPA	413	7	-	(359)	60
IDECE	1.127	-	-	(594)	532
IDESCAT	7.216	1	-	(6.714)	504
IES	4.599	-	-	(4.048)	552
ILC	1.220	12	-	(1.180)	52
INCAVI	3.432	3	-	(2.988)	448
INEFC	10.294	350	19	(2.025)	8.638
ISPC	11.822	-	3	(8.621)	3.204
MCTC	3.228	247	-	(2.014)	1.461
PMM	1.460	1.210	-	(152)	2.518
SCT	44.921	67.388	46.201	(24.272)	134.237
SOC	94.905	211.984	-	(130.059)	176.831
<b>Agregado 2012</b>	<b>242.797</b>	<b>327.887</b>	<b>46.256</b>	<b>(239.551)</b>	<b>377.389</b>
<b>Agregado 2011</b>	<b>267.801</b>	<b>455.493</b>	<b>108.608</b>	<b>1.859</b>	<b>833.762</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El importe del epígrafe Gastos de gestión ordinaria y Ahorro o Desahorro de la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada presentada por la Intervención General (véase el cuadro 135) no coincide con lo obtenido en el cuadro 137 en 187 m€, porque la Intervención General hizo un asiento posterior a la extracción de los listados individuales de las entidades.

Como consecuencia de la mayor disminución de los ingresos respecto a la disminución de los gastos, el ahorro agregado durante el ejercicio 2012 ha sido negativo por 239,55 M€, mientras que en el ejercicio anterior se había producido un ahorro positivo de 4,67 M€.

Esta evolución negativa del ahorro se produce en veintiuna de las veintitrés entidades autónomas administrativas. Cuantitativamente destacan el SOC, con un desahorro de 130,06 M€; el SCT, con un desahorro de 24,27 M€, y el CEJFE, con un desahorro de 29,48 M€.

### 5.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

Todas las entidades autónomas administrativas han presentado su Memoria, que incluye el Cuadro de financiación y el Cuadro de variación de capital circulante. Todas completan y comentan la información de las cuentas, con una extensión desigual.

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas administrativas tenían que presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, establece las cuentas y documentos que deben rendir las entidades autónomas administrativas pero no la obligatoriedad de incluir la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad mencionados.

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña<sup>7</sup> instó al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de modo que se obligara a las entidades autónomas administrativas a presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos, para que la Sindicatura de Cuentas pudiera cumplir las letras *c* y *d* del artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña vigente en el ejercicio 2012.<sup>8</sup>

De las veintitrés memorias presentadas, solo dos (CEJFE y CEO) incluyen información desigual sobre objetivos y su grado de cumplimiento, y dos (CEJFE e ISPC), información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos. El INCAVI incluye información justificativa de los rendimientos de los servicios públicos pero no de los costes.

---

7. Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002. DOGC 4426, de 14 de julio de 2005.

8. Este artículo establece lo siguiente:

*2. La Sindicatura de Cuentas tiene las siguientes funciones: [...]*

*c) Controlar, mediante auditorías operativas, la legalidad, la eficacia, la eficiencia y la economía de las actividades de los centros de gestión, de los servicios, de los programas presupuestarios y, en general, de cualquier actividad de contenido económico y financiero realizada por el sector público.*

*d) Evaluar el grado de cumplimiento conseguido por los entes sujetos a fiscalización respecto a sus objetivos presupuestarios, mediante el análisis de la gestión, los recursos, las actividades, los resultados, los costes y los impactos de estos entes, utilizando criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, equidad, género, sostenibilidad u otros criterios que se consideren adecuados, y efectuando recomendaciones sobre las posibles innovaciones y buenas prácticas para la mejora de la gestión pública.*

## **6. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD, DEL INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD Y DEL INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES**

### **Servicio Catalán de la Salud**

El Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), tal como establece el artículo 1 de la Ley 11/1995, de 29 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 15/1990, de 9 de julio, es un ente público de naturaleza institucional adscrito al Departamento de Salud.

El CatSalut es responsable de la compra y la evaluación de los servicios sanitarios en función de las necesidades de la población, de acuerdo con lo establecido en los instrumentos planificadores del Departamento de Salud.

La misión del CatSalut es garantizar una atención sanitaria de cobertura pública de calidad a la ciudadanía de Cataluña, mediante una adecuada adaptación de la oferta a las necesidades de la población, con equidad, efectividad y eficiencia.

El CatSalut ofrece a sus asegurados la cobertura del derecho a la salud a través de una cartera de servicios que compra a diferentes entidades proveedoras, ya sean de carácter público o privado, mediante contratos en los que se recogen los objetivos de salud y de satisfacción, y los servicios que se contratan.

El CatSalut tiene como funciones la ordenación, planificación, programación y evaluación sanitarias, sociosanitarias y de salud pública, la distribución de los recursos económicos afectos a la financiación del sistema sanitario público y la gestión y administración de los centros.

### **Instituto Catalán de la Salud**

El Instituto Catalán de la Salud (ICS) es una entidad de derecho público de la Generalidad sujeta al derecho privado, tal como establece la Ley 8/2007, de 30 de julio. Es la empresa pública de servicios sanitarios más grande de Cataluña.

Actualmente, el ICS gestiona ocho hospitales de referencia dentro de la red hospitalaria pública; doscientos ochenta y ocho equipos de atención primaria; treinta y un centros de especialidades extrahospitalarias y veinte unidades territoriales de atención continuada y urgencias de atención primaria, entre otros.

El ICS tiene como funciones prestar servicios sanitarios públicos preventivos y asistenciales de conformidad con el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud y la cartera de servicios aprobada por el Gobierno de la Generalidad. Además de la actividad asistencial, el ICS desarrolla una gran actividad científica a través de los institutos de investigación integrados en los centros hospitalarios y en la atención primaria.

El artículo 162 de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público modifica el apartado 2 del artículo 2 de la Ley 8/2007, de 30 de julio, que queda redactado así:

El Instituto Catalán de Salud goza de autonomía funcional y de gestión y queda adscrito al Servicio Catalán de Salud.

### **Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales**

El Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), tal como establece la Ley 12/1983, de 14 de julio, es una entidad gestora de la Seguridad Social.

El ICASS gestiona las prestaciones económicas y de servicio en materia de asistencia y de servicios sociales en Cataluña. La misión del ICASS es gestionar servicios sociales de calidad para las personas en el marco de la garantía pública de servicios.

El ICASS tiene como objetivos atender a los déficits de las personas de carácter económico, social o personal y que comprometan su desarrollo, autonomía e integración social; en especial, atender a las necesidades de las personas mayores y de las personas con dependencia, discapacidad, drogodependencia, enfermedad mental o VIH/sida.

El Acuerdo de Gobierno de 11 de febrero de 2014 regula el régimen transitorio derivado de la supresión del ICASS establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público. Esta disposición suprime el ICASS y dispone que el Departamento de Bienestar Social y Familia asume las finalidades, los objetivos y las competencias del Instituto.

El ICASS perderá definitivamente su personalidad jurídica en la fecha de entrada en vigor del nuevo decreto de reestructuración del Departamento de Bienestar Social y Familia, que debe ser antes del 1 de enero de 2015.

#### **6.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

La Ley 1/2012, de 22 de febrero, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2012, recoge el total de los ingresos y gastos del CatSalut, el ICS y el ICASS.

A continuación se presentan las liquidaciones por capítulos para cada una de las entidades para el ejercicio 2012 y los gráficos correspondientes a las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados por capítulos:

**Cuadro 138. Liquidación del presupuesto por capítulos del CatSalut**

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	401	-	-	401	1.022	255	-	1.022	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	8.258.760	761	97,1	8.259.521	8.271.021	100	97,0	7.412.678	89,6	858.342
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	724	-	-	724	451	62	-	451	100,0	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.259.886</b>	<b>761</b>	<b>97,1</b>	<b>8.260.647</b>	<b>8.272.494</b>	<b>100</b>	<b>97,0</b>	<b>7.414.152</b>	<b>89,6</b>	<b>858.342</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	174.902	4.549	2,1	179.451	179.451	100	2,1	158.876	88,5	20.575
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>174.902</b>	<b>4.549</b>	<b>2,1</b>	<b>179.451</b>	<b>179.451</b>	<b>100</b>	<b>2,1</b>	<b>158.876</b>	<b>88,5</b>	<b>20.575</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.434.788</b>	<b>5.310</b>	<b>99,2</b>	<b>8.440.098</b>	<b>8.451.945</b>	<b>100</b>	<b>99,2</b>	<b>7.573.027</b>	<b>89,6</b>	<b>878.918</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	71.769	-	0,8	71.769	72.237	101	0,8	66.263	91,7	5.975
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>71.769</b>	<b>-</b>	<b>0,8</b>	<b>71.769</b>	<b>72.237</b>	<b>101</b>	<b>0,8</b>	<b>66.263</b>	<b>91,7</b>	<b>5.975</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>8.506.557</b>	<b>5.310</b>	<b>100</b>	<b>8.511.867</b>	<b>8.524.182</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>7.639.290</b>	<b>89,6</b>	<b>884.892</b>
GASTOS	Créditos inicial (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	25.241	(1.580)	0,3	23.661	22.711	96,0	3,0	22.710	100,0	1
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	4.540.290	(210.700)	53,4	4.329.590	4.328.185	100,0	50,9	3.529	81,6	798.326
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.694.354	249.151	43,4	3.943.506	3.939.010	99,9	46,3	3.910.944	99,3	28.065
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.259.886</b>	<b>36.871</b>	<b>97,1</b>	<b>8.296.757</b>	<b>8.289.906</b>	<b>99,9</b>	<b>97,5</b>	<b>7.463.514</b>	<b>90,0</b>	<b>826.393</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	121.499	(17.334)	1,4	104.165	91.334	87,7	1,1	68.446	74,9	22.888
Capítulo 7. Transferencias de capital	53.403	395	0,6	53.798	51.760	96,2	0,6	38.206	73,8	13.554
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>174.902</b>	<b>(16.939)</b>	<b>2,1</b>	<b>157.963</b>	<b>143.094</b>	<b>90,6</b>	<b>1,7</b>	<b>106.652</b>	<b>74,5</b>	<b>36.442</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.434.788</b>	<b>19.932</b>	<b>99,2</b>	<b>8.454.720</b>	<b>8.433.000</b>	<b>99,7</b>	<b>99,2</b>	<b>7.570.166</b>	<b>89,8</b>	<b>862.835</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	71.769	1.240	0,8	73.008	69.791	95,6	0,8	23.247	33,3	46.544
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>71.769</b>	<b>1.240</b>	<b>0,8</b>	<b>73.008</b>	<b>69.791</b>	<b>95,6</b>	<b>0,8</b>	<b>23.247</b>	<b>33,3</b>	<b>46.544</b>
<b>Total gastos</b>	<b>8.506.557</b>	<b>21.172</b>	<b>100,0</b>	<b>8.527.728</b>	<b>8.502.791</b>	<b>99,7</b>	<b>100,0</b>	<b>7.593.413</b>	<b>89,3</b>	<b>909.379</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>(15.862)</b>	<b>-</b>	<b>(15.862)</b>	<b>21.391</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>45.877</b>	<b>-</b>	<b>(24.486)</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 139. Liquidación del presupuesto por capítulos del ICS**

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	69.994	-	2,6	69.994	65.090	93,0	2,5	65.090	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.644.868	(71.329)	97,0	2.573.539	2.576.796	100,1	97,0	2.575.478	99,9	1.318
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	6	-	-	6	16	252,1	-	16	100,0	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>2.714.868</b>	<b>(71329)</b>	<b>99,5</b>	<b>2.643.539</b>	<b>2.641.902</b>	<b>99,9</b>	<b>99,5</b>	<b>2.640.584</b>	<b>100,0</b>	<b>1.318</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	13.000	942	0,5	13.942	13.942	100,0	0,5	11.110	79,7	2.832
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>13.000</b>	<b>942</b>	<b>0,5</b>	<b>13.942</b>	<b>13.942</b>	<b>100,0</b>	<b>0,5</b>	<b>11.110</b>	<b>79,7</b>	<b>2.832</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>2.727.868</b>	<b>(70.387)</b>	<b>100,0</b>	<b>2.657.481</b>	<b>2.655.844</b>	<b>99,9</b>	<b>100,0</b>	<b>2.651.694</b>	<b>99,8</b>	<b>4.150</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	36	-	-	36	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>2.727.868</b>	<b>(70.387)</b>	<b>100,0</b>	<b>2.657.481</b>	<b>2.655.880</b>	<b>99,9</b>	<b>100,0</b>	<b>2.651.730</b>	<b>99,8</b>	<b>4.150</b>

GASTOS	Créditos inicial	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	1.874.581	(93.341)	68,7	1.781.240	1.711.494	96,1	64,3	1.711.492	100,0	2
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	840.125	96.693	30,8	936.819	932.590	99,5	35,0	505.884	54,2	426.706
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	162	517	-	679	517	76,2	-	17	3,2	501
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>2.714.868</b>	<b>3.869</b>	<b>99,5</b>	<b>2.718.737</b>	<b>2.644.602</b>	<b>97,3</b>	<b>99,4</b>	<b>2.217.393</b>	<b>83,8</b>	<b>427.208</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	13.000	3.830	0,5	16.830	16.689	99,2	0,6	2.777	16,6	13.912
Capítulo 7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>13.000</b>	<b>3.830</b>	<b>0,5</b>	<b>16.830</b>	<b>16.689</b>	<b>99,2</b>	<b>0,6</b>	<b>2.777</b>	<b>16,6</b>	<b>13.912</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>2.727.868</b>	<b>7.699</b>	<b>100,0</b>	<b>2.735.568</b>	<b>2.661.290</b>	<b>97,3</b>	<b>100,0</b>	<b>2.220.170</b>	<b>83,4</b>	<b>441.120</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total gastos</b>	<b>2.727.868</b>	<b>7.699</b>	<b>100,0</b>	<b>2.735.568</b>	<b>2.661.290</b>	<b>97,3</b>	<b>100,0</b>	<b>2.220.170</b>	<b>83,4</b>	<b>441.120</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>(78.087)</b>	<b>-</b>	<b>(78.087)</b>	<b>(5.410)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>431.559</b>	<b>-</b>	<b>(436.970)</b>

Importes en miles de euros.

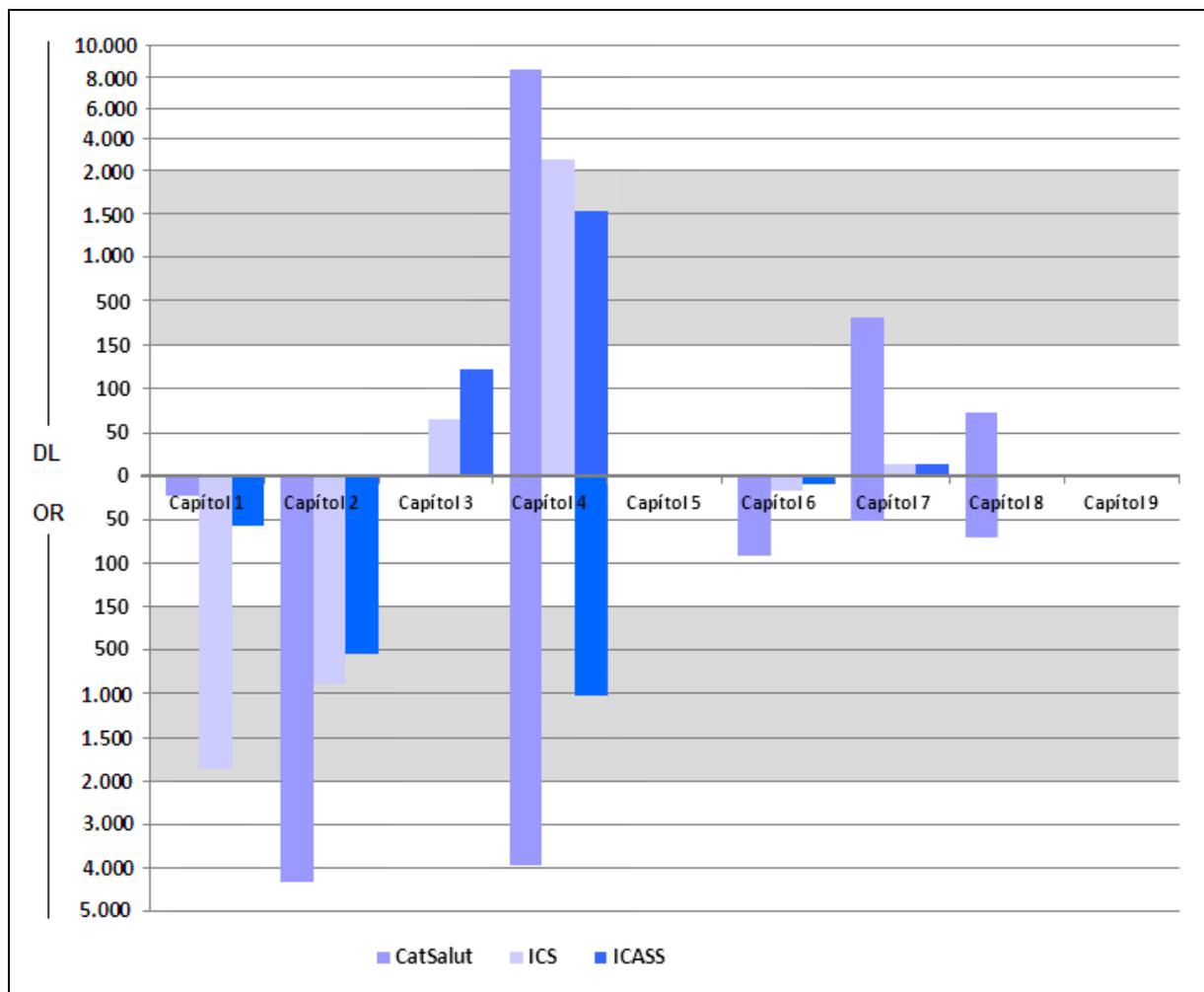
Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 140. Liquidación del presupuesto por capítulos ICASS**

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	130.432	1880	7,5	132.312	122.133	92,3	7,1	122.133	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.595.641	32.350	91,4	1.627.991	1.580.865	97,1	92,1	1.018.292	64,4	562.573
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	-	58	-	58	60	102,9	-	60	100,0	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.726.073</b>	<b>34.288</b>	<b>98,8</b>	<b>1.760.361</b>	<b>1.703.059</b>	<b>96,7</b>	<b>99,2</b>	<b>1.140.486</b>	<b>67,0</b>	<b>562.573</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	20.234	46	1,2	20.280	13.462	66,4	0,8	12.655	94,0	806
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>20.234</b>	<b>46</b>	<b>1,2</b>	<b>20.280</b>	<b>13.462</b>	<b>66,4</b>	<b>0,8</b>	<b>12.655</b>	<b>94,0</b>	<b>806</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>1.746.308</b>	<b>34.334</b>	<b>100,0</b>	<b>1.780.641</b>	<b>1.716.520</b>	<b>96,4</b>	<b>100,0</b>	<b>1.153.141</b>	<b>67,2</b>	<b>563.379</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	240	-	-	240	85	35,4	-	85	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>240</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>240</b>	<b>85</b>	<b>35,4</b>	<b>-</b>	<b>85</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>1.746.548</b>	<b>34.334</b>	<b>100,0</b>	<b>1.780.881</b>	<b>1.716.605</b>	<b>96,4</b>	<b>100,0</b>	<b>1.153.226</b>	<b>67,2</b>	<b>563.379</b>
GASTOS	Créditos inicial	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	66.471	(9.643)	3,8	56.828	56.117	98,7	3,3	56.117	100,0	-
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	535.255	(11.039)	30,6	524.216	514.334	98,1	30,1	366.573	71,3	147.760
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.124.348	60.081	64,4	1.184.429	1.129.328	95,3	66,0	921.094	81,6	208.234
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.726.073</b>	<b>39.400</b>	<b>98,8</b>	<b>1.765.473</b>	<b>1.699.779</b>	<b>96,3</b>	<b>99,4</b>	<b>1.343.785</b>	<b>79,1</b>	<b>355.995</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	16.576	(61)	0,9	16.514	8.734	52,9	0,5	2.111	24,2	6.623
Capítulo 7. Transferencias de capital	3.659	32	0,2	3.691	1.894	51,3	0,1	835	44,1	1.059
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>20.234</b>	<b>(29)</b>	<b>1,2</b>	<b>20.205</b>	<b>10.628</b>	<b>52,6</b>	<b>0,6</b>	<b>2.946</b>	<b>27,7</b>	<b>7.682</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>1.746.308</b>	<b>39.371</b>	<b>100,0</b>	<b>1.785.678</b>	<b>1.710.407</b>	<b>95,8</b>	<b>100,0</b>	<b>1.346.730</b>	<b>78,7</b>	<b>363.677</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	240	-	-	240	60	24,9	-	60	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>240</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>240</b>	<b>60</b>	<b>24,9</b>	<b>-</b>	<b>60</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total gastos</b>	<b>1.746.548</b>	<b>39.371</b>	<b>100,0</b>	<b>1.785.918</b>	<b>1.710.467</b>	<b>95,8</b>	<b>100,0</b>	<b>1.346.790</b>	<b>78,7</b>	<b>363.677</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>(5.037)</b>	<b>-</b>	<b>(5.037)</b>	<b>6.138</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(193.564)</b>	<b>-</b>	<b>199.702</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 10. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS a 31 de diciembre de 2012**

Importes en millones de euros.

El presupuesto del CatSalut recoge un total de ingresos y gastos de 8.506,56 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 8.524,18 M€ y unas obligaciones reconocidas por 8.502,79 M€, con un superávit de 21,39 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

El ICS en su presupuesto recoge un total de ingresos y gastos de 2.727,87 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 2.655,88 M€ y unas obligaciones reconocidas por 2.661,29 M€, con un déficit de 5,41 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

El presupuesto del ICASS recoge un total de ingresos y gastos de 1.746,55 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 1.716,61 M€ y unas obligaciones reconocidas por 1.710,47 M€, con un superávit de 6,14 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

El presupuesto de ingresos del CatSalut, ICS e ICASS de 2012 recoge por primera vez las modificaciones de las previsiones iniciales.

### 6.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la LPGC para 2012 para el CatSalut, el ICS y el ICASS era de 12.980,97 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 68,24 M€, lo que representa un aumento de 0,53% respecto a los créditos iniciales. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, por 7,49 M€, y generaciones de créditos, por 60,75 M€.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánicamente, se reflejan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 141. Presupuesto inicial y sus modificaciones por secciones**

Entidad	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito				Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Transferencias		Otras modifica- ciones de crédito	
			Aumentos	Disminuciones		
CatSalut	8.506.557	2.293	443.053	(443.053)	18.879	21.172
ICS	2.727.868	2.986	139.329	(139.329)	4.713	7.699
ICASS	1.746.548	2.212	28.266	(28.266)	37.159	39.371
<b>Total</b>	<b>12.980.973</b>	<b>7.491</b>	<b>610.649</b>	<b>(610.649)</b>	<b>60.751</b>	<b>68.242</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, según el importe y el tipo de modificación, se han revisado dieciocho expedientes de modificación de crédito. Se ha revisado el 56,3% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 49,6% de los expedientes de remanentes incorporados y el 68,1% de los expedientes de transferencias de crédito. De esta revisión se puede concluir que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC para 2012.

#### 6.1.1.1. Remanentes incorporados

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 de la LFPC y en el artículo 9 de la LPGC.

El resumen de la evolución de estos remanentes se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 142. Remanentes incorporados**

Entidad	Remanentes anulados del ejercicio anterior	Remanentes incorporados	Modificaciones de crédito	Obligaciones reconocidas del ejercicio corriente	Créditos anulados del ejercicio corriente
CatSalut	20.359	2.293	18.879	1.561	732
ICS	15.671	2.986	4.713	2.986	-
ICASS	16.420	2.212	37.159	1.231	981
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>52.450</b>	<b>7.491</b>	<b>60.751</b>	<b>5.778</b>	<b>1.713</b>
<b>Total ejercicio 2011</b>	<b>382.300</b>	<b>34.174</b>	<b>775.171</b>	<b>32.774</b>	<b>52.450</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 6.1.1.2. *Transferencias de crédito*

Las transferencias de crédito se han tramitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la LFPC y el artículo 6 de la LPGC para 2012.

### 6.1.1.3. *Otras modificaciones de crédito*

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 7 de la LPGC para 2012, tienen en general el origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Este tipo de créditos ha representado un 89,0% del total de las modificaciones realizadas en 2012.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

**Cuadro 143. Créditos más significativos generados por ingresos**

Entidad	Concepto	Importe
CatSalut	Gastos para hacer frente a inversiones en equipamientos	7.652
	Gastos para hacer frente a los servicios en materia de salud mental	3.847
ICS	Gastos para hacer frente a inversiones en equipamientos del Hospital Arnau de Vilanova	2.140
ICASS	A familias por la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia	20.116

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 6.1.2. *Liquidación del estado de ingresos*

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos del ejercicio 2012 y del anterior del CatSalut, el ICS y el ICASS:

**Cuadro 144. Liquidación del estado de ingresos**

Capítulo	CatSalut								Variación derechos liquidados %
	2012				2011				
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	401	1.022	1.022	-	153	474	474	-	115,7
4. Transferencias corrientes	8.258.760	8.271.021	7.412.678	97,0	8.669.995	9.322.128	8.317.212	97,3	(11,3)
5. Ingresos patrimoniales	724	451	451	-	473	674	674	-	(33,0)
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.259.886</b>	<b>8.272.494</b>	<b>7.414.152</b>	<b>97,0</b>	<b>8.670.620</b>	<b>9.323.276</b>	<b>8.318.360</b>	<b>97,3</b>	<b>(11,3)</b>
7. Transferencias de capital	174.902	179.451	158.876	2,1	191.324	191.324	159.439	2,0	(6,2)
<b>Total operaciones capital</b>	<b>174.902</b>	<b>179.451</b>	<b>158.876</b>	<b>2,1</b>	<b>191.324</b>	<b>191.324</b>	<b>159.439</b>	<b>2,0</b>	<b>(6,2)</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.434.788</b>	<b>8.451.945</b>	<b>7.573.027</b>	<b>99,2</b>	<b>8.861.945</b>	<b>9.514.600</b>	<b>8.477.799</b>	<b>99,3</b>	<b>(11,2)</b>
8. Variación activos financieros	71.769	72.237	66.263	0,8	69.699	70.426	58.822	0,7	2,6
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>71.769</b>	<b>72.237</b>	<b>66.263</b>	<b>0,8</b>	<b>69.699</b>	<b>70.426</b>	<b>58.822</b>	<b>0,7</b>	<b>2,6</b>
<b>Total</b>	<b>8.506.557</b>	<b>8.524.182</b>	<b>7.639.290</b>	<b>100,0</b>	<b>8.931.644</b>	<b>9.585.026</b>	<b>8.536.621</b>	<b>100,0</b>	<b>(11,1)</b>

Capítulo	ICS								Variación derechos liquidados %
	2012				2011				
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	69.994	65.090	65.090	2,5	59.975	58.234	53.954	2,1	11,8
4. Transferencias corrientes	2.644.868	2.576.796	2.575.478	97,0	2.698.845	2.733.168	2.705.392	97,4	(5,7)
5. Ingresos patrimoniales	6	16	16	-	25	74	74	-	(78,9)
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>2.714.868</b>	<b>2.641.902</b>	<b>2.640.584</b>	<b>99,5</b>	<b>2.758.845</b>	<b>2.791.475</b>	<b>2.759.420</b>	<b>99,4</b>	<b>(5,4)</b>
7. Transferencias de capital	13.000	13.942	11.110	0,5	13.000	15.589	13.449	0,6	(10,6)
<b>Total operaciones capital</b>	<b>13.000</b>	<b>13.942</b>	<b>11.110</b>	<b>0,5</b>	<b>13.000</b>	<b>15.589</b>	<b>13.449</b>	<b>0,6</b>	<b>(10,6)</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>2.727.868</b>	<b>2.655.844</b>	<b>2.651.694</b>	<b>100,0</b>	<b>2.771.845</b>	<b>2.807.065</b>	<b>2.772.869</b>	<b>100,0</b>	<b>(5,4)</b>
8. Variación activos financieros	-	36	36	-	-	69	69	-	(48,0)
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>-</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>-</b>	<b>(48,0)</b>
<b>Total</b>	<b>2.727.868</b>	<b>2.655.880</b>	<b>2.651.730</b>	<b>100,0</b>	<b>2.771.845</b>	<b>2.807.134</b>	<b>2.772.938</b>	<b>100,0</b>	<b>(5,4)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 144. Liquidación del estado de ingresos**

Capítulo	ICASS								
	2012				2011				Variación derechos liquidados %
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	130.432	122.133	122.133	7,1	121.345	122.110	122.110	6,7	-
4. Transferencias corrientes	1.595.641	1.580.865	1.018.292	92,1	1.593.115	1.672.013	1.196.857	92,2	(5,5)
5. Ingresos patrimoniales	-	60	60	0,0	0	3	3	-	1.847,7
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.726.073</b>	<b>1.703.059</b>	<b>1.140.486</b>	<b>99,2</b>	<b>1.714.460</b>	<b>1.794.126</b>	<b>1.318.970</b>	<b>99,0</b>	<b>(5,1)</b>
7. Transferencias de capital	20.234	13.462	12.655	0,8	18.512	18.512	10.936	1,0	(27,3)
<b>Total operaciones capital</b>	<b>20.234</b>	<b>13.462</b>	<b>12.655</b>	<b>0,8</b>	<b>18.512</b>	<b>18.512</b>	<b>10.936</b>	<b>1,0</b>	<b>(27,3)</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>1.746.308</b>	<b>1.716.520</b>	<b>1.153.141</b>	<b>100,0</b>	<b>1.732.972</b>	<b>1.812.638</b>	<b>1.329.906</b>	<b>100,0</b>	<b>(5,3)</b>
8. Variación activos financieros	240	85	85	-	240	83	83	-	3,1
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>240</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>-</b>	<b>240</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>-</b>	<b>3,1</b>
<b>Total</b>	<b>1.746.548</b>	<b>1.716.605</b>	<b>1.153.226</b>	<b>100,0</b>	<b>1.733.212</b>	<b>1.812.721</b>	<b>1.329.989</b>	<b>100,0</b>	<b>(5,3)</b>

Importes en miles de euros.

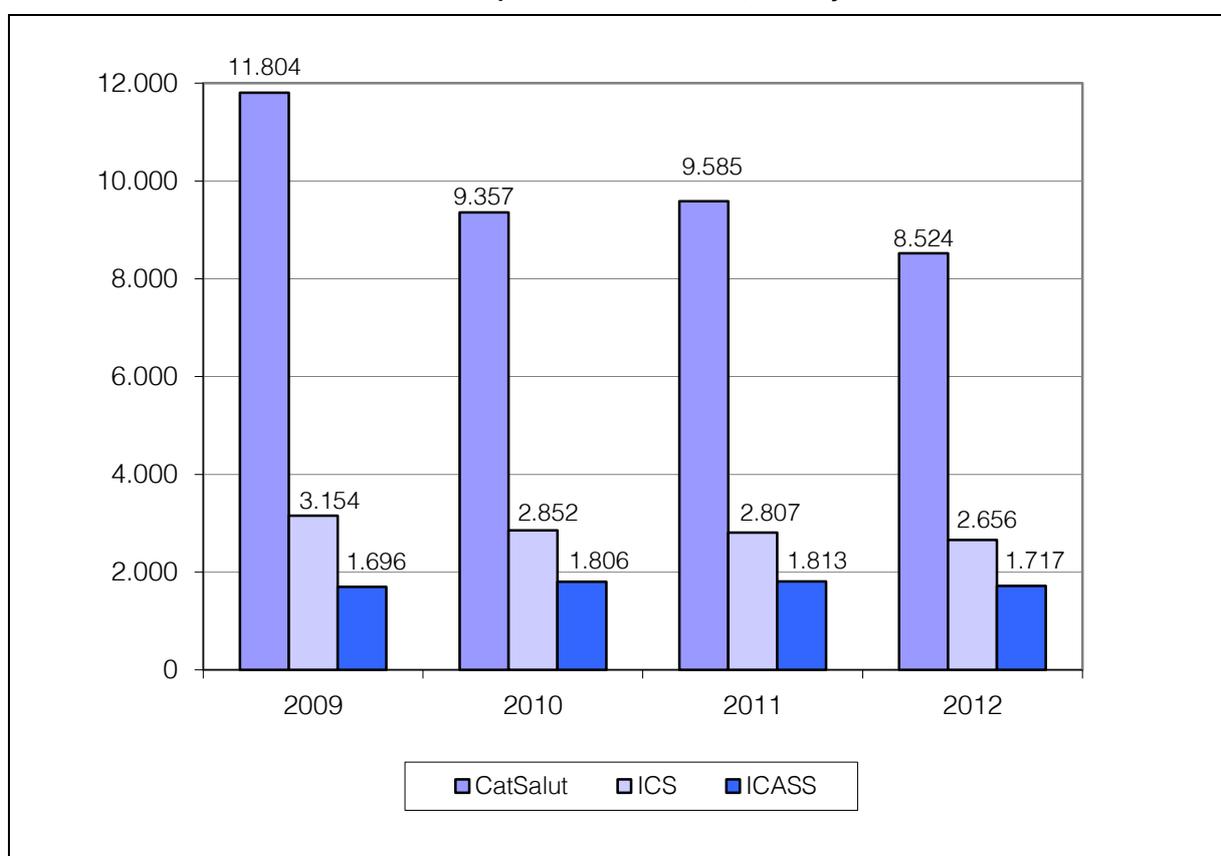
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación del CatSalut presentada para el ejercicio 2012 se puede observar que los derechos liquidados superan los previstos inicialmente.

En el ejercicio 2012 el presupuesto de ingresos del CatSalut, el ICS y el ICASS se ha ejecutado en un 100,2%, 97,4% y 98,3%, respectivamente. El índice de cobros de los derechos liquidados ha sido del 89,6%, 99,8% y 67,2%, respectivamente.

La evolución de los derechos liquidados de los ejercicios 2009-2012 se presenta en el siguiente gráfico:

**Gráfico 11. Evolución de los derechos liquidados del CatSalut, el ICS y el ICASS**



Importes en millones de euros.

En los siguientes apartados se presentan y analizan conjuntamente cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del CatSalut, el ICS y el ICASS.

### **6.1.2.1. Tasas, bienes y otros ingresos**

A continuación se detallan los importes liquidados por cada concepto:

**Cuadro 145. Capítulo 3, Tasas, bienes y otros ingresos**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
30. Venta de bienes	-	-	30	30	-	-
31. Prestación de servicios	8	8	64.788	64.788	116.515	116.515
32. Tasas	-	-	-	-	-	-
38. Reintegros	954	954	225	225	5.450	5.450
39. Otros ingresos	60	60	47	47	168	168
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>1.022</b>	<b>1.022</b>	<b>65.090</b>	<b>65.090</b>	<b>122.133</b>	<b>122.133</b>
<b>Total ejercicio 2011</b>	<b>474</b>	<b>474</b>	<b>58.234</b>	<b>53.954</b>	<b>122.110</b>	<b>122.110</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios liquidados por el ICS han sido de 64,79 M€; de estos, 62,66 M€ corresponden a ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social.

Los derechos por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social se reconocen normalmente en el momento de su cobro. La gestión del cobro la hace directamente el centro gestor o bien se encarga a equipos externos de resarcimiento para que hagan el seguimiento. No obstante, en algunos casos el cobro ha sido imposible, hecho que ha supuesto la anulación de la factura emitida.

Puesto que la emisión de una factura implica la liquidación de un derecho, la factura debería constar como un derecho reconocido en el presupuesto de ingresos a partir del momento en que se emite. Posteriormente, con su cobro o anulación se cancelaría el derecho pendiente de cobro.

A continuación se desglosan los importes de los ingresos del ICASS por la prestación de servicios sociales según su naturaleza:

**Cuadro 146. Composición de los ingresos por prestación de servicios**

Concepto	2012	2011
Atención a usuarios de programas sociales	101.215	101.030
Atención a usuarios del programa <i>Vida als anys</i>	14.693	15.585
Otros	607	707
<b>Total</b>	<b>116.515</b>	<b>117.322</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**6.1.2.2. Transferencias corrientes**

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos y entidades:

**Cuadro 147. Transferencias corrientes**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
40. Del sector público estatal	-	-	-	-	-	-
41. De la Administración de la Generalidad	8.271.021	7.412.678	1.426	375	1.577.081	1.017.872
42. Del CatSalut, el ICS y el ICASS	-	-	2.574.276	2.574.276	3.784	420
43. De entidades autónomas de Generalidad	-	-	825	558	-	-
44. De otras entidades, SP, universidades públicas y otras entidades participadas	-	-	269	269	-	-
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>8.271.021</b>	<b>7.412.678</b>	<b>2.576.796</b>	<b>2.575.478</b>	<b>1.580.865</b>	<b>1.018.292</b>
<b>Total ejercicio 2011</b>	<b>9.322.128</b>	<b>8.317.212</b>	<b>2.733.168</b>	<b>2.705.392</b>	<b>1.672.013</b>	<b>1.196.857</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Transferencias corrientes de la Administración de la Generalidad**

El importe de las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, por 8.271,02 M€, representan el 100% del total de los ingresos liquidados del CatSalut de este capítulo, mientras que su grado de cobro es de un 89,6%.

Las transferencias al ICASS procedentes del Departamento de Bienestar Social y Familia, por 1.577,08 M€, financian con carácter genérico gastos de funcionamiento de los servicios sociales.

**Transferencias corrientes del CatSalut, el ICS y el ICASS**

La totalidad de los 2.574,28 M€ de ingresos del artículo 42, Transferencias corrientes del CatSalut y entidades gestoras servicios sanitarios y sociales, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de los servicios sanitarios del ICS.

A continuación se muestra el detalle de las transferencias corrientes liquidadas del ICS en función del centro al que van destinadas:

**Cuadro 148. Transferencias corrientes del CatSalut al ICS**

Centro	2012	2011	Variación %
Atención primaria	1.080.539	1.136.961	(5,0)
Servicios centrales	171.623	260.911	(34,2)
Atención especializada	1.322.114	1.329.546	(0,6)
Hospital Universitario de Bellvitge	227.920	248.547	(8,3)
Hospital Universitario Vall d'Hebron	518.154	515.059	0,6
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	112.064	113.050	(0,9)
Hospital de Tarragona Joan XXIII	99.450	96.280	3,3
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	57.400	57.600	(0,3)
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	100.306	98.310	2,0
Hospital de Viladecans	35.300	34.500	2,3
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	171.520	166.200	3,2
<b>Total</b>	<b>2.574.276</b>	<b>2.727.418</b>	<b>(5,6)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

La totalidad de los 0,83 M€ de ingresos del artículo 43, Ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad, corresponden al importe liquidado como ingresos procedentes del convenio con la Escuela de Administración Pública por las actividades financiadas con fondos de formación continua del Plan de formación del ICS.

#### 6.1.2.3. Ingresos patrimoniales

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 149. Capítulo 5, Ingresos patrimoniales**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
52. Intereses de depósitos	4	4	16	16	1	1
54. Ingresos patrimoniales	447	447	-	-	59	59
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>451</b>	<b>451</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>60</b>	<b>60</b>
<b>Total ejercicio 2011</b>	<b>674</b>	<b>674</b>	<b>74</b>	<b>74</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los intereses de depósitos incluyen los ingresos por intereses de las cuentas bancarias.

El artículo 54, Ingresos patrimoniales, incluye ingresos derivados de contratos de gestión de servicios públicos e ingresos derivados de la propiedad y de la cesión del uso o disfrute de los diferentes elementos integrantes del patrimonio.

#### 6.1.2.4. **Transferencias de capital**

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos y entidades:

**Cuadro 150. Capítulo 7, Transferencias de capital**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
71. De la Administración de la Generalidad	179.451	158.876	-	-	13.462	12.655
72. Del CatSalut, el ICS y el ICASS	-	-	13.923	11.091	-	-
74. De otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas	-	-	19	19	-	-
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>179.451</b>	<b>158.876</b>	<b>13.942</b>	<b>11.110</b>	<b>13.462</b>	<b>12.655</b>
<b>Total ejercicio 2011</b>	<b>191.324</b>	<b>159.439</b>	<b>15.589</b>	<b>13.449</b>	<b>18.512</b>	<b>10.936</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### **Transferencias de capital de la Administración de la Generalidad**

El importe de las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos por inversiones reales del CatSalut es de 179,45 M€.

Las transferencias de capital al ICASS por 13,46 M€ proceden en su totalidad del Departamento de Bienestar Social y Familia y se destinan a financiar los gastos por inversiones reales.

#### **Transferencias de capital del CatSalut, el ICS y el ICASS**

Los 13,92 M€ de ingresos del artículo 72, Transferencias de capital del CatSalut y entidades gestoras servicios sanitarios y sociales, corresponden al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de las inversiones realizadas por el ICS.

A continuación se detallan las transferencias de capital del ICS en función del centro al que van destinadas:

**Cuadro 151. Transferencias de capital**

Centro	2012	2011	Variación %
Atención primaria	5.054	5.941	(14,9)
Atención especializada	8.869	7.508	18,1
Hospital Universitario de Bellvitge	1.362	299	355,5
Hospital Universitario Vall d'Hebron	3.209	4.934	(35,0)
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	1.145	336	240,8
Hospital de Tarragona Joan XXIII	226	446	(49,3)
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	890	360	147,2
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	535	117	357,3
Hospital de Viladecans	244	313	(22,0)
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	1.257	703	78,8
<b>Total</b>	<b>13.923</b>	<b>13.449</b>	<b>3,5</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**6.1.2.5. Variación de activos financieros**

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 152. Capítulo 8, Variación de activos financieros**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
81. Reintegro de préstamos y anticipos	69	69	36	36	85	85
83. Aportaciones a cuenta de capital fondos propios entidades sector público y participadas	71.695	65.721	-	-	-	-
85. Enajenación de valores mobiliarios	473	473	-	-	-	-
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>72.237</b>	<b>66.263</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>85</b>	<b>85</b>
<b>Total ejercicio 2011</b>	<b>70.426</b>	<b>58.822</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>83</b>	<b>83</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos del artículo 81 corresponden al reintegro de anticipos por créditos concedidos al personal.

El artículo 83, Aportaciones a cuenta de capital, fondo patrimonial y asimilados, por importe de 71,70 M€ del CatSalut corresponden a transferencias recibidas de la Administración de la Generalidad, que son susceptibles de ser consideradas transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital.

**6.1.3. Liquidación del estado de gastos**

Las liquidaciones de los ejercicios corrientes se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 153. Liquidación del estado de gastos**

Capítulo	CatSalut			ICS			ICASS		
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %
1. Remuneraciones del personal	23.661	22.711	0,3	1.781.240	1.711.494	64,3	56.828	56.117	3,3
2. Gastos corrientes bienes y servicios	4.329.590	4.328.185	50,9	936.819	932.590	35,0	524.216	514.334	30,1
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	3.943.506	3.939.010	46,3	679	517	-	1.184.429	1.129.328	66,0
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>8.296.757</b>	<b>8.289.906</b>	<b>97,5</b>	<b>2.718.738</b>	<b>2.644.601</b>	<b>99,4</b>	<b>1.765.473</b>	<b>1.699.779</b>	<b>99,4</b>
6. Inversiones reales	104.165	91.334	1,1	16.830	16.689	0,6	16.514	8.734	0,5
7. Transferencias de capital	53.798	51.760	0,6	-	-	-	3.691	1.894	0,1
<b>Operaciones capital</b>	<b>157.963</b>	<b>143.094</b>	<b>1,7</b>	<b>16.830</b>	<b>16.689</b>	<b>0,6</b>	<b>20.205</b>	<b>10.628</b>	<b>0,6</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>8.454.720</b>	<b>8.433.000</b>	<b>99,2</b>	<b>2.735.568</b>	<b>2.661.290</b>	<b>100,0</b>	<b>1.785.678</b>	<b>1.710.407</b>	<b>100,0</b>
8. Variación de activos financieros	73.008	69.791	0,8	-	-	-	240	60	-
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>73.008</b>	<b>69.791</b>	<b>0,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>240</b>	<b>60</b>	<b>-</b>
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>8.527.728</b>	<b>8.502.791</b>	<b>100,0</b>	<b>2.735.568</b>	<b>2.661.290</b>	<b>100,0</b>	<b>1.785.918</b>	<b>1.710.467</b>	<b>100,0</b>
<b>Total ejercicio 2011</b>	<b>9.597.842</b>	<b>9.577.484</b>	<b>100,0</b>	<b>2.821.836</b>	<b>2.806.166</b>	<b>100,0</b>	<b>1.826.367</b>	<b>1.809.947</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

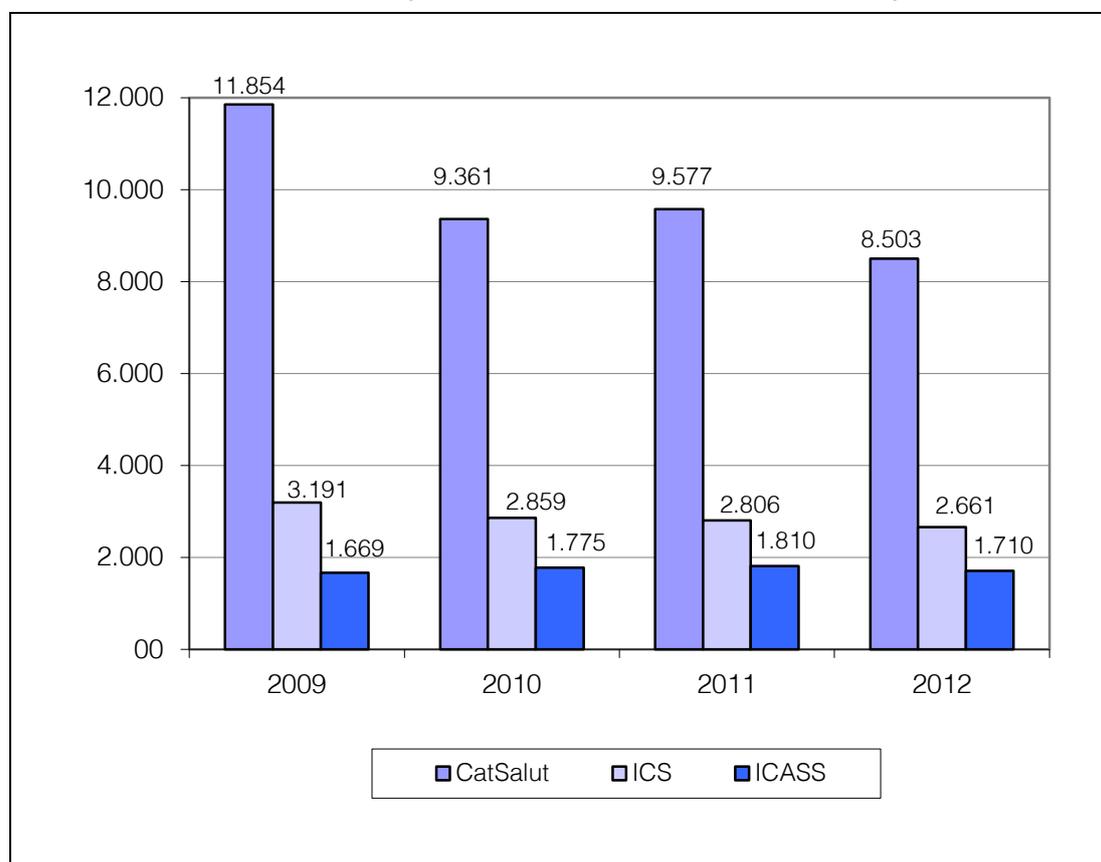
Fuente: Elaboración propia.

El total de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS representa la ejecución del 98,7% del crédito definitivo. La disminución de las obligaciones reconocidas es de un 9,3% en relación con el ejercicio anterior.

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2012 fue de 12.874,55 M€, de los cuales 12.804,70 M€ eran obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, que representan el 99,5% del total del presupuesto ejecutado.

La evolución de las obligaciones reconocidas de los últimos ejercicios se presenta en el siguiente gráfico:

**Gráfico 12. Evolución de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS**



Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

**Cuadro 154. Liquidación del estado de gastos por entidades**

Entidades	Crédito inicial (CI)	Modificaciones	Crédito definitivo	Mod./CI variación %	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	Relat. %	Ejec. %
CatSalut	8.506.557	21.172	8.527.728	0,2	8.505.667	8.505.667	8.502.791	66,0	99,7
ICS	2.727.868	7.699	2.735.568	0,3	2.661.290	2.661.290	2.661.290	20,7	97,3
ICASS	1.746.548	39.371	1.785.918	2,3	1.715.701	1.715.697	1.710.467	13,3	95,8
<b>Total</b>	<b>12.980.973</b>	<b>68.242</b>	<b>13.049.214</b>	<b>0,5</b>	<b>12.882.658</b>	<b>12.882.654</b>	<b>12.874.548</b>	<b>100,0</b>	<b>98,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes entidades entre los dos últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 155. Variación de las obligaciones reconocidas por entidades**

Entidad	2012	2011	Porcentaje
CatSalut	8.502.791	9.577.484	(11,2)
ICS	2.661.290	2.806.166	(5,2)
ICASS	1.710.467	1.809.947	(5,5)
<b>Total</b>	<b>12.874.548</b>	<b>14.193.597</b>	<b>(9,3)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada entidad se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 156. Obligaciones reconocidas por entidades y capítulos**

Entidad	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
CatSalut	22.711	4.328.185	-	3.939.010	91.334	51.760	69.791	-	8.502.791
ICS	1.711.494	932.590	-	517	16.689	-	-	-	2.661.290
ICASS	56.117	514.334	-	1.129.328	8.734	1.894	60	-	1.710.467
<b>Total</b>	<b>1.790.322</b>	<b>5.775.109</b>	<b>-</b>	<b>5.068.855</b>	<b>116.757</b>	<b>53.654</b>	<b>69.851</b>	<b>-</b>	<b>12.874.548</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

### 6.1.3.1. Remuneraciones del personal

El siguiente cuadro muestra el desglose del total de las retribuciones del personal por entidades y conceptos.

**Cuadro 157. Remuneraciones del personal**

Entidades	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seguros y cotizaciones sociales	Pensiones y otras prestac.	Total
Crédito inicial	198	-	1.395.933	145.797	56.730	356.307	11.329	1.966.293
Modificación de crédito	(5)	-	(79.562)	(12.207)	(491)	(11.666)	(634)	(104.564)
Crédito definitivo	193	-	1.316.371	133.590	56.239	344.641	10.694	1.861.729
Variación CD/CI %	(2,7)	-	(5,7)	(8,4)	(0,9)	(3,3)	(5,6)	(5,3)
CatSalut	104	-	244	17.494	-	4.869	-	22.711
ICS	-	-	1.230.125	88.577	56.196	325.925	10.671	1.711.494
ICASS	80	-	7.221	35.585	-	13.209	22	56.117
Total obligaciones reconocidas 2012	184	-	1.237.590	141.656	56.196	344.003	10.693	1.790.322
Remanentes anulados 2012	9	-	78.781	(8.067)	43	639	1	71.406
Total obligaciones reconocidas 2011	184	2	1.365.615	146.237	99.618	368.856	11.316	1.991.829
Variación %	(0,3)	-	(9,4)	(3,1)	(43,6)	(6,7)	(5,5)	(10,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas entre los ejercicios 2011 y 2012 ha sido la siguiente:

**Cuadro 158. Variación de las obligaciones reconocidas**

Obligaciones reconocidas	2012	2011
Altos cargos	184	184
Personal eventual	-	2
Funcionarios	1.237.590	1.365.615
Laborales	141.656	146.237
Incentivos	56.196	99.618
Seguros y prestaciones	344.003	368.856
Pensiones y otras prestaciones	10.693	11.316
<b>Total</b>	<b>1.790.322</b>	<b>1.991.828</b>
<b>Número de efectivos</b>	<b>34.366</b>	<b>35.348</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La disminución de las obligaciones reconocidas en un 10,1% respecto al ejercicio 2011 es a causa de la aplicación en términos anuales de las medidas de contención del gasto que han afectado a la retribución anual, tal como se explica a continuación:

**a) Variación de las retribuciones**

La LPGC para 2012 estableció que las retribuciones íntegras del personal en activo no experimentaban ningún incremento respecto a las fijadas para el ejercicio 2011, aunque previó respecto a las retribuciones de los altos cargos del Gobierno y otro personal directivo asimilado la reducción de un importe equivalente a una paga extraordinaria.

Además, hay la aplicación del Acuerdo de Gobierno de 28 de febrero de 2012, mediante el que el Gobierno acordó una reducción excepcional y de carácter temporal de las retribuciones del personal al servicio de la Administración y del sector público, así como de los altos cargos y otro personal directivo asimilado, equivalente al 3% de las retribuciones íntegras anuales que percibía el personal que prestaba servicios durante todo el ejercicio presupuestario, mediante la aplicación de una reducción aplicable al mes de junio de 2012, cuando se percibía la paga extraordinaria, equivalente al 6% sobre las retribuciones percibidas durante el primer semestre del año.

Posteriormente, el Acuerdo de Gobierno de 29 de mayo, por el que se adoptaron medidas excepcionales de reducción de los gastos de personal para el ejercicio 2012, aumentó la reducción de las retribuciones íntegras percibidas durante el ejercicio 2012 en un 5% y repartió su aplicación entre los haberes de los meses de junio y diciembre.

El Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, redujo las retribuciones del personal del sector público en la cuantía que correspondiera percibir en el mes de diciembre de la paga extraordinaria, la paga adicional del complemento específico o equivalentes.

El hecho de que la aprobación de la medida estatal de la reducción de la paga extraordinaria del mes de diciembre se aprobara posteriormente a la aplicación en junio de la medida de reducción del 5% de las retribuciones íntegras supuso que en diciembre se efectuara un finiquito de la totalidad de la paga extraordinaria y al mismo tiempo se devolviera la parte ya reducida en junio.

Durante el ejercicio 2012, la Administración de la Generalidad y las entidades de su sector público no hicieron aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación, ni dotaciones económicas al Fondo de acción social.

## b) Variación en el número de efectivos

El siguiente cuadro muestra el número de efectivos por entidades y categorías:

**Cuadro 159. Número de efectivos por entidades y categorías. Ejercicio 2012**

Entidad	Altos cargos	Estatutarios	Funcionarios	Laborales	Total
CatSalut	1	-	6	474	481
ICS	42	31.830	320	82	32.274
ICASS	1	-	265	1.345	1.611
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>31.830</b>	<b>591</b>	<b>1.901</b>	<b>34.366</b>

Fuente: Elaboración propia.

La plantilla del personal del ICS, a 31 de diciembre de 2012, era de 32.274 puestos de trabajo, de los cuales 31.830, es decir, el 98,6%, correspondían a personal estatutario.

Este personal se rige por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, que tiene como ámbito de aplicación el personal estatutario que desempeña su función en los centros y las instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o en los centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos a 31 de diciembre de 2011 y de 2012 facilitados por las entidades.

**Cuadro 160. Variación del número de efectivos**

Entidad	2012	2011	Diferencia	Porcentaje
CatSalut	481	483	(2)	(0,4)
ICS	32.274	33.261	(987)	(3,0)
ICASS	1.611	1.604	7	(0,4)
<b>Total</b>	<b>34.366</b>	<b>35.348</b>	<b>(982)</b>	<b>(2,8)</b>

Fuente: Elaboración propia.

Datos a 31 de diciembre de cada año.

### **c) Contratos de alta dirección**

Durante el ejercicio 2012 se han renovado dieciocho contratos llamados de alta dirección y se han rescindido dieciséis. Cuatro contratos de alta dirección han devengado una indemnización de 28.283,26€. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

### **d) Seguridad Social**

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se establece una diferencia de tres meses para formular y presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2012 incluyen la cuota patronal desde octubre de 2011 hasta septiembre de 2012. Es decir, se han imputado 86,24 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2012, que se reconocerán en el ejercicio 2013 y que se han estimado en 85,21 M€ (1,23 M€ del CatSalut, 80,88 M€ del ICS y 3,10 M€ del ICASS). Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b de la LFPC.

#### **6.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios**

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 161. Gastos corrientes de bienes y servicios**

Entidad	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	42.853	49.968	905.606	1.897	343	4.915.003	5.915.670
Modificación de crédito	(1.292)	(349)	88.565	3.151	(186)	(214.934)	(125.046)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>41.561</b>	<b>49.619</b>	<b>994.171</b>	<b>5.048</b>	<b>157</b>	<b>4.700.069</b>	<b>5.790.625</b>
Variación CD/CI %	(3,01)	(0,70)	9,78	166,08	(54,20)	(4,37)	(2,11)
CatSalut	12.853	601	16.213	192	18	4.298.309	4.328.185
ICS	19.501	43.501	810.858	4.303	127	54.301	932.590
ICASS	6.171	2.419	160.801	35	2	344.906	514.334
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>38.525</b>	<b>46.521</b>	<b>987.871</b>	<b>4.529</b>	<b>147</b>	<b>4.697.516</b>	<b>5.775.109</b>
Remanentes anulados 2012	3.036	3.098	6.300	519	10	2.553	15.515
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	<b>40.833</b>	<b>53.550</b>	<b>931.145</b>	<b>2.818</b>	<b>163</b>	<b>4.955.701</b>	<b>5.984.210</b>
Variación %	(5,7)	(13,1)	6,1	60,7	(9,7)	(5,2)	(3,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal como muestra el cuadro anterior, la parte más importante del gasto reconocido se destina a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada por el CatSalut, al suministro de material sanitario y productos farmacéuticos por parte del ICS y a la gestión integral de los servicios sociales que presta el ICASS mediante conciertos con terceros.

### a) Alquileres y cánones

ICFE, en cumplimiento de sus funciones y de los acuerdos de Gobierno correspondientes, promueve varios equipamientos sanitarios –CAP–, para ponerlos a disposición del CatSalut, y cuida del mantenimiento y de la conservación. Estos equipamientos los construye GISA, al amparo de un convenio con ICFE.

Sobre los solares en los que se deben construir los equipamientos, el CatSalut constituye y formaliza un derecho de superficie a favor de ICFE. Las condiciones del encargo del CatSalut a ICFE se determinan en un convenio entre la Generalidad de Cataluña e ICFE al que el CatSalut se adhirió con fecha 14 de octubre de 2009.

Por Acuerdo de Gobierno también se estableció que ICFE firmara con el CatSalut un contrato de arrendamiento para cada equipamiento con inicio en la fecha de la puesta a disposición del CatSalut, y con una duración, como máximo, hasta la fecha de finalización del derecho de superficie.

A 31 de diciembre de 2012 se habían escriturado treinta y siete derechos de superficie, treinta y cuatro de los cuales ya existían en diciembre de 2011, de una duración de 324 meses a favor de ICFE, que, en el ejercicio 2012, suponían un valor de las inversiones previstas en infraestructuras de 511,98 M€.

Durante el ejercicio 2012 el CatSalut ha reconocido obligaciones por 10,21 M€ a favor de ICFE en concepto de alquileres por los arrendamientos de treinta y seis equipamientos construidos sobre los solares en los que hay derechos de superficie constituidos.

La Sindicatura sigue poniendo de manifiesto que el CatSalut debería formalizar los contratos de arrendamiento de equipamientos con ICFE cuando estos se ponen a disposición del CatSalut.

### **b) Materiales, suministros y otros**

La parte más significativa, en cuanto a importe, corresponde al gasto del artículo 22, Material, suministros y otros del ICS, que representa el 86,9% del total, con un incremento respecto al ejercicio anterior de un 7,2%.

El ICS generó gastos sin consignación presupuestaria por 151,09 M€ correspondientes a material de suministro de los hospitales, hecho que incumple lo establecido en los artículos 28.b y 35 de la LFPC en relación con el principio de devengo.

### **c) Prestación de servicios con medios ajenos**

En lo que atañe al CatSalut, en los gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos y conciertos, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 4.298,31 M€, que fueron inferiores en un 5,8% a las de 2011.

La Liquidación del presupuesto de 2012 no incluye el gasto de conciertos por la asistencia prestada en el último trimestre del año 2012, estimado en 651,99 M€, ni gasto de regularizaciones de otros años por 21,10 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Sin embargo, la liquidación incluye gasto de conciertos del último trimestre del año 2011 por valor de 392,61 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2012 fue de 4.578,78 M€.

El CatSalut efectúa generalmente el pago de las facturas de los proveedores por prestación de servicios sanitarios concertados en un plazo de noventa días desde la fecha de presentación de la factura. No obstante, considerando las dificultades de la Tesorería y la insuficiencia de los créditos presupuestarios, el cumplimiento de este plazo de pago implica, en relación con una parte del gasto, utilizar los instrumentos financieros de la confirmación de pagos.

Puesto que por aplicación del artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004 la totalidad de la deuda del CatSalut fue asumida por la Generalidad de Cataluña, estas operaciones son gestionadas directamente por la Tesorería General de la Generalidad, que asume el coste financiero.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del CatSalut, Prestación de servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 162. Prestación de servicios con medios ajenos del CatSalut**

Concepto	Obligaciones reconocidas 2012	Obligaciones reconocidas 2011	Variación	
			Importe	%
Medicación hospitalaria	386.579	481.254	(94.675)	(19,7)
Atención salud mental	308.911	343.445	(34.534)	(10,1)
Atención insuficiencia renal	101.641	110.367	(8.726)	(7,9)
Rehabilitación	26.730	30.199	(3.469)	(11,5)
Transporte sanitario de emergencia	300.829	291.512	9.317	3,2
Oxigenoterapia	34.402	37.775	(3.373)	(8,9)
Equipos de atención primaria	248.384	274.424	(26.040)	(9,5)
Atención hospitalaria y especializada	2.528.354	2.589.324	(60.970)	(2,4)
Atención sociosanitaria	340.781	379.608	(38.827)	(10,2)
Otros servicios de atención especial	21.698	23.352	(1.654)	(7,1)
<b>Total</b>	<b>4.298.309</b>	<b>4.561.258</b>	<b>(262.951)</b>	<b>(5,8)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del ICASS, Prestación de servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 163. Prestación de servicios con medios ajenos del ICASS**

Concepto	Obligaciones reconocidas 2012	Obligaciones reconocidas 2011	Variación	
			Importe	%
Atención a personas mayores (residencias y centros de día)	171.857	166.322	5.535	3,3
Servicios sociales con medios ajenos. Atención sociosanitaria	35.945	37.033	(1.088)	(2,9)
Residencias personas disminuidas	99.760	97.000	2.760	2,8
Servicios sociales con medios ajenos. Atención precoz	32.607	32.676	(69)	(0,2)
Servicios sociales con medios ajenos. Enfermos mentales	4.468	4.411	57	1,3
Serv. soc. medios ajenos. Centros para drogodependientes	269	-	269	-
<b>Total</b>	<b>344.906</b>	<b>337.443</b>	<b>7.463</b>	<b>2,2</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La prestación de servicios con medios ajenos se hace mediante encargo de la gestión de servicios.

### 6.1.3.3. Transferencias corrientes

El importe de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2012 fue de 5.068,86 M€, que representa un decremento de un 14,6% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

El detalle, por artículos presupuestarios, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 164. Transferencias corrientes**

Entidad	Administración de la Generalidad	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades del sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	-	2.644.868	63.658	151.809	-	1.958.691	4.819.026
Modificación crédito	583	(67.993)	(4.587)	3.596	44	377.945	309.588
<b>Crédito definitivo</b>	<b>583</b>	<b>2.576.875</b>	<b>59.071</b>	<b>155.405</b>	<b>44</b>	<b>2.336.636</b>	<b>5.128.614</b>
Variación CD/CI %	-	(2,6)	(7,2)	2,4	-	19,3	6,4
CatSalut	454	2.574.276	44.958	4.984	-	1.314.337	3.939.010
ICS	17	-	471	-	-	30	517
ICASS	68	-	11.904	145.084	44	972.228	1.129.328
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>539</b>	<b>2.574.276</b>	<b>57.333</b>	<b>150.068</b>	<b>44</b>	<b>2.286.595</b>	<b>5.068.855</b>
Remanentes anulados 2012	44	2.599	1.739	5.337	-	50.040	59.759
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	<b>86</b>	<b>2.727.418</b>	<b>37.716</b>	<b>165.678</b>	<b>-</b>	<b>3.003.773</b>	<b>5.934.671</b>
Variación %	524,1	(5,6)	52,0	(9,4)	*	(23,9)	(14,6)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Porcentaje superior al 999%, en valor absoluto.

### Transferencias del CatSalut al ICS

El importe de este concepto, de 2.574,28 M€, corresponde íntegramente a la transferencia del CatSalut al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios prestados por este. Por lo tanto, corresponde a la financiación del gasto sanitario con medios propios.

### Transferencias a entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas

El importe de las obligaciones reconocidas por Transferencias a empresas y entes públicos de la Generalidad por el CatSalut durante el ejercicio 2012 fue de 44,96 M€, que representa un incremento de un 78,2% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 165. Artículos 44 y 46, Transferencias a empresas y entes públicos y a entes y corporaciones locales**

Destinatario	Obligaciones reconocidas 2012	Obligaciones reconocidas 2011	Variación	
			Importe	%
<b>Empresas públicas:</b>				
Gestión de Servicios Sanitarios	3.588	3.588	-	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	609	609	-	-
Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud (AIAQS) (a)	1.624	2.172	(548)	(25,2)
Parque Sanitario Pere Virgili	1.530	2.730	(1.200)	(44,0)
<b>Total empresas públicas</b>	<b>7.351</b>	<b>9.100</b>	<b>(1.749)</b>	<b>(19,2)</b>
<b>Otros entes públicos:</b>				
Consorcio Sanitario de Barcelona	4.869	5.484	(615)	(11,2)
Consorcio Parque de Salud	20.966	970	19.996	*
Consorcio Hospitalario de Vic	360	147	213	145,4
Corporación Sanitaria Parc Taulí	143	-	143	-
Agrupación Europea de Cooperación Territ. Hospital de La Cerdanya (b)	1.600	466	1.134	243,4
Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	9.669	9.057	612	6,8
<b>Total otros entes públicos</b>	<b>37.607</b>	<b>16.123</b>	<b>21.484</b>	<b>133,2</b>
<b>Total artículo 44: A empresas y entes públicos</b>	<b>44.958</b>	<b>25.223</b>	<b>19.735</b>	<b>78,2</b>
Consejo General de Aran	-	382	(382)	-
Hospital Sant Joan de Reus	4.984	3.200	1.784	55,8
<b>Total artículo 46: A entes y corporaciones locales</b>	<b>4.984</b>	<b>3.582</b>	<b>1.402</b>	<b>39,1</b>
<b>Total</b>	<b>49.942</b>	<b>28.805</b>	<b>21.137</b>	<b>73,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) La Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud (AIAQS), anteriormente Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigación Médicas (AATRM).

(b) Corresponde a la Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya para el ejercicio 2011.

\* Porcentaje superior al 999%, en valor absoluto.

### **Transferencias a entes y corporaciones locales**

Forma parte del artículo 46 del ICASS, Transferencias a entes y entidades locales, el gasto registrado en los programas 315 y 317, de servicios sociales de atención primaria y de servicios comunes con personas con dependencia, por 53,08 M€ y 70,92 M€, respectivamente.

### **Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro**

Por una parte, en el CatSalut el concepto 480, a familias, incluye, entre otros, el gasto por indemnizaciones por desplazamientos, el gasto por prótesis y vehículos para inválidos y la asistencia sanitaria de fuera de los centros de la Red hospitalaria de utilización pública.

Estas transferencias responden al abono de gastos por parte del CatSalut a usuarios del sistema una vez que han presentado el comprobante y este ha sido aprobado.

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 no se incluyen gastos por 2,99 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la LFPC.

Por otra parte, el concepto 489, incluye el gasto reconocido por el CatSalut en concepto de recetas de farmacia facturado por los colegios de farmacéuticos, que ha sido de 1.274,11 M€. Estas obligaciones han disminuido un 33,4% respecto a las del ejercicio anterior, como consecuencia de la entrada en vigor del Real decreto ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y por la implantación durante el segundo semestre del año de la tasa por la prescripción y dispensación de medicamentos y productos sanitarios mediante la emisión de recetas médicas, establecida en el artículo 41 de la Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas.

La liquidación del ejercicio 2012 incluye gasto del ejercicio 2011 por 137,10 M€ y no incluye las facturaciones de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona del mes de diciembre por 313,06 M€, la facturación en recetas médicas referentes a metadona por 1,91 M€, la facturación de diciembre del Instituto Guttmann por 0,06 M€ y la facturación de diciembre en concepto de cartera de servicios por 0,02 M€.

Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. El gasto real del ejercicio 2012 ha sido de 1.452,06 M€ mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.693,55 M€, con un decremento del gasto del ejercicio del 14,3%, cifra que ha sido confirmada por los colegios farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona, como resultado de la circularización realizada por la Sindicatura.

En relación con el ICASS, en el concepto 480, a familias, el gasto se concentra en las prestaciones económicas de carácter asistencial por cuidador no profesional en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley de la dependencia), con 386,41 M€, y por pensiones asistenciales con 78,02 M€ y servicios residenciales por 189,97 M€.

Dentro del artículo 48, la partida Prestación económica por cuidador no profesional no incluye las prestaciones económicas del ejercicio 2012 por un total de 194,052 M€, hecho que incumple los artículos 35 y 28.b de la LFPC.

El Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, amplió el plazo de aplazamiento de esta prestación de cinco a ocho ejercicios, y los dos primeros son de carencia.

#### 6.1.3.4. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por entidades y artículos, son los siguientes:

**Cuadro 166. Inversiones reales**

Entidad	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y utensilios	Equipos de proceso de datos y telecom.	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	107	112.435	18.157	55	11.190	8.098	-	3	1.031	151.075
Modificación crédito		(8.130)	5.582	-	(5.580)	(6.046)	-	-	608	(13.565)
Crédito definitivo	107	104.305	23.739	55	5.610	2.053	-	3	1.639	137.510
Variación CD/CI %	100,0	92,8	130,7	100,0	50,1	25,3	-	100,0	159,0	91,0
CatSalut	107	79.363	7.895	-	2.463	210	-	-	1.296	91.334
ICS		5.677	7.935	-	660	1.578	-	-	839	16.689
ICASS		7.706	761	-	252	15	-	-	-	8.734
Total obligaciones reconocidas 2012	107	92.746	16.592	-	3.375	1.803	-	-	2.135	116.757
Remanentes anulados 2012	-	11.559	7.147	55	2.235	250	-	3	(496)	20.753
Total obligaciones reconocidas 2011	107	126.056	16.496	-	5.731	2.161	-	-	1.360	151.910
Variación %	-	(26,4)	0,6	-	(41,1)	(16,6)	-	-	57,0	(23,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Dentro del concepto Edificios y otras construcciones hay que destacar los siguientes importes y conceptos:

- Un importe de 39,05 M€ corresponde a la aportación del CatSalut del ejercicio 2012 a la empresa pública GISA, a partir del Acuerdo de Gobierno de 11 de mayo de 2010 de aprobación del Plan económico-financiero de la empresa GISA. En este plan se encarga a GISA, por cuenta de la Generalidad de Cataluña, mediante el CatSalut, la construcción de infraestructuras sanitarias.
- Un importe de 22,62 M€ corresponde a las anualidades pagadas por el CatSalut y el ICASS de las pensiones de los diecinueve censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2012. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 9,56 M€ y 13,06 M€, respectivamente. La Sindicatura considera que la parte del coste financiero de estos gastos, 9,56 M€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo, por 13,06 M€, se debería haber registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.
- Un importe de 3,08 M€ corresponde a la aportación del año 2012 del CatSalut al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración para la financiación, durante el periodo 2001-2020. El CSB es el encargado de realizar, en nombre propio, pero por cuenta del CatSalut, la implantación de la reforma de la atención primaria en la ciudad de Barcelona. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

Considerando que el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste y que la cláusula sexta del convenio establece que el CatSalut se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, la anotación de estos bienes en el activo del Balance de situación del CatSalut se debería haber hecho con la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio.

#### **6.1.3.5. *Transferencias de capital***

El detalle de las transferencias de capital, por entidades y artículos, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 167. Transferencias de capital**

Entidad	CatSalut, ICS e ICASS	Otras entidades sector público, universidades públicas y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	13.000	19.860	7.196	17.005	57.061
Modificación crédito	923	-	433	(928)	427
<b>Crédito definitivo</b>	<b>13.923</b>	<b>19.860</b>	<b>7.629</b>	<b>16.077</b>	<b>57.488</b>
Variación CD/CI %	7,1	-	6,0	(5,5)	0,7
CatSalut	13.923	17.833	6.510	13.495	51.760
ICS	-	-	-	-	-
ICASS	-	12	100	1.782	1.894
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>13.923</b>	<b>17.845</b>	<b>6.610</b>	<b>15.277</b>	<b>53.654</b>
Remanentes anulados 2012	-	2.015	1.019	800	3.834
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	<b>13.449</b>	<b>20.335</b>	<b>12.122</b>	<b>16.660</b>	<b>62.566</b>
Variación %	3,5	(12,2)	(45,5)	(8,3)	(14,2)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### Transferencias de capital al CatSalut, el ICS y el ICASS

Las transferencias incluidas en este artículo corresponden íntegramente a fondos transferidos al ICS para la financiación de su gasto de capital.

### Transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas

Las transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas reconocidas por el CatSalut, incluye los gastos derivados del Acuerdo de Gobierno de 19 de febrero de 2008, que establece para 2012 una aportación de 15,99 M€ a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para la construcción del nuevo hospital.

### Transferencias de capital a entes y corporaciones locales, y a familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos

El importe de las subvenciones directas concedidas durante el ejercicio 2012 por el ICASS ha sido de 0,1 M€ en el artículo 76 y de 1,74 M€ en el artículo 78. Estas subvenciones se han concedido a cuatro entes diferentes según el siguiente detalle:

**Cuadro 168. Distribución de las subvenciones directas según la entidad**

Tipo de entidad	Número de entidades	Importe concedido 2012	Importe concedido 2011
Ayuntamientos	1	100	2.029
Asociaciones	-	-	667
Fundaciones	3	1.741	2.599
Consejos comarcales	-	-	156
Consortios sociosanitarios	-	-	70
Otros	-	-	1.201
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1.841</b>	<b>6.722</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante Resolución del consejero de Bienestar Social y Familia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda suficientemente justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

Sería preciso que anualmente se hiciera la convocatoria pública de concesión de subvenciones o bien que estas figuraran de forma nominativa en el presupuesto de cada año, de manera que quedaran reflejados anualmente los centros que son sus beneficiarios, los importes que se les concede y el objeto.

### 6.1.3.6. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

**Cuadro 169. Variación de activos financieros**

Entidad	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Aportación a cuenta de capital y otros fondos propios a entidades del sector público y otras part.	Total
Crédito inicial	315	71.695	72.009
Modificación crédito	-	1.240	1.240
<b>Crédito definitivo</b>	<b>315</b>	<b>72.934</b>	<b>73.249</b>
Variación CD/CI %	-	1,7	1,7
CatSalut	68	69.723	69.791
ICS	-	-	-
ICASS	60	-	60
<b>Total obligaciones reconocidas 2012</b>	<b>128</b>	<b>69.723</b>	<b>69.851</b>
Remanentes anulados 2012	186	3.212	3.398
<b>Total obligaciones reconocidas 2011</b>	<b>145</b>	<b>68.265</b>	<b>68.410</b>
<b>Variación %</b>	<b>(11,6)</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los gastos del epígrafe Préstamos y anticipos fuera del sector público corresponde a la concesión de anticipos por créditos concedidos al personal.

Durante el ejercicio 2012 se han contabilizado en el epígrafe Aportaciones a cuenta de capital transferencias destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas y consorcios participados por el CatSalut.

La Sindicatura considera que se trata de transferencias de capital destinadas a la financiación de obras y que se debería diferenciar entre el principal y los intereses para poder reconocer las obligaciones en los capítulos 7 y 4, respectivamente.

El detalle de las aportaciones a cuenta de capital, con distinción entre las aportaciones a empresas públicas que dependen del CatSalut (a cuenta de capital) y las aportaciones a consorcios en los que participa el CatSalut (en fondo patrimonial) se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 170. Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios**

Destinatarios	Obligaciones reconocidas 2012	Obligaciones reconocidas 2011	Variación	
			Importe	%
<b>Empresas públicas:</b>				
Gestión de Servicios Sanitarios	289	1.121	(832)	(74,2)
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	1.088	2.192	(1.104)	(50,4)
Instituto de Asistencia Sanitaria	4.285	4.622	(337)	(7,3)
Instituto Catalán de Oncología	4.099	4.432	(333)	(7,5)
<b>Total aportaciones a cuenta de capital</b>	<b>9.761</b>	<b>12.367</b>	<b>(2.606)</b>	<b>(21,1)</b>
<b>Consorcios y fundaciones:</b>				
Consorcio Hospitalario de Vic	3.867	1.724	2.143	124,3
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	9.761	4.641	5.120	110,3
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	392	352	40	11,4
Consorcio Sanitario de L'Anoia	3.954	4.081	(127)	(3,1)
Consorcio Sanitario de Terrassa	1.316	1.722	(406)	(23,6)
Consorcio Sanitario de El Maresme	-	320	(320)	-
Consorcio Sanitario Integral	8.436	8.800	(364)	(4,1)
Corporación de Salud de El Maresme y La Selva	-	581	(581)	-
Corporación Sanitaria Parc Taulí	5.475	8.119	(2.644)	(32,6)
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	25.000	25.000	-	-
Hospital Santa Creu i Sant Pau	1.761	-	1.761	-
Agrupación Europea de Cooperación Territ. Hospital de La Cerdanya	-	558	(558)	-
<b>Total aportaciones a fondos patrimoniales</b>	<b>59.962</b>	<b>55.898</b>	<b>4.064</b>	<b>7,3</b>
<b>Total</b>	<b>69.723</b>	<b>68.265</b>	<b>1.458</b>	<b>2,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Acuerdo de Gobierno de 15 de abril de 2008 autorizó al Departamento de Salud y al CatSalut para que realizaran gastos con un alcance plurianual por un total de 75,11 M€ para financiar la construcción y el equipamiento de un nuevo hospital en el municipio de Igualada, mediante aportaciones de capital al Consorcio Sanitario de L'Anoia, distribuido por anualidades, desde 2007 hasta 2025. El importe del año 2012 ha sido de 3,95 M€.

Mediante el Real decreto 1267/2007, de 24 de septiembre, se traspasaron a la Generalidad de Cataluña las funciones y los servicios de la Administración del Estado relativos al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona. El Acuerdo de traspaso establecía una entrega de 110 M€ para el saneamiento financiero y nuevas inversiones que se liquidaría durante cinco anualidades, hasta 2012.

El Acuerdo de Gobierno de 23 de octubre de 2007 autorizó la aportación de capital por 8,43 M€ al Consorcio Sanitario Integral para financiar las inversiones y la devolución del endeudamiento para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí.

### **6.1.3.7. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente**

Las obligaciones reconocidas durante 2012 y pendientes de pago a final del ejercicio eran de 909,38 M€ por el CatSalut, de 441,12 M€ por el ICS y de 363,68 M€ por el ICASS, tal como se muestran en los cuadros 138, 139 y 140 clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que fija medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en esta ley.

De acuerdo con esta ley, el plazo de pago, con respecto a los contratos con las administraciones públicas, para el ejercicio 2012 es de cuarenta y cinco días, y de treinta días a partir del 1 de enero de 2013.

La Administración ha impulsado durante el ejercicio 2013 un nuevo registro de facturas que facilitará las herramientas para poder dar la información sobre los plazos de pago. Se espera que en el ejercicio 2014 se ponga en marcha el sistema de información trimestral pública establecido en la Ley 15/2010, por lo que en el ejercicio 2012 no se ha podido verificar si se han cumplido los plazos que están previstos. En caso de superar dichos plazos de pago, se pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes.

### **6.1.4. Gasto realizado y no contabilizado**

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2012 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 1.424,26 M€. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2011 y contabilizado en 2012 fue de 1.025,80 M€. Así, pues, se produce un incremento del gasto desplazado de 398,46 M€.

El importe del gasto traspasado que consta en la Memoria de la Cuenta general es de 1.142 M€, mientras que la Sindicatura considera, según la información facilitada por las entidades, que debería ser de 1.424,26 M€. La diferencia de 282,26 M€ corresponde, básicamente, a gastos pendientes en conciertos, y a la prestación de cuidador no profesional por la Ley de dependencia.

En el cuadro y el gráfico siguientes se muestra la evolución del gasto traspasado de los ejercicios 2008-2012:

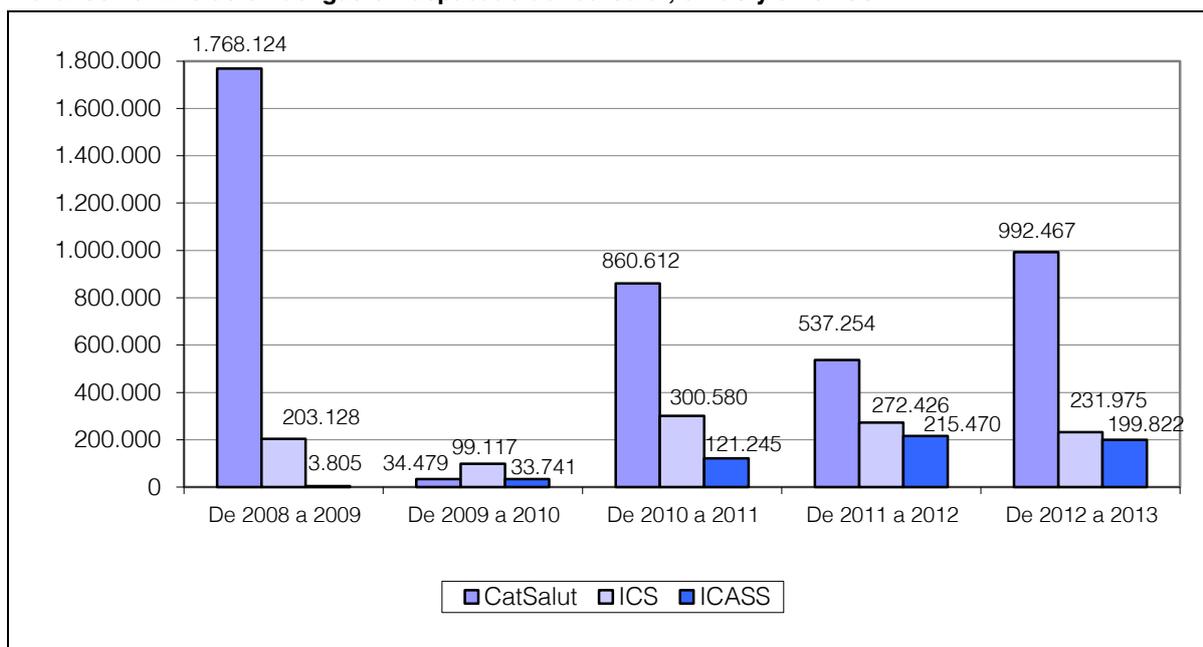
**Cuadro 171. Gasto traspasado. Ejercicios 2008-2012**

Cap.	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2008 a 2009	Traspasado de 2009 a 2010	Traspasado de 2010 a 2011	Traspasado de 2011 a 2012	Previsión traspaso a 2013
1	Cuotas Seguridad Social	1.251	1.275	1.251	1.213	1.228
1	Incentivos del personal directivo	-	-	-	-	-
2	Gasto de concierto	1.326.359	31.024	493.228	392.613	673.087
2	Gastos de alquileres	-	-	627	-	-
2	Gastos de funcionamiento	176	241	1.047	40	52
4	Farmacia	435.051	-	356.931	137.146	315.055
4	Farmacia medicación extranjera	23	9	-	78	38
4	Prótesis y vehículos para inválidos	1.874	-	4.662	3.943	1.828
4	Indemnización por desplazamientos	2.618	1.283	2.267	1.991	1.120
4	Resarcimientos de gasto	-	-	434	230	-
6	Inversiones reales	772	647	165	-	39
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	20
8	Variación de activos financieros	-	-	-	646	-
<b>Importe total gasto traspasado CatSalut</b>		<b>1.768.124</b>	<b>34.479</b>	<b>860.612</b>	<b>537.900</b>	<b>992.467</b>
1	Cuotas Seguridad Social	107.767	99.117	97.059	81.759	80.882
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	95.361	-	203.521	190.667	151.093
<b>Importe total gasto traspasado ICS</b>		<b>203.128</b>	<b>99.117</b>	<b>300.580</b>	<b>272.426</b>	<b>231.975</b>
1	Cuotas Seguridad Social	3.379	3.601	3.528	3.276	3.100
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	297	308	587	683	1.152
4	Transferencias corrientes	-	23.202	112.575	211.461	195.523
6	Inversiones reales	129	153	275	18	-
7	Transferencias de capital	-	6.477	4.280	32	48
<b>Importe total gasto traspasado ICASS</b>		<b>3.805</b>	<b>33.741</b>	<b>121.245</b>	<b>215.470</b>	<b>199.822</b>
<b>Importe total gasto traspasado CatSalut, ICS, ICASS</b>		<b>1.975.057</b>	<b>167.337</b>	<b>1.282.437</b>	<b>1.025.796</b>	<b>1.424.264</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 13. Evolución del gasto traspasado del CatSalut, el ICS y el ICASS**



Importes en miles de euros.

**6.1.5. Resultado del ejercicio**

Los datos del Resultado del ejercicio rendido por la Intervención General del CatSalut, el ICS y el ICASS se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 172. Resultado del ejercicio**

Concepto	CatSalut	ICS	ICASS
<b>Operaciones corrientes</b>			
Derechos liquidados	8.272.494	2.641.902	1.703.059
Obligaciones reconocidas	8.289.906	2.644.602	1.699.779
<b>Liquidación de operaciones corrientes</b>	<b>(17.412)</b>	<b>(2.700)</b>	<b>3.279</b>
<b>Operaciones de capital</b>			
Derechos liquidados	179.451	13.942	13.452
Obligaciones reconocidas	143.094	16.689	10.628
<b>Liquidación de operaciones de capital</b>	<b>36.357</b>	<b>(2.747)</b>	<b>2.824</b>
<b>Liquidación por operaciones reales</b>	<b>18.945</b>	<b>(5.446)</b>	<b>6.103</b>
<b>Activos financieros</b>			
Derechos liquidados	72.237	36	85
Obligaciones reconocidas	69.791	-	60
<b>Liquidación de activos financieros</b>	<b>2.446</b>	<b>36</b>	<b>25</b>
<b>Pasivos financieros</b>			
Derechos liquidados	-	-	-
Obligaciones reconocidas	-	-	-
<b>Liquidación de pasivos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Liquidación por operaciones financieras</b>	<b>2.446</b>	<b>36</b>	<b>25</b>
Total derechos liquidados	8.524.182	2.655.880	1.716.595
Total obligaciones reconocidas	8.502.791	2.661.290	1.710.467
<b>Total liquidación del presupuesto</b>	<b>21.391</b>	<b>(5.410)</b>	<b>6.128</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El resultado del ejercicio, de acuerdo con la información facilitada por la Intervención General, fue positivo de 21,39 M€ para el CatSalut, de 6,13 M€ para el ICASS y negativo de 5,41 M€ para el ICS.

**6.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS**

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

**Cuadro 173. Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores**

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
De ejercicios anteriores	-	41	58	29	10	207
Del ejercicio 2011	1.048.405	1.296.372	34.196	340.014	482.732	375.899
<b>Pendiente a 31.12.2011</b>	<b>1.048.405</b>	<b>1.296.412</b>	<b>34.253</b>	<b>340.043</b>	<b>482.742</b>	<b>376.106</b>
Anulaciones netas	-	-	-	(3)	-	(23)
Cobros/pagos	(1.048.405)	(1.280.171)	(32.551)	(340.033)	(482.732)	(325.243)
<b>Pendiente a 31.12.2012</b>	<b>-</b>	<b>16.241</b>	<b>1.702</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>50.840</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**6.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA**

La Intervención General ha rendido los estados del CatSalut y del ICS de la Cuenta general de tesorería y del Remanente de tesorería de forma agregada.

La Sindicatura considera que, puesto que son dos entidades diferentes, cada organismo debería rendir la Cuenta general de tesorería individualmente.

El saldo de la Tesorería a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con los datos del CatSalut, del ICS y del ICASS presentados por la Intervención, era de cero euros. Los datos de los cobros y pagos del ejercicio, separados por los diferentes epígrafes que configuran el saldo de la Tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 174. Movimientos y situación de la Tesorería a 31 de diciembre de 2012**

Concepto	Saldo 1.1.2012	Ingresos	Pagos	Saldo 31.12.2012
CatSalut-ICS	-	36.911.810	36.911.810	-
ICASS	-	3.322.292	3.322.292	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>40.234.102</b>	<b>40.234.102</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El hecho de que la tesorería del CatSalut, del ICS y del ICASS esté incluida dentro de los fondos de centralización de tesorería instaurados en el ámbito de la Generalidad de Cataluña hace que los posibles fondos existentes no formen parte de la Cuenta general de tesorería sino de la cuenta Depósitos de fondos por centralización de tesorería de las operaciones acreedoras de tesorería.

**6.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA**

En los siguientes apartados se presentan las cuentas de la tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

### 6.4.1. Operaciones de carácter deudor

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas no presupuestarias de carácter deudor se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 175. Operaciones deudoras de la tesorería**

Entidades	Saldo 31.12.2011	Operaciones		Saldo 31.12.2012
		Cobros	Pagos	
CatSalut	267	7	6	268
ICS	1.142	214	188	1.168
ICASS	141	14	2	153
<b>Total cuentas deudoras</b>	<b>1.550</b>	<b>235</b>	<b>196</b>	<b>1.589</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

### 6.4.2. Operaciones de carácter acreedor

El saldo al inicio y al final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas no presupuestarias de carácter acreedor se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 176. Operaciones acreedoras de la tesorería**

Entidad	Saldo 31.12.2011	Operaciones		Saldo 31.12.2012
		Cobros	Pagos	
CatSalut	246.725	15.528.485	15.365.031	410.179
ICS	(79.610)	9.965.547	10.068.281	(182.344)
ICASS	(49.428)	1.669.503	1.633.416	(13.341)
<b>Total cuentas acreedoras</b>	<b>117.687</b>	<b>27.163.535</b>	<b>27.066.728</b>	<b>214.494</b>
<b>Aplicación cuentas restringidas</b>	<b>(2.488)</b>	<b>62.436</b>	<b>61.318</b>	<b>(1.370)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la cuenta Aplicación de las cuentas restringidas se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida al presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos, pero que en aquella fecha estaban pendientes de ser traspasados de las cuentas corrientes restringidas de ingresos a la Tesorería adjunta.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo a 31 de diciembre de 2012:

**Cuadro 177. Operaciones de la Tesorería de carácter acreedor. Efectivo**

Efectivo	CatSalut	ICS	ICASS
Ingresos duplicados o excesivos	-	12	-
Acreedores varios	81.090	26.332	1.668
Embargos y retenciones judiciales	3	416	(7)
Retrocesión entidades financieras	992	230	215
Ingresos pendientes de aplicación	(9.051)	6.530	1.374
Seguro escolar	-	75	-
Participación universidad tasas escuela universitaria	-	90	-
Cuota sindical	-	11	3
Aportación al patrimonio cultural	-	-	1
Generalidad acreedora por préstamos FLA	518.070	170.371	87.221
IRPF	397	51.920	696
Impuesto sobre no residentes	-	1	-
Derechos pasivos	1	5	-
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	1	10	-
Cuotas Seguridad Social	(687)	(30.163)	2.653
MUFACE (fondo general)	-	32	0
Fianzas definitivas metálico	684	29	75
Acreedores según convenios de asunción de deudas	189.746	-	-
IVA departamentos / organismos autónomos	-	90	-
Depósito efectivo cuentas restringidas	-	2.020	1
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	(371.224)	(410.355)	(107.241)
Diferencias por tipo de cambio	157	-	-
<b>Total</b>	<b>410.179</b>	<b>(182.344)</b>	<b>(13.341)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En la cuenta Ingresos pendientes de aplicación se reflejan transitoriamente los ingresos presupuestarios antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos del presupuesto. Por lo tanto, el saldo negativo del CatSalut de 9,05 M€ del final del ejercicio es contrario al carácter acreedor de esta cuenta.

El saldo Generalidad acreedora por préstamos FLA se corresponde con el mecanismo de financiación Fondo de liquidez autonómico, regulado por el Real decreto ley 21/2012, de 13 de julio, que permite atender a las necesidades financieras de las comunidades autónomas mientras persistan las dificultades de acceso a los mercados financieros.

El saldo de la cuenta IRPF al cierre del ejercicio se corresponde con las retenciones por este impuesto realizadas en las nóminas del cuarto trimestre del ejercicio 2012.

El 18 de mayo de 1999 la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio para regular las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Mediante una adenda de 28 de noviembre de 2001 se incluyeron el ICS y el CatSalut en el sistema de relación contable establecido en el convenio a partir del 1 de enero de 2002.

Ateniéndose a las condiciones establecidas en el convenio, el CatSalut y el ICS abonan, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social (cuota patronal y cuota obrera) del personal al servicio del CatSalut y el ICS, una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio teniendo en cuenta la media de la recaudación del año anterior.

Finalizado cada ejercicio presupuestario, se hace la liquidación definitiva de las deudas correspondientes a las cuotas a la Seguridad Social, y el CatSalut y el ICS ingresan la diferencia existente entre las cantidades entregadas a cuenta durante el año y su importe definitivo dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente. Los importes resultantes de la liquidación del CatSalut y del ICS, por 0,69 M€ y 30,16 M€, respectivamente, atendido al saldo deudor, se deben registrar en las operaciones deudoras de tesorería.

El saldo de la cuenta Acreedores según convenio de asunción de deudas corresponde al importe pendiente de reembolsar a las entidades financieras firmantes del convenio para la gestión de pagos. El importe del saldo a 31 de diciembre de 2012 se corresponde con el pendiente de reembolsar por los pagos de obligaciones efectuados por las entidades financieras por cuenta del CatSalut.

Los depósitos de fondos de centralización de tesorería entraron en funcionamiento en el mes de abril de 2007. El objetivo de los fondos de centralización de tesorería es concentrar los flujos de caja de la Generalidad de Cataluña y sus entidades públicas a fin de conseguir ahorro financiero y, al mismo tiempo, el mejor nivel de servicio por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa.

El saldo deudor de Depósitos de fondos de centralización de tesorería corresponde a recursos financieros utilizados por otros entes de la Generalidad de Cataluña. Este importe, visto el saldo, se debe registrar en las operaciones deudoras de tesorería.

No obstante, el epígrafe Tesorería del Balance de sumas y saldos del ICS refleja un saldo de 440,42 M€ que difiere en 30,07 M€ del importe que consta en este estado.

## **6.5. REMANENTE DE TESORERÍA**

El Estado del remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año. Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 178. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2012**

Concepto	CatSalut-ICS (agregado)	ICASS
Fondos líquidos		
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	889.042	563.379
De ejercicios anteriores	1.702	10
Deudores no presupuestarios	1.436	153
<b>Total</b>	<b>892.180</b>	<b>563.542</b>
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	1.350.498	363.677
De ejercicios anteriores	16.248	50.840
Acreedores no presupuestarios	226.417	(13.292)
<b>Total</b>	<b>1.593.163</b>	<b>401.224</b>
<b>Total remanente</b>	<b>(700.983)</b>	<b>162.318</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El saldo del Remanente de tesorería agregado del CatSalut y del ICS a 31 de diciembre de 2012, según la información rendida por la Intervención General, era negativo de 700,98 M€.

El CatSalut y el ICS son dos entidades de naturaleza diferente y deben presentar el Remanente de tesorería por separado en la Cuenta general.

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no contiene el epígrafe Remanente de tesorería afectado, contrariamente a lo previsto en la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2012, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada y que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

También debería incluir como componentes negativos la Provisión de riesgo por insolvencias que figura en el Balance por 9,06 M€ y los ingresos pendientes de aplicación por 1,16 M€ negativos aproximadamente.

## 6.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio 2004 la totalidad de la deuda financiera fue asumido por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos, según el cual toda la carga financiera quedó centralizada en la Generalidad.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad incluye en el ejercicio 2012 las pensiones de los censos enfitéuticos del CatSalut pendientes de satisfacer a 31 de diciem-

bre de 2012 por 223,61 M€. Estos censos están contabilizados en el Balance de situación del CatSalut, y, en consecuencia, las amortizaciones y el coste financiero de estas operaciones del ejercicio 2012 se hicieron con cargo a las dotaciones de crédito del CatSalut.

## 6.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. A continuación se presentan detallados por conceptos, entidades y ejercicios.

**Cuadro 179. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros**

Capítulo	2013	2014	2015	2016	Resto anualidades	Total
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	88.620	88.646	88.277	86.568	1.683.430	2.035.541
4. Transferencias corrientes	20.385	20.478	19.758	19.598	127.993	208.212
6. Inversiones reales	79.376	74.601	61.782	25.044	142.039	382.842
7. Transferencias de capital	41.385	41.319	41.459	41.356	692.130	857.649
8. Variación de activos financieros	37.201	35.599	34.036	24.122	255.320	386.278
<b>Total CatSalut</b>	<b>266.967</b>	<b>260.643</b>	<b>245.312</b>	<b>196.689</b>	<b>2.900.913</b>	<b>3.870.523</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	99.666	82.560	79.776	68.191	217.935	548.128
6. Inversiones reales	-	13	-	-	241	254
<b>Total ICS</b>	<b>99.666</b>	<b>82.573</b>	<b>79.776</b>	<b>68.191</b>	<b>218.176</b>	<b>548.382</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	18.698	19.186	19.518	19.860	389.631	466.893
4. Transferencias corrientes	298.086	297.122	138.549	-	-	733.757
6. Inversiones reales	8.620	6.216	578	149	959	16.523
7. Transferencias de capital	900	1.098	1.095	995	2.083	6.171
<b>Total ICASS</b>	<b>326.304</b>	<b>323.623</b>	<b>159.740</b>	<b>21.005</b>	<b>392.673</b>	<b>1.223.344</b>
<b>Total</b>	<b>692.937</b>	<b>666.839</b>	<b>484.828</b>	<b>285.885</b>	<b>3.511.761</b>	<b>5.642.250</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros más significativos son los siguientes:

- En el capítulo 2 del CatSalut, convenio con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios por 1.083,76 M€ para el periodo 2013-2036 para la prestación de servicios sanitarios del hospital del municipio de Sant Boi de Llobregat.
- En el capítulo 2 del ICS:
  - a) Contratación del suministro del material y equipamiento necesario para la realización de pruebas analíticas en los laboratorios de análisis clínicos del ICS por 91,49 M€.

- b) Encargo de gestión al Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CTTI) para la prestación de soluciones TIC por 223,00 M€ para el periodo 2013-2019.
- En el capítulo 2 del ICASS:

Pago de las cuotas a ICFE para la promoción de varios edificios destinados a uso de servicios sociales por 82,91 M€, 145,58 M€ y 131,08 M€, para el periodo 2013-2038.
  - En el capítulo 4 del ICASS:
    - a) Contrato programa con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, consejos comarcales y entes locales supramunicipales en materia de servicios sociales por 419,01 M€ para el periodo 2013-2015.
    - b) Convocatoria 2012 de subvenciones a entidades por 314,75 M€ para el periodo 2013-2015.
  - En el capítulo 7 del CatSalut:
    - a) Pago de un préstamo por un importe nominal de 293,4 M€ y su carga financiera a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por 458,39 M€ para el periodo 2012-2032 para financiar la construcción y puesta en funcionamiento del hospital.
    - b) Pago para hacer frente a la devolución del préstamo por un importe nominal de 248 M€ más la carga financiera a la Fundació de Gestió Sanitària Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por 388,37 M€ para el periodo 2013-2032.
    - c) Convenio con la Fundació privada Althaia para financiar la ampliación del Hospital Sant Joan de Déu de Manresa por 56 M€ para el periodo 2013-2026.
  - En el capítulo 8 del CatSalut, convenio con el Consorcio Sanitario Integral (CSI) por 198,26 M€ para el periodo 2013-2039 para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí.

El estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros elaborado por la Intervención contiene diferencias respecto a los acuerdos de Gobierno; las principales son las siguientes:

- El capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, incluye el Acuerdo de Gobierno de 22 de julio de 2003, en el que se autoriza al CatSalut y al ICASS a iniciar el procedimiento de contratación de la gestión de servicios sociosanitarios y de salud mental a desarrollar en las dependencias del Hospital Duran i Reynals para el periodo 2005-2034.

Las anualidades de este Acuerdo de Gobierno no fueron incorporadas al GECAT hasta el año 2007 dado que no había la aprobación de la Dirección General de Presupuestos.

En el año 2007 se regularizó la situación y el CatSalut incorporó el gasto comprometido por este Acuerdo de Gobierno para los años 2007-2034, incluyendo las anualidades de los años 2005 y 2006. En el ejercicio 2012, el gasto comprometido según el CatSalut era de 253,38 M€, mientras que según la Sindicatura de Cuentas era de 233,11 M€. La diferencia, de 20,27 M€, corresponde a las anualidades de los años 2005 y 2006 que el CatSalut ha incorporado como gasto de las anualidades de 2013 y siguientes, y que la Sindicatura de Cuentas ha descontado ya que corresponden a gasto ya satisfecho.

- El CatSalut presenta el gasto por los censos enfitéuticos en el capítulo 6, Inversiones reales. Sin embargo, el gasto financiero, de 61,80 M€, generado por los censos, se debería registrar en el capítulo 3, mientras que la amortización del principal, de 184,20 M€, se debería contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros.

### 6.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2013

A continuación se presenta un cuadro en el que se comparan los compromisos adquiridos para el ejercicio 2013 con el presupuesto prorrogado del ejercicio 2013.

**Cuadro 180. Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros frente al presupuesto 2013**

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI %
1. Remuneraciones del personal	25.241	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.540.290	88.620	2,0
4. Transferencias corrientes	3.694.354	20.385	0,6
6. Inversiones reales	121.499	79.376	65,3
7. Transferencias de capital	53.403	41.385	77,5
8. Variación de activos financieros	71.769	37.201	51,8
<b>Total CatSalut</b>	<b>8.506.557</b>	<b>266.967</b>	<b>3,1</b>
1. Remuneraciones del personal	1.874.581	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	840.125	99.666	11,9
4. Transferencias corrientes	162	-	-
6. Inversiones reales	13.000	-	-
<b>Total ICS</b>	<b>2.727.868</b>	<b>99.666</b>	<b>3,7</b>
1. Remuneraciones del personal	66.471	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	535.255	18.698	3,5
4. Transferencias corrientes	1.124.348	298.086	26,5
6. Inversiones reales	16.576	8.620	52,0
7. Transferencias de capital	3.659	900	24,6
8. Variación de activos financieros	240	-	-
<b>Total ICASS</b>	<b>1.746.548</b>	<b>326.304</b>	<b>18,7</b>
<b>Total por capítulos y entidad</b>	<b>12.980.973</b>	<b>692.937</b>	<b>5,3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto prorrogado para 2013, en los capítulos 6 y 7 del presupuesto del CatSalut tiene comprometidos gastos por el 65,3% y el 77,5%, respectivamente, y en relación con el presupuesto del ICASS en el capítulo 6, el compromiso es del 52,0%, hecho que limita la gestión presupuestaria de las entidades.

## **6.8. CUENTAS ANUALES**

De acuerdo con los Planes especiales de contabilidad pública del CatSalut, el ICS y el ICASS, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2012 se presentan en los apartados siguientes. La Liquidación del presupuesto ya se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

### **6.8.1. Balance de situación**

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut, el ICS y el ICASS a 31 de diciembre de 2012 presentados por la Intervención General son comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, rendido con la Cuenta general correspondiente.

**Cuadro 181. Balance de situación**

ACTIVO	CatSalut				ICS				ICASS			
	2012		2011		2012		2011		2012		2011	
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>2.177.257</b>	<b>94,7</b>	<b>2.094.034</b>	<b>59,3</b>	<b>776.087</b>	<b>58,4</b>	<b>758.462</b>	<b>61,9</b>	<b>349.494</b>	<b>38,1</b>	<b>332.748</b>	<b>37,9</b>
<b>I. Inmovilizado inmaterial</b>	<b>16.891</b>	<b>0,7</b>	<b>16.586</b>	<b>0,5</b>	<b>1.384</b>	<b>0,1</b>	<b>866</b>	<b>0,1</b>	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	96.259	4,2	87.211	2,5	5.953	0,4	5.134	0,4	-	-	-	-
Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	(79.368)	(3,5)	(70.625)	(2,0)	(4.569)	(0,3)	(4.268)	(0,3)	-	-	-	-
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>1.595.788</b>	<b>69,4</b>	<b>1.582.119</b>	<b>44,8</b>	<b>774.703</b>	<b>58,2</b>	<b>757.590</b>	<b>61,8</b>	<b>349.494</b>	<b>38,1</b>	<b>332.748</b>	<b>37,9</b>
Terrenos y construcciones	1.479.480	64,3	1.475.853	41,8	943.105	70,9	892.047	72,8	375.653	40,9	345.668	39,4
Instalaciones técnicas y maquinaria	66.192	2,9	58.297	1,7	276.416	20,8	272.254	22,2	38.179	4,2	37.729	4,3
Utillaje y mobiliario	51.165	2,2	48.702	1,4	160.927	12,1	156.199	12,7	35.656	3,9	35.343	4,0
Otro inmovilizado	43.309	1,9	43.099	1,2	56.348	4,2	54.759	4,5	2.704	0,3	2.703	0,3
Amortizaciones	(44.358)	(1,9)	(43.832)	(1,2)	(662.093)	(49,8)	(617.669)	(50,4)	(102.698)	(11,2)	(88.695)	(10,1)
<b>III. Inversiones financieras permanentes</b>	<b>564.578</b>	<b>24,6</b>	<b>495.329</b>	<b>14,0</b>	-	-	<b>6</b>	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	564.578	24,6	495.329	14,0	-	-	6	-	-	-	-	-
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>59.181</b>	<b>2,6</b>	<b>69.448</b>	<b>2,0</b>	-	-	-	-	<b>514</b>	<b>0,1</b>	<b>563</b>	<b>0,1</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>62.898</b>	<b>2,7</b>	<b>1.368.185</b>	<b>38,7</b>	<b>553.926</b>	<b>41,6</b>	<b>467.115</b>	<b>38,1</b>	<b>568.040</b>	<b>61,9</b>	<b>544.161</b>	<b>62,0</b>
<b>I. Existencias</b>	<b>546</b>	-	<b>613</b>	-	<b>24.336</b>	<b>1,8</b>	<b>26.364</b>	<b>2,2</b>	<b>531</b>	<b>0,1</b>	<b>556</b>	<b>0,1</b>
Existencias en medicamentos	-	-	-	-	13.522	1,0	14.175	1,2	24	-	23	-
Existencias en material sanitario	-	-	-	-	9.568	0,7	10.197	0,8	64	-	81	-
Existencias en productos, mantenimiento y servicios	-	-	-	-	1.246	0,1	1.992	0,2	443	-	452	0,1
Otras existencias	546	-	613	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>II. Deudores</b>	<b>885.160</b>	<b>38,5</b>	<b>1.048.673</b>	<b>29,7</b>	<b>89.159</b>	<b>6,7</b>	<b>244.862</b>	<b>20,0</b>	<b>563.547</b>	<b>61,4</b>	<b>482.889</b>	<b>55,0</b>
Deudores presupuestarios	884.892	38,5	1.048.405	29,7	51.402	3,9	81.386	6,6	563.389	61,4	482.742	55,0
Deudores no presupuestarios	4	-	4	-	4.196	0,3	171.371	14,0	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	41.623	3,1	178	-	-	-	-	-
Otros deudores	264	-	264	-	996	0,1	988	0,1	158	-	147	-
Provisiones para insolvencias	-	-	-	-	(9.058)	(0,7)	(9.061)	(0,7)	-	-	-	-
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>155</b>	-	<b>156</b>	-	<b>9</b>	-	<b>34</b>	-	-	-	<b>25</b>	-
Créditos a corto plazo	155	-	156	-	9	-	34	-	-	-	25	-
<b>IV. Tesorería</b>	<b>(822.963)</b>	<b>(35,8)</b>	<b>318.743</b>	<b>9,0</b>	<b>440.422</b>	<b>33,1</b>	<b>195.855</b>	<b>16,0</b>	<b>3.962</b>	<b>0,4</b>	<b>60.691</b>	<b>6,9</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.299.336</b>	<b>100,0</b>	<b>3.531.667</b>	<b>100,0</b>	<b>1.330.013</b>	<b>100,0</b>	<b>1.225.577</b>	<b>100,0</b>	<b>918.048</b>	<b>100,0</b>	<b>877.472</b>	<b>100,0</b>

PASIVO	CatSalut				ICS				ICASS			
	2012		2011		2012		2011		2012		2011	
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>530.582</b>	<b>23,1</b>	<b>859.266</b>	<b>24,3</b>	<b>476.473</b>	<b>35,8</b>	<b>355.698</b>	<b>29,0</b>	<b>475.813</b>	<b>51,8</b>	<b>475.486</b>	<b>54,2</b>
<b>I. Patrimonio</b>	<b>115.470</b>	<b>5,0</b>	<b>88.123</b>	<b>2,5</b>	<b>1.331.115</b>	<b>100,1</b>	<b>1.267.392</b>	<b>103,4</b>	<b>426.333</b>	<b>46,4</b>	<b>412.872</b>	<b>47,1</b>
Patrimonio	658.315	28,6	583.650	16,5	464.581	34,9	450.532	36,8	340.142	37,1	326.681	37,2
Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-	845.733	63,6	797.100	65,0	86.191	9,4	86.191	9,8
Patrimonio recibido en cesión	16.949	0,7	16.948	0,5	20.801	1,6	19.760	1,6	-	-	-	-
Patrimonio entregado en adscripción	(559.794)	(24,3)	(512.475)	(14,5)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>II. Reservas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III. Resultados ejercicios anteriores</b>	<b>771.143</b>	<b>33,5</b>	<b>545.940</b>	<b>15,5</b>	<b>(867.319)</b>	<b>(65,2)</b>	<b>(920.436)</b>	<b>(75,1)</b>	<b>62.614</b>	<b>6,8</b>	<b>74.094</b>	<b>8,4</b>
Resultados positivos de ejercicios anteriores	906.721	39,4	681.518	19,3	2.966	0,2	2.966	0,2	133.105	14,5	144.585	16,5
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(135.578)	(5,9)	(135.578)	(3,8)	(870.285)	(65,4)	(923.402)	(75,3)	(70.491)	(7,7)	(70.491)	(8,0)
<b>IV. Resultados del ejercicio</b>	<b>(356.031)</b>	<b>(15,5)</b>	<b>225.203</b>	<b>6,4</b>	<b>12.677</b>	<b>1,0</b>	<b>8.742</b>	<b>0,7</b>	<b>(13.134)</b>	<b>(1,4)</b>	<b>(11.480)</b>	<b>(1,3)</b>
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>507</b>	<b>-</b>	<b>507</b>	<b>-</b>	<b>21.824</b>	<b>1,6</b>	<b>26.396</b>	<b>2,2</b>	<b>6.243</b>	<b>0,7</b>	<b>6.416</b>	<b>0,7</b>
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>187.505</b>	<b>8,2</b>	<b>218.669</b>	<b>6,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.703</b>	<b>1,3</b>	<b>7.702</b>	<b>0,9</b>
I. Deudas a largo plazo	187.505	8,2	218.669	6,2	-	-	-	-	11.703	1,3	7.702	0,9
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.580.742</b>	<b>68,7</b>	<b>2.453.225</b>	<b>69,5</b>	<b>831.716</b>	<b>62,5</b>	<b>843.483</b>	<b>68,8</b>	<b>424.289</b>	<b>46,2</b>	<b>387.868</b>	<b>44,2</b>
<b>I. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>189.746</b>	<b>8,3</b>	<b>582.899</b>	<b>16,5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.778</b>	<b>0,5</b>
Préstamos y otras deudas	189.746	8,3	582.899	16,5	-	-	-	-	-	-	4.778	0,5
<b>II. Acreedores</b>	<b>1.390.996</b>	<b>60,5</b>	<b>1.870.326</b>	<b>53,0</b>	<b>831.716</b>	<b>62,5</b>	<b>843.483</b>	<b>68,8</b>	<b>424.289</b>	<b>46,2</b>	<b>383.090</b>	<b>43,7</b>
Acreedores presupuestarios	1.916.856	83,4	1.832.471	51,9	592.315	44,5	531.309	43,4	415.717	45,3	376.825	42,9
<i>a) De presupuesto corriente</i>	<i>909.379</i>	<i>39,5</i>	<i>1.296.372</i>	<i>36,7</i>	<i>441.222</i>	<i>33,2</i>	<i>340.642</i>	<i>27,8</i>	<i>363.677</i>	<i>39,6</i>	<i>375.899</i>	<i>42,8</i>
<i>b) De presupuestos cerrados</i>	<i>16.241</i>	<i>0,7</i>	<i>40</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>50.840</i>	<i>5,5</i>	<i>207</i>	<i>-</i>
<i>d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto</i>	<i>991.236</i>	<i>43,1</i>	<i>536.059</i>	<i>15,2</i>	<i>151.093</i>	<i>11,4</i>	<i>190.667</i>	<i>15,6</i>	<i>1.200</i>	<i>0,1</i>	<i>719</i>	<i>0,1</i>
Acreedores no presupuestarios	(542.660)	(23,6)	18.712	0,5	187.094	14,1	232.760	19,0	3.623	0,4	1.568	0,2
Administraciones públicas	776	-	1.221	-	48.083	3,6	69.610	5,7	3.350	0,4	4.368	0,5
Otros acreedores	15.489	0,7	16.711	0,5	4.167	0,3	9.745	0,8	1523	0,2	290	-
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	535	-	1.211	-	57	0,0	59	-	76	-	39	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.299.336</b>	<b>100,0</b>	<b>3.531.667</b>	<b>100,0</b>	<b>1.330.013</b>	<b>100,0</b>	<b>1.225.577</b>	<b>100,0</b>	<b>918.048</b>	<b>100,0</b>	<b>877.472</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**a) Inmovilizado**

En el epígrafe Inmovilizado material del CatSalut, Construcciones en régimen de censo, el importe registrado contablemente de 249,80 M€ presenta diferencias con el precio del censo 275,86 M€ y en el reconocimiento del pasivo, según se puede observar en el detalle del siguiente cuadro:

**Cuadro 182. Censos enfiteúticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2012**

Entidad censalista	Fecha constitución	Descripción inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el CatSalut	Interés implícito %	Obligaciones reconoc. 2012	Pensiones pendientes 31.12.12	Periodo redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y aparcamiento	60.720	105.162	6,09	5.258	40.750	09.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardenya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,69	121	965	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Móra d'Ebre	30.279	50.152	5,54	2.508	21.941	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,54	2.508	21.941	09.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,64	109	1.095	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Tierras del Ebro	541	916	5,64	46	458	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,89	161	1.607	12.2022
BBVA	23.07.2003	Hospital comarcal Alt Penedès	27.104	41.365	4,56	2.068	21.889	07.2023
BBVA	30.07.2003	CAP paseo de Sant Joan	1.377	2.153	4,69	108	1.184	07.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,92	8.015	87.495	11.2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	4,80	242	2.907	07.2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria Viladecavalls	2.031	3.032	4,16	152	1.970	03.2025
CAM	27.09.2006	CAP Terrassa oeste	2.491	3.749	4,26	187	2.625	09.2026
BBVA	19.12.2007	Hospital de Viladecans	1.359	2.139	4,93	107	1.605	12.2027
BBVA	28.10.2008	Hospital Ligero de Granollers	1.411	2.389	5,64	119	1.912	10.2028
BBVA	05.11.2009	Hospital Ligero de Granollers (ampliación)	1.422	2.459	5,90	123	2.090	11.2029
BBVA	19.12.2008	CAP Can Bou Castelldefels	2.697	4.562	5,63	228	3.650	12.2028
BBVA	27.12.2010	CAP Baix Mar Vilanova i la Geltrú	4.428	8.262	6,85	413	7.435	12.2030
CAM	25.06.2003	Centro atención a personas con retraso mental en Sant Just Desvern*	2.010	2.990	4,26	149	1.558	06.2023
<b>Total</b>			<b>277.865</b>	<b>452.441</b>		<b>22.622</b>	<b>225.077</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2012 se ha incluido el importe del derecho de redención.

\* Censo correspondiente al ICASS.

Tal como sugirió la Sindicatura de Cuentas en los informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores, en el año 2007 se constituyó un grupo de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, para concretar las pautas de registro de los bienes del inmovilizado y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, determinar el contenido y valor y reflejarlo correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo establecido en el apartado de definiciones y relaciones contables de los planes de contabilidad del CatSalut y del ICS.

Las dos entidades no registran en el mismo momento los acuerdos establecidos en las actas de conciliación de la Comisión, hecho que provoca que las cuentas de Balance de situación del CatSalut y del ICS no reflejen las mismas cifras.

Para la contabilización del valor de los terrenos y construcciones del inmovilizado del ICASS en octubre de 2002 se creó un grupo de trabajo en el que participaron representantes de las tres entidades del entorno sanitario y social: Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales. El resultado de este grupo de trabajo fue la elaboración de un informe en el que se establecían los criterios para contabilizar los bienes patrimoniales.

No obstante, en el momento de hacer el asiento de apertura de la contabilidad patrimonial el ICASS contabilizó solo el importe de los inmuebles de los que tenía suficientes datos para hacer su valoración.

Convendría que el ICASS finalizara la activación contable de todo el patrimonio que tiene a su disposición de acuerdo con los criterios establecidos en dicho informe.

## **b) Tesorería**

El saldo acreedor del CatSalut, de 822,96 M€, está formado por 336,11 M€ con saldo deudor de tesorería y 1.159,07 M€ con saldo acreedor que se debe reclasificar en el epígrafe acreedores no presupuestarios en el pasivo del Balance.

Los 1.159,07 M€ se desglosan en 641 M€ correspondientes al préstamo ICO proveedores y 518,07 M€ al Fondo de liquidez autonómico.

## **c) Patrimonio**

La cuenta 100, Patrimonio del ICASS, a 31 de diciembre de 2012 presentaba un saldo de 340,14 M€. La variación del patrimonio respecto al ejercicio anterior, de 13,46 M€, corres-

ponde al presupuesto inicial de gastos del capítulo de inversiones reales, pero no debería imputarse a esta cuenta.

El Plan general de contabilidad pública establece que en la cuenta 130, Subvenciones de capital del sector público, se registran los traspasos a resultados de las transferencias de capital efectuadas por la entidad destinadas a financiar los gastos de inversión del capítulo 6 del presupuesto del ICASS de acuerdo con el ritmo de amortización de los bienes.

#### **d) Acreedores a largo plazo**

El epígrafe Deudas a largo plazo del CatSalut incluye 201,14 M€ por las pensiones pendientes de los censos enfitéuticos.

El saldo deudor de 24,61 M€ está formado por anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general y representa el valor de todas aquellas obras que se han ido pagando, y que se deben reclasificar en el activo en el epígrafe Inmovilizado.

#### **e) Acreedores a corto plazo**

El epígrafe Deudas con entidades de crédito recoge la posición acreedora del CatSalut y del ICASS en concepto de deuda a corto plazo.

### **6.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

En el cuadro 183 se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2012, en la que constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2011, presentados por la Intervención General.

A continuación de la Cuenta del resultado económico-patrimonial, en el cuadro 184, se presenta la conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario del ejercicio fiscalizado.

**Cuadro 183. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

A) Gastos	CatSalut				ICS				ICASS			
	2012		2011		2012		2011		2012		2011	
<b>1. Aprovisionamientos</b>	<b>4.579.606</b>	<b>51,9</b>	<b>4.673.609</b>	<b>49,1</b>	<b>750.954</b>	<b>28,3</b>	<b>743.971</b>	<b>26,4</b>	<b>498.305</b>	<b>29,0</b>	<b>486.410</b>	<b>26,9</b>
a) Compras de servicios	4.579.064	51,9	4.673.087	49,1	-	-	-	-	345.584	20,1	337.443	18,7
b) Compras de medicamentos	-	-	-	-	266.390	10,0	260.149	9,2	8	-	37	-
c) Compras material sanitario	-	-	-	-	229.280	8,6	223.338	7,9	684	-	765	-
d) Otros aprovisionamientos	542	-	522	-	21.379	0,8	22.744	0,8	-	-	-	-
e) Otros gastos externos	-	-	-	-	233.905	8,8	237.740	8,4	150.486	8,8	146.547	8,1
f) Compras de productos de hostelería	-	-	-	-	-	-	-	-	1.543	0,1	1.618	0,1
<b>2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento</b>	<b>70.930</b>	<b>0,8</b>	<b>76.234</b>	<b>0,8</b>	<b>1.886.440</b>	<b>71,1</b>	<b>2.051.289</b>	<b>72,8</b>	<b>86.862</b>	<b>5,1</b>	<b>94.904</b>	<b>5,2</b>
a) Gastos de personal	22.731	0,3	24.710	0,3	1.678.601	63,3	1.848.322	65,6	56.095	3,3	61.591	3,4
a1) Sueldos, salarios y similares	17.842	0,2	19.536	0,2	1.352.869	51,0	1.507.672	53,5	42.886	2,5	48.243	2,7
a2) Cargas sociales	4.889	0,1	5.174	0,1	325.732	12,3	340.650	12,1	13.209	0,8	13.348	0,7
b) Prestaciones sociales	-	-	-	-	11.733	0,4	16.602	0,6	47	-	126	0,0
c) Dotaciones para amortización de inmoviliz. y fondos provisión	9.269	0,1	9.843	0,1	50.665	1,9	51.211	1,8	14.004	0,8	13.684	0,8
c1) Dotaciones para amortizaciones	9.269	0,1	9.843	0,1	50.665	1,9	51.211	1,8	14.004	0,8	13.684	0,8
d) Variación provisiones de tráfico	-	-	-	-	3.802	0,1	986	-	-	-	-	-
d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables	-	-	-	-	3.802	0,1	986	-	-	-	-	-
e) Otros gastos de gestión	29.398	0,3	31.503	0,3	141.639	5,3	134.168	4,8	16.667	1,0	19.454	1,1
e1) Servicios exteriores	29.373	0,3	31.473	0,3	137.257	5,2	130.495	4,6	15.601	0,9	18.304	1,0
e2) Tributos	25	-	30	-	5.020	0,2	4.262	0,2	1.066	0,1	1.150	0,1
e3) Otros gastos gestión corriente	-	-	-	-	(638)	-	(589)	-	-	-	-	-
f) Gastos financieros y asimilables	9.532	0,1	10.178	0,1	-	-	-	-	49	-	49	-
f1) Por deudas	9.532	0,1	10.178	0,1	-	-	-	-	49	-	49	-
<b>3. Transferencias y subvenciones</b>	<b>4.165.529</b>	<b>47,2</b>	<b>4.549.501</b>	<b>47,8</b>	<b>841</b>	<b>-</b>	<b>704</b>	<b>-</b>	<b>1.131.154</b>	<b>65,9</b>	<b>1.226.917</b>	<b>67,8</b>
a) Transferencias corrientes	2.624.672	29,8	2.756.223	28,9	-	-	-	-	11.886	0,7	149.730	8,3
b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-	841	-	704	-	310.299	18,1	434.513	24,0
c) Prestaciones sociales	1.489.097	16,9	1.738.020	18,2	-	-	-	-	1.882	0,1	7.296	0,4
d) Transferencias de capital	51.760	0,6	55.258	0,6	-	-	-	-	807.075	47,0	635.366	35,1
e) Subvenciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	12	-
<b>4. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.615</b>	<b>0,1</b>	<b>11.441</b>	<b>0,4</b>	<b>68</b>	<b>-</b>	<b>86</b>	<b>-</b>
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-	-	-	2.573	0,1	11.842	0,4	-	-	-	-
c) Gastos extraordinarios	-	-	-	-	64	-	369	-	68	-	86	-
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-	(22)	-	(770)	-	-	-	-	-
<b>Ahorro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>225.203</b>	<b>2,4</b>	<b>12.677</b>	<b>0,5</b>	<b>8.742</b>	<b>0,3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>	<b>8.816.065</b>	<b>100,0</b>	<b>9.524.547</b>	<b>100,0</b>	<b>2.653.527</b>	<b>100,0</b>	<b>2.816.147</b>	<b>100,0</b>	<b>1.716.389</b>	<b>100,0</b>	<b>1.808.317</b>	<b>100,0</b>

B) Ingresos	CatSalut				ICS				ICASS			
	2012		2011		2012		2011		2012		2011	
1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-	66.877	2,5	47.241	1,7	600	-	697	-
2. Tasas y precios públicos	455	-	668	-	-	-	-	-	115.915	6,8	116.626	6,4
3. Otros ingresos en gestión ordinaria	8.770	0,1	8.228	0,1	365	-	3.974	0,1	5.620	0,3	4.790	0,3
a) Reintegros	954	-	285	-	225	-	1.333	-	5.451	0,3	4.735	0,3
b) Trabajos realizados en la entidad	7.752	0,1	7.748	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Otros ingresos de gestión	60	-	183	-	124	-	2.567	0,1	168	-	52	-
<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	60	-	183	-	124	-	2.567	0,1	168	-	52	-
e) Otros intereses e ingresos asimilados	4	-	12	-	16	-	74	-	1	-	3	-
<i>e1) Otros intereses</i>	4	-	12	-	16	-	74	-	1	-	3	-
4. Transferencias y subvenciones	8.450.472	95,9	9.513.452	99,9	2.520	0,1	5.750	0,2	1.580.865	92,1	1.674.551	92,6
a) Transferencias corrientes	8.271.021	93,8	9.322.128	97,9	2.520	0,1	5.712	0,2	1.580.865	92,1	1.672.013	92,5
b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	-	-
c) Transferencias de capital	179.451	2,0	191.324	2,0	-	-	-	-	-	-	2.538	0,1
5. Beneficios e ingresos extraordinarios	337	-	2.199	-	9.489	0,4	20.107	0,7	255	-	173	-
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	-	-	3.973	0,1	11.105	0,4	-	-	-	-
b) Subvenciones de capital traspasadas a resultado	-	-	-	-	5.492	0,2	7.975	0,3	173	-	173	-
c) Ingresos extraordinarios	-	-	-	-	24	-	231	-	59	-	-	-
e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	337	-	2.199	-	-	-	796	-	23	-	-	-
7. Otras transferencias	-	-	-	-	2.574.276	97,0	2.739.075	97,3	-	-	-	-
a) Del CatSalut por operaciones actividad	-	-	-	-	2.574.276	97,0	2.739.075	97,3	-	-	-	-
Desahorro	356.031	4,0	-	-	-	-	-	-	13.134	0,8	11.480	0,6
<b>Total general</b>	<b>8.816.065</b>	<b>100,0</b>	<b>9.524.547</b>	<b>100,0</b>	<b>2.653.527</b>	<b>100,0</b>	<b>2.816.147</b>	<b>100,0</b>	<b>1.716.389</b>	<b>100,0</b>	<b>1.808.317</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2012.

**Cuadro 184. Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial**

Concepto	CatSalut			ICS			ICASS		
	Ingresos	Gastos	Saldo	Ingresos	Gastos	Saldo	Ingresos	Gastos	Saldo
<b>Resultado presupuestario a 31.12.2012</b>	<b>8.524.182</b>	<b>8.502.791</b>	<b>21.391</b>	<b>2.655.880</b>	<b>2.661.290</b>	<b>(5.410)</b>	<b>1.716.605</b>	<b>1.710.467</b>	<b>6.138</b>
<b>Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:</b>									
Cap. 6. Inversiones reales	-	(91.334)		-	(16.689)		-	(8.734)	
Cap. 7. Transferencias de capital	-	-		(13.942)	-		(13.462)	-	
Cap. 8. Variación de activos financieros-Aportaciones de capital	-	(69.723)		-	-		-	(60)	
Cap. 8. Variación de activos financieros-Reintegro anticipos al personal	(69)	(68)		(36)	-		(85)	-	
Cap. 8. Variación de activos financieros-Enajenación Valores mobiliarios	(473)	-		-	-		-	-	
<b>Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:</b>									
Imputación al resultado patrimonial del ejercicio	-	-		-	-		-	-	
Variación de existencias	-	68		(2.028)	-		-	24	
Cuotas a la Seguridad Social	-	15		-	-		-	-	
Dotación del ejercicio para amortizaciones y provisiones	-	9.269		-	25.626		-	14.004	
Pérdidas por inversiones financieras	-	-		-	-		-	49	
Gasto financiero por censores enfitéuticos	-	9.532		-	-		-	-	
Aportaciones a cuenta de capital	(71.695)	-		-	-		-	-	
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	7.752	-		-	-		-	-	
Otros gastos no aplicados al presupuesto	-	1		-	1.724		-	1	
Transf. de capital imputadas a resultado patrimonial	-	-		5.492	-		-	-	
Devengo de los servicios prestados pendientes de facturar	-	-		2.112	-		-	-	
Gastos por tributos de obras	-	-		-	-		-	168	
<b>Resultado corriente del ejercicio</b>	<b>8.459.697</b>	<b>8.360.551</b>	<b>99.146</b>	<b>2.647.478</b>	<b>2.671.951</b>	<b>(24.473)</b>	<b>1.703.059</b>	<b>1.715.938</b>	<b>(12.880)</b>
<b>Resultado extraordinario</b>									
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo (cuenta 409)			(455.514)			(2.427)			196
Pérdidas de créditos incobrables			-			39.574			(451)
Modificaciones de derechos y de obligaciones de presupuestos cerrados			337			-			-
Regularización de transferencias			-			-			-
Variación gastos ingresos central de compras			-			3			-
<b>Resultado del ejercicio</b>			<b>(356.031)</b>			<b>12.677</b>			<b>(13.134)</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

### 6.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de la liquidación del presupuesto. No se ha presentado una Memoria específica del CatSalut ni del ICS ni del ICASS, tal como establece el Plan.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni la del grado de cumplimiento de los objetivos programados, contrariamente a lo establecido en el artículo 81.8 de la LFPC.

### 6.9. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña con cargo al presupuesto es la siguiente:

**Cuadro 185. Capítulos 6 y 7. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas**

Comarca	CatSalut	ICS	ICASS	Total
Alt Camp	226	-	-	226
Alt Empordà	2.092	-	72	2.164
Alt Penedès	2.340	-	-	2.340
Alt Urgell	-	-	-	-
Alta Ribagorça	-	-	4	4
Anoia	851	-	-	851
Bages	6.843	-	27	6.870
Baix Camp	5.671	-	64	5.735
Baix Ebre	46	890	-	936
Baix Empordà	1.000	-	-	1000
Baix Llobregat	6.065	244	809	7.118
Baix Penedès	-	-	-	-
Barcelonès	39.370	11.489	5.068	55.927
Berguedà	1.000	-	-	1.000
Cerdanya	641	-	-	641

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Comarca	CatSalut	ICS	ICASS	Total
Conca de Barberà	-	-	112	112
Garraf	413	-	-	413
Garrigues	30	-	31	61
Garrotxa	-	-	-	-
Gironès	730	554	41	1.325
Maresme	5.388	-	70	5.458
Montsià	-	-	142	142
Noguera	198	-	18	216
Osona	1.717	-	9	1.726
Pallars Jussà	-	-	-	-
Pallars Sobirà	-	-	215	215
Pla d'Urgell	-	-	-	-
Pla de l'Estany	305	-	-	305
Priorat	22	-	-	22
Ribera d'Ebre	2.532	-	161	2.693
Ripoll	-	-	11	11
Segarra	31	-	-	31
Segrià	1.390	3.285	243	4.918
Selva	2.508	-	-	2.508
Solsonès	-	-	-	-
Tarragonès	2.920	226	445	3.591
Terra Alta	37	-	386	423
Urgell	93	-	14	107
Vall d'Aran	-	-	-	-
Vallès Occidental	1.055	-	2.170	3.225
Vallès Oriental	3.302	-	463	3.765
<b>Total comarcalizado</b>	<b>88.816</b>	<b>16.688</b>	<b>10.575</b>	<b>116.079</b>
No comarcalizado	54.278	-	52	54.332
<b>Total</b>	<b>143.094</b>	<b>16.688</b>	<b>10.627</b>	<b>170.411</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

## **7. CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS FUNDACIONES**

### **7.1. INTRODUCCIÓN**

#### **7.1.1. Objeto y alcance**

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, preceptúa lo siguiente:

3. La Sindicatura de Cuentas unirá a la Cuenta general de la Generalidad las cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero o análogo, las de las empresas públicas y las de los otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, los presupuestos de los cuales son aprobados por el Parlamento.

El artículo 39 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas establece lo siguiente:

4. Las entidades vinculadas a la Generalidad o que dependen de la misma, a las que se refiere el artículo 3, deben remitir a la Sindicatura de Cuentas, antes del 30 de abril del año siguiente al del cierre del ejercicio, la liquidación del presupuesto, las cuentas anuales y la memoria de gestión del ejercicio anterior. También deben remitir esta documentación de las entidades en las que participan.

5. Sin perjuicio de lo establecido por los apartados anteriores, la Intervención General debe remitir a la Sindicatura de Cuentas las auditorías y los informes de fiscalización que ha realizado respecto a las entidades pertenecientes al sector público de la Generalidad. Asimismo, estas entidades deben remitir a la Sindicatura de Cuentas cualquier otro informe o auditoría.

El objeto de esta parte del informe ha sido el siguiente:

- Determinar cuáles son las entidades que deben unir sus cuentas a la Cuenta general de la Generalidad y analizar las altas y bajas de entidades respecto al ejercicio 2011.
- Realizar una comprobación formal de las cuentas rendidas a la Sindicatura de Cuentas y verificar si han sido enviadas dentro de plazo, si contienen toda la información establecida en la normativa vigente y si han sido debidamente formuladas y aprobadas.

Esta parte del informe no se debe entender como un trabajo de fiscalización de regularidad. La Sindicatura elabora periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades de acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura.

A continuación se detallan las entidades que han sido incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas, a fin de fiscalizar el ejercicio 2012:

**Cuadro 186. Entidades incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas**

Tipo de ente	Entidad	Ejercicio fiscalizado	Presupuesto aprobado 2012
EDP	Agencia Catalana del Agua	2011-2013	625.627
EDP	Agencia de la Vivienda de Cataluña	2012-2013	169.420
EDP	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	2010-2012	284.533
EDP	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	2010-2012	273.442
EDP	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	2011-2013	245.475
EDP	Instituto Catalán de Finanzas	2012	2.592.362
EDP	Instituto Catalán de las Empresas Culturales (a)	2012-2013	66.535
EDP	Instituto Catalán del Suelo	2010-2012	273.673
SM	Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU (b)	2012	1.855.755
SM	Televisió de Catalunya, SA	2010-2012	338.914
Consorcio	Consorcio de Educación de Barcelona	2012	172.403
Consorcio	Autoridad del Transporte Metropolitano	2010-2012	1.098.584
Consorcio	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	2012-2013	220.671
Consorcio	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	2010-2012	441.288
Fundación	Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	2012	99.816
Fundación	Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	2010-2012	309.505

Importes en miles de euros.

Fuente: Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas.

Notas:

(a) Fiscalización de las aportaciones reintegrables y de las subvenciones.

(b) Incluye el presupuesto de GISA, REGSA, REGSEGA y EECAT.

Durante el ejercicio 2014 el Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado el informe de fiscalización 1/2014, Consorcio de Educación de Barcelona, ejercicio 2012, y el informe de fiscalización 14/2014, Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM), ejercicios 2010, 2011 y 2012.

### 7.1.2. Limitaciones

Las limitaciones en el momento de realizar la comprobación formal de las cuentas rendidas han sido las siguientes:

- No todas las entidades obligadas a rendir cuentas a la Sindicatura de Cuentas han cumplido esta obligación. De las 201 entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2012 solo un 59,2% ha rendido las cuentas y de estas un 59,7% lo ha hecho fuera de plazo.
- Asimismo esta rendición no se realiza de un modo ordenado y sistemático, sino que algunas entidades envían los documentos por separado y en algunos casos repetidamente, hecho que dificulta su control.
- La mayoría de las entidades que han rendido cuentas no han utilizado la plataforma EACAT prevista para ello, lo cual dificulta el tratamiento de los datos.

### 7.1.3. Contenido de la información anexa a esta Cuenta general

Teniendo en cuenta los condicionantes mencionados anteriormente y ya que la Intervención General de la Generalidad ha facilitado a la Sindicatura en formato pdf los documentos rendidos por las entidades incluidas en la Ley de presupuestos, se incorporan al informe de la Cuenta general, en soporte digital, estos documentos para que puedan ser consultados (véase en el apartado 7.5 la relación de documentos incluidos de cada ente).

### 7.1.4. Análisis de las cuentas rendidas

El Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado dentro del Plan anual de actividades de 2014 de la institución la elaboración del informe Empresas públicas, consorcios, fundaciones y entidades autónomas no administrativas de la Generalidad de Cataluña, análisis de sus cuentas, ejercicios 2011 y 2012, con el objeto de hacer un análisis de todas las cuentas de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos.

## 7.2. RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2012

El artículo 1.1, apartados *d*, *e*, *f*, *g* y *h*, de la LPGC para 2012 aprueba los presupuestos de doscientas una entidades.

El detalle del número de entidades incluidas en el presupuesto de 2012, según su tipología, en comparación con el de entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2011 es el siguiente:

**Cuadro 187. Evolución de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2011 y 2012**

Tipo de ente	Entidades LPGC 2011	Altas	Bajas		Entidades LPGC 2012
			Liquidación	SEC minoritarias	
EACIF	5	-	2	-	3
EDP	46	1	-	-	47
SM	52	-	5	-	47
Consortios	62	1	2	-	61
Fundaciones	46	1	4	-	43
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>201</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de 2011 y de 2012.

Tres entidades se incorporan por primera vez a los presupuestos del ejercicio 2012; dos son de nueva constitución pero sustituyen a tres ya existentes, concretamente la entidad de derecho público Agencia de Salud Pública de Cataluña se subroga en todos los derechos y deberes de la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria y de la Agencia de

Protección de la Salud, hecho que conlleva la extinción y baja en los presupuestos de la Generalidad de ambas entidades autónomas administrativas.

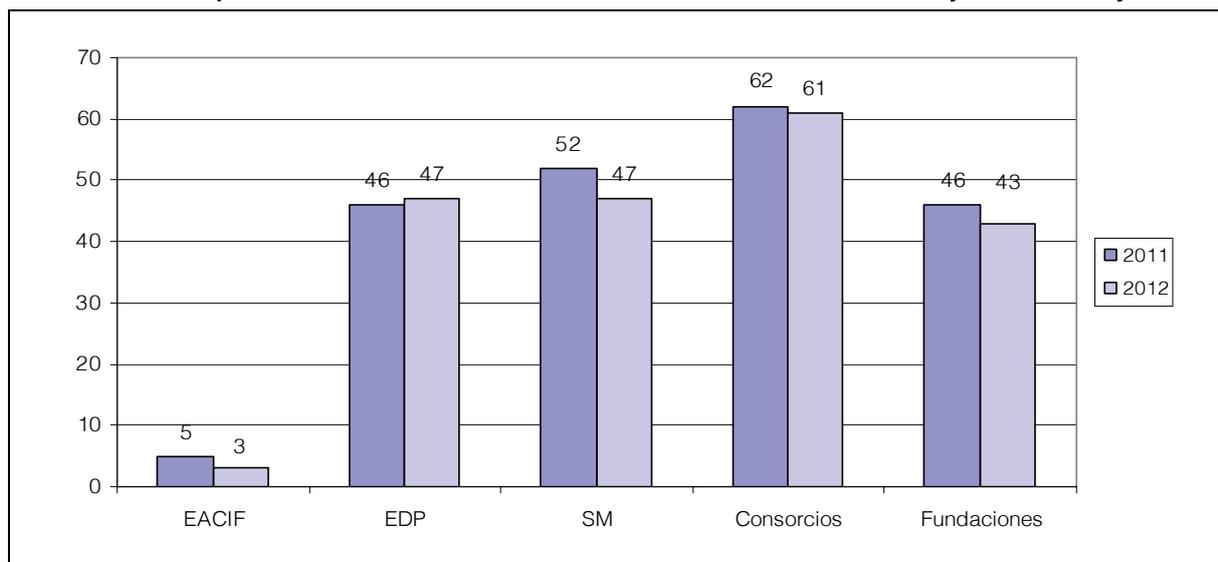
Por otro lado, la creación y puesta en funcionamiento del consorcio Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya ha supuesto la baja de la Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya. La tercera entidad que se incluye en los presupuestos por primera vez es la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en la que la Generalidad ha pasado a tener la mayoría en su patronato y, por lo tanto, ha pasado a ser de control mayoritario.

En cuanto a las entidades que son baja, once se han disuelto y liquidado, están en proceso de liquidación o bien se han integrado en otras entidades ya existentes o en el departamento competente en la materia desarrollada, todo ello en cumplimiento de los acuerdos de Gobierno del 1 y el 29 de junio de 2010 en relación con el Plan de racionalización y simplificación de la estructura del sector público, y del 2 de agosto de 2011, sobre medidas de racionalización y simplificación del sector público.

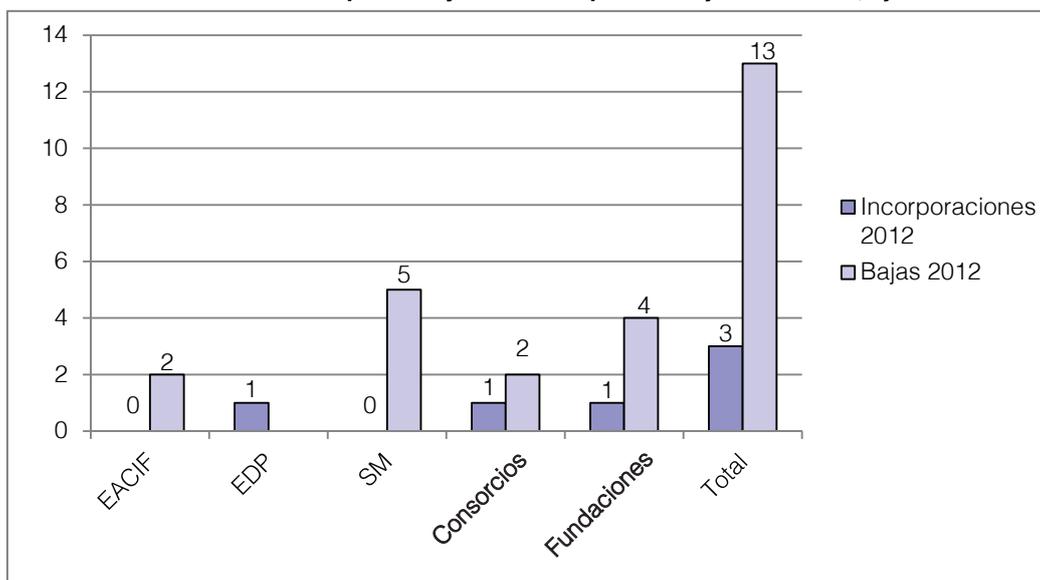
Las dos entidades restantes son entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero. De acuerdo con la Ley 11/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras, una de ellas, el Instituto Catalán de Crédito Agrario, se integra en el Instituto Catalán de Finanzas, y respecto a la otra, la Entidad Autónoma de Difusión Cultural, el Departamento de Cultura se subroga en sus posiciones jurídicas en cuanto a bienes, derechos y obligaciones de los que era titular.

La representación gráfica del número de entidades para los ejercicios 2011 y 2012 es la siguiente:

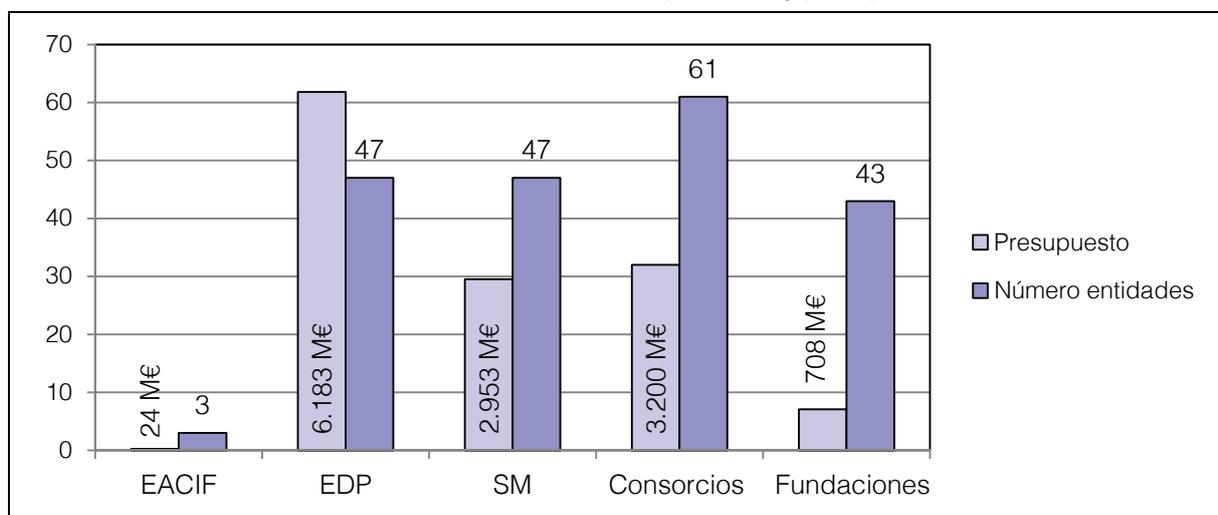
**Gráfico 14. Comparación del número de entidades incluidas en la LPGC de los ejercicios 2011 y 2012**



El siguiente diagrama de barras muestra el peso, por tipo de entidad, de los entes incorporados y dados de baja en la LPGC para 2012.

**Gráfico 15. Entidades incorporadas y entidades que son baja en la LPGC, ejercicio 2012**

El siguiente gráfico muestra que las entidades de derecho público son las entidades que tienen un mayor peso dentro del presupuesto aunque no son las más numerosas.

**Gráfico 16. Número de entidades incluidas en la LPGC para 2012 y presupuesto**

En los siguientes apartados se detallan, por tipos, los entes incluidos en la LPGC para 2012 y se explican las variaciones en número con respecto a las entidades incluidas en el ejercicio 2011.

### 7.2.1. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El artículo 1.1.d de la LPGC para 2012 ha aprobado los presupuestos de las siguientes tres entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero (EACIF):

**Cuadro 188. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero incluidas en la Ley de presupuestos para los años 2011 y 2012**

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-11	Alta LP-12	Baja LP-12
Agencia Catalana de Certificación	Gobernación y Relaciones Instituc.	2002	✓	✓		
Entidad Autónoma de Difusión Cultural	Cultura	1981	✓	✓		✓
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas (EAJA)	Economía y Conocimiento	1986		✓		
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones (EADOP)	Presidencia	1987		✓		
Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA)	Economía y Conocimiento	1983		✓		✓
<b>Total</b>			<b>2</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Los presupuestos aprobados para el ejercicio 2012 reflejan la baja de dos entidades respecto a las entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2011. De acuerdo con la Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras, el Instituto del Crédito Agrario quedó integrado como un área de negocio especializada dentro del Instituto Catalán de Finanzas el 31 de julio de 2011. Esta misma ley prevé la disolución de la Entidad Autónoma de Difusión Cultural y su integración en el Departamento de Cultura, que se subroga en todos sus bienes, derechos y obligaciones.

### 7.2.2. Entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas

El artículo 1.1.e de la LPGC para 2012 ha aprobado los presupuestos de las siguientes cuarenta y siete entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas:

**Cuadro 189. Entidades de derecho público incluidas en la Ley de presupuestos del año 2011 y del 2012**

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-11	Alta LP-12	Baja LP-12
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Presidencia	2003	✓	✓		
Agencia Catalana del Agua (ACA)	Territorio y Sostenibilidad	1998		✓		
Agencia Catalana de la Juventud	Bienestar Social y Familia	2006	✓	✓		
Agencia Catalana de Turismo	Empresa y Empleo	2007	✓	✓		
Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud	Salud	1994	✓	✓		
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	Economía y Conocimiento	2001	✓	✓		
Agencia de la Vivienda de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2009	✓	✓		
Agencia de Residuos de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1982	✓	✓		
Agencia de Salud Pública de Cataluña	Salud	2009	✓		✓	
Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	Empresa y Empleo	2009	✓	✓		

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-11	Alta LP-12	Baja LP-12
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	Economía y Conocimiento	1986	✓	✓		
Agencia Tributaria de Cataluña	Economía y Conocimiento	2007	✓	✓		
Aguas Ter Llobregat (ATLL)	Territorio y Sostenibilidad	1990		✓		
Autoridad Catalana de Protección de Datos	Gobernación y Relaciones Instituc.	2010	✓	✓		
Banco de Sangre y Tejidos (BST)	Salud	1995	✓	✓		
Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CAR)	Presidencia	1988	✓	✓		
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	Interior	2007	✓	✓		
Centro de la Propiedad Forestal	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	1999	✓	✓		
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Empresa y Empleo	1993	✓	✓		
Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE)	Justicia	1989		✓		
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	2000		✓		
Consejo Catalán de la Producción Integrada	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	2001		✓		
Consejo del Audiovisual de Cataluña	Presidencia	2000	✓	✓		
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	Cultura	2008	✓	✓		
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	Bienestar Social y Familia	1979	✓	✓		
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA)	Presidencia	1982	✓	✓		
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1979		✓		
Gestión de Servicios Sanitarios (GSS)	Salud	1992	✓	✓		
Gestión y Prestación de Servicios de Salud (GPSS)	Salud	1992	✓	✓		
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2001	✓	✓		
Instituto Cartográfico de Cataluña (ICC)	Territorio y Sostenibilidad	1982	✓	✓		
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	Economía y Conocimiento	1985		✓		
Instituto Catalán de las Industrias Culturales *	Cultura	2001	✓	✓		
Instituto Catalán del Suelo (INCASOL)	Territorio y Sostenibilidad	1980		✓		
Instituto Catalán de Energía (ICAEN)	Empresa y Empleo	1991	✓	✓		
Instituto Catalán de Oncología (ICO)	Salud	1995	✓	✓		
Instituto Catalán Internacional por la Paz	Gobernación y Relaciones Instituc.	2007	✓	✓		
Instituto de Asistencia Sanitaria (IAS)	Salud	1992	✓	✓		
Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI)	Salud	1991	✓	✓		
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalim. (IRTA)	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	1985	✓	✓		
Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (IDIADA)	Empresa y Empleo	1989	✓	✓		
Instituto Geológico de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2006	✓	✓		
Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones (LGAI)	Empresa y Empleo	1984		✓		
Memorial Democrático	Gobernación y Relaciones Instituc.	2007	✓	✓		
Parque Sanitario Pere Virgili (PSPV)	Salud	1999	✓	✓		
Puertos de la Generalidad	Territorio y Sostenibilidad	1998		✓		
Servicio Meteorológico de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1996	✓	✓		
<b>Total</b>			<b>37</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

\* La Ley 11/2011, de 29 de diciembre, modifica el nombre del Instituto Catalán de las Industrias Culturales, que pasa a denominarse Instituto Catalán de las Empresas Culturales.

## **Entidades de derecho público que se incorporan al presupuesto del ejercicio 2012**

Los datos más significativos de la entidad incorporada al presupuesto del ejercicio 2012 se presentan a continuación:

### **Agencia de Salud Pública de Cataluña**

La Ley 18/2009, de 22 de octubre, de salud pública, crea la Agencia de Salud Pública de Cataluña, como entidad de derecho público de la Generalidad de Cataluña, que ajusta su actividad al derecho privado y está adscrita al departamento competente en materia de salud.

Los objetivos de la Agencia son prestar los servicios de la cartera de servicios de salud pública que correspondan al departamento competente en materia de salud.

## **Modificaciones en entidades ya incorporadas a los presupuestos**

### **Aguas Ter Llobregat**

La Ley 10/2011, de 29 de diciembre, de simplificación y mejora de la regulación normativa, prevé en sus disposiciones adicionales primera y segunda que la prestación del servicio que realiza Aguas Ter Llobregat se debe realizar mediante gestión indirecta y que ATLL debe disolverse una vez se haya realizado la concesión del servicio. La Administración de la Generalidad se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de ATLL a 31 de diciembre de 2012, una vez se ha adjudicado la concesión de servicio y se ha disuelto la entidad.

### **Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones e Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil**

La Ley 11/2011, de 29 de diciembre, de reestructuración del sector público para agilizar la actividad administrativa, estableció la disolución y extinción de la personalidad jurídica del Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones (LGAI) y del Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (IDIADA). La Administración de la Generalidad asumió las funciones y se subrogó en los derechos y obligaciones de estas entidades mediante el Departamento de Empresa y Empleo. El 30 de diciembre de 2011 se acordó disolver estas entidades, por lo tanto, no deben rendir cuentas a 31 de diciembre de 2012.

## **7.2.3. Sociedades y otras entidades de carácter mercantil**

El artículo 1.1.f de la LPGC para 2012 ha aprobado los presupuestos de las siguientes cuarenta y siete sociedades y otras entidades de carácter mercantil:

**Cuadro 190. Sociedades mercantiles incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2011 y 2012**

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-11	Alta LP-12	SEC minoritaria	Baja LP-12
Activa Multimèdia Digital, SL	Presidencia	1983	✓	✓			✓
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	Territorio y Sostenibilidad	2007		✓			
Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL	Salud	2005		✓			
Autometro, SA	Territorio y Sostenibilidad	2006		✓			
Barnaclínic, SA	Salud	1989		✓			
Cargometro Rail Transport, SA	Territorio y Sostenibilidad	2009		✓			
Catalunya Ràdio SRG, SA	Presidencia	1983	✓	✓			
CCRTV Interactiva, SA	Presidencia	1987	✓	✓			✓
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	Territorio y Sostenibilidad	1992	✓	✓			
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	Presidencia	2009		✓			
Circuits de Catalunya, SL	Presidencia	1971		✓			
Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL	Salud	2003		✓			
Coordinació logística Sanitària, AIE	Salud	2006		✓			
Ecoparc de Residus Industrials, SA	Territorio y Sostenibilidad	1995		✓			
Editorial UOC, SL	Economía y Conocimiento	2001		✓			
Eficiència Energètica, SA	Empresa y Empleo	1991		✓			
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	Empresa y Empleo	1985	✓	✓			
Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, SA (EISSA)	Salud	1991		✓			✓
Equacat, SA	Territorio y Sostenibilidad	1993		✓			
Equipaments i Edificis de Catalunya, SA	Economía y Conocimiento	2004	✓	✓			
Eureca Media, SL	Economía y Conocimiento	1999		✓			
FGC Mobilitat, SA	Territorio y Sostenibilidad	2008		✓			
Fira 2000, SA	Economía y Conocimiento	1993		✓			
For Tissues and Cells	Salud	2006		✓			
Forestal Catalana, SA	Agríc., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	1987		✓			
Geocat, Gestió de Projectes, SA	Territorio y Sostenibilidad	1990		✓			
Gesclínic, SA	Salud	1994		✓			✓
Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU	Territorio y Sostenibilidad	2007		✓			
Gestió d'Infraestructures, SAU (GISA)	Economía y Conocimiento	1990	✓	✓			
Grup UOC, SL	Economía y Conocimiento	1996		✓			
ICF Holding, SAU	Economía y Conocimiento	2003		✓			
Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU	Economía y Conocimiento	2010	✓	✓			
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	Economía y Conocimiento	2008		✓			
Intracatalònia, SA	Presidencia	1999	✓	✓			
Logaritme, Serveis Logístics, AIE	Salud	2003		✓			
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA (PRODECA)	Agríc., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	1986	✓	✓			
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU (REGSEGA)	Economía y Conocimiento	2002		✓			

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-11	Alta LP-12	SEC minoritaria	Baja LP-12
Regs de Catalunya, SAU (REGSA)	Economía y Conocimiento	1991	✓	✓			
Remodelacions Urbanes, SA	Territorio y Sostenibilidad	2006		✓			✓
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	Salud	1998		✓			
Sanejament Energia, SA	Empresa y Empleo	1997	✓	✓			
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA)	Salud	1992	✓	✓			
Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA	Empresa y Empleo	2002		✓			
Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA	Territorio y Sostenibilidad	1998		✓			
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	Territorio y Sostenibilidad	1979		✓			
Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC)	Cultura	1995	✓	✓			
Televisió de Catalunya, SA (TVC)	Presidencia	1983	✓	✓			
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	Territorio y Sostenibilidad	2010		✓			
Túnel del Cadí, SAC	Territorio y Sostenibilidad	1979		✓			
TVC Edicions i Publicacions, SA	Presidencia	1987	✓	✓			
TVC Multimèdia, SL	Presidencia	1985	✓	✓			
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	Salud	1999	✓	✓			
<b>Total</b>			<b>18</b>	<b>52</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Nota: Las bajas del ejercicio corresponden a sociedades disueltas en cumplimiento de los acuerdos de racionalización y simplificación de la estructura del sector público.

## Modificaciones en entidades ya incorporadas a los presupuestos

### Aura, Salud Pública i Serveis Sociosanitaris, SL

Esta sociedad ha sido vendida a la Fundació Sant Llàtzer en el ejercicio 2011 por lo que ha dejado de ser una entidad mayoritaria indirecta de la Generalidad y, por lo tanto, queda excluida del análisis de rendición.

### Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL

El Acuerdo de Gobierno de 29 de junio de 2010 establecía la desvinculación de Consorci de Prevenció i Salut Terrassa, SL. Esta entidad ha sido disuelta según escritura de 23 de diciembre de 2011 y se encuentra en proceso de liquidación al cierre del ejercicio 2012. Las cuentas rendidas han sido formuladas por el liquidador.

### Eficiència Energètica, SA (EFIENSA)

El Acuerdo de Gobierno de 2 de agosto de 2011 establecía la disolución y posterior liquidación de la sociedad EFIENSA. La sociedad está disuelta y en proceso de liquidación por

acuerdo de la Junta General extraordinaria de accionistas de 29 de noviembre de 2012. Las cuentas rendidas han sido formuladas por la comisión liquidadora.

#### **Gestió d'Infraestructures, SAU**

El Acuerdo de Gobierno de 29 de noviembre de 2011 establecía el proceso para la fusión de las sociedades Gestió d'Infraestructures, SAU (GISA), Regs de Catalunya, SAU (REGSA) y Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU (REGSEGA). La Generalidad de Cataluña, como socio único de las tres sociedades, acordó el 3 de abril de 2012 la operación de fusión por absorción por la que GISA absorbe las sociedades REGSA y REGSEGA. También acuerda el cambio de denominación social de GISA por Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU.

El Acuerdo de Gobierno de 18 de septiembre de 2012 autoriza la fusión por absorción por parte de Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU de la sociedad Equipaments i Edificis de Catalunya, SAU.

La fecha de efecto contable de estas operaciones de fusión por absorción se establece en el día 1 de enero de 2012, por lo tanto, es Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU quien ha rendido las cuentas del ejercicio 2012 a la Sindicatura.

#### **Sanejament Energia, SA (SAENSA)**

El Acuerdo de Gobierno de 29 de junio de 2010 establecía la disolución y posterior liquidación de la sociedad SAENSA. La sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta General extraordinaria de accionistas del 4 de diciembre de 2012. La disolución y liquidación de SAENSA ha sido escriturada en fecha 13 de diciembre de 2012.

#### **TVC Edicions i Publicacions, SA**

Por Acuerdo de Gobierno de 28 de agosto de 2012 se autoriza la fusión por absorción de TVC Edicions i Publicacions, SA por parte de Televisió de Catalunya, SA. Esta operación ha sido formalizada en escritura pública el 14 de diciembre de 2012 con efectos a 1 de enero de 2012, por lo que TVC Edicions i Publicacions, SA, no debe rendir cuentas a 31 de diciembre de 2012.

### **7.2.4. Consorcios**

El artículo 1.1.g de la LPGC para 2012 ha aprobado los presupuestos de los siguientes sesenta y un consorcios:

**Cuadro 191. Consorcios incluidos en la Ley de presupuestos de los años 2011 y 2012**

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluido LP-11	Alta LP-12	SEC minoritaria	Baja LP-12
Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	Salud	2010	✓		✓		
Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	Gobernación y Relaciones Institucionales	2001	✓	✓			
Consorcio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat	Salud	2008		✓			
Consorcio Casa de las Lenguas	Cultura	2005	✓	✓			
Consorcio Catalan Films & TV	Cultura	2005		✓			
Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	Territorio y Sostenibilidad	1994		✓			
Consorcio Centro de Investigación Economía Internac.	Economía y Conocimiento	2002	✓	✓			
Consorcio Centro de Investigación Matemática	Economía y Conocimiento	2002	✓	✓			
Consorcio Centro de Visión por Computador	Economía y Conocimiento	1994		✓			
Consorcio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte (CENIT)	Territorio y Sostenibilidad	2001	✓	✓			
Consorcio Centro Internac. de Métodos Numéricos en la Ingeniería	Economía y Conocimiento	1987		✓			
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	Salud	2001	✓	✓			
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	Salud	2005	✓	✓			
Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	Empresa y Empleo	2009		✓			
Consorcio de Educación de Barcelona	Enseñanza	2002	✓	✓			
Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria (CGCS)	Salud	2007		✓			
Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	Territorio y Sostenibilidad	1997	✓	✓			
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	Territorio y Sostenibilidad	2000	✓	✓			
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	Territorio y Sostenibilidad	2007	✓	✓			
Consorcio del Observatorio del Paisaje	Territorio y Sostenibilidad	2004	✓	✓			
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	Bienestar Social y Familia	2006	✓	✓			
Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	Cultura	1994	✓	✓			
Consorcio del Circuito de Cataluña	Presidencia	1989	✓	✓			
Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña	Presidencia	2001	✓	✓			
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	Salud	2001	✓	✓			
Consorcio del Montsec	Presidencia	2001	✓	✓			
Consorcio del Museo Memorial del Exilio	Gobernación y Relac. Instit.	2008	✓	✓			
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	Territorio y Sostenibilidad	2006	✓	✓			
Consorcio del Teatro Fortuny de Reus	Cultura	1984	✓	✓			
Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	Territorio y Sostenibilidad	2006	✓	✓			
Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	Territorio y Sostenibilidad	2005	✓	✓			
Consorcio del Transporte Público del Camp de Tarragona	Territorio y Sostenibilidad	2003	✓	✓			
Consorcio Gestión de la Fertilización Agraria de Cataluña	Agríc., Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	2005	✓	✓			✓
Consorcio Hospitalario de Vic	Salud	1986	✓	✓			
Consorcio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña – ITCat	Empresa y Empleo	2005	✓	✓			
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	Economía y Conocimiento	2003	✓	✓			
Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluido LP-11	Alta LP-12	SEC minoritaria	Baja LP-12
Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	Economía y Conocimiento	1991	✓	✓			
Consorcio Instituto de Geomática	Economía y Conocimiento	1997		✓			
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	Economía y Conocimiento	1996	✓	✓			
Consorcio Laboratorio de Luz de Sincrotrón	Economía y Conocimiento	2000		✓			
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	Salud	2010	✓	✓			
Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics (MOVE)	Economía y Conocimiento	2008		✓			
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	Cultura	1991	✓	✓			
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	Economía y Conocimiento	2005		✓			
Consorcio Patronato Cataluña Mundo	Presidencia	1982	✓	✓			
Consorcio Patronato del Valle de Núria	Territorio y Sostenibilidad	1988	✓	✓			
Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	Empresa y Empleo	2003		✓			
Consorcio para la Normalización Lingüística	Cultura	1988	✓	✓			
Consorcio Puerto de Mataró	Territorio y Sostenibilidad	1997		✓			
Consorcio Puerto de Portbou	Territorio y Sostenibilidad	2001		✓			
Consorcio Sanitario de Barcelona	Salud	1987	✓	✓			
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	Salud	1994	✓	✓			
Consorcio Sanitario de L'Anoia	Salud	1992	✓	✓			
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	Salud	2003	✓	✓			
Consorcio Sanitario de Terrassa	Salud	1988	✓	✓			
Consorcio Sanitario de El Maresme	Salud	1988	✓	✓			
Consorcio Sanitario Integral	Salud	1991	✓	✓			
Consorcio Sant Gregori de Girona	Bienestar Social y Familia	1992	✓	✓			
Consorcio Torrelblanca	Bienestar Social y Familia	1994	✓	✓			✓
Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava-Illa de Blanes	Presidencia	2002	✓	✓			
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	Salud	1986	✓	✓			
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	Salud	2007	✓	✓			
<b>Total</b>			<b>49</b>	<b>62</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Nota: Las bajas del ejercicio corresponden a entidades disueltas en cumplimiento de los acuerdos de racionalización y simplificación de la estructura del sector público.

## Consorcios que se incorporan al presupuesto de 2012

A continuación se presentan los datos más significativos del consorcio incorporado al presupuesto del ejercicio 2012:

### Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya (AECT HC) se constituye en virtud del convenio, de fecha 26 de abril de 2010, entre la Generalidad de Cataluña, el Gobierno de la República Francesa, la Agencia Regional de Salud Languedoc-Rosellón, y por parte del conjunto de regímenes de seguro de enfermedad franceses, la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad de los Trabajadores Asalariados. En

sesión extraordinaria del Patronato de la Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya de 21 de julio de 2011 se acuerda extinguir y disolver la fundación y ceder sus activos y pasivos a la AECT HC.

Según sus estatutos, el objeto de la AECT HC es la construcción, puesta en funcionamiento y gobernabilidad de un hospital transfronterizo, de carácter básico y comarcal, ubicado en la comarca catalana de La Cerdanya, y destinado a la atención de pacientes del territorio de La Cerdanya (España) y de los territorios de L'Alta Cerdanya y Capcir (Francia), así como contribuir al desarrollo del proyecto común de salud territorial.

### **Modificaciones en entidades ya incorporadas a los presupuestos**

#### **Consorcio Casa de las Lenguas**

Por Acuerdo de Gobierno de 27 de diciembre de 2011 se constituye la comisión liquidadora del Consorcio Casa de las Lenguas. En fecha 28 de diciembre de 2012, la comisión liquidadora del Consorcio formula las cuentas de liquidación a 28 de diciembre de 2012.

#### **Consorcio Catalan Films & TV**

El Consejo General del Consorcio Catalan Films & TV acordó, en fecha 21 de septiembre de 2012, la disolución del Consorcio y el nombramiento de la comisión liquidadora formulando un Balance de disolución a fecha 13 de septiembre de 2012.

#### **Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña**

El Acuerdo de Gobierno de 2 de agosto de 2011 preveía la disolución del Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña. El Consejo Directivo del Consorcio nombra a la comisión liquidadora y esta aprueba el Balance de disolución de fecha 22 de octubre de 2012 y autoriza la cesión de activos y pasivos a la sociedad Circuit de Motocròs de Catalunya, SL.

#### **Consorcio del Montsec**

La Junta de Gobierno del Consorcio del Montsec en fecha 18 de octubre de 2012 acordó su disolución. Por lo tanto, las cuentas a rendir tendrían que ser las formuladas por el liquidador.

#### **Consorcio Laboratorio de Luz de Sincrotrón**

El Consejo de Dirección del Consorcio Laboratorio de Luz de Sincrotrón aprobó el 1 de diciembre de 2011 la disolución y el nombramiento de una comisión liquidadora. Este acuerdo fue ratificado el 13 de noviembre de 2012 por Acuerdo de Gobierno de la Generalidad. Por lo tanto, las cuentas a rendir tendrían que ser las formuladas por el liquidador.

## Consortio Sanitario de Mollet del Vallès

El Consejo Rector del Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès, en reunión del 20 de diciembre de 2011, acuerda la disolución del Consorcio y la cesión de activos y pasivos a la Fundació Sanitària Mollet del Vallès. El Consejo de Dirección del SCS en fecha 21 de mayo de 2012 ratifica la disolución del Consorcio y aprueba las bases de liquidación, por lo que no se ha tenido en cuenta en el control de rendición del apartado 7.3 de este informe.

### 7.2.5. Fundaciones

El artículo 1.1.h de la LPGC para 2012 ha aprobado los presupuestos de las siguientes cuarenta y tres fundaciones:

**Cuadro 192. Fundaciones incluidas en la Ley de presupuestos de los años 2011 y 2012**

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-11	Alta LP-12	SEC minoritaria	Baja LP-12
Centre de Documentació Política	Presidencia	1986	✓	✓			
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	Salud	2004		✓			
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)	Empresa y Empleo	2002	✓	✓			
Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catal.	Empresa y Empleo	2009		✓			
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (HUVH-IR)	Salud	1994	✓	✓			
Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca	Economía y Conocimiento	1986	✓	✓			
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA)	Economía y Conocimiento	2010		✓			
Fundació Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada (ICFO)	Economía y Conocimiento	2002	✓	✓			
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	Salud	2010		✓			
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Salud	1992			✓		
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)	Salud	1989		✓			
Fundació d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta (IDIBGI)	Salud	1995		✓			
Fundació Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)	Salud	1995		✓			
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV)	Salud	2005		✓			
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM)	Salud	1992		✓			
Fundació La Marató de TV3	Presidencia	1996	✓	✓			
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	Salud	1993		✓			
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	Economía y Conocimiento	1994	✓	✓			
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	Economía y Conocimiento	2004	✓	✓			
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)	Salud	2005		✓			
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona (CRESIB)	Salud	2006		✓			
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida LP-11	Alta LP-12	SEC minoritaria	Baja LP-12
Fundació Privada Centre Tic i Salut	Salud	2006		✓			
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Salud	1991	✓	✓			
Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència	Salud	2001		✓			
Fundació Privada del Món Rural	Agric., Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Nat.	2005		✓			
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional Mediterrània	Cultura	2006	✓	✓			
Fundació Privada Hospital Transfronterer de la Cerdanya	Salud	2006		✓			✓
Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	Empresa y Empleo	1999		✓			
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima (IC3)	Economía y Conocimiento	2008		✓			
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia (ICN)	Economía y Conocimiento	2003	✓	✓			
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer (IMPPC)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica (IRB)	Economía y Conocimiento	2005	✓	✓			
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron (VHIO)	Salud	2006		✓			
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	Enseñanza	1999	✓	✓			
Fundació Privada Observatori per a la Societat de la Informació de Catalunya	Gobernación	2003	✓	✓			✓
Fundació Privada Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB)	Salud	2002		✓			
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	Enseñanza	2000	✓	✓			
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	Salud	2000		✓			
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	Economía y Conocimiento	2001	✓	✓			
Institut Català de Paleontologia, Fundació Privada (ICP)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada (ICRA)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada (ICRPC)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	Salud	1993		✓			
Societat de la Informació Solidària i Sostenible a Catalunya (SISOSCAT), Fundació Privada	Empresa y Empleo	2003	✓	✓			✓
Transplant Services Foundation (TSF)	Salud	1994		✓			✓
<b>Total</b>			<b>23</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Nota: Las bajas del ejercicio corresponden a fundaciones disueltas en cumplimiento de los acuerdos de racionalización y simplificación de la estructura del sector público.

### Fundaciones que se incorporan al presupuesto de 2012

A continuación se presentan los datos más significativos de la fundación incorporada al presupuesto del ejercicio 2012.

### **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau**

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau fue creada en 1992 y se ha incluido en el presupuesto del ejercicio 2012 ya que ahora es una fundación mayoritaria de la Generalidad.

El objeto social de la fundación es la promoción y el desarrollo de la investigación médico-científica, la elaboración de programas de actuación de la actividad médico-asistencial y de la organización hospitalaria, entre otros.

### **Modificaciones en entidades ya incorporadas a los presupuestos**

#### **Centre de Documentació Política**

El Patronato del Centre de Documentació Política acordó extinguir la fundación en la reunión de 14 de diciembre de 2011 y nombrar una comisión liquidadora. La comisión liquidadora ha formulado las cuentas finales de liquidación de la fundación a 31 de diciembre de 2012 y en fecha 18 de marzo de 2013 han sido aprobadas por el Patronato de la fundación.

#### **Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca**

El Patronato de la fundación aprueba la modificación de sus estatutos en fecha 1 de diciembre de 2011 cambiando la denominación social por Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació y modificando la composición del Patronato, que pasa a tener mayoría de representantes del sector privado. Este hecho hace que no se tenga en cuenta en el control de rendición del apartado 7.3 de este informe.

#### **Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència**

El Patronato de la fundación, en reunión de 7 de noviembre de 2011, acordó la disolución y liquidación de la fundación y la cesión global de sus activos y pasivos a la Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge, por lo que no se ha tenido en cuenta en el control de rendición del apartado 7.3 de este informe.

### **7.3. DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 73 del Decreto legislativo 3/2002, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, las entidades autónomas de tipo comercial, industrial o financiero, las empresas públicas, los consorcios y las fundaciones de la Generalidad deben rendir a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de abril la siguiente documentación:

- Cuentas anuales<sup>9</sup>
- Liquidación del presupuesto
- Memoria de gestión

Asimismo el artículo 39.5 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas establece que estas entidades deben enviar cualquier otro informe o auditoría que hayan realizado.

A continuación se presenta el grado de rendición de cuentas del ejercicio 2012:

**Cuadro 193. Resumen de la rendición de cuentas de 2012 de las entidades incluidas en la LPGC para 2012**

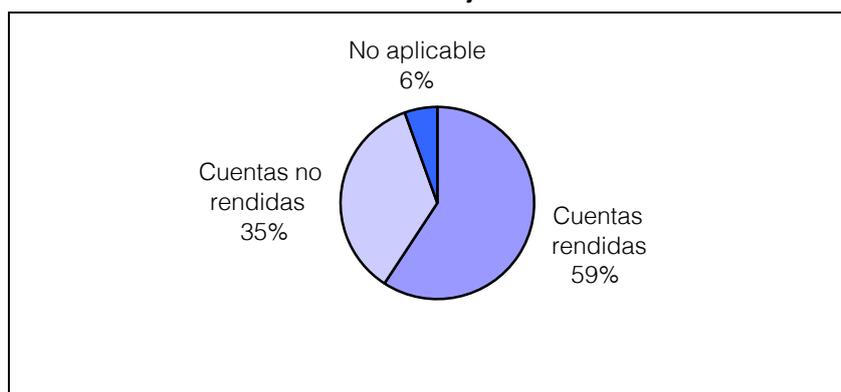
Tipo de entidad	Sí rendido	Rendición %	No rendido	No rendido %	Rendición N/A *	N/A %	Total
EACIF	3	100,0	-	-	-	-	3
Entidad derecho público	34	72,3	10	21,3	3	6,4	47
Sociedad mercantil	32	68,1	10	21,3	5	10,6	47
Consortio	29	47,6	31	50,8	1	1,6	61
Fundación	21	48,8	20	46,5	2	4,7	43
<b>Total general</b>	<b>119</b>	<b>59,2</b>	<b>71</b>	<b>35,3</b>	<b>11</b>	<b>5,5</b>	<b>201</b>

Fuente: Elaboración propia.

\* N/A: No aplicable. Incluye las entidades que se han liquidado, integrado o fusionado con otras o han pasado a ser minoritarias durante el ejercicio 2012: Aguas Ter Llobregat; Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil; Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones; Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL; Equipaments i Edificis de Catalunya, SA; Regs de Catalunya, SAU; Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU; TVC Edicions i Publicacions, SA; Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès; Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència, y Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca.

Gráficamente el porcentaje de rendición es el siguiente:

**Gráfico 17. Rendición de cuentas del ejercicio 2012 a la Sindicatura**



9. El Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad privada, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Cuando se puede formular el Balance, el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria en modelo abreviado, el Estado de flujos de efectivo no es obligatorio. Por otro lado, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, que aprueba el Plan general de contabilidad pública, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de la liquidación del presupuesto y la Memoria.

De las ciento diecinueve entidades que sí que han rendido cuentas, el 59,7% lo ha hecho fuera del plazo que estipula el artículo 71.4 de la Ley de finanzas públicas. Para la elaboración de esta parte del informe se ha considerado como fecha límite de inclusión de datos el 31 de enero de 2014.

El número de entidades que han rendido correctamente toda la documentación requerida y dentro del plazo establecido por la ley ha sido de cuarenta, lo que representa un 19,9% del total de las entidades incluidas en la LPGC para 2012.

Las entidades que no han rendido la documentación establecida en el artículo 71.4 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña son las siguientes:

**Cuadro 194. Entidades que no han rendido las cuentas del ejercicio 2012**

Entidad	Tipo de entidad	Departamento de adscripción	AP SEC	Presup. 2012	Alta 2012
Agencia Catalana de Turismo	EDP	Empresa y Empleo	✓	14.855	
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	EDP	Economía y Conocimiento	✓	38.548	
Agencia de Salud Pública de Cataluña	EDP	Salud	✓	86.343	✓
Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	EDP	Empresa y Empleo	✓	168.715	
Banco de Sangre y Tejidos	EDP	Salud	✓	76.586	
Consejo Catalán de la Producción Integrada	EDP	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.		934	
Consejo del Audiovisual de Cataluña	EDP	Presidencia	✓	6.287	
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	EDP	Bienestar Social y Familia	✓	441	
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	EDP	Territorio y Sostenibilidad	✓	245.475	
Parque Sanitario Pere Virgili	EDP	Salud	✓	25.239	
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	SM	Territorio y Sostenibilidad		18.196	
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	SM	Empresa y Empleo	✓	36.050	
Equacat	SM	Territorio y Sostenibilidad		1.687	
For Tissues and Cells	SM	Salud		181	
Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU	SM	Territorio y Sostenibilidad		4.183	
Intracatalònia, SA	SM	Presidencia	✓	4.296	
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	SM	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	✓	4.736	
Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA	SM	Empresa y Empleo		105	
Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA	SM	Territorio y Sostenibilidad		993	
Teatre Nacional de Catalunya, SA	SM	Cultura	✓	11.720	
Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	Consortio	Salud	✓	20.821	✓
Consortio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat	Consortio	Salud	✓	886	
Consortio Catalan Films & TV	Consortio	Cultura	✓	929	
Consortio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	Consortio	Territorio y Sostenibilidad		4.935	
Consortio Centro de Investigación en Economía Internacional	Consortio	Economía y Conocimiento	✓	2.363	
Consortio Centro de Investigación Matemática	Consortio	Economía y Conocimiento	✓	1.215	
Consortio Centro de Visión por Computador	Consortio	Economía y Conocimiento		2.503	
Consortio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte	Consortio	Territorio y Sostenibilidad	✓	1.472	
Consortio Centro Internac. de Métodos Numéricos en Ingeniería	Consortio	Economía y Conocimiento		8.385	
Consortio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	Consortio	Empresa y Empleo		13.545	
Consortio de Educación de Barcelona *	Consortio	Enseñanza	✓	172.403	
Consortio de Gestión Corporación Sanitaria	Consortio	Salud		14.908	
Consortio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	Consortio	Territorio y Sostenibilidad	✓	1.098.584	

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Entidad	Tipo de entidad	Departamento de adscripción	AP SEC	Presup. 2012	Alta 2012
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	13.357	
Consorcio del Observatorio del Paisaje	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	353	
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	Consorcio	Bienestar Social y Familia	✓	45.821	
Consorcio del Centro de Terminología	Consorcio	Cultura	✓	1.404	
Consorcio del Montsec	Consorcio	Presidencia	✓	1.001	
Consorcio del Teatro Fortuny de Reus	Consorcio	Cultura	✓	1.953	
Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	4.575	
Consorcio del Transporte Público del Camp de Tarragona	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	16.766	
Consorcio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña – ITCat	Consorcio	Empresa y Empleo	✓	10	
Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	Consorcio	Economía y Conocimiento	✓	3.681	
Consorcio Instituto de Geomática	Consorcio	Economía y Conocimiento		1.560	
Consorcio Laboratorio de Luz de Sincrotrón	Consorcio	Economía y Conocimiento	✓	27	
Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics	Consorcio	Economía y Conocimiento		195	
Consorcio para la Normalización Lingüística	Consorcio	Cultura	✓	32.120	
Consorcio Puerto de Mataró	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad		2.198	
Consorcio Sanitario de L'Anoia	Consorcio	Salud	✓	62.297	
Consorcio Sant Gregori de Girona	Consorcio	Bienestar Social y Familia	✓	4.717	
Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava - Illa de Blanes	Consorcio	Presidencia	✓	123	
Centre de Documentació Política	Fundación	Presidencia	✓	1.307	
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya	Fundación	Empresa y Empleo	✓	5.775	
Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya	Fundación	Empresa y Empleo		924	
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca	Fundación	Salud	✓	33.597	
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Cat.	Fundación	Economía y Conocimiento		506	
Fundació Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada	Fundación	Economía y Conocimiento	✓	13.939	
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Fundación	Salud		14.529	✓
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	Fundación	Salud	✓	4.160	
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona	Fundación	Salud	✓	2.623	
Fundació Privada del Món Rural	Fundación	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	✓	446	
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional Mediterrània	Fundación	Cultura	✓	1.100	
Fundació Privada I2CAT. Internet i Innovació Digital a Catalunya	Fundación	Empresa y Empleo		5.638	
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	Fundación	Economía y Conocimiento	✓	8.479	
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	Fundación	Economía y Conocimiento	✓	14.088	
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	Fundación	Enseñanza	✓	804	
Fundació Privada Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona	Fundación	Salud		82	
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	Fundación	Economía y Conocimiento	✓	23.789	
Institut Català de Paleontologia, Fundació Privada	Fundación	Economía y Conocimiento	✓	1.817	
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada	Fundación	Economía y Conocimiento	✓	3.149	
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada	Fundación	Economía y Conocimiento	✓	337	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

No se han incluido las entidades que durante el ejercicio 2012 han sido liquidadas integradas o fusionadas en otras entidades y, por lo tanto, no debían rendir cuentas.

\* El Consorcio de Educación de Barcelona no ha rendido las cuentas formalmente aunque posteriormente se ha dispuesto de su información al haber sido fiscalizado por la Sindicatura.

### 7.3.1. Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El detalle del envío de las tres EACIF incluidas en la LPGC para 2012 y que han rendido sus cuentas es el siguiente:

**Cuadro 195. Detalle de la rendición de cuentas de 2012. EACIF**

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia Catalana de Certificación	30.04.2013		Sí	No
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	29.04.2013		Sí	No
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones	30.04.2013		Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Todas las entidades han rendido cuentas dentro de plazo y todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

El artículo 13.4 de la Ley del Estatuto de la empresa pública catalana establece que estas entidades deben aplicar el régimen establecido en el Plan general de contabilidad pública.

Según las memorias de las cuentas anuales presentadas, la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad y la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada. Únicamente la Agencia Catalana de Certificación aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

La Sindicatura ha verificado que las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por sus órganos colegiados excepto en el caso de la EAJA. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del acta de aprobación de las cuentas.

### 7.3.2. Rendición de cuentas de las entidades de derecho público

El detalle del envío de las treinta y cuatro (77,3%) entidades de derecho público que han rendido cuentas a la Sindicatura, de las cuarenta y cuatro que debían hacerlo, es el siguiente:

**Cuadro 196. Detalle de la rendición de las cuentas de 2012. Entidades de derecho público**

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo		22.10.2013	Sí	Sí
Agencia Catalana de la Juventud		16.07.2013	Sí	Sí
Agencia Catalana del Agua		02.07.2013	Sí	Sí
Agencia de la Vivienda de Cataluña	16.04.2013		Sí	Sí
Agencia de Residuos de Cataluña		09.01.2014	Sí	Sí
Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud	26.04.2013		Sí	Sí

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña		07.05.2013	Sí	Sí
Agencia Tributaria de Cataluña	30.04.2013		Sí	No
Autoridad Catalana de Protección de Datos		26.07.2013	Sí	No
Centro de Alto Rendimiento Deportivo		27.08.2013	Sí	Sí
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña		08.10.2013	Sí	Sí
Centro de la Propiedad Forestal	18.03.2013		Sí	Sí
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	24.04.2013		Sí	Sí
Centro de Iniciativas para la Reinserción	10.04.2013		Sí	Sí
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	29.04.2013		Sí	Sí
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes		09.05.2013	Sí	Sí
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales		02.05.2013	Sí	Sí
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	24.04.2013		Sí	Sí
Gestión de Servicios Sanitarios		09.07.2013	Sí	Sí
Gestión y Prestación de Servicios de Salud		10.05.2013	Sí	Sí
Instituto Cartográfico de Cataluña	22.02.2013		Sí	Sí
Instituto Catalán de Finanzas		02.05.2013	Sí	Sí
Instituto Catalán del Suelo		11.06.2013	Sí	Sí
Instituto Catalán de las Empresas Culturales	25.04.2013		Sí	No
Instituto Catalán de Energía		07.11.2013	Sí	Sí
Instituto Catalán de Oncología	30.04.2013		Sí	Sí
Instituto Catalán Internacional por la Paz	29.04.2013		Sí	Sí
Instituto de Asistencia Sanitaria		10.05.2013	Sí	Sí
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	29.04.2013		Sí	Sí
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias		14.08.2013	Sí	Sí
Instituto Geológico de Cataluña	19.04.2013		Sí	Sí
Memorial Democrático		31.07.2013	Sí	Sí
Puertos de la Generalidad		22.05.2103	Sí	Sí
Servicio Meteorológico de Cataluña		13.06.2013	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Solo catorce de las treinta y cuatro entidades de derecho público que han rendido las cuentas lo han hecho dentro del plazo establecido, lo que representa un 41,2%.

La mayoría de las entidades que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada. Solo cinco entidades aplican el Plan general de contabilidad pública. El Instituto Catalán de Finanzas presenta y formula sus cuentas anuales de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España y con las modificaciones introducidas por las leyes 6/2008 y 3/2010, que hacen referencia a las normas de contabilidad y modelos de estados financieros.

Todas las cuentas rendidas, excepto las de la Autoridad Catalana de Protección de Datos, están firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que, excepto en siete casos, las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por sus órganos colegiados. En un caso, el acta solo dice que se aprueba la liquidación del presupuesto. Eso no significa que las cuentas no hayan sido aprobadas por el resto de las entidades, sino que la Sindicatura no dispone del acta de aprobación de las cuentas.

**7.3.3. Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles**

El detalle del envío de las treinta y dos (76,2%) sociedades mercantiles que han rendido cuentas a la Sindicatura, de las cuarenta y dos que debían hacerlo, es el siguiente:

**Cuadro 197. Detalle de la rendición de las cuentas de 2012. Sociedades mercantiles**

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Autometro, SA	26.04.2013		Sí	Si
Barnaclínic, SA		10.07.2013	Sí	Si
Cargometro Rail Transport, SA	26.04.2013		Sí	Si
Catalunya Ràdio SRG, SA		06.05.2013	Sí	Si
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	30.04.2013		Sí	Si
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL		17.10.2013	No	No
Circuits de Catalunya, SL		03.05.2013	Sí	Si
Consorci Prevenció i Salut Terrassa, SL	30.04.2013		(a)	No
Coordinació Logística Sanitària, AIE	30.04.2013		No	Si
Ecoparc de Residus Industrials, SA		09.01.2014	Sí	Si
Editorial UOC, SL		30.07.2013	Sí	Si
Eficiència Energètica, SA		08.11.2013	Sí	Si
Eureca Media, SL		30.07.2013	Sí	Si
FGC Mobilitat, SA	22.04.2013		No	No
Fira 2000, SA		15.10.2013	No	Si
Forestal Catalana, SA		02.05.2013	Sí	Si
Geocat, Gestió de Projectes, SA	18.04.2013		No	Si
Grup UOC, SL		30.07.2013	Sí	Si
ICF Holding, SAU		02.05.2013	Sí	Si
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU		06.05.2013	Sí	Si
Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU		02.05.2013	Sí	Si
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU		02.05.2013	Sí	Si
Logaritme, Serveis Logístics, AIE	30.04.2013		No	No
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	30.04.2013		Sí	Si
Sanejament Energia, SA		07.11.2013	(b)	No
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	25.04.2013		Sí	Si
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA		28.06.2013	Sí	Si
Televisió de Catalunya, SA		06.05.2013	Sí	Si
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	30.04.2013		Sí	Si
Túnel del Cadí, SAC		28.06.2013	Sí	Si
TVC Multimèdia, SL		06.05.2013	Sí	Si
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	30.04.2013		Sí	Si

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) La información presentada por el liquidador ha sido el Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria.
- (b) La información presentada ha sido la Escritura de disolución y liquidación de la sociedad y la inscripción en el Registro Mercantil del cese de esta sociedad.

De las treinta y dos sociedades mercantiles que han rendido cuentas solo doce entidades, que representan el 37,5%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

Todas las sociedades mercantiles que han rendido cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada, excepto el Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU, que aplica la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicable a empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital riesgo.

La información legalmente establecida no enviada ha sido principalmente el Estado de cambios en el patrimonio neto, y en dos casos la Liquidación del presupuesto.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que, excepto en doce casos, las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de las entidades no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del acta de aprobación de las cuentas.

#### 7.3.4. Rendición de cuentas de los consorcios

El detalle del envío de los veintinueve (48,3%) consorcios que han rendido cuentas a la Sindicatura de los sesenta consorcios que debían hacerlo es el siguiente:

**Cuadro 198. Detalle de la rendición de las cuentas de 2012. Consorcios**

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	30.04.2013		Sí	No
Consorcio Casa de las Lenguas	08.02.2013		Sí	No
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample		07.05.2013	No	Sí
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud		31.10.2013	Sí	Sí
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona		08.05.2013	Sí	Sí
Consorcio del Transporte Público del Área de Girona		09.07.2013	Sí	Sí
Consorcio del Circuito de Cataluña		03.05.2013	Sí	Sí
Consorcio del Circuito de Motocross de Cataluña		15.10.2013	*	No
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf		22.05.2013	Sí	Sí
Consorcio del Museo Memorial del Exilio		07.10.2013	Sí	No
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs		19.07.2013	Sí	No
Consorcio Hospitalario de Vic		03.05.2013	Sí	Sí
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	29.04.2013		Sí	Sí
Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares		04.07.2013	Sí	Sí
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer		01.08.2013	Sí	Sí
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	30.04.2013		Sí	Sí
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña		25.07.2013	Sí	Sí
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona		03.06.2013	Sí	Sí
Consorcio Patronato Cataluña Mundo		04.12.2013	Sí	Sí

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Consortio Patronato del Valle de Núria	24.04.2013		No	No
Consortio para la Formación Continua de Cataluña	25.04.2013		Sí	Sí
Consortio Puerto de Portbou		16.05.2013	No	Sí
Consortio Sanitario de Barcelona	30.04.2013		Sí	Sí
Consortio Sanitario de L'Alt Penedès		18.09.2013	Sí	Sí
Consortio Sanitario de Terrassa	30.04.2013		Sí	No
Consortio Sanitario de El Maresme	29.04.2013		Sí	Sí
Consortio Sanitario Integral	19.04.2013		Sí	Sí
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	29.04.2013		Sí	Sí
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona		02.08.2013	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

\* La información presentada por la comisión liquidadora es el Balance de disolución a 22 de octubre de 2012 y un certificado de la Diputación de Lleida sobre la tramitación de la disolución del Consorcio.

De los veintinueve consorcios que han rendido cuentas solo once, lo que representa el 37,9%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

No existe un Plan general de contabilidad específico de aplicación a los consorcios, por lo tanto, los Estatutos de cada consorcio deben especificar qué plan contable le es de aplicación.

La mayoría de los consorcios que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada. Solo diez consorcios aplican el Plan general de contabilidad pública.

La información legalmente establecida no enviada ha sido la siguiente: el Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample no ha enviado la Memoria, el Consorcio Patronato del Valle de Núria solo ha enviado la Liquidación del presupuesto y el Consorcio Puerto de Portbou no ha enviado parte del Estado de cambios en el patrimonio neto.

Todas las cuentas rendidas, excepto las del Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample, el Consorcio Hospitalario de Vic, el Consorcio Patronato del Valle de Núria y el Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès, han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que solo las cuentas de doce consorcios han sido aprobadas por sus órganos colegiados. En un caso, el acta solo dice que se aprueba la liquidación del presupuesto. Eso no significa que las cuentas del resto de los consorcios no hayan sido aprobadas sino que la Sindicatura no dispone del acta de aprobación de las cuentas.

### 7.3.5. Rendición de cuentas de las fundaciones

El detalle del envío de las veintiuna (51,2%) fundaciones que han rendido cuentas a la Sindicatura de las cuarenta y una que debían hacerlo es el siguiente:

**Cuadro 199. Detalle de la rendición de las cuentas de 2012. Fundaciones**

Entidad	Fecha rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	30.04.2013		Sí	Sí
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras		06.05.2013	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge		02.08.2013	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	18.04.2013		Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol		19.07.2013	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	29.04.2013		Sí	Sí
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	29.04.2013		No	Sí
Fundació La Marató de TV3		19.06.2013	Sí	Sí
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya		08.12.2013	Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	30.04.2013		Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica		03.05.2013	Sí	Sí
Fundació Privada Centre Tic Salut	09.04.2013		Sí	Sí
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès		09.01.2014	Sí	Sí
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	30.04.2013		No	Sí
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima		26.07.2013	Sí	Sí
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer		06.05.2013	Sí	Sí
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica		03.05.2013	Sí	Sí
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron		02.05.2013	Sí	Sí
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya		22.05.2013	Sí	Sí
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	29.04.2013		Sí	No
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré		03.05.2013	No	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De las veintiuna fundaciones que han rendido las cuentas solamente ocho entidades, el 38,1%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

Las fundaciones aplican un plan específico regulado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña, que establece que las cuentas anuales incluyen los mismos documentos que los previstos por el Plan contable privado.

La información legalmente establecida que no ha sido rendida ha sido principalmente la liquidación del presupuesto. La Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques no ha enviado el Estado de flujos de efectivo.

Todas las cuentas rendidas han sido formuladas por el Patronato y firmadas por los presidentes y secretarios de los respectivos patronatos de las fundaciones, excepto las de la Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques, la Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica, la Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron, la Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme y el Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré.

La Sindicatura ha verificado que solo las cuentas de diez de estas entidades han sido aprobadas por sus órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de las entidades no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del acta de aprobación de las cuentas.

#### 7.4. AUDITORÍAS REALIZADAS

La mayoría de las cuentas de 2012 de las entidades que las han enviado han sido objeto de auditoría privada externa, ya sea por la obligación legal que tenían de hacerlo, o bien de modo voluntario –como es el caso de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero, las entidades de derecho público y los consorcios.

A continuación se muestra el número de entidades que han presentado un informe de auditoría cuando han rendido las cuentas a la Sindicatura:

**Cuadro 200. Informes de auditoría del ejercicio 2012**

Tipo de entidad	Informe de auditoría no presentado*		Informe de auditoría presentado		Total
	Número	%	Número	%	
EACIF	2	66,7	1	33,3	3
Entidades de derecho público	3	8,8	31	91,2	34
Sociedades mercantiles	5	15,6	27	84,4	32
Consortios	7	24,1	22	75,9	29
Fundaciones	1	4,8	20	95,2	21
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>15,1</b>	<b>101</b>	<b>84,9</b>	<b>119</b>

Fuente: Elaboración propia.

\* Las entidades que no han presentado un informe de auditoría externa, excepto en un caso, no tenían obligación legal de ser auditadas.

En los siguientes apartados se presentan cuadros resumen de todos los entes que han rendido las cuentas, en los que se hace constar si han enviado un informe de auditoría externa o no a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Si han enviado ese informe, se ha analizado el tipo de opinión que contiene y en el cuadro se señala si las cuentas han sido revisadas por la Intervención General de la Generalidad.

En el análisis de la opinión, los informes de auditoría externa se han clasificado según si presentan una opinión favorable; es decir, si no contienen ninguna salvedad, o si presentan una opinión con salvedades.

Estas salvedades pueden ser de dos tipos:

- Limitación al alcance del trabajo: cuando en un caso concreto no se han podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para poder tener la certeza de que las cuentas anuales presentan la imagen fiel. Estas limitaciones pueden tener su origen en la propia entidad o bien ser impuestas por las circunstancias.

- Errores o incumplimientos de principios y normas contables generalmente aceptados: la Resolución del 21 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se publica la modificación de la sección 3 de las normas técnicas de auditoría, relativa a normas técnicas sobre informes establece que, para todos los informes de auditoría firmados a partir del 1 de enero de 2011, las incertidumbres no se considerarán salvedades, sino que se incluirán como párrafos de énfasis si no son muy significativas, y si lo son, se formalizarán como salvedad por incumplimiento de principios contables.

A continuación se presenta el tipo de opinión de los informes de auditoría que han sido rendidos a la Sindicatura:

**Cuadro 201. Tipos de opinión de los informes de auditoría del ejercicio 2012**

Tipo de entidad	Favorable	%	Con salvedades	%	Denegada	%	Total
EACIF	1	100,0	-	-	-	-	1
Entidades derecho público	18	58,1	13	41,9	-	-	31
Sociedades mercantiles	24	88,9	3	11,1	-	-	27
Consorticios	12	54,5	10	45,5	-	-	22
Fundaciones	16	80,0	4	20,0	-	-	20
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>70,3</b>	<b>30</b>	<b>29,7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>101</b>

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de los informes de auditoría externa rendidos se desprende que setenta y un informes de auditoría (70,3%) presentan una opinión favorable. Los treinta informes restantes (29,7%) presentan opinión con salvedades. Ninguno de los informes presenta opinión denegada.

#### **7.4.1. Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero**

El artículo 16 del Decreto legislativo 2/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de la empresa pública catalana, establece que en las entidades de carácter comercial, industrial o financiero se sustituye la intervención previa por auditorías realizadas bajo la dirección de la Intervención General de la Generalidad, que deben ajustarse al plan anual que para cada ejercicio económico debe aprobar el consejero o consejera de Economía y Conocimiento a propuesta de la Intervención General.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, han sido auditadas y han rendido a la Sindicatura el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

**Cuadro 202. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2012 de las EACIF**

EACIF	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplimientos
Agencia Catalana de Certificación	Sí (a)	(b)	-	-
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	No	(b)	-	-
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Informe de la liquidación del presupuesto presentado por el interventor de la Agencia en cumplimiento de sus Estatutos.

(b) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

El informe de auditoría externa de la única entidad que lo ha enviado presenta una opinión favorable.

#### 7.4.2. Informes de auditoría de las entidades de derecho público

Las entidades de derecho público sujetas al derecho privado se regulan según el artículo 22 de la Ley de la empresa pública catalana y por las normas de derecho civil, mercantil y laboral. Esta normativa no contiene la obligación de estos entes a ser auditados.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos, mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

**Cuadro 203. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2012 de las entidades de derecho público**

Entidad de derecho público	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplimientos
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	No	Sí	-	-
Agencia Catalana de la Juventud	No	Sí	-	-
Agencia Catalana del Agua	No	No	4	-
Agencia de la Vivienda de Cataluña	No	Sí	-	-
Agencia de Residuos de Cataluña	No	Sí	-	-
Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud	No	Sí	-	-
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	No	Sí	-	-
Agencia Tributaria de Cataluña	No	(b)	-	-
Autoridad Catalana de Protección de Datos	Sí (a)	(b)	-	-
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	No	No	1	-
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	No	No	-	1
Centro de la Propiedad Forestal	No	Sí	-	-
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	No	No	3	1
Centro de Iniciativas para la Reinserción	No	Sí	-	-

Entidad de derecho público	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplimientos
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	No	No	-	1
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	No	Sí	-	-
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	No	No	1	-
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	No	Sí	-	-
Gestión de Servicios Sanitarios	Sí (a)	No	-	1
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	Sí (a)	No	-	2
Instituto Cartográfico de Cataluña	No	Sí	-	-
Instituto Catalán de Finanzas	No	Sí	-	-
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	No	(b)	-	-
Instituto Catalán del Suelo	No	No	1	-
Instituto Catalán de Energía	No	Sí	-	-
Instituto Catalán de Oncología	Sí (a)	No	2	-
Instituto Catalán Internacional por la Paz	No	Sí	-	-
Instituto de Asistencia Sanitaria	No	No	-	2
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	Sí (a)	No	-	2
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	No	Sí	-	-
Instituto Geológico de Cataluña	No	Sí	-	-
Memorial Democrático	No	No	-	2
Puertos de la Generalidad	No	Sí	-	-
Servicio Meteorológico de Cataluña	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 31 de enero de 2014.

Notas:

(a) Informe de control financiero de los estados financieros y de la actividad económico-financiera.

(b) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

Los informes de auditoría externa de dieciocho entidades (un 58,1%) de las treinta y una entidades de derecho público que lo han enviado presentan una opinión favorable.

### 7.4.3. Informes de auditoría de las sociedades mercantiles

A las sociedades mercantiles –tanto las sociedades limitadas como las sociedades anónimas– les son de aplicación los artículos 181 y 203 de la Ley de sociedades anónimas, que regulan la obligación de ser auditadas.

El informe de auditoría será obligatorio cuando se den durante dos años consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- El total de los activos supera el importe de 2,85 M€.
- El importe neto de la cifra de negocios supera el importe de 5,70 M€.
- El número medio de trabajadores es superior a cincuenta.

De las treinta y dos sociedades mercantiles que han rendido cuentas, cinco no han presentado ningún informe de auditoría; sin embargo, excepto en el caso de la sociedad Logaritme, Serveis Logístics, AIE, ninguna de esas entidades estaba obligada a hacerlo.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas sociedades que, por obligación legal o voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo, se indica qué sociedades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

**Cuadro 204. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2012 de las sociedades mercantiles**

Sociedad mercantil	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumplim.
Autometro, SA	No	Sí	-	-
Barnaclínic, SA	Sí (a)	Sí	-	-
Cargometro Rail Transport, SA	No	Sí	-	-
Catalunya Ràdio SRG, SA	No	Sí	-	-
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	No	Sí	-	-
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	No	(b)	-	-
Circuits de Catalunya, SL	No	Sí	-	-
Consorci Prevenció i Salut Terrassa, SL	No	(b)	-	-
Coordinació Logística Sanitària, AIE	No	Sí	-	-
Ecoparc de Residus Industrials, SA	No	No	2	-
Editorial UOC, SL	No	Sí	-	-
Eficiència Energètica, SA	No	No	1	-
Eureca Media, SL	No	Sí	-	-
FGC Mobilitat, SA	No	(b)	-	-
Fira 2000, SA	No	Sí	-	-
Forestal Catalana, SA	No	Sí	-	-
Geocat, Gestió de Projectes, SA	No	Sí	-	-
Grup UOC, SL	No	Sí	-	-
ICF Holding, SAU	No	Sí	-	-
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	No	Sí	-	-
Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU	No	Sí	-	-
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	No	Sí	-	-
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	No	Sí	-	-
Sanejament Energia, SA	No	(b)	-	-
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	Sí (a)	Sí	-	-
TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	No	Sí	-	-
Televisió de Catalunya, SA	No	Sí	-	-
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	No	Sí	-	-
Túnel del Cadí, SAC	No	Sí	-	-
TVC Multimèdia, SL	No	No	1	-
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 31 de enero de 2014.

Notas:

(a) Informe de control financiero de los estados financieros y de la actividad económico-financiera.

(b) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

Veinticuatro informes de auditoría externa (88,9%) de las veintisiete sociedades mercantiles que lo han rendido presentan una opinión favorable.

#### 7.4.4. Informes de auditoría de los consorcios

Los consorcios se regulan por sus estatutos y por las disposiciones legales aplicables. De la revisión de la normativa general se concluye que si no lo disponen los estatutos, no existe ningún requerimiento legal que obligue a los consorcios a ser auditados.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellos consorcios que, voluntariamente o de acuerdo con sus estatutos, han sido auditados y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué consorcios han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

**Cuadro 205. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2012 de los consorcios**

Consortio	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumpl.
Consortio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	Sí (a)	(b)	-	-
Consortio Casa de las Lenguas	No	(c)	-	-
Consortio de Atención Primaria de Salud del Eixample	No	Sí	-	-
Consortio de Castelldefels Agentes de Salud	No	No	-	1
Consortio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	No	Sí	-	-
Consortio de Transporte Público del Área de Girona	No	No	-	1
Consortio del Centro de Terminología TERMCAT	No	(b)	-	-
Consortio del Circuito de Cataluña	No	Sí	-	-
Consortio del Circuito de Motocross de Cataluña	No	(b)	-	-
Consortio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	No	Sí	-	-
Consortio del Museo Memorial del Exilio	No	(b)	-	-
Consortio Hospitalario de Vic	Sí (d)	No	1	2
Consortio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	No	Sí	-	-
Consortio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	No	No	1	1
Consortio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	No	Sí	-	-
Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona	No	No	-	1
Consortio Museo Nacional de Arte de Cataluña	No	No	-	1
Consortio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	No	Sí	-	-
Consortio Patronato Cataluña Mundo	No	No	1	-
Consortio Patronato del Valle de Núria	No	(b)	-	-

Consortio	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumpl.
Consortio para la Formación Continua de Cataluña	No	Sí	-	-
Consortio Puerto de Portbou	No	Sí	-	-
Consortio Sanitario de Barcelona	No	Sí	-	-
Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	No	No	1	1
Consortio Sanitario de El Maresme	No	No	-	3
Consortio Sanitario Integral	No	Sí	-	-
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	Sí (d)	Sí	-	-
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	Sí (d)	No	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 31 de enero de 2014.

Notas:

- (a) Informe de la liquidación del presupuesto presentado por el interventor del CAOC en cumplimiento de sus estatutos.
- (b) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.
- (c) Es un informe de revisión de las operaciones realizadas por el CLL durante el proceso de liquidación.
- (d) Informe de control financiero de los estados financieros y de la actividad económico-financiera.

Doce informes de auditoría externa (54,5%) de los veintidós consorcios que lo han rendido presentan una opinión favorable.

#### 7.4.5. Informes de auditoría de las fundaciones

La obligación de las fundaciones de ser auditadas se encuentra regulada en el artículo 333.11 de la Ley 4/2008, de 24 abril, del Libro Tercero del Código civil de Cataluña, donde se especifica que el informe de auditoría será obligatorio cuando al cierre de dos años consecutivos se den al menos dos de las circunstancias siguientes:

- El total de los activos supera el importe de 6 M€.
- El importe neto de la cifra de negocios supera el importe de 3 M€.
- La media del número de trabajadores es superior a cincuenta.

De las veintiuna fundaciones que han rendido cuentas, una no ha presentado el informe de auditoría, pero no estaba obligada legalmente a ser auditada.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas fundaciones que, por obligación legal o voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué fundaciones han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

**Cuadro 206. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2012 de las fundaciones**

Fundación	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumpl.
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	No	No	1	
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	No	Sí	-	-
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	No	Sí	-	-
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Dr. Josep Trueta	No	No	-	1
Fundació d'Investigació Sanitària Pere Virgili	No	Sí		
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	No	Sí		
Fundació La Marató de TV3	No	Sí	-	-
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	No	Sí	-	-
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	No	Sí		
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre Tic Salut	No	Sí	-	-
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	No	No	1	1
Fundació privada Institut Català de Ciències del Clima	No	Sí	-	-
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer	No	Sí	-	-
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica	No	Sí		
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	No	Sí	-	-
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	No	Sí		
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	No	*	-	-
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	No	Sí	-	-
Institut d'Investigació de Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, F. Privada	No	No	-	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas hasta el 31 de enero de 2014.

\* No se dispone de informe de auditoría externa.

El informe de auditoría externa de dieciséis fundaciones (80,0%) de las veinte que lo han rendido presenta una opinión favorable.

## 7.5. DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2012

La Sindicatura de Cuentas une a su informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2012 las cuentas de las entidades con presupuestos aprobados por el Parlamento incluidas en la Ley 1/2012, de 22 de febrero, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2012.

En los siguientes cuadros se detallan, por tipo de entidad, los documentos que la Intervención General o la entidad ha rendido a la Sindicatura y que se anexan en soporte digital a este informe de la Cuenta general. Los documentos rendidos son las cuentas anuales (CA), la liquidación del presupuesto (LP), el acta de aprobación de las cuentas

anuales (AACA) y el informe de auditoría (IA), si procede. No se dispone de toda la documentación para todas las entidades, y en algún caso la documentación se presenta en un único archivo.

No se ha incluido ninguna copia de los informes de auditoría externa encargados por la Intervención General ni de aquellos que indica que son de uso exclusivo para los administradores o la Intervención General.

**Cuadro 207. Documentación de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero**

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CATCERT	Agencia Catalana de Certificación	✓	✓	✓	
EADOP	Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	✓	✓	✓	✓
EAJA	Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	✓	✓		

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

**Cuadro 208. Documentación de las entidades de derecho público**

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ACA	Agencia Catalana del Agua	✓	✓	✓	✓
ACC1Ó	Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	✓		✓	✓
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (a)	✓	✓	✓	✓
ACJ	Agencia Catalana de la Juventud	✓	✓	✓	✓
ACT	Agencia Catalana de Turismo	✓	✓	✓	✓
AGAUR	Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	✓	✓	✓	✓
AHC	Agencia de la Vivienda de Cataluña	✓	✓	✓	✓
AIAQS	Agencia de Información, Evaluación y Calidad en Salud	✓	✓	✓	✓
APDCAT	Autoridad Catalana de Protección de Datos	✓	✓		
AQU	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	✓	✓	✓	✓
ARC	Agencia de Residuos de Cataluña	✓	✓	✓	✓
ASPC	Agencia de Salud Pública de Cataluña	✓	✓		✓
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña	✓	✓		
ATLL	Aguas Ter Llobregat (b)				
BST	Banco de Sangre y Tejidos	✓	✓		✓
CAC	Consejo del Audiovisual de Cataluña				
CAR	Centro de Alto Rendimiento Deportivo	✓	✓	✓	✓
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	✓	✓	✓	✓
CCPAE	Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	✓	✓	✓	✓
CCPI	Consejo Catalán de la Producción Integrada (a)	✓		✓	✓
CENTRO-112	Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	✓	✓	✓	✓
CIRE	Centro de Iniciativas para la Reinserción	✓	✓	✓	✓
CNJC	Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	✓	✓	✓	✓
CONCA	Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	✓	✓	✓	✓
CPF	Centro de la Propiedad Forestal	✓	✓	✓	✓
CTTI	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	✓	✓	✓	✓
FGC	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	✓	✓	✓	✓
GPSS	Gestión y Prestación de Servicios de Salud	✓	✓		✓

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Abreviació	Entidad	CA	LP	AACA	IA
GSS	Gestión de Servicios Sanitarios	✓	✓		✓
IAS	Instituto de Asistencia Sanitaria	✓	✓	✓	✓
ICAEN	Instituto Catalán de Energía	✓	✓	✓	✓
ICC	Instituto Cartográfico de Cataluña	✓	✓	✓	✓
ICEC	Instituto Catalán de las Empresas Culturales	✓	✓	✓	
ICF	Instituto Catalán de Finanzas	✓	✓	✓	✓
ICIP	Instituto Catalán Internacional por la Paz	✓	✓	✓	✓
ICO	Instituto Catalán de Oncología	✓	✓		✓
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen	✓	✓		✓
IDIADA	Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil (c)				
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	✓	✓		✓
IGC	Instituto Geológico de Cataluña	✓	✓	✓	✓
INCASOL	Instituto Catalán del Suelo	✓	✓	✓	✓
IRTA	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	✓	✓	✓	✓
LGAI	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones (c)				
MD	Memorial Democrático	✓	✓	✓	✓
PDG	Puertos de la Generalidad	✓	✓	✓	✓
PSPV	Parque Sanitario Pere Virgili	✓	✓		✓
SMC	Servicio Meteorológico de Cataluña	✓	✓		✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Notas:

- (a) El acta de aprobación aprueba únicamente la liquidación del presupuesto.
- (b) La Administración de la Generalidad se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones a 31 de diciembre de 2012, una vez disuelta la entidad.
- (c) El 30 de diciembre de 2011 se acordó disolver estas entidades y la Administración de la Generalidad asumió sus funciones subrogándose en sus derechos y obligaciones.

**Cuadro 209. Documentación de las sociedades mercantiles**

Abreviació	Entidad	CA	LP	AACA	IA
APC	Aeroports Públics de Catalunya, SLU	✓	✓	✓	✓
AURA	Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL (a)				
AUTOMETRO	Autometro, SA	✓	✓	✓	✓
AVANÇSA	Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	✓	✓	✓	✓
BARNACLINIC	Barnaclínic, SA	✓	✓		✓
CADÍ	Túnel del Cadí, SAC	✓	✓		✓
CARGOMETRO	Cargometro Rail Transport, SA	✓	✓	✓	✓
CATRADIO	Catalunya Ràdio SRG, SA	✓	✓	✓	✓
CCSL	Circuits de Catalunya, SL	✓	✓		✓
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	✓	✓	✓	✓
CLS	Coordinació Logística Sanitària, AIE	✓	✓		✓
CMCSL	Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	✓		✓	
CPST	Consorti de Prevenció i Salut Terrassa, SL (c)	✓			
EECAT	Equipaments i Edificis de Catalunya, SA (b)				

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Abreviació	Entidad	CA	LP	AACA	IA
EFIENSA	Eficiència Energètica, SA (c)	✓	✓		✓
EQUACAT	Equacat, SA	✓			✓
ERI	Ecoparc de Residus Industrials, SA	✓	✓	✓	✓
ESTICAT	Societat d'Estiba dels Ports Catalans, SA (d)	✓		✓	✓
EUOC	Editorial UOC, SL	✓	✓	✓	✓
EURECA	Eureca Media, SL	✓	✓	✓	✓
FGCM	FGC Mobilitat, SA	✓	✓	✓	
FIRA 2000	Fira 2000, SA	✓		✓	✓
FOCASA	Forestal Catalana, SA	✓	✓		✓
GEOCAT	Geocat, Gestió de Projectes, SA	✓	✓	✓	✓
GISA	Gestió d'Infraestructures, SAU (b)				
GMS	Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU	✓		✓	✓
GUOC	Grup UOC, SL	✓	✓	✓	✓
ICFC	Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU	✓	✓	✓	✓
ICFH	ICF Holding, SAU	✓	✓		✓
IFEM	Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	✓	✓	✓	✓
INFRAES- STRUCTURES	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU (b)	✓	✓		✓
INTRACAT	Intracatalònia, SA	✓	✓	✓	✓
INVERTEC	Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA	✓	✓	✓	✓
LOGARITME	Logaritme, Serveis Logístics, AIE	✓	✓		✓
PRODECA	Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	✓	✓		✓
REGSA	Regs de Catalunya, SAU (b)				
REGSEGA	Reg Sistema Segarra-Garrigues, SAU (b)				
SAENSA	Sanejament Energia, SA (e)	✓			✓
SEMSA	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	✓	✓		✓
SGG	Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	✓	✓		✓
TABASA	TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA	✓	✓		✓
TIE	Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	✓	✓		✓
TISSUES	For Tissues and Cells	✓			
TNC	Teatre Nacional de Catalunya, SA	✓	✓	✓	✓
TVC	Televisió de Catalunya, SA	✓	✓	✓	✓
TVCEP	TVC Edicions i Publicacions, SA (f)				
TVCMULTI	TVC Multimèdia, SL	✓	✓	✓	✓
UDIAT	UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	✓	✓		✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Notas:

- AURA ha dejado de ser una sociedad mercantil mayoritaria de la Generalidad durante el ejercicio 2012; por lo tanto, no es objeto de este informe.
- Durante el ejercicio 2012 EECAT, REGSA y REGSEGA han sido fusionadas por absorción con GISA. Posteriormente GISA ha cambiado su denominación social por Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU.
- Cuentas anuales formuladas por el liquidador a 31 de diciembre de 2012.
- ESTICAT ha presentado los estados financieros pero no la memoria de las cuentas anuales.
- SAENSA ha presentado la escritura de disolución y liquidación del 13 de diciembre de 2012.
- TVCEP ha sido fusionada por absorción por TVC con efectos a 1 de enero de 2012.

**Cuadro 210. Documentación de los consorcios**

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
AECT-HC	Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya				
ATMG	Consortio del Transporte Público del Área de Girona	✓	✓	✓	✓
ATML	Consortio del Transporte Público del Área de Lleida	✓	✓	✓	
ATMT	Consortio del Transporte Público del Camp de Tarragona	✓	✓	✓	
BIOPOL	Consortio Biopol de L'Hospitalet de Llobregat	✓	✓	✓	
CAOC	Consortio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	✓	✓	✓	
CAPSE	Consortio de Atención Primaria de Salud del Eixample	✓	✓		✓
CASAP	Consortio de Castelldefels Agentes de Salud	✓	✓		✓
CATFILMS	Consortio Catalan Films & TV (a)	✓	✓		
CATM	Consortio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	✓	✓	✓	✓
CCAM	Consortio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	✓	✓	✓	✓
CCC	Consortio del Circuito de Cataluña	✓	✓		✓
CCMC	Consortio del Circuito de Motocross de Cataluña (b)	✓			
CEB	Consortio de Educación de Barcelona	✓	✓	✓	
CELLS	Consortio Laboratorio de Luz de Sincrotrón				
CENIT	Consortio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte	✓			✓
CGCS	Consortio de Gestión Corporación Sanitaria	✓			✓
CHV	Consortio Hospitalario de Vic	✓	✓		✓
CIMNE	Consortio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	✓	✓	✓	✓
CLI	Consortio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	✓	✓		✓
CLL	Consortio Casa de las Lenguas (c)	✓	✓		✓
CM	Consortio del Montsec				
COP	Consortio del Observatorio del Paisaje	✓	✓	✓	✓
CPNL	Consortio para la Normalización Lingüística	✓	✓		✓
CREAF	Consortio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	✓			✓
CREI	Consortio Centro de Investigación en Economía Internacional	✓	✓	✓	✓
CRM	Consortio Centro de Investigación Matemática	✓	✓		✓
CSA	Consortio Sanitario de L'Anoia	✓	✓		✓
CSAP	Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	✓	✓		✓
CSB	Consortio Sanitario de Barcelona	✓	✓	✓	✓
CSG	Consortio Sant Gregori, de Girona	✓	✓		✓
CSI	Consortio Sanitario Integral	✓	✓		✓
CSM	Consortio Sanitario de El Maresme	✓	✓	✓	✓
CSMV	Consortio Sanitario de Mollet del Vallès (d)				
CSPT	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	✓	✓		✓
CSSB	Consortio de Servicios Sociales de Barcelona	✓			
CST	Consortio Sanitario de Terrassa	✓	✓		✓
CTF	Consortio del Teatro Fortuny de Reus	✓	✓		
CUPCB-IB	Consortio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes				

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CVC	Consorcio Centro de Visión por Computador	✓	✓		✓
CVN	Consorcio Patronato del Valle de Núria	✓	✓	✓	
FCC	Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	✓	✓	✓	
GALLECS	Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	✓	✓	✓	✓
HAMB	Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	✓	✓	✓	✓
HB	Consorcio de la Vivienda de Barcelona	✓	✓	✓	
HCPB	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	✓	✓		✓
ICAC	Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica (e)	✓	✓	✓	✓
ICCC	Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	✓	✓		✓
IDEG	Consorcio Instituto de Geomática	✓	✓	✓	✓
IDIBAPS	Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	✓	✓		✓
IFAE	Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	✓	✓	✓	✓
ITCAT	Consorcio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña	✓	✓		
MARPARC	Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	✓	✓		✓
MATARÓ	Consorcio Puerto de Mataró	✓	✓	✓	✓
MNAC	Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	✓	✓	✓	✓
MOVE	Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics	✓	✓	✓	✓
MUME	Consorcio del Museo Memorial del Exilio	✓	✓	✓	
PCM	Consorcio Patronato Cataluña Mundo	✓	✓		✓
PORTBOU	Consorcio Puerto de Portbou	✓	✓	✓	✓
PRBB	Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	✓	✓	✓	✓
TERMCAT	Consorcio del Centro de Terminología	✓	✓	✓	

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Notas:

- (a) Cuentas anuales formuladas por la comisión liquidadora a la fecha de disolución del consorcio, 13 de septiembre de 2012.
- (b) Balance de disolución presentado por la comisión liquidadora a fecha 22 de octubre de 2012.
- (c) Cuentas anuales formuladas por la comisión liquidadora a fecha 28 de diciembre de 2012.
- (d) El Consorcio fue disuelto el 21 de mayo de 2012.
- (e) El acta de aprobación aprueba únicamente la liquidación del presupuesto.

**Cuadro 211. Documentación de las fundaciones**

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CDP	Centre de Documentació Política (a)	✓		✓	
CESICAT	Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya	✓		✓	✓
CMRB	Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	✓	✓		✓
CREAL	Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	✓	✓		✓
CRESIB	Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona	✓	✓		✓
CRG	Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	✓	✓	✓	✓
CTTC	Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya	✓	✓	✓	✓
EIA	Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	✓	✓	✓	✓
ESMUC	Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	✓	✓	✓	✓

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Abreviació	Entidad	CA	LP	AACA	IA
FCARRERAS	Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	✓	✓		✓
FCSM	Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	✓	✓	✓	
FICSR	Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca (b)				
FMED	Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània	✓	✓	✓	
FMR	Fundació Privada del Món Rural	✓	✓		
FPRBB	Fundació Privada Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona	✓			
FPT	Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	✓	✓		✓
GSSPAU	Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓			✓
HUVH-IR	Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron-Institut de Recerca	✓	✓		✓
HV	Fundació Privada de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència (c)				
I2CAT	Fundació privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	✓		✓	✓
IC3	Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima	✓	✓	✓	✓
I-CERCA	Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya	✓	✓	✓	✓
ICFO	Fundació Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
ICIQ	Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	✓	✓	✓	✓
ICN	Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	✓	✓	✓	✓
ICP	Institut Català de Paleontologia, Fundació Privada	✓	✓		✓
ICRA	Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
ICREA	Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
ICRPC	Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada	✓	✓		✓
IDIBELL	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	✓	✓		✓
IDIBGI	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	✓	✓		✓
IGTP	Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	✓	✓	✓	✓
IIBSPAU	Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓	✓		✓
IISPV	Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	✓	✓		✓
IMIM	Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	✓	✓		✓
IMPPC	Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer	✓	✓	✓	✓
IRB	Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica	✓	✓	✓	✓
IRBLL	Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	✓	✓		✓
JONC	Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	✓	✓	✓	
MTV3	Fundació La Marató de TV3	✓	✓	✓	✓
TIC	Fundació Privada Centre Tic i Salut	✓	✓		✓
UOC	Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	✓	✓		✓
VHIO	Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Notas:

(a) Cuentas anuales del Centre de Documentació Política en liquidación a 31 de diciembre de 2012.

(b) El Patronato de esta fundación ha pasado a tener representación minoritaria del sector público.

(c) El 7 de noviembre de 2011 el Patronato de la fundación acuerda disolver y liquidar la fundación y ceder sus activos y pasivos a IDIBELL.

## 8. CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Se presentan a continuación las cuentas generales del ejercicio 2012 de las cuatro diputaciones provinciales.

Diputación de Barcelona  
Código: 800084

Ejercicio: 2012  
Población: 5.552.050

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
<b>1. Capítulos ingresos</b>						
1. Impuestos directos	112.355.000,00	0,00	112.355.000,00	104.169.489,21	86.711.631,39	17.457.857,82
2. Impuestos indirectos	55.337.000,00	0,00	55.337.000,00	48.202.123,99	48.202.123,99	0,00
3. Tasas y otros ingresos	8.526.000,00	0,00	8.526.000,00	8.778.366,48	7.900.057,01	878.309,47
4. Transferencias corrientes	384.970.000,00	16.258.398,89	401.228.398,89	442.886.533,24	435.210.708,05	7.675.825,19
5. Ingresos patrimoniales	6.623.260,00	0,00	6.623.260,00	7.038.734,10	6.198.614,41	840.119,69
a) Operaciones corrientes	567.811.260,00	16.258.398,89	584.069.658,89	611.075.247,02	584.223.134,85	26.852.112,17
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	2.659,62	2.659,62	0,00
7. Transferencias de capital	2.173.740,00	1.711.362,85	3.885.102,85	2.585.238,47	2.454.914,12	130.324,35
b) Otras operaciones no financieras	2.173.740,00	1.711.362,85	3.885.102,85	2.587.898,09	2.457.573,74	130.324,35
Total operaciones no financieras (a+b)	569.985.000,00	17.969.761,74	587.954.761,74	613.663.145,11	586.680.708,59	26.982.436,52
8. Activos financieros	10.815.000,00	461.517.554,43	472.332.554,43	180.788.212,23	10.654.774,84	170.133.437,39
9. Pasivos financieros	7.900.000,00	0,00	7.900.000,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	588.700.000,00	479.487.316,17	1.068.187.316,17	794.451.357,34	597.335.483,43	197.115.873,91
<b>2. Capítulos gastos</b>						
1. Gastos de personal	212.850.000,00	1.467.419,77	214.317.419,77	181.485.025,95	181.468.140,95	16.885,00
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	86.214.000,00	16.192.249,31	102.406.249,31	73.983.690,11	70.362.568,35	3.621.121,76
3. Gastos financieros	8.243.000,00	1.394.000,00	9.637.000,00	7.788.386,72	7.788.386,72	0,00
4. Transferencias corrientes	148.686.000,00	100.553.542,56	249.239.542,56	184.861.419,05	174.638.188,51	10.223.230,54
a) Operaciones corrientes	455.993.000,00	119.607.211,64	575.600.211,64	448.118.521,83	434.257.284,53	13.861.237,30
6. Inversiones reales	26.504.000,00	48.161.561,49	74.665.561,49	33.995.120,05	32.156.783,13	1.838.336,92
7. Transferencias de capital	57.248.000,00	129.075.249,58	186.323.249,58	55.644.681,22	45.095.561,72	10.549.119,50
b) Otras operaciones no financieras	83.752.000,00	177.236.811,07	260.988.811,07	89.639.801,27	77.252.344,85	12.387.456,42
Total operaciones no financieras (a+b)	539.745.000,00	296.844.022,71	836.589.022,71	537.758.323,10	511.509.629,38	26.248.693,72
8. Activos financieros	11.000.000,00	182.643.293,46	193.643.293,46	178.162.130,38	177.355.713,38	806.417,00
9. Pasivos financieros	37.955.000,00	0,00	37.955.000,00	37.954.713,92	37.954.713,92	0,00
Total gastos	588.700.000,00	479.487.316,17	1.068.187.316,17	753.875.167,40	726.820.056,68	27.055.110,72
<b>3. Situación económica</b>						
Total ingresos	588.700.000,00	479.487.316,17	1.068.187.316,17	794.451.357,34	597.335.483,43	197.115.873,91
Total gastos	588.700.000,00	479.487.316,17	1.068.187.316,17	753.875.167,40	726.820.056,68	27.055.110,72
Diferencias	0,00	0,00	0,00	40.576.189,94	-129.484.573,25	170.060.763,19

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	611.075.247,02	448.118.521,83		
b) Otras operaciones no financieras	2.587.898,09	89.639.801,27		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	613.663.145,11	537.758.323,10		
2. Activos financieros	180.788.212,23	178.162.130,38		
3. Pasivos financieros	0,00	37.954.713,92		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	794.451.357,34	753.875.167,40		40.576.189,94
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			127.122.790,16	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			12.083.749,83	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			5.241.128,01	133.965.411,98
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				174.541.601,92

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Diputación de Barcelona  
Código: 800084

Ejercicio: 2012  
Población: 5.552.050

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	PASIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>A) Inmovilizado</b>	414.424.719,66	424.627.447,88	<b>A) Fondos propios</b>	395.162.538,72	296.353.539,56
I. Inversiones destinadas al uso general	22.901.637,15	24.393.106,00	I. Patrimonio	454.705.728,85	465.522.987,81
II. Inmovilizaciones inmateriales	5.997.869,60	7.017.815,70	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	295.113.447,01	292.261.150,00	III. Resultados de ejercicios anteriores	-169.169.448,25	0,00
IV. Inversiones gestionadas	9.152.929,27	17.988.689,81	IV. Resultados del ejercicio	109.626.258,12	-169.169.448,25
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	<b>B) Provisiones para riesgos y gastos</b>	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	77.755.668,22	81.142.244,56	<b>C) Acreedores a largo plazo</b>	312.092.471,43	342.895.334,72
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	3.503.168,41	1.824.441,81	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
<b>B) Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	312.092.471,43	342.895.334,72
<b>C) Activo circulante</b>	413.219.209,05	372.094.327,72	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	123.438,36	64.054,35	<b>D) Acreedores a corto plazo</b>	120.388.918,56	157.472.901,32
II. Deudores	247.612.325,95	78.997.421,49	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	12.542.545,69	14.384.687,59	II. Otras deudas a corto plazo	47.117.327,98	85.654.480,63
IV. Tesorería	152.940.899,05	278.648.164,29	III. Acreedores	73.271.590,58	71.818.420,69
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			<b>E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>827.643.928,71</b>	<b>796.721.775,60</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>827.643.928,71</b>	<b>796.721.775,60</b>

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	HABER	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>A) Gastos</b>	540.156.049,95	624.234.175,94	<b>B) Ingresos</b>	649.782.308,07	455.064.727,69
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	3.090.711,93	2.860.388,82
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-112.070,92	53.968,36
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	286.940.376,91	314.472.292,42	3. Ingresos de gestión ordinaria	164.863.345,71	137.978.286,51
4. Transferencias y subvenciones	249.220.685,61	293.720.175,57	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.116.542,57	10.635.697,90
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.994.987,43	16.041.707,95	5. Transferencias y subvenciones	469.026.265,79	296.276.334,98
<b>AHORRO</b>	<b>109.626.258,12</b>		<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>4.797.512,99</b>	<b>7.260.051,12</b>
			<b>DESAHORRO</b>		<b>169.169.448,25</b>

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
1. (+) Fondos líquidos		152.940.899,05		278.648.164,29
2. (+) Derechos pendientes de cobro		253.806.378,19		85.339.343,70
- (+) del presupuesto corriente	197.115.873,91		26.457.230,92	
- (+) de presupuestos cerrados	11.405.844,25		11.179.019,55	
- (+) de operaciones no presupuestarias	45.285.932,98		47.731.094,43	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.272,95		28.001,20	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		73.757.817,41		70.511.766,29
- (+) del presupuesto corriente	27.055.110,72		20.859.187,16	
- (+) de presupuestos cerrados	47.020,68		60.102,96	
- (+) de operaciones no presupuestarias	46.656.780,35		49.593.438,92	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.094,34		962,75	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		332.989.459,83		293.475.741,70
II. Saldos de dudoso cobro		6.522.283,34		6.088.837,56
III. Exceso de financiación afectada		27.267.408,55		33.485.191,55
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		299.199.767,94		253.901.712,59

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Diputación de Girona  
Código: 800176

Ejercicio: 2012  
Población: 761.627

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
<b>1. Capítulos ingresos</b>						
1. Impuestos directos	11.439.473,00	0,00	11.439.473,00	10.603.148,98	10.390.188,03	212.960,95
2. Impuestos indirectos	11.282.807,00	0,00	11.282.807,00	7.888.271,94	7.888.271,94	0,00
3. Tasas y otros ingresos	1.463.400,00	16.185.032,50	17.648.432,50	16.533.386,43	16.515.230,32	18.156,11
4. Transferencias corrientes	69.439.223,00	3.023.599,48	72.462.822,48	78.781.145,53	78.770.104,63	11.040,90
5. Ingresos patrimoniales	1.284.190,00	83.500,00	1.367.690,00	1.807.723,28	1.807.723,28	0,00
a) Operaciones corrientes	94.909.093,00	19.292.131,98	114.201.224,98	115.613.676,16	115.371.518,20	242.157,96
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	5.100,00	5.100,00	0,00
7. Transferencias de capital	3.000.000,00	2.952.582,65	5.952.582,65	2.549.210,82	131.575,51	2.417.635,31
b) Otras operaciones no financieras	3.000.000,00	2.952.582,65	5.952.582,65	2.554.310,82	136.675,51	2.417.635,31
Total operaciones no financieras (a+b)	97.909.093,00	22.244.714,63	120.153.807,63	118.167.986,98	115.508.193,71	2.659.793,27
8. Activos financieros	121.428,00	26.845.293,57	26.966.721,57	11.412.592,64	70.000,00	11.342.592,64
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ingresos</b>	<b>98.030.521,00</b>	<b>49.090.008,20</b>	<b>147.120.529,20</b>	<b>129.580.579,62</b>	<b>115.578.193,71</b>	<b>14.002.385,91</b>
<b>2. Capítulos gastos</b>						
1. Gastos de personal	14.680.000,00	87.886,06	14.767.886,06	13.436.784,50	13.432.858,15	3.926,35
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	7.921.683,61	1.798.492,55	9.720.176,16	7.679.042,13	6.598.460,47	1.080.581,66
3. Gastos financieros	2.940.464,42	-997.697,17	1.942.767,25	1.330.709,49	1.292.531,10	38.178,39
4. Transferencias corrientes	30.916.231,10	9.467.269,98	40.383.501,08	37.538.540,97	26.313.706,30	11.224.834,67
a) Operaciones corrientes	56.458.379,13	10.355.951,42	66.814.330,55	59.985.077,09	47.637.556,02	12.347.521,07
6. Inversiones reales	5.323.760,53	4.555.439,09	9.879.199,62	5.037.671,38	4.711.651,08	326.020,30
7. Transferencias de capital	18.013.930,33	23.814.864,02	41.828.794,35	23.466.038,88	14.358.312,63	9.107.726,25
b) Otras operaciones no financieras	23.337.690,86	28.370.303,11	51.707.993,97	28.503.710,26	19.069.963,71	9.433.746,55
Total operaciones no financieras (a+b)	79.796.069,99	38.726.254,53	118.522.324,52	88.488.787,35	66.707.519,73	21.781.267,62
8. Activos financieros	0,00	11.240.235,50	11.240.235,50	11.239.735,50	11.239.735,50	0,00
9. Pasivos financieros	18.234.451,01	-876.481,83	17.357.969,18	17.354.942,86	16.718.887,42	636.055,44
<b>Total gastos</b>	<b>98.030.521,00</b>	<b>49.090.008,20</b>	<b>147.120.529,20</b>	<b>117.083.465,71</b>	<b>94.666.142,65</b>	<b>22.417.323,06</b>
<b>3. Situación económica</b>						
Total ingresos	98.030.521,00	49.090.008,20	147.120.529,20	129.580.579,62	115.578.193,71	14.002.385,91
Total gastos	98.030.521,00	49.090.008,20	147.120.529,20	117.083.465,71	94.666.142,65	22.417.323,06
Diferencias	0,00	0,00	0,00	12.497.113,91	20.912.051,06	-8.414.937,15

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	115.613.676,16	59.985.077,09		
b) Otras operaciones no financieras	2.554.310,82	28.503.710,26		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	118.167.986,98	88.488.787,35		
2. Activos financieros	11.412.592,64	11.239.735,50		
3. Pasivos financieros	0,00	17.354.942,86		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>129.580.579,62</b>	<b>117.083.465,71</b>		<b>12.497.113,91</b>
<u>Ajustes</u>				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			9.635.516,65	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.210.827,84	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			316.602,53	12.529.741,96
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>25.026.855,87</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Diputación de Girona  
Código: 800176

Ejercicio: 2012  
Población: 761.627

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	PASIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>A) Inmovilizado</b>	272.084.244,28	269.451.950,66	<b>A) Fondos propios</b>	184.688.895,71	147.268.888,50
I. Inversiones destinadas al uso general	252.723.656,27	248.909.349,01	I. Patrimonio	146.763.502,55	166.959.141,44
II. Inmovilizaciones inmateriales	455.143,56	632.531,96	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	18.424.594,36	19.076.879,34	III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Inversiones gestionadas	22.163,82	253.075,51	IV. Resultados del ejercicio	37.925.393,16	-19.690.252,94
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	<b>B) Provisiones para riesgos y gastos</b>	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	458.686,27	580.114,84	<b>C) Acreedores a largo plazo</b>	98.171.306,17	113.295.986,34
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
<b>B) Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	98.171.306,17	113.295.986,34
<b>C) Activo circulante</b>	67.044.948,42	73.170.790,98	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	<b>D) Acreedores a corto plazo</b>	56.268.990,82	82.057.866,80
II. Deudores	22.188.833,48	11.863.862,44	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	122.978,57	174.407,14	II. Otras deudas a corto plazo	19.137.105,48	26.264.181,76
IV. Tesorería	44.733.136,37	61.132.521,40	III. Acreedores	37.131.885,34	55.793.685,04
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			<b>E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>339.129.192,70</b>	<b>342.622.741,64</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>339.129.192,70</b>	<b>342.622.741,64</b>

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	HABER	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>A) Gastos</b>	85.641.912,65	99.237.490,42	<b>B) Ingresos</b>	123.567.305,81	79.547.237,48
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	24.058,68	44.533,31
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	23.418.979,56	28.605.832,64	3. Ingresos de gestión ordinaria	19.606.559,39	18.417.157,30
4. Transferencias y subvenciones	61.879.525,38	69.091.735,97	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	18.040.675,19	5.331.341,07
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	343.407,71	1.539.921,81	5. Transferencias y subvenciones	85.887.695,98	55.221.566,19
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	8.316,57	532.639,61
<b>AHORRO</b>	37.925.393,16		<b>DESAHORRO</b>		19.690.252,94

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
1. (+) Fondos líquidos		44.592.914,13		61.054.019,60
2. (+) Derechos pendientes de cobro		22.967.193,30		12.232.074,07
- (+) del presupuesto corriente	14.002.385,91		6.954.319,73	
- (+) de presupuestos cerrados	7.277.999,90		4.220.790,19	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.686.807,49		1.056.964,15	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		37.656.165,58		55.875.628,90
- (+) del presupuesto corriente	22.417.323,06		24.937.110,90	
- (+) de presupuestos cerrados	14.280.755,10		30.053.632,38	
- (+) de operaciones no presupuestarias	969.317,42		901.705,62	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11.230,00		16.820,00	
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3)</b>		<b>29.903.941,85</b>		<b>17.410.464,77</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>800.941,27</b>		<b>576.361,91</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>2.929.148,46</b>		<b>5.998.670,49</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>		<b>26.173.852,12</b>		<b>10.835.432,37</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Diputación de Lleida  
Código: 800255

Ejercicio: 2012  
Población: 443.032

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
<b>1. Capítulos ingresos</b>						
1. Impuestos directos	7.613.946,77	0,00	7.613.946,77	7.540.515,35	6.209.052,76	1.331.462,59
2. Impuestos indirectos	5.212.555,60	0,00	5.212.555,60	4.235.194,96	4.235.194,96	0,00
3. Tasas y otros ingresos	812.100,00	0,00	812.100,00	745.521,52	642.973,45	102.548,07
4. Transferencias corrientes	66.232.286,96	3.335.045,55	69.567.332,51	75.321.673,41	75.321.673,41	0,00
5. Ingresos patrimoniales	1.047.250,00	0,00	1.047.250,00	1.068.041,46	1.068.041,13	0,33
a) Operaciones corrientes	80.918.139,33	3.335.045,55	84.253.184,88	88.910.946,70	87.476.935,71	1.434.010,99
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	500.000,00	3.626.744,17	4.126.744,17	483.086,03	483.086,03	0,00
b) Otras operaciones no financieras	500.000,00	3.626.744,17	4.126.744,17	483.086,03	483.086,03	0,00
Total operaciones no financieras (a+b)	81.418.139,33	6.961.789,72	88.379.929,05	89.394.032,73	87.960.021,74	1.434.010,99
8. Activos financieros	438.764,25	59.115.335,66	59.554.099,91	16.211.862,87	344.127,28	15.867.735,59
9. Pasivos financieros	0,00	2.311.215,68	2.311.215,68	2.936.344,72	2.936.344,72	0,00
<b>Total ingresos</b>	<b>81.856.903,58</b>	<b>68.388.341,06</b>	<b>150.245.244,64</b>	<b>108.542.240,32</b>	<b>91.240.493,74</b>	<b>17.301.746,58</b>
<b>2. Capítulos gastos</b>						
1. Gastos de personal	19.331.645,44	-45.457,64	19.286.187,80	17.941.790,84	17.833.716,00	108.074,84
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	8.166.600,00	1.913.459,53	10.080.059,53	8.396.006,55	7.550.918,54	845.088,01
3. Gastos financieros	2.687.646,91	-715.000,00	1.972.646,91	1.946.497,41	1.878.353,39	68.144,02
4. Transferencias corrientes	22.694.544,98	13.885.108,88	36.579.653,86	22.308.807,05	21.263.136,81	1.045.670,24
a) Operaciones corrientes	52.880.437,33	15.038.110,77	67.918.548,10	50.593.101,85	48.526.124,74	2.066.977,11
6. Inversiones reales	1.961.000,00	11.556.105,43	13.517.105,43	3.717.369,89	3.246.244,48	471.125,41
7. Transferencias de capital	19.077.290,99	22.325.806,34	41.403.097,33	19.918.281,20	19.463.565,99	454.715,21
b) Otras operaciones no financieras	21.038.290,99	33.881.911,77	54.920.202,76	23.635.651,09	22.709.810,47	925.840,62
Total operaciones no financieras (a+b)	73.918.728,32	48.920.022,54	122.838.750,86	74.228.752,94	71.235.935,21	2.992.817,73
8. Activos financieros	358.350,00	16.126.318,52	16.484.668,52	15.965.978,92	15.956.378,92	9.600,00
9. Pasivos financieros	7.579.825,26	3.342.000,00	10.921.825,26	10.803.276,26	10.064.483,63	738.792,63
<b>Total gastos</b>	<b>81.856.903,58</b>	<b>68.388.341,06</b>	<b>150.245.244,64</b>	<b>100.998.008,12</b>	<b>97.256.797,76</b>	<b>3.741.210,36</b>
<b>3. Situación económica</b>						
	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreead.
Total ingresos	81.856.903,58	68.388.341,06	150.245.244,64	108.542.240,32	91.240.493,74	17.301.746,58
Total gastos	81.856.903,58	68.388.341,06	150.245.244,64	100.998.008,12	97.256.797,76	3.741.210,36
Diferencias	0,00	0,00	0,00	7.544.232,20	-6.016.304,02	13.560.536,22

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	88.910.946,70	50.593.101,85		
b) Otras operaciones no financieras	483.086,03	23.635.651,09		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	89.394.032,73	74.228.752,94		
2. Activos financieros	16.211.862,87	15.965.978,92		
3. Pasivos financieros	2.936.344,72	10.803.276,26		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>108.542.240,32</b>	<b>100.998.008,12</b>		<b>7.544.232,20</b>
<u>Ajustes</u>				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			4.744.392,62	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			6.026.711,22	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			18.505.005,52	-7.733.901,68
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>-189.669,48</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Diputación de Lleida  
Código: 800255

Ejercicio: 2012  
Población: 443.032

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	PASIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>A) Inmovilizado</b>	77.540.819,62	82.508.354,20	<b>A) Fondos propios</b>	26.457.445,40	11.634.394,33
I. Inversiones destinadas al uso general	39.984.280,60	44.097.057,50	I. Patrimonio	26.558.513,56	33.906.065,25
II. Inmovilizaciones inmateriales	696.935,24	941.433,83	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	33.859.072,05	34.228.618,29	III. Resultados de ejercicios anteriores	-22.271.670,92	0,00
IV. Inversiones gestionadas	685.390,04	685.390,04	IV. Resultados del ejercicio	22.170.602,76	-22.271.670,92
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	<b>B) Provisiones para riesgos y gastos</b>	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	2.315.141,69	2.555.854,54	<b>C) Acreedores a largo plazo</b>	91.415.116,68	100.315.448,27
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
<b>B) Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	91.415.116,68	100.315.448,27
<b>C) Activo circulante</b>	71.612.023,91	65.884.189,65	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	<b>D) Acreedores a corto plazo</b>	31.280.281,45	36.442.701,25
II. Deudores	19.523.429,43	5.138.061,54	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	234.381,16	239.064,76	II. Otras deudas a corto plazo	26.447.144,84	29.972.576,93
IV. Tesorería	51.854.213,32	60.507.063,35	III. Acreedores	4.833.136,61	6.470.124,32
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			<b>E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	149.152.843,53	148.392.543,85	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	149.152.843,53	148.392.543,85

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	HABER	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>A) Gastos</b>	71.808.398,22	84.178.604,94	<b>B) Ingresos</b>	93.979.000,98	61.906.934,02
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	4.444,55	197.421,33
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	29.573.795,22	32.440.323,58	3. Ingresos de gestión ordinaria	12.578.472,39	11.124.108,12
4. Transferencias y subvenciones	42.228.625,68	51.735.394,13	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.523.724,92	1.271.722,64
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.977,32	2.887,23	5. Transferencias y subvenciones	79.872.088,31	49.300.146,60
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	270,81	13.535,33
<b>AHORRO</b>	22.170.602,76		<b>DESAHORRO</b>		22.271.670,92

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
1. (+) Fondos líquidos		51.854.213,32		60.507.063,35
2. (+) Derechos pendientes de cobro		19.494.976,07		5.156.882,75
- (+) del presupuesto corriente	17.301.746,58		2.168.234,04	
- (+) de presupuestos cerrados	2.230.046,61		2.988.271,61	
- (+) de operaciones no presupuestarias	377,10		377,10	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	37.194,22		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		20.046.918,56		21.890.760,17
- (+) del presupuesto corriente	3.741.210,36		5.339.974,44	
- (+) de presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.305.708,20		16.550.785,73	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		51.302.270,83		43.773.185,93
II. Saldos de dudoso cobro		22.634,54		23.761,60
III. Exceso de financiación afectada		22.133.515,05		21.912.529,40
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		29.146.121,24		21.836.894,93

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Diputación de Tarragona  
Código: 800433

Ejercicio: 2012  
Población: 814.199

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (importes en euros)

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
<b>1. Capítulos ingresos</b>						
1. Impuestos directos	13.998.149,00	0,00	13.998.149,00	13.746.855,39	8.411.997,49	5.334.857,90
2. Impuestos indirectos	8.448.898,00	0,00	8.448.898,00	6.868.336,19	6.868.336,19	0,00
3. Tasas y otros ingresos	3.152.240,00	0,00	3.152.240,00	3.299.916,78	3.139.879,80	160.036,98
4. Transferencias corrientes	75.473.713,00	11.946.137,48	87.419.850,48	97.970.873,61	95.929.863,26	2.041.010,35
5. Ingresos patrimoniales	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	2.288.162,37	2.276.282,37	11.880,00
a) Operaciones corrientes	102.773.000,00	11.946.137,48	114.719.137,48	124.174.144,34	116.626.359,11	7.547.785,23
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00
b) Otras operaciones no financieras	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00
<b>Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>103.273.000,00</b>	<b>11.946.137,48</b>	<b>115.219.137,48</b>	<b>124.674.144,34</b>	<b>116.626.359,11</b>	<b>8.047.785,23</b>
8. Activos financieros	0,00	86.507.668,10	86.507.668,10	14.929.837,00	0,00	14.929.837,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ingresos</b>	<b>103.273.000,00</b>	<b>98.453.805,58</b>	<b>201.726.805,58</b>	<b>139.603.981,34</b>	<b>116.626.359,11</b>	<b>22.977.622,23</b>
<b>2. Capítulos gastos</b>						
1. Gastos de personal	41.717.245,40	-1.449.915,57	40.267.329,83	36.965.382,79	36.929.613,42	35.769,37
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	10.951.448,19	8.218.468,37	19.169.916,56	13.301.052,57	11.231.237,26	2.069.815,31
3. Gastos financieros	1.563.000,00	-70.000,00	1.493.000,00	1.270.960,47	1.269.917,30	1.043,17
4. Transferencias corrientes	23.370.869,71	11.062.906,15	34.433.775,86	23.795.191,94	18.018.103,87	5.777.088,07
a) Operaciones corrientes	77.602.563,30	17.761.458,95	95.364.022,25	75.332.587,77	67.448.871,85	7.883.715,92
6. Inversiones reales	3.414.759,00	37.105.631,70	40.520.390,70	9.463.629,56	7.042.598,28	2.421.031,28
7. Transferencias de capital	13.126.677,70	25.953.061,91	39.079.739,61	16.448.217,46	15.171.413,31	1.276.804,15
b) Otras operaciones no financieras	16.541.436,70	63.058.693,61	79.600.130,31	25.911.847,02	22.214.011,59	3.697.835,43
<b>Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>94.144.000,00</b>	<b>80.820.152,56</b>	<b>174.964.152,56</b>	<b>101.244.434,79</b>	<b>89.662.883,44</b>	<b>11.581.551,35</b>
8. Activos financieros	0,00	14.932.837,00	14.932.837,00	14.929.837,00	14.929.837,00	0,00
9. Pasivos financieros	9.129.000,00	2.700.816,02	11.829.816,02	11.731.527,69	11.731.527,69	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>103.273.000,00</b>	<b>98.453.805,58</b>	<b>201.726.805,58</b>	<b>127.905.799,48</b>	<b>116.324.248,13</b>	<b>11.581.551,35</b>
<b>3. Situación económica</b>						
<b>Total ingresos</b>	<b>103.273.000,00</b>	<b>98.453.805,58</b>	<b>201.726.805,58</b>	<b>139.603.981,34</b>	<b>116.626.359,11</b>	<b>22.977.622,23</b>
<b>Total gastos</b>	<b>103.273.000,00</b>	<b>98.453.805,58</b>	<b>201.726.805,58</b>	<b>127.905.799,48</b>	<b>116.324.248,13</b>	<b>11.581.551,35</b>
<b>Diferencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.698.181,86</b>	<b>302.110,98</b>	<b>11.396.070,88</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO (importes en euros)

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	124.174.144,34	75.332.587,77		
b) Otras operaciones no financieras	500.000,00	25.911.847,02		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	124.674.144,34	101.244.434,79		
2. Activos financieros	14.929.837,00	14.929.837,00		
3. Pasivos financieros	0,00	11.731.527,69		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>139.603.981,34</b>	<b>127.905.799,48</b>		<b>11.698.181,86</b>
<u>Ajustes</u>				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			33.230.389,70	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.509.557,80	
6. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			44.193,28	34.695.754,22
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>46.393.936,08</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 15/2014

Diputación de Tarragona  
Código: 800433

Ejercicio: 2012  
Población: 814.199

BALANCE (importes en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	PASIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>A) Inmovilizado</b>	54.090.821,35	44.726.906,84	<b>A) Fondos propios</b>	13.601.381,29	-11.089.334,18
I. Inversiones destinadas al uso general	8.603.239,23	7.765.354,84	I. Patrimonio	29.647.246,20	23.846.574,81
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.406.351,35	2.797.768,12	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	41.078.639,93	33.147.365,67	III. Resultados de ejercicios anteriores	-33.489.117,50	-26.027.859,69
IV. Inversiones gestionadas	990.128,14	989.681,47	IV. Resultados del ejercicio	17.443.252,59	-8.908.049,30
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	<b>B) Provisiones para riesgos y gastos</b>	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	12.462,70	26.736,74	<b>C) Acreedores a largo plazo</b>	93.957.495,76	110.134.527,95
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
<b>B) Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	93.957.495,76	110.134.527,95
<b>C) Activo circulante</b>	86.581.776,91	104.955.787,98	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	<b>D) Acreedores a corto plazo</b>	33.113.721,21	50.637.501,05
II. Deudores	17.783.102,67	29.115.278,42	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	II. Otras deudas a corto plazo	17.898.922,33	17.165.050,40
IV. Tesorería	68.798.674,24	75.840.509,56	III. Acreedores	15.214.798,88	33.472.450,65
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			<b>E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>140.672.598,26</b>	<b>149.682.694,82</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>140.672.598,26</b>	<b>149.682.694,82</b>

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (importes en euros)

DEBE	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	HABER	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
<b>A) Gastos</b>	110.893.213,55	120.697.319,43	<b>B) Ingresos</b>	128.336.466,14	111.789.270,13
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	484.459,39	289.989,73
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	69.496.000,81	43.070.596,67	3. Ingresos de gestión ordinaria	23.771.175,21	24.824.105,08
4. Transferencias y subvenciones	40.250.454,13	77.613.502,48	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.505.319,23	3.053.320,41
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.146.758,61	13.220,28	5. Transferencias y subvenciones	104.917.331,81	81.591.932,92
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-4.341.819,50	2.029.921,99
<b>AHORRO</b>	<b>17.443.252,59</b>		<b>DESAHORRO</b>		<b>8.908.049,30</b>

REMANENTE DE TESORERÍA (importes en euros)

COMPONENTE	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
1. (+) Fondos líquidos		68.737.196,65		75.836.509,56
2. (+) Derechos pendientes de cobro		37.535.802,93		33.046.855,46
- (+) del presupuesto corriente	22.977.622,23		7.716.971,32	
- (+) de presupuestos cerrados	13.431.699,83		24.260.022,73	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.126.480,87		1.069.861,41	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		15.182.299,47		33.439.881,09
- (+) del presupuesto corriente	11.581.551,35		16.689.884,29	
- (+) de presupuestos cerrados	5.313,62		21.507,73	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.619.337,08		16.761.045,63	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	23.902,58		32.556,56	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		91.090.700,11		75.443.483,93
II. Saldos de dudoso cobro		19.779.182,49		3.967.325,30
III. Exceso de financiación afectada		3.073.577,64		4.001.461,31
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		68.237.939,98		67.474.697,32

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

## 9. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos por la normativa vigente, el proyecto del presente informe de fiscalización fue enviado al consejero del Departamento de Economía y Conocimiento, para que, en su caso, se presentaran las alegaciones correspondientes en el plazo establecido.

Posteriormente, el Departamento solicitó una prórroga para presentar las alegaciones, que le fue concedida.

A continuación se transcribe<sup>10</sup> el escrito enviado por el Departamento de Economía y Conocimiento, con registro de salida 0244S, de 15 de julio de 2014, y con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas núm. 2382 de 15 de julio de 2014.

Generalidad  
de Cataluña  
El consejero de Economía  
y Conocimiento

Jaume Amat Reyero  
Síndico mayor  
SINDICATURA DE CUENTAS  
Av. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona

Apreciado Síndico mayor:

De acuerdo con la normativa vigente, me es grato enviarle escrito de alegaciones al proyecto de informe referente a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2012, ref. 37/2013-G.

Cordialmente,

Andreu Mas-Colell

Barcelona, 14 de julio de 2014

---

10. El escrito de alegaciones original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de su transcripción.

Generalidad de Cataluña  
Departamento de Economía y Conocimiento  
**Intervención General**

Visto el proyecto de informe ref. 37/2013-G relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña referido al ejercicio 2012, elaborado por la Sindicatura de Cuentas en fecha 13 de mayo de 2014, la interventora general efectúa las siguientes alegaciones:

- En primer lugar, hay que constatar que en el informe no se ponen de manifiesto incumplimientos legales que impliquen responsabilidades y que las recomendaciones están encaminadas a conseguir una mejora de la información o bien tratan sobre cuestiones procedimentales o contables, y en este sentido se toma nota de las mismas a fin de cumplimentarlas. No obstante, se hacen las siguientes aclaraciones o matizaciones.

Observaciones y recomendaciones relativas a las cuentas consolidadas

- Hay que tener presente que la normativa no obliga a efectuar una consolidación y esta se hace para dar una mayor información, pero las posibles deficiencias entendemos que pueden ser objeto de recomendaciones de mejora pero no de incumplimiento porque como manifiesta el propio informe de la Sindicatura de Cuentas no hay obligación legal de efectuar esa consolidación.
- La consolidación entre entidades de diferente régimen jurídico es bastante compleja y la Intervención General no dispone de suficientes medios personales y materiales para proceder a consolidar todo el sector público, por eso se preparan de forma separada estados financieros agregados del sector administrativo y del sector empresas y otras entidades públicas. Si se presenta la liquidación del presupuesto consolidada del sector público administrativo, en la cual se producen diferencias no significativas y cada año menores entre los derechos reconocidos por una entidad y las obligaciones reconocidas por otra entidad, puesto que a la Subdirección de Contabilidad de la Intervención General llegan las cuentas cerradas de las entidades administrativas y esta conciliación forma parte de las operaciones de cierre y revisión de saldos que debe realizar cada entidad individualmente.
- Respecto a la recomendación de incluir los estados contables individuales de los centros con régimen de autonomía económica además de los estados agregados que muestra actualmente la Cuenta general, se estudiará la implantación para próximos ejercicios. Como comenta el informe, hay que tener en cuenta que el impacto en los estados consolidados de estos centros no es significativo.
- Respecto a la referencia a que la Cuenta general de endeudamiento no recoge determinadas figuras de endeudamiento como los censos enfiteúticos, *confirming*, pago por terceros u otros créditos o anticipos es porque la Cuenta general se elabora según los criterios del Plan general de contabilidad pública

de la Generalidad y no de acuerdo con los criterios establecidos a efectos estadísticos por el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC/95). La rendición de cuentas de las administraciones públicas está sujeta a una triple rendición en tres formatos distintos de la misma información económico-financiera:

- o La contabilidad presupuestaria según el Plan de contabilidad pública y otras normas con contenido presupuestario.
- o La contabilidad financiera según el Plan de contabilidad pública.
- o La capacidad/necesidad de financiación según el SEC/95.

Por eso sería conveniente regular en un único texto todas las necesidades de información contable.

El endeudamiento total de la Generalidad se divide en endeudamiento financiero, que es el que recoge la Cuenta general de endeudamiento, y el resto, de endeudamiento no financiero o comercial, que se muestra de forma separada en otro cuadro de la Memoria de la Cuenta general.

- Respecto al cuadro Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros, se ha duplicado el importe del *confirming* en 480 M€, pero señalamos que no se trata de una duplicidad del registro contable sino de un error material en la confección manual de la presentación del cuadro.

#### Observaciones y recomendaciones relativas a la estabilidad presupuestaria

- Los ajustes definitivos según normas SEC95 son competencia de la Intervención General de la Administración del Estado, que efectúa un informe en el mes de julio y lo eleva al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Todo ello según el procedimiento establecido por el propio Consejo.
- Respecto a la ejecución de inversiones que por el sistema de financiación utilizado no han sido imputadas a los presupuestos como sistemas de abono total del precio, concesiones o derechos de superficie, el informe no determina a qué inversiones se refiere, puesto que la forma jurídica no es determinante para consolidar o no a efectos de déficit y endeudamiento, sino que se debe verificar si la realidad económica cumple o no con los requisitos establecidos en las normas del SEC/95.

Destaca la disminución de la inversión ejecutada con financiaciones estructuradas del 63,6% respecto al ejercicio 2011 porque el gasto de estas operaciones corresponde principalmente a la continuidad de contratos vigentes y no a la licitación de nuevas operaciones.

#### Observaciones y recomendaciones relativas a la Liquidación del presupuesto

- En el presupuesto inicial no se reflejan algunos importes previsibles de carácter finalista por criterio de prudencia, puesto que no se conoce la cuantía

definitiva, y una vez confirmados, se incorporan mediante generaciones de crédito en las partidas correspondientes al destino de los fondos que está predeterminado por la administración de procedencia.

- Respecto a los criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias, se ha liquidado en general según el criterio establecido en el presupuesto inicial, que no siempre es el más idóneo una vez se dispone de la documentación acreditativa de la operación, si bien no son cifras significativas ni altera el resultado global de la liquidación del presupuesto.
- Respecto a la observación de que deberían considerarse una Subvención de capital (capítulo 7) en vez de Aportación al fondo patrimonial (capítulo 8) las aportaciones a las empresas públicas de la Generalidad por subrogación de la deuda, se ha utilizado un criterio uniforme con el de ejercicios anteriores, que se considera idóneo. El criterio consiste en que las aportaciones a las empresas públicas de la Generalidad para financiar inversiones se registran como una Aportación al fondo patrimonial de la entidad receptora (puesto que incrementan el fondo patrimonial de la entidad pública y el valor de las inversiones financieras por participación en empresas del grupo de la Generalidad), y en el caso de que estas aportaciones se difieran en el tiempo para que se hagan coincidir con las amortizaciones de la financiación bancaria obtenida por la empresa para financiar las inversiones, no se altera el objetivo final de la aportación, que es dotar el fondo patrimonial de la empresa que financia las inversiones realizadas en sustitución de la financiación externa.
- En cuanto a los gastos de alquileres o cánones como resultado de la financiación de inversiones con sistemas alternativos que limitan la disposición de crédito para otros conceptos del capítulo 2, hay que señalar que en los ejercicios 2013 y 2014 se ha procedido a renegociar a la baja la parte de los contratos formalizados inicialmente con ICF Equipaments, SAU (ahora Infraestructures de Catalunya) con el consiguiente aumento de los saldos presupuestarios para otros conceptos.
- A pesar de compartir que no es una práctica adecuada la existencia de gasto realizado y no imputado en la liquidación del presupuesto por falta de crédito disponible, hay que comentar que se trata de gastos identificados que constan en el registro de facturas y la contabilidad financiera de la Generalidad y se imputan en el cálculo del déficit en contabilidad nacional del ejercicio en que se realizan.

#### Observaciones y recomendaciones relativas a la Cuenta general de la deuda pública

- De acuerdo con la recomendación se estudiará el impacto de cambiar el criterio que siempre se ha seguido de contabilización del endeudamiento por la administración general por su valor de emisión, aunque en el momento de presentar la información en la cuenta general de la cuenta consolidada de endeudamiento se presenta adecuadamente según el plan contable por el valor de reembolso.

- En el ejercicio 2012 las operaciones de endeudamiento han sido formalizadas de acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria vigente y, en los casos que era necesario, han contado con la autorización del Estado.

Observaciones y recomendaciones relativas a los otros estados incluidos en la Cuenta general

- Se tendrán en cuenta, en el ejercicio 2013, las recomendaciones de la Sindicatura para incluir en el remanente de tesorería consolidado las recomendaciones realizadas.
- Respecto al estado de los compromisos de gastos adquiridos a cargo de ejercicios futuros extraído del GECAT, no es correcto ya que recoge las modificaciones de los plurianuales posteriores a 31/12/2012; la información válida es la que consta en la Cuenta general. Este listado se corrigió en el aplicativo GECAT en el ejercicio 2013.

Observaciones y recomendaciones relativas al análisis de los estados financieros

- En el ejercicio 2013 se ha cumplido la recomendación de reclasificar los Deudores pendientes de cobro por concesiones administrativas de servicios públicos del epígrafe de inmovilizado inmaterial al de activos financieros.
- En lo referente a la financiación de los déficits de la Autoridad del Transporte Metropolitano o, si procede, otras empresas públicas, no se registra ningún pasivo hasta que formaliza el compromiso de la Generalidad de financiarlo mediante transferencias de su presupuesto.

Cordialmente,

Mireia Vidal Orti  
La interventora general

Barcelona, 10 de julio de 2014

## **10. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente. El texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita en el proyecto de informe o porque no se comparten los juicios que en ellas se exponen.

## 11. VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL

Respecto a la aprobación del presente informe por el Pleno de la Sindicatura el 29 de diciembre de 2014, el síndico don Jordi Pons Novell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, emitió el voto particular que figura a continuación.<sup>11</sup>

Quien suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2012*. No obstante, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los siguientes aspectos:

El síndico que suscribe emitió votos particulares, favorables a la probación, en que expresaba una opinión discrepante sobre diferentes aspectos de los informes relativos a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008* (véanse páginas 289-291 del informe 34/2010), a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009* (véanse páginas 281-285 del informe 4/2012), a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010* (véanse páginas 309-310 del informe 1/2013) y a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2011* (véanse páginas 268-269 del informe 24/2013).

En estos votos particulares se solicitaba que los aspectos que se señalaban se tuvieran en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña* de los siguientes ejercicios. Ninguno de esos aspectos se ha tenido en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2012*.

El síndico que suscribe este voto particular solicita nuevamente, en consonancia con el interés manifestado por el Pleno del Parlamento en el punto trece de la Resolución 276/IX del Parlamento de Cataluña, que los aspectos indicados en los votos particulares mencionados anteriormente, y que se resumen a continuación en tres puntos con el mismo redactado que en el voto particular emitido en el informe 24/2013, se tengan en consideración en la elaboración de futuros informes.

1. La Sindicatura de Cuentas debería efectuar un análisis profundo del estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
2. La Sindicatura de Cuentas debería analizar el uso de las fórmulas de colaboración público-privada, fiscalizar si se ajustan a la legalidad vigente, valorar en cada caso su idoneidad ante fórmulas alternativas y hacer una seria advertencia sobre el coste que tiene su utilización.

Las fórmulas de colaboración público-privada surgieron para dar respuesta a la necesidad de mejorar las infraestructuras y evitar la contabilización, en el ejercicio de su ejecución, del coste asociado a las nuevas construcciones a efectos de

---

11. El voto particular original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

déficit y endeudamiento (en el caso de Cataluña, en un escenario de limitaciones presupuestarias de la Generalidad, explicadas en gran medida por las insuficiencias crónicas de los diferentes modelos de financiación de las comunidades autónomas que han estado vigentes). No obstante, se debe tener en cuenta que estas fórmulas solo deberían utilizarse en aquellos casos en que generasen una plusvalía real respecto a las demás alternativas y que los costes de transferencia al sector privado fueran razonables en términos de eficiencia económica.

Estas fórmulas de colaboración público-privada:

- son operaciones de una elevada complejidad,
- presentan una elevada subjetividad en el análisis de la transferencia de los riesgos,
- son, en algunos casos, de difícil control,
- son a largo plazo,
- suponen decisiones que tienen efectos a 25 años, 30 años o más, cuando, de hecho, un gobierno se elige por un período de cuatro años,
- comprometen un volumen de gasto de difícil modificación en el futuro,
- implican un traslado intergeneracional de los costes,
- pueden afectar al principio de transparencia presupuestaria,
- hipotecan los presupuestos futuros,
- deciden para un período de muchos años un determinado modelo de gestión de las infraestructuras y, además,
- no se puede olvidar que las normas relativas al control del déficit público se han adoptado teniendo en cuenta el interés general y, por lo tanto, no se trata de intentar evitarlas empleando fórmulas cada vez más sofisticadas pero con elevados costes para el país.

Estos procedimientos, desde un punto de vista estrictamente económico, y con independencia de los criterios jurídicos, en opinión del síndico que suscribe este voto particular, no dejan de ser una “operación de ingeniería financiera y contable” con unos elevados costes para el país y, por lo tanto, deberían ser considerados al valorar el endeudamiento de la Generalidad de Cataluña y los importes de la carga financiera (intereses y amortizaciones) que provoca el endeudamiento.

3. La Sindicatura de Cuentas debería fiscalizar con mayor detalle las remuneraciones del personal y poner un énfasis especial en el cumplimiento de la legalidad vigente.

Jordi Pons Novell  
Síndico  
Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Av. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona  
Tel. +34 93 270 11 61  
Fax +34 93 270 15 70  
sindicatura@sindicatura.cat  
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: febrero de 2015  
Versión con etiquetado para personas con  
discapacidad visual: 11,5 MB

(Hay disponible también una versión sin  
etiquetado de accesibilidad: 3,9 MB)

Número de depósito legal de la versión  
encuadrada de este informe: DL B 17051-2012

ISSN de la versión encuadrada  
de este informe: 1696-1501